

DG9732485



08/2016

EVA

ACTA FINAL DE OBRA PARCIAL.- ---

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO MIL DOCE.-----

En Torrevejea, mi residencia, a trece de marzo de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ** , Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----**C O M P A R E C E** -----

Doña María-Inmaculada González Ortega, mayor de edad, vecina de Torrevejea (Alicante), con domicilio en Avenida de la Libertad 1; con D.N.I/N.I.F., número 13.115.900-N. -----

INTERVIENE en nombre y representación de **la Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torrevejea (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobiliaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de mayo de 1.987, ante el Notario de Torrevejea Don Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro

396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por Don Pablo Serna Lorente, Consejero Delegado de la Sociedad, mediante escritura otorgada ante la Notario que fue de Torrevieja doña María Esperanza López Espejo, el 5 de Agosto de 2.003, con el número 3.297 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, inscripción 9ª. De copia auténtica de dicha escritura de poder, que he tenido a la vista, la apoderada se halla facultada para practicar declaraciones de obra nueva ya en construcción o ya terminadas y constituir el régimen de propiedad horizontal. ----

Estimo suficientes las facultades representativas acreditadas para esta escritura de declaración de obra nueva en construcción y constitución

DG9732484

08/2016



del régimen de propiedad horizontal. -----

Manifiesta la representante de la mercantil vendedora, a los efectos de la ley 10/2010 que el titular real resulta del acta autorizada por el notario de Torrevieja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día 11 de julio de dos mil dieciséis con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, para la presente **acta de final de obra parcial**, y --

----- **E X P O N E** -----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, bajo el número 172 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva del Complejo Inmobiliario denominado "**MAR DE PULPÍ. PUEBLO MEDITERRÁNEO. LAS AZUCENAS**" sito en el término municipal de

PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, practicándose la división horizontal de los Bloques 1, 2A-2B, 3A-3B y 4, posponiendo para un momento posterior la división horizontal de los bloques 5, 6A-B, 7A-7B, 8A-8B y 9. -----

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

URBANA. PARCELA TRECE.- Se corresponde con la Manzana R-P3-13 del Plan Parcial del S.Rtu 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Pulpí. Finca sita en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje de LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, con una superficie de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS metros cuadrados (35306 m²). Linda: Noreste, calle L; Noroeste, calle K; Suroeste, calle L; y Sureste, ELP-11 (según la nota, y hoy calle Berlín). --

Según la nota informativa registral tiene asignada una edificabilidad de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO metros cuadrados (según el Estudio de Detalle que se reseñará, la edificabilidad es de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO metros cuadrados). -----

08/2016



USO.- Los permitidos en el Capítulo 6 Art. 6.4.1 de las ORDENANZAS Regulatoras del Plan Parcial del Sector S-Rtu6 del PGOU de Pulpí. Uso dominante: Residencial Plurifamiliar -RP- Residencial al Sureste de la carretera A-322 Almería-Águilas- en el ámbito del sector. -----

Esta Finca se corresponde con parte de la finca registral 12900 de Pulpí obrante al folio 171 del tomo 690, libro 166 de Pulpí. -----

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA: Tomo 971, Libro 263 de Pulpí, Folio 15, Finca 19.781. C.R.U. 04004000443399. -----

II.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción de ochenta y tres viviendas correspondientes a los Bloques 1 y 2A-2B, setenta y dos plazas de aparcamiento en superficie (aparcamientos exteriores 1 a 72), treinta y cuatro aparcamientos en sótano bajo bloque 2B (números 1 a 34), diez trasteros (seis vinculados a plazas de aparcamiento: TP-3, TP-4, TP-5, TP-6, TP-7 y TP-14 y cuatro

no vinculados o independientes: T-1, T-2, T-3 y T-4), y piscina en los términos de los certificados que se incorporan con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADOS DE FINAL DE OBRA PARCIAL y Certificado de aclaración y complemento de dicho Final de Obra** expedidos por **Don Severino Sánchez Sicilia**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 495 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 22.473.686 H; **Don Rafael Pardo Prefasi**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 600 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 01.922.022 G; y **Doña Inmaculada González Balibrea**, mayor de edad, Arquitecta, con número de colegiado 1.392 COAMU y provista de D.N.I./N.I.F. 48.480.544 V, en su calidad de Arquitectos autores del Proyecto y Directores de la Obra, y suscrito el primero así mismo, por **Don Juan López Díaz**, Colegiado n° 1553 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, ambos debidamente visados, y extendidos cada uno de ellos en el anverso de un folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas firmas considero legítimas por cotejo con do-

08/2016



cumento fehaciente, de los cuales deduzco testimonio que incorporo. -----

Me exhibe asimismo **LICENCIA de 1ª Ocupación** expedida por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha quince de febrero de 2017, de la cual deduzco fotocopia que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativos a dichos Bloques de viviendas, debidamente registrados, expedido por los citados Arquitectos. -----

IV.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de "**Condiciones particulares**" acreditativos de **constitución y vigencia de Seguro**, de "**VIÑAMARES, S.L.U.**", como tomador de seguro y "**ASEFA, Seguros y Reaseguros**" como compañía aseguradora, relativos a los diferentes bloques de viviendas y sótano con

trasteros, garajes y piscina, cuya finalización se declara en la presente Acta, con fecha de efecto 22 de noviembre de 2016 y fecha de vencimiento 21 de noviembre de 2026, firmadas por la apoderada de la aseguradora Doña Susana Fernández Blanco, cuya firma figura legitimada por el Notario de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

V.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio del citado Conjunto constructivo, que le fue entregado por los Arquitectos Autores y Directores del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entrega de edificio, que me exhibe e incorporo a esta matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. ----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Regis-

DG9732481

08/2016



tro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta **Notaría**, para que pueda llevar a cabo la tramitación de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo

establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que sucede al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torrevieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

DG9732480

08/2016



Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renunciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debidamente informados de su contenido y que han prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, el del presente y los siguientes correlativos en numeración y el anterior correlativo al del presente, éste para notas

y diligencias, todos de la misma clase y serie, yo
la Notario, DOY FE. Sigue la firma del comparecien-
te. Signado. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. Se-
llado. -----

----- DOCUMENTOS UNIDOS -----



08/2016

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN

Tipo de Obra: 83 viviendas, trasteros, garajes y piscina (Fase 1-A de 335 viv., trasteros, garajes y piscinas)

Emplazamiento: Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6

Localidad: San Juan de los Terreros - Pulpí

LICENCIA DE OBRAS. Fecha: 22/12/2015 - (23/08/2016 piscina)-15/11/2016 Número: 2015/407522/003-012/00045

PROMOTOR: VIÑAMARES S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES S.L.U.

PROYECTISTA: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Juan López Díaz

Titulación: Arquitecto Técnico

Coleg. Nº: 1.553 del Colegio de Apareladores y Arquitectos Técnicos de Almería

CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpí, a 22 de noviembre de 2016

VISADO



EL DIRECTOR DE OBRA

Nombre: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea

Titulación: Arquitectos

Coleg. Nº: 495-600-1.392 del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia

CERTIFICO: Que con fecha 22 de noviembre de 2016 la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpí, a 22 de noviembre de 2016

VISADO

Deposita documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos (C.T.E, Anejoll. 3.3.a) y Anejo II.3.3.b))

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/11/2016 - Nº Expediente 2016/392-17 Pág. 1 de 1



25/11/16 - Exp. 16-00171-DO (Ref. 16-0003362-004-03926)

Pág. 1 de 1

6560 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA
6559 RAFAEL PARDO PREFASI
6558 SEVERINO SANCHEZ SICILIA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO.



CERTIFICADO

Severino Sánchez Sicilia, con DNI número 22.473.686-H, arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia con el número 495,

Rafael Pardo Prefasi, con DNI número 01.922.022-G, arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia con el número 600,

Inmaculada González Balibrea, con DNI número 48.480.544-V, arquitecta colegiada en el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia con el número 1.392,

Como arquitectos autores del Proyecto Básico Modificado y Directores de las obras de:

EDIFICACIÓN Tipo de Obra: <u>83 viviendas, 10 trasteros, garajes (34 plazas aparcamiento en sótano y 72 plazas en superficie) y piscina (Fase 1-A de 335 viv., trasteros, garajes y piscinas)</u> Emplazamiento: <u>Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6</u> LICENCIA DE OBRAS. Fecha: <u>22/12/2015 - (23/08/2016 piscina)-15/11/2016</u> Número: <u>2015/407522/003-012/00045</u> PROMOTOR: <u>VIÑAMARESS.L.U.</u> CONSTRUCTOR: <u>VIÑAMARESS.L.U.</u> PROYECTISTA: <u>Severino Sánchez Sicilia- Rafael Pardo Prefasi- Inmaculada González Balibrea</u>
--

cuyo Certificado Final de Obra fue emitido con fecha 22 de noviembre de 2016 y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería el día 25 de noviembre de 2016 (Exp. 16-00171-DO),

CERTIFICAMOS:

Que las citadas obras realizadas comprenden las siguientes viviendas, plazas de aparcamiento y trasteros:

- Viviendas (83 viviendas):
 - o Bloque 1: Viviendas números 1 a 33 (33 viviendas).
 - o Bloques 2-A y 2-B: Viviendas números 34 a 83 (50 viviendas).
- Plazas de aparcamiento:
 - o Aparcamientos en superficie: 72 plazas (aparcamientos exteriores nº 1 a 72).
 - o Aparcamientos en sótano bajo bloque 2-B: 34 plazas (aparcamientos en sótano nº 1 a 34).
- Trasteros (10 unidades):
 - o Vinculados a plazas de aparcamiento: 6 trasteros (TP-3, TP-4, TP-5, TP-6, TP-7 y TP-14).
 - o No vinculados: 4 trasteros (T-1, T-2, T-3 y T-4).

Lo que se certifica a los efectos de que pueda ser incorporado como aclaración y complemento del Certificado Final de Obra referenciado.

En Murcia, a seis de marzo de 2017



08/2018 REGISTRO SALIDA: 625 - 20/02/2017 19:34:47 en Ayuntamiento de Pulpí - Pg. 1/4



Ayuntamiento de Pulpí

Ref. JGL

VIÑAMARES, SLU

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día catorce de febrero de dos mil diecisiete, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo.

3.1.1.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, SLU – expediente número 2017/407522/003-201/00003.- Por la Alcaldía se da cuenta de la solicitud con registro de entrada de fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, suscrita por la mercantil Viñamares SLU, por medio de la cual solicita Licencia de Ocupación parcial con expediente número 2017/407522/003-201/00003 para "83 VIVIENDA – BLOQUES 1 y 2", ubicadas en Calle Madrid número 9 desde la vivienda número 1 a la número 83 (Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6) de San Juan de los Terreros, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-012/00045.

Para lo que se aporta la siguiente documentación:

1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas

* Copia de Licencia Municipal de obras (Expte. 2015/407522/003-012/00045) para la construcción de "335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas" concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2016, conforme a:

- "Proyecto Básico modificado de 355 viviendas, trasteros, garajes y piscinas" redactado por los Arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea.

- "Documentación complementaria, con registro de entrada con fecha 6 de octubre de 2016 y 28 de octubre de 2016" redactado por los mismos técnicos.

* Copia de Autorización al comienzo de las obras para la construcción de "83 viviendas, trasteros, y garajes (Fase I del proyecto básico de 306 viviendas, trasteros, garajes y piscinas) Expte número 2015/407522/003-012/00045) concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2016, conforme a:

- Proyecto Básico Modificado y de Ejecución de 83 viviendas, trasteros, garajes y piscina (Fase I-A del Proyecto Básico de 306 viviendas, trasteros, garajes y piscinas), redactado por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña Inmaculada González Balibrea, visado por el C.O.A. de Almería con fecha 23/02/16 y en lo que modifica y/o complementa "Subsanación de repararos municipales del Proyecto Básico Modificado y de ejecución de 83 viviendas, trasteros, garajes y piscina (Fase I-A del proyecto básico de 306 viviendas, trasteros, garajes y piscinas)", visado colegial de fecha 11/04/16.

- Estudio de Seguridad y Salud, redactado por el arquitecto técnico D. Juan López Díaz, visado con fecha 27/01/16.

- Proyecto de Instalación en B.T. de 83 viviendas, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Sánchez Martos, visado con fecha 22/01/16.

- Proyecto de Adaptación de Sótano a Garaje Subterráneo en edificio 2-B, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Sánchez Martos, visado con fecha 25/11/15 y en lo que lo modifica y/o complementa Anexo al Proyecto de Adaptación de Sótano a Garaje Subterráneo en Edificio 2-B, visado con fecha 06/04/16.

- Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicación de 306 viviendas, redactado por el Ingeniero de Telecomunicación D. Antonio Enrique López Ruiz, verificado con fecha 20/01/16 y en lo que lo modifica y/o complementa Anexo al Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicación



Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en Ayuntamiento de Pulpí. CVD: 0005-48F9-9598-E516-0015-D33C verificable en su Oficina Virtual. Firmado por: JOSE MANUEL BARCELO PEREZ en fecha 20/02/2017 18:29:12.



Ayuntamiento de Pulpí

de 306 viviendas, redactado por el Ingeniero de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, verificado con fecha 30/03/16.

2. Acreditación de las obras ejecutadas

- Certificado Final de Obra Parcial de 83 VIVIENDAS correspondientes con la FASE 1-A, BLOQUE 1 y 2 del P.B. de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas (*Visado por el C.O.A. de Almería de fecha 25/11/16 y por el C.O.A.A.T. de Almería de fecha 29/11/16*)
- Proyecto Fin de obra de 83 viviendas, trasteros, garajes y piscina – Fase 1-A del Proyecto Básico de 335 Viviendas, Trasteros, Garajes y Piscinas, (sin visar).
- Certificado de dirección técnica del proyecto de adaptación de sótano a garaje subterráneo de 34 plazas en edificio de viviendas 2-B, situado en la parcela R-P3-13 del Plan P arcial S-Rtu-6 de San Juan de los Terreros (*Visado colegial de fecha 28 de diciembre de 2016*)
- Estudio Económico Final de Obra Parcial de Proyecto Básico modificado y de ejecución de 83 viviendas, trasteros, garajes y piscina.

3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble

- Con fecha 29 de diciembre de 2016 se aporta lo siguiente:
- Copias de los Boletines de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a 33 viviendas del BLOQUE 1 (de la 1 a la 33).
21 viviendas del BLOQUE 2A (de la 34 a la 40, de la 51 a la 57 y de la 68 a la 74).
29 viviendas del BLOQUE 2B (de la 41 a la 50, de la 58 a la 67 y de la 75 a la 83).
 - Certificado de instalación en baja tensión de 83 viviendas Fase 1A, emitida por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Sánchez Martos, con visado colegial de fecha 5 de enero de 2017.
 - Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para instalación de 33 viviendas – Bloque 1 (de la 1 a la 33) y 50 viviendas – Bloque 2 (de la 34 a la 83), emitido por el instalador Dº Jesús González Fernández.
 - Certificados de instalación individual de gas, correspondientes a 33 viviendas del Bloque 1 (de la 1 a la 33) y 50 viviendas del Bloque 2 (de la 34 a la 83) emitido por la empresa instaladora TECCNER COMBUSTIÓN S.L.

4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos

- Con fecha 29 de diciembre de 2016 se aporta lo siguiente:
- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1042965 para suministro eléctrico de una urbanización de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas Calle Madrid nº 9 - Parcela R-P3-13 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 30 de noviembre de 2016.

- Con fecha 27 de enero de 2017 se aporta lo siguiente:
- Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a la parcela R-P3-13, “Residencias Las Azucenas” que comprende: 83 viviendas, 6 comunidades, 1 toma contra incendios, 1 piscina y una toma para riego de jardines, de fecha 25 de enero de 2017.

- Con fecha 9 de febrero de 2017 se aporta lo siguiente:
- *Copia del convenio de recepción provisional de infraestructuras hidráulicas del modificado 2 de la 1ª fase del sector S-Rtu-6, de las normas subsidiarias del término municipal de Pulpí, de fecha 18 agosto de 2016.



08/2018 REGISTRO SALIDA: 625 - 20/02/2017 19:34:47 en Ayuntamiento de Pulpí - Pg. 3/4



Ayuntamiento de Pulpí

* Certificado de instalación común de gas emitida por Tecner Combustión s.l. y correspondiente a

- Bloque 1 – Escalera 1, de fecha 8 de febrero de 2017,
- Bloque 1 – Escalera 2, de fecha 8 de febrero de 2017,
- Bloque 2A – Escalera 1, de fecha 8 de febrero de 2017,
- Bloque 2A – Escalera 2, de fecha 8 de febrero de 2017,
- Bloque 2B – Escalera 1, de fecha 8 de febrero de 2017,
- Bloque 2B – Escalera 2, de fecha 8 de febrero de 2017,
- Bloque 1 – Escalera 1, de fecha 8 de febrero de 2017,
- Bloque 1 – Escalera 2, de fecha 8 de febrero de 2017,
- Bloque 2A – Escalera 1, de fecha 8 de febrero de 2017,
- Bloque 2A – Escalera 2, de fecha 8 de febrero de 2017,
- Bloque 2B – Escalera 1, de fecha 8 de febrero de 2017,
- Bloque 2B – Escalera 2, de fecha 8 de febrero de 2017.

5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana

→ Con fecha 18 de enero de 2017 se aporta lo siguiente:

- Copia del impreso 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 83 inmuebles urbanos de fecha abril de 2016 (*Registro de entrada en ventanilla única, ayuntamiento no legible, de fecha 17 de enero de 2017*)

6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica

- Medición de aislamiento al ruido en viviendas "Residencial Azucenas" a 83 viviendas del BLOQUE 1 y 2 (A y B) como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz de fecha 12 de diciembre de 2016 (*Visado por el C.O.I.T.T. de fecha 14/12/16*)

7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones

→ Con fecha 29 de enero de 2017 se aporta lo siguiente:

- Certificado Parcial Primera de Fin de Obra de Infraestructura común de Telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones Dº A. Enrique López Ruiz, correspondiente a 83 viviendas (BL1, BL2-A Y BL-2-B) en la parcela R-P3-13, con visado colegial de fecha 16 de diciembre de 2017 y registrado en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Almería con fecha 24 de enero de 2017.

8. Otros documentos

→ Con fecha 29 de diciembre de 2016 se aporta lo siguiente:

- Reportaje fotográfico
- Copia del registro de certificados energéticos andaluces,
 - número de registro 201699903731067, de fecha 2 de diciembre de 2016 – Bloque 1
 - número de registro 201699903745446, de fecha 5 de diciembre de 2016 – Bloque 2B
 - número de registro 201699903732589, de fecha 2 de diciembre de 2016 – Bloque 2A
- Copia simple de declaración de obra nueva y división horizontal parcial del conjunto residencial denominado "Mar de Pulpí". Pueblo Mediterráneo. Las Azucenas".

→ Con fecha 9 de febrero de 2017 se aporta lo siguiente:

- Certificado emitido por los directores de obra relativa a que el ámbito de la fase solicitada constituye una unidad técnica y funcional susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, de fecha 9 de febrero de 2017, (sin visar).





Ayuntamiento de Pulpí

▪ Comunicación a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 9 de enero de 2017, para la puesta en servicio de los siguientes ascensores:

- Bloque 1 – Ascensores 1 y 2.
- Bloque 2A – Ascensores 1 y 2.
- Bloque 2B – Ascensores 1 y 2.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe de fecha 10/02/2017 redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se ACUERDA:

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES, SLU, Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2017/407522/003-201/00003 para “83 viviendas – FASE 1A - Bloque 1 (de la 1 a la 33), Bloque 2 (de la 34 a la 83)” en Calle Madrid número 9 de San Juan de los Terreros (Pulpí-Almería), teniendo **que presentar la documentación necesaria para la recepción de las obras de urbanización de la fase correspondiente.**

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.
- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a quince de febrero de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL:
Fdo: JOSE MANUEL BARCELÓ PÉREZ



08/2016

IMPRIMIR RESTABLECER GUARDAR SALIR

(Página 1 de 2)

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Dirección General de Industria, Energía y Minas

CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ DE EDIFICIOS

DECRETO 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía

Fecha Certificación proyecto: 17 / 01 / 2016
Fecha Certificación edificio terminado: 22 / 11 / 2016

a) Identificación del agente responsable de la Certificación

Proyectista INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Dirección Facultativa INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Técnico Titular competente INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Organismo colaborador

b) Identificación del edificio:

Uso del edificio RESIDENCIAL PRIVADO
Dirección PARCELA R-P3-13. SECTOR S-RT06. URBANIZACIÓN MAR DE PULPI
Localidad SAN JUAN DE TERREROS, PULPI
Provincia ALMERÍA
Autor del proyecto INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Propiedad VILLAMARES S.L.U.
Referencia catastral 604460LXG136450001LJ
Año de construcción 2016 (*) (Con referencia a fecha de finalización de Obra de Construcción Inicial del edificio.)

En el caso que se haya optado por una calificación energética individual para cada una de las viviendas o locales independientes se cumplimentará también la siguiente tabla:

Table with 5 columns: Uso, Escalera/Bloque, Planta, Letra/ Puerta, Propiedad

c) Indicación de la Normativa de aplicación:

CTE HE 2013

d) Indicación de la opción elegida, general o simplificada y, en su caso, programa informático de Referencia o Alternativo utilizado para obtener la calificación de eficiencia energética:

- [X] Opción General
[] Opción Simplificada
[] Indicar referencia al Documento Reconocido empleado HU CTE-HE Y CEE VERSIÓN 0.9.1433.1016
[] Programa de Referencia
[] Programa Alternativo

En el caso de Programa Alternativo indicar el nombre.

e) Cumplimiento de la exigencia básicas de aprovechamiento de energías renovables, ahorro y eficiencia energética:

• Cumplimiento del HE0 ([X] Si / [] No aplica. Motivo

• Cumplimiento del HE1 ([X] Si / [] No afecta)

En caso de Opción General cumplimentar lo siguiente:

Table with 2 columns: Descripción, Valor

• Cumplimiento del HE2 ([X] Si / [] No / [] No afecta)

• Cumplimiento del HE3 ([X] Si / [] No / [] No afecta)

Table with 2 columns: Estancia, Valores VEEI

• Cumplimiento del HE4 ([X] Si / [] No / [] No afecta)

Contribución solar 83,29 %

• Cumplimiento del HE5 ([] Si / [] No / [X] No afecta)

Potencia instalada KWp

• Climatización ([] Si / [] No / [X] No afecta)

Contribución solar %

• Validez del Plan de Gestión ([] Si / [] No afecta)

(En los casos en los que no afecta se tiene que indicar el supuesto de exclusión al que hace referencia el edificio en cuestión.)

25/11/16 - Exp. 16-00171-DO (Ref. 16-0003362-003-03465) - pag. 1 de 2 - COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA VISADO ESTATUTARIO.




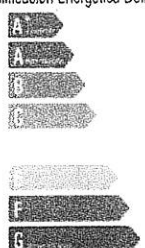
0022271/A04

f) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, lumínico, calidad del aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio.

[Empty box for description of energy characteristics]

Adjuntar el informe de calificación generado por el Programa CALENER o información equivalente en el caso de utilizar otros métodos de calificación

g) Calificación de Eficiencia Energética del Edificio:

Calificación Energética Provisional de edificio según proyecto	Calificación Energética Definitiva de edificio terminado
	
Edificio: BLOQUE 1	Edificio: BLOQUE 1
Localidad/zona climática: ALMERÍA/B4	Localidad/zona climática: ALMERÍA/B4
Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO	Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO
Consumo de energía: 43,08 kWh/m ² año	Consumo de energía: 43,08 kWh/m ² año
Emissiones: 8,50 kg CO ₂ /m ² año	Emissiones: 8,50 kg CO ₂ /m ² año
Calificación obtenida: C	Calificación obtenida: C

h) Descripción de las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

[Empty box for description of tests and inspections]

i) Documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética (solo para los supuestos contenidos en el artículo 2.b)2º del Decreto 169/2011. Adjuntar documento de recomendaciones.

[Empty box for energy efficiency recommendations document]

j) Cumplimiento de los requisitos medioambientales exigidos a las instalaciones térmicas

[Empty box for environmental requirements compliance]

002227/1/A04

Pág. 2 de 2
 6550 INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA
 6559 RAFAEL PARDO PRÉFASI
 6558 SERVERIO SÁNCHEZ SICILIA
 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
 VISADO ESTATUTARIO.



DG9732475



08/2016

Número registro: 20169903731067
Fecha y hora: 02/12/2016 12:16:31

(Página 1 de 5)

ANEXO I A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

(Señalar lo que proceda)

Orden de: ... de ... de ... (BOJA nº ... de fecha: ...)

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL
- CORRECCIÓN DE DATOS
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO
- BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado:

En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas:

y el número de expediente original.
Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética. (BOJA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011).

- SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACION (NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN)

1 SECCIÓN PRIMERA					
EDIFICIO. GRUPO Nueva construcción					
<input type="checkbox"/> Supuestos contemplados en el art. 2.8) 1º del D169/2011 (Reformas de importancia).					
<input type="checkbox"/> Edificios existentes o partes de edificios (art 2.b) del RD 235/2013) en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler.					
<input type="checkbox"/> Edificio ocupado por autoridad pública con superficie mayor a 250 m2, frecuentado por el público (art 2.c) del RD235/2013).					
<input type="checkbox"/> Certificación voluntaria RD 235/2013					
<input type="checkbox"/> Certificación voluntaria D 169/2011					
<input type="checkbox"/> Otros:					
SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial					
USO: Edificios de viviendas					
<input type="checkbox"/> CEA DEL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL EDIFICIO TERMINADO Nº PRY de CEA de proyecto: _____					
<input type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: <= 70kW					
<input checked="" type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: > 70kW					
<input type="checkbox"/> CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)					
Fecha de expedición de certificado: 15/1/2016					
Nº de visado/supervisado y aprobado de proyecto: _____					
2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO					
DOMICILIO:					
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
PARCELA:	R-P3-13 P.P. SECTOR S-R Tu6	SIN			1
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PROVINCIA:	LOCALIDAD:			C. POSTAL:	
ALMERÍA	PULPI			04664	
Referencia catastral edificio/inmueble: 6044601XG136450001L1					
Superficie construida (m2): 3319,42 Nº total de plantas: 3 Altura total (m): 9,5					
Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2016					
3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A					
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:			SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:
VIÑAMARES S.L.U.			<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	CIF	B03309754
DOMICILIO:					
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
AVENIDA	DE LA LIBERTAD	NUM	1		

Código Seguro de verificación: A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresas/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	02/12/2016 12:16:28
ID. FIRMA	10.230.18.61 A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000334402/01/2016	

A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjLYdAU3n8j



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)						
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España	PROVINCIA: ALICANTE	LOCALIDAD: TORREVIEJA			C. POSTAL: 03181	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA						
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ FIGARES MORALES, MANUEL				SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	N.I.F./N.I.E.: 44250468F	
DOMICILIO A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN						
TIPO VÍA: AVENIDA	NOMBRE VÍA: DE LA LIBERTAD		TIPO NUMERACIÓN: NUM	NÚMERO/RM: 11	CALEFICADOR:	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España	PROVINCIA: ALICANTE	LOCALIDAD: TORREVIEJA			C. POSTAL: 03181	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO						
EN CALIDAD DE: PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO						
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL				SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	N.I.F./N.I.E.: 01922022G	
TITULACIÓN: Arquitecto			OTRA TITULACIÓN:			
COLEGIO: MURCIA					Nº COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CALLE	NOMBRE VÍA: VILLALEAL		TIPO NUMERACIÓN: NUM	NÚMERO/RM: 2	CALEFICADOR:	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España	PROVINCIA: MURCIA	LOCALIDAD: MURCIA			C. POSTAL: 30001	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.I.F./N.I.E.:
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:		
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

6 VALIDEZ DEL REGISTRO
REGISTRO VÁLIDO HASTA dd/mm/aaaa (máximo diez años desde fecha de expedición del certificado): 15/01/2026

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO	
EDIFICACIÓN:	<input type="checkbox"/> CTE (2006) <input type="checkbox"/> NBCE-CT-79 <input checked="" type="checkbox"/> CTE (2013) <input type="checkbox"/> Otra:
INSTALACIONES TÉRMICAS:	<input type="checkbox"/> RITE (1998) <input checked="" type="checkbox"/> RITE (2007) <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de requisitos medioambientales (según apartado h) del artículo 6 del RD 235/2013) <input type="checkbox"/> Otra:
OTRAS: (Obligación de Murcias, etc):	

Código Seguro de verificación: A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciaempresa/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	02/12/2016 12:16:28
ID. FIRMA	10.230.18.61	A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000334402/01/2016		
 A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjJLYdAU3n8j				



DG9732474

08/2016



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I A

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora salida fichero XML: Herramienta Unificada Líder Cálener

Otros programas o documentos reconocidos:

Version:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m²): 1874,85

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m²): 1874,85

Superficie habitable en régimen de calefacción (m²): 1874,85

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Nº de plantas sobre rasante: 3

Porcentaje acristalado (m² hueco/m² superficie envolvente): 13

Transparencia media (W/m²K):

Suelo:	0,94	Valor por defecto
Cerramientos verticales de la envolvente (Muros):	0,48	<input type="checkbox"/>
Cubierta:	0,44	<input type="checkbox"/>
Hueco:	3,50	<input type="checkbox"/>

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio:

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio:

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: Caldera Estándar

Combustible: Gas natural

Rendimiento estacional medio: 0,90

Potencia térmica nominal total (kW): 330

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): 272,08

Potencia total instalada en iluminación (kW):

Energía Eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

EQUIPOS DE COGENERACIÓN:

Potencia nominal (kW):

Combustible: ...

Rendimiento eléctrico equivalente (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%):

Contribución renovable en Calefacción (%):

Contribución renovable en Refrigeración (%):

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: A4

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO₂: C

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: C

Complementar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 80768,53 kWh/año

43,08 kWh/año m² (habo por superficie)

Código Seguro de verificación: A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	02/12/2016 12:16:28
ID. FIRMA	10.230.18.61	A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos	PRY/000334402/01/2016			

A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjJLYdAU3n8j



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO I A

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)		
Emissiones anuales de dióxido de carbono:	19936,22	kgCO ₂ /año
	8,50	kgCO ₂ /año m ² (ratio por superficie)
Demanda de Calefacción:		kWh/m ² -año)
Demanda de Refrigeración:		(kWh/m ² -año)
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción:		(kWh/m ² -año)
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración:		(kWh/m ² -año)
Consumo de energía primaria no renovable en ACS:		(kWh/m ² -año)
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación:		(kWh/m ² -año)
% de energía primaria anual procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual:	76	
Emissiones ACS:		(gCO ₂ /m ² -año)
Emissiones Iluminación:		(gCO ₂ /m ² -año)
Emissiones Climatización:		(gCO ₂ /m ² -año)
Emissiones Calefacción:		(gCO ₂ /m ² -año)
Emissiones Refrigeración:		(gCO ₂ /m ² -año)

11 DATOS DEL PROYECTISTA					
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL				N.I.F./N.I.E.: 01922022G	
COLEGIO: MURCIA				N° COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO					
TIPO VÍA: CALLE	NOMBRE VÍA: VILLALEAL		TIPO NUMERACIÓN: NUM	NUMERO/KM: 2	CALEIFICADOR: BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAÍS: España		PROVINCIA: MURCIA	LOCALIDAD: MURCIA		C. POSTAL: 30001
TELÉFONO:		FAJ:	CORREO ELECTRÓNICO:		

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA					
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL				N.I.F./N.I.E.: 01922022G	
COLEGIO: MURCIA				N° COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO					
TIPO VÍA: CALLE	NOMBRE VÍA: VILLALEAL		TIPO NUMERACIÓN: NUM	NUMERO/KM: 2	CALEIFICADOR: BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAÍS: España		PROVINCIA: MURCIA	LOCALIDAD: MURCIA		C. POSTAL: 30001
TELÉFONO:		FAJ:	CORREO ELECTRÓNICO:		

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SÓLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Medida 1: ...	Descripción de la medida: ...
Calificación de eficiencia energética obtenida: ...	
Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año): ...	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² año): ...	
<input type="checkbox"/> Medida 2: ...	Descripción de la medida: ...
Calificación de eficiencia energética obtenida: ...	
Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año): ...	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² año): ...	

Código Seguro de verificación: A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresas/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	02/12/2016 12:16:28
ID. FIRMA	10.230.18.61	A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos			PRY/000334402/01/2016	

A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjJLYdAU3n8j



DG9732473

08/2016



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y **NO** dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

15 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar día y procedimiento por el que se presentaron dichos documentos (artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre), que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:

Anexo II. Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos andaluces.

Revocación de la autorización (Anexo II) en formato pdf.

Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).

Modelo de autorización para el funcionario firmada por el solicitante.

Declaración responsable del técnico competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no este visado por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013).

Señalar lo que proceda:

CEA del proyecto de Edificio en pdf

CEA del edificio terminado en pdf

Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación

Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa

Fichero comprimido en formato (.zip, .rar...) que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido.

Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles óptimos o veniables de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 235/2013, de 5 de abril.

Justificación de soluciones singulares

Otros documentos

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de Técnico/a competente autorizado/a S/A Anexoll **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y **SOLICITA**:

La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andalúz o de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 235/2013, de 5 de abril)

La corrección de datos

La actualización del Certificado inscrito

La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces

La renovación del Certificado inscrito

En MURCIA a 2 de Diciembre de 2016.

Fdo: RAFAEL PARDO PREFASI

NIF: 01922022G

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/solicitud/formulario y demás que se adjuntan van a ser procesados, para su tratamiento, en ficheros automatizados. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos, informar a la ciudadanía de las empresas instaladoras habilitadas en baja tensión y ejercer las facultades de supervisión y control por parte de la Administración.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Albert Einstein, 4, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciaempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	02/12/2016 12:16:28
ID. FIRMA	10.230.18.61	A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5
Número de Inscripción Registro Andalúz de Certificados Energéticos	PRY/000334402/01/2016			

A21s3Ar5DNmTSK5sxP4IbjLYdAU3n8j



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsión del documento en Sell@
Fichero comprimido en formato (*.zip, *.rar, ...) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	A21s3Ar5DNmVlb25oylZuzJLYdAU3n8j	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	A21s3Ar5DNmdQsi4vAMhcTJLYdAU3n8j	
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	A21s3Ar5DNmHGty8+VEZdzJLYdAU3n8j	

Puede verificar esta información en: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>



DG9732472

08/2016

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Edificios de viviendas
CONSTRUCCIÓN 2016 CTE (2013)	Dirección	Pa R-p3-13 P.p. Sector S-ru6 S/N
Referencia/s catastral/es	Municipio	Pulpi
6044601XG1364S0001LJ	C.P.	04684
	C.Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA



REGISTRO

PRY/000334402/01/2016

15/01/2026

Válido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA

Directiva 2010/31/EU



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Dirección General de Industria, Energía y Minas

CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ DE EDIFICIOS

DECRETO 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía

Fecha Certificación proyecto: 17 / 01 / 2016
Fecha Certificación edificio terminado: 22 / 11 / 2016

a) Identificación del agente responsable de la Certificación

Proyectista INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Dirección Facultativa INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Técnico Titular competente INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Organismo colaborador

b) Identificación del edificio:

Uso del edificio RESIDENCIAL PRIVADO
Dirección PARCELA R-P3-13. SECTOR S-RT06. URBANIZACIÓN MAR DE PULPI
Localidad SAN JUAN DE TERREROS, PULPI
Provincia ALMERÍA
Autor del proyecto INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Propiedad VILLAMARES S.L.U.

Referencia catastral 6044601XG1364S0001LJ
Año de construcción 2016 (*) (Con referencia a fecha de finalización de Obra de Construcción Inicial del edificio.)

En el caso que se haya optado por una calificación energética individual para cada una de las viviendas o locales independientes se cumplimentará también la siguiente tabla:

Uso	Escalera/ Bloque	Planta	Letra/ Puerta	Propiedad

c) Indicación de la Normativa de aplicación:

CTE HE 2013

d) Indicación de la opción elegida, general o simplificada y, en su caso, programa informático de Referencia o Alternativo utilizado para obtener la calificación de eficiencia energética:

- Opción General
- Opción Simplificada
- Indicar referencia al Documento Reconocido empleado HU CTE-HE Y CEE VERSIÓN 0.9.1433.1016
- Programa de Referencia
- Programa Alternativo

En el caso de Programa Alternativo indicar el nombre.

e) Cumplimiento de la exigencia básicas de aprovechamiento de energías renovables, ahorro y eficiencia energética:

- Cumplimiento del HE0 (Sí / No aplica. Motivo)
- Cumplimiento del HE1 (Sí / No afecta)

En caso de Opción General cumplimentar lo siguiente:

Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en calefacción	11,78	%
Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en refrigeración	13,16	%

- Cumplimiento del HE2 (Sí / No / No afecta)
- Cumplimiento del HE3 (Sí / No / No afecta)

Estancia	Valores VEEI	
CARAJE	2,3	
DISTRIBUIDOR ACCESO VIVIENDAS	3,9	
ESCALERAS	3,9	
VESTÍBULO SÓTANO	3,9	

- Cumplimiento del HE4 (Sí / No / No afecta)

Contribución solar 83,29 %

- Cumplimiento del HE5 (Sí / No / No afecta)

Potencia instalada KWp

- Climatización (Sí / No / No afecta)

Contribución solar %

- Validez del Plan de Gestión (Sí / No afecta)

(En los casos en los que no afecte se tiene que indicar el supuesto de exclusión al que hace referencia el edificio en cuestión.)



25/11/16 - Exp. 16-00171-DO (Ref. 16-0003362-002-03678) Pág. 1 de 2 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA VISADO ESTATUTARIO.



08/2016



f) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, lumínico, calidad del aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio.

Adjuntar el informe de calificación generado por el Programa CALENER o información equivalente en el caso de utilizar otros métodos de calificación

g) Calificación de Eficiencia Energética del Edificio:

Calificación Energética Provisional de edificio según proyecto	Calificación Energética Definitiva de edificio terminado
Edificio: BLOQUE 2A	Edificio: BLOQUE 2A
Localidad/zona climática: ALMERÍA/B4	Localidad/zona climática: ALMERÍA/B4
Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO	Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO
Consumo de energía: 44,40 kWh/m ² año	Consumo de energía: 44,40 kWh/m ² año
Emissiones: 8,03 kg CO ₂ /m ² año	Emissiones: 8,03 kg CO ₂ /m ² año
Calificación obtenida: C	Calificación obtenida: C

h) Descripción de las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

i) Documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética (solo para los supuestos contenidos en el artículo 2.b)2º del Decreto 169/2011. Adjuntar documento de recomendaciones.

j) Cumplimiento de los requisitos medioambientales exigidos a las instalaciones térmicas

002227-1/A04

Pág. 2 de 2
6568 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA
6569 RAFAEL PARDOL OREJAS
6566 SERVENIO SANCHEZ SANCHEZ

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO.



Número registro: 201699903732589
 Fecha y hora: 02/12/2016 13:20:45

(Página 1 de 5)

ANEXO I A

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

(Indicar la que proceda)
 Orden de ... de ... de ... BDA nº: ... de fecha ... J

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL
- CORRECCIÓN DE DATOS
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO
- BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado:

En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas:

y el número de expediente original:
 Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
 Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética (BDA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011)

- SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACIÓN (NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN)

1 SECCIÓN PRIMERA	
EDIFICIO. GRUPO: Nueva construcción	
<input type="checkbox"/> Supuestos contenidos en el art. 2.b) 1º el D169/2011 (Reformas de importancia). <input type="checkbox"/> Edificios existentes o parte de edificios (art 2.b) del RD 235/2013) en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler. <input type="checkbox"/> Edificio ocupado por autoridad pública con superficie mayor a 250 m ² , financiado por el público (art 2.c) del RD235/2013). <input type="checkbox"/> Certificación voluntaria RD 235/2013 <input type="checkbox"/> Certificación voluntaria D 169/2011 <input type="checkbox"/> Otros:	
SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial	
USO: Edificios de viviendas	
<input type="checkbox"/> CEA DEL PROYECTO <input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL EDIFICIO TERMINADO N° PRY de CEA de proyecto: <input type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: <= 70kW <input checked="" type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: > 70kW <input type="checkbox"/> CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)	
Fecha de expedición de certificado: 15/01/2016	
Nº de visita/supervista y aprobado de proyecto:	

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO					
DOMICILIO					
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CAJIFICADOR:	BLOQUE:
PARCELA	R-P3-13 P.P. SECTOR S-RTu6	SIN			
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PROVINCIA:	LOCALIDAD:			C. POSTAL:	
ALMERIA	PULPI			04684	
Referencia catastral edificio/manuable: 6044601XG136450001LJ					
Superficie construida (m ²): 2320,92 N° total de plantas: 3 Altura total (m): 9,5					
Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2016					

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A					
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:					
VINAMARES S.L.U.					
SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:		N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:		
<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	CIF:		B03309754		
DOMICILIO					
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CAJIFICADOR:	BLOQUE:
AVENIDA	DE LA LIBERTAD	NUM	1		

Código Seguro de verificación: YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	02/12/2016 13:20:43
ID. FIRMA	10.230.18.61	YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5

Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos: PRY/000334441/01/2016



YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j

08/2016



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I A

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)							
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:		
PAÍS:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	LOCALIDAD:	C. POSTAL:	
España					TORREVEIJA	03181	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
TITULARIDAD:	<input type="checkbox"/> PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA						
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:				SEXO:	N.I.F./N.I.E.:		
FERNANDEZ FIGARES MORALES, MANUEL				<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	44250466F		
DOMICILIO A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/NM:	CAUFIGADOR:	BLOQUE:		
AVENIDA	DE LA LIBERTAD	NUM	1				
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:		
PAÍS:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	LOCALIDAD:	C. POSTAL:	
España					TORREVEIJA	03181	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO							
EN CALIDAD DE:							
PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO							
APELLIDOS Y NOMBRE:				SEXO:	N.I.F./N.I.E.:		
PARDO PREFASI, RAFAEL				<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	01922022G		
TITULACIÓN:			OTRA TITULACIÓN:				
Arquitecto							
COLEGIO:					Nº COLEGIADO/A:		
MURCIA					600		
DOMICILIO							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/NM:	CAUFIGADOR:	BLOQUE:		
CALLE	VILLALEAL	NUM	2				
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:		
PAÍS:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	LOCALIDAD:	C. POSTAL:	
España					MURCIA	30001	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.I.F./N.I.E.:
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:		
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

6 VALIDEZ DEL REGISTRO
REGISTRO VÁLIDO HASTA dd/mm/aaaa (máximo diez años desde fecha de expedición del certificado): 15/01/2026

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO	
EDIFICACIÓN:	<input type="checkbox"/> CTE (2006) <input type="checkbox"/> NBE-CT-79 <input checked="" type="checkbox"/> CTE (2013) <input type="checkbox"/> Otro
INSTALACIONES TÉRMICAS:	<input type="checkbox"/> RITE (1998) <input checked="" type="checkbox"/> RITE (2007) <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de requisitos medioambientales (según apartado 3) del artículo 6 (del RD 235/2013) <input type="checkbox"/> Otro
OTRAS Ordenanzas municipales, etc.:	

Código Seguro de verificación: YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	02/12/2016 13:20:43
ID. FIRMA	10.230.18.61	YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000334441/01/2016		
YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j				



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I A

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora salida fichero XML: Herramienta Unificada Lider Calener

Otros programas o documentos reconocidos

Version:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m2): 1512.63

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m2): 1512.63

Superficie habitable en régimen de calefacción (m2): 1512.63

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Nº de plantas sobre rasante: 3

Porcentaje acristalado (m2 hueco/m2 superficie envolvente): 10

Transmitancia media (W/m2K):

Suelo:	0.94	<input type="checkbox"/>
Cerramientos verticales de la envolvente (Muros):	0.48	<input type="checkbox"/>
Dubierta:	0.44	<input type="checkbox"/>
Hueco:	3.5	<input type="checkbox"/>

Valor por defecto

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio:

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio:

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: Calentador Estándar

Combustible: Gas natural

Rendimiento estacional medio: 0.90

Potencia térmica nominal total (kW): 210

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): 162.64

Potencia total instalada en iluminación (kW):

Energía Eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

EQUIPOS DE COGENERACIÓN:

Potencia nominal (kW):

Combustible: ...

Rendimiento eléctrico equivalente (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%):

Contribución renovable en Calefacción (%):

Contribución renovable en Refrigeración (%):

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: A4

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO2: C

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: C

Cumplimentar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 102857.93 kWh/año

44.40 kWh/año m2 (ratio por superficie)

Código Seguro de verificación: YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	02/12/2016 13:20:43
ID. FIRMA	10.230.18.61	YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000334441/01/2016		
 YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j				

08/2016



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO I A

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)		
Emissiones anuales de dióxido de carbono:	18602,46	kgCO ₂ /año
	8,03	kgCO ₂ /año m ² (ratio por superficie)
Demanda de Calefacción:	11,54	BWh/m ² año
Demanda de Refrigeración:	15,06	BWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción:	11,70	BWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración:	20,70	BWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en ACS:	12	BWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación:		BWh/m ² año SÓLO CASO DE ESPACIOS DESTINADOS A OTROS USOS (NO RESIDENCIAL)
% de energía primaria anual procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual:	76	
Emissiones ACS:	2,54	kgCO ₂ /m ³ año
Emissiones Iluminación:		kgCO ₂ /m ³ año
Emissiones Calefacción:	1,98	kgCO ₂ /m ³ año
Emissiones Refrigeración:	3,51	kgCO ₂ /m ³ año

11 DATOS DEL PROYECTISTA						
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL					N.I.F./N.I.E.: 01922022G	
COLEGIO: MURCIA					Nº COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CALLE	NOMBRE VÍA: VILLALEAL			TIPO NUMERACIÓN: NUM	NÚMERO/KM: 2	CALIFICADOR: BLOQUE
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España		PROVINCIA: MURCIA		LOCALIDAD: MURCIA		C. POSTAL: 30001
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA						
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL					N.I.F./N.I.E.: 01922022G	
COLEGIO: MURCIA					Nº COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CALLE	NOMBRE VÍA: VILLALEAL			TIPO NUMERACIÓN: NUM	NÚMERO/KM: 2	CALIFICADOR: BLOQUE
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España		PROVINCIA: MURCIA		LOCALIDAD: MURCIA		C. POSTAL: 30001
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SÓLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Medida 1: ---	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	
<input type="checkbox"/> Medida 2: ---	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	

Código Seguro de verificación: YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresaverificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	02/12/2016 13:20:43
ID. FIRMA	10.230.18.61	YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/00033444/10/1/2016		



YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X la que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aplicación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y **NO** dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

15 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar día y procedimiento por el que se presentaron dichos documentos (artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre), que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:

Anexo II. Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos andaluces.

Revocación de la autorización (Anexo III) en formato pdf.

Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).

Modelo de autorización para el funcionario firmado por el solicitante.

Declaración responsable del Técnico competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no este visado por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013).

Señalar lo que proceda:

CEA del proyecto de Edificio en pdf

CEA del edificio terminado en pdf

Archivo digital en formato XML, generado por el programa de certificación

Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa

Fichero comprimido en formato (.rar, .zip) que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido.

Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles óptimos o rentables de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 235/2013, de 5 de abril.

Justificación de soluciones singulares

Otros documentos

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de Técnico/a competente autorizado/a S/A Anexos II **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y **SOLICITA**:

La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andaluz o de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 235/2013, de 5 de abril)

La corrección de datos

La actualización del Certificado inscrito

La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces

La renovación del Certificado inscrito

En MURCIA a 2 de Diciembre de 2016

Fdo: RAFAEL PARDO PREFASI

Id: 01922022G

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informo que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en ficheros automatizados. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos, tiene como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos, informar a la ciudadanía de las empresas instaladoras habilitadas en baja tensión y ejercer las facultades de supervisión y control por parte de la Administración.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Abel Estévez, 4, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	02/12/2016 13:20:43
ID. FIRMA	10.230.18.61	YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos	PRY/000334441/01/2016			

YAJeXMLGX/E8wLbJB2P51TJLYdAU3n8j

DG9732468

08/2016



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	YAJeXMLGX/E4TVk9W732zJLYdAU3n8j	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	YAJeXMLGX/HQKiEi5o9X5jJLYdAU3n8j	
Fichero comprimido en formato (*.zip, *.rar, ...) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	YAJeXMLGX/G4TG+xz3kdfDJLYdAU3n8j	

Puede verificar esta información en: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



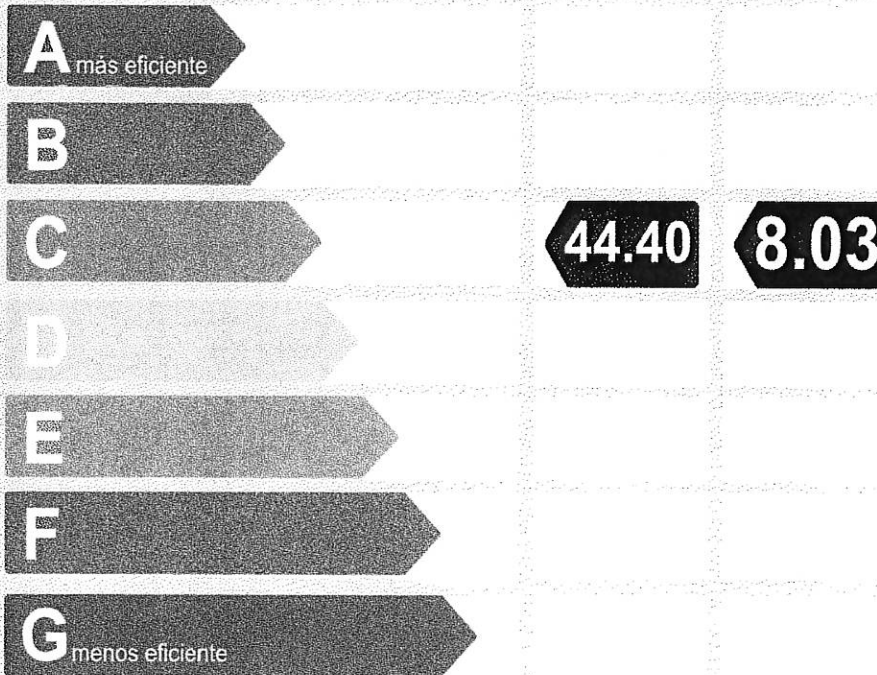
DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Edificios de viviendas
CONSTRUCCIÓN 2016 CTE (2013)	Dirección	Pa R-p3-13 P.p. Sector S-rtu6 S/N
Referencia/s catastral/es	Municipio	Pulpi
6044601XG1364S0001LJ	C.P.	04684
	C.Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía
kWh / m² año

Emisiones
kg CO₂ / m² año



REGISTRO

PRY/000334441/01/2016

15/01/2026

Válido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA

Directiva 2010/31/UE





08/2016

IMPRIMIR RESTABLECER GUARDAR SALIR

23

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Dirección General de Industria, Energía y Minas

CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ DE EDIFICIOS

DECRETO 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía

Fecha Certificación proyecto: 17 / 01 / 2016
Fecha Certificación edificio terminado: 22 / 11 / 2016

a) Identificación del agente responsable de la Certificación

Proyectista INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Dirección Facultativa INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Técnico Titular competente INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Organismo colaborador

b) Identificación del edificio:

Uso del edificio RESIDENCIAL PRIVADO
Dirección PARCELA R-P3-13. SECTOR S-RTU6. URBANIZACIÓN MAR DE PULPI
Localidad SAN JUAN DE TENEROS, PULPI
Provincia ALMERÍA
Autor del proyecto INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Propiedad VILLAMARES S.L.U.
Referencia catastral 6044601XG136450001LJ
Año de construcción 2016 (*) (Con referencia a fecha de finalización de Obra de Construcción Inicial del edificio.)
En el caso que se haya optado por una calificación energética individual para cada una de las viviendas o locales independientes se cumplimentará también la siguiente tabla:

Uso	Escalera/ Bloque	Planta	Letra/ Puerta	Propiedad

c) Indicación de la Normativa de aplicación:

CTE HE 2013

d) Indicación de la opción elegida, general o simplificada y, en su caso, programa informático de Referencia o Alternativo utilizado para obtener la calificación de eficiencia energética:

- Opción General
- Opción Simplificada
- Indicar referencia al Documento Reconocido empleado HU CTE-HE Y CEE VERSIÓN 0.9.1433.1016
- Programa de Referencia
- Programa Alternativo

En el caso de Programa Alternativo indicar el nombre.

e) Cumplimiento de la exigencia básicas de aprovechamiento de energías renovables, ahorro y eficiencia energética:

- Cumplimiento del HE0 (Sí / No aplica. Motivo
- Cumplimiento del HE1 (Sí / No afecta)

En caso de Opción General cumplimentar lo siguiente:

Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en calefacción	14,87	%
Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en refrigeración	15,29	%

- Cumplimiento del HE2 (Sí / No / No afecta)
- Cumplimiento del HE3 (Sí / No / No afecta)

Estancia	Valores VEEI	
GARAJE	2,3	
DISTRIBUIDOR ACCESO VIVIENDAS	3,9	
ESCALERAS	3,9	
VESTÍBULO SÓTANO	3,9	

- Cumplimiento del HE4 (Sí / No / No afecta)

Contribución solar	83,29	%
--------------------	-------	---

- Cumplimiento del HE5 (Sí / No / No afecta)

Potencia instalada		KWp
--------------------	--	-----

- Climatización (Sí / No / No afecta)

Contribución solar		%
--------------------	--	---

- Validez del Plan de Gestión (Sí / No afecta)

(En los casos en los que no afecte se tiene que indicar el supuesto de exclusión al que hace referencia el edificio en cuestión.)

25/11/16 - Exp. 16-00171-DO (Ref. 0003362-001-00897) P.º 1 de 2 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA VISADO ESTATUTARIO. 6559 RAFAEL PARDO PREFASI 6558 SEVERINO SANCHEZ SICILIA



0022271/A04

f) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, lumínico, calidad del aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio.

[Empty box for description of energy characteristics]

Adjuntar el informe de calificación generado por el Programa CALENER o información equivalente en el caso de utilizar otros métodos de calificación

g) Calificación de Eficiencia Energética del Edificio:

Calificación Energética Provisional de edificio según proyecto	Calificación Energética Definitiva de edificio terminado
Edificio: BLOQUE 2B	Edificio: BLOQUE 2B
Localidad/zona climática: ALMERÍA/B4	Localidad/zona climática: ALMERÍA/B4
Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO	Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO
Consumo de energía: 44,35 kWh/m2 año	Consumo de energía: 44,35 kWh/m2 año
Emissiones: 8,76 kg CO2/m2 año	Emissiones: 8,76 kg CO2/m2 año
Calificación obtenida: C	Calificación obtenida: C

h) Descripción de las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

[Empty box for description of tests and inspections]

i) Documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética (solo para los supuestos contenidos en el artículo 2.b)2º del Decreto 169/2011. Adjuntar documento de recomendaciones.

[Empty box for energy efficiency recommendations document]

j) Cumplimiento de los requisitos medioambientales exigidos a las instalaciones térmicas

[Empty box for environmental requirements compliance]

002227/1/A04

Pág. 2 de 2

6550 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA
6558 RAFAEL PARDO PRÉFASI
6558 SERVERIO SÁNCHEZ SICILIA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
VISADO ESTATUTARIO.

16-00171-DO (Ref. 16-0003362-001-0089)



DG9732466

08/2016

Número registro: 20169903745446
Fecha y hora: 05/12/2016 11:50:02

(Página 1 de 5)

ANEXO I A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

(Señalar lo que proceda)

Orden de: ... de: ... de: ... (BOJA nº ... de fecha: ...)

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL
- CORRECCIÓN DE DATOS
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO
- BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado:

En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas:

y el número de expediente original: ...
Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética. (BOJA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011).


- SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACIÓN (NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN)

1 SECCIÓN PRIMERA
EDIFICIO. GRUPO Nueva construcción
<input type="checkbox"/> Supuestos contemplados en el art. 2.b) 1º al D169/2011 (Plataformas de importancia).
<input type="checkbox"/> Edificios existentes o partes de edificios (art. 2.b) del RD 235/2013) en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler.
<input type="checkbox"/> Edificio ocupado por autoridad pública (con superficie mayor a 250 m ² , Recueñado por el público (art. 2.c) del RD235/2013).
<input type="checkbox"/> Certificación voluntaria RD 235/2013
<input type="checkbox"/> Certificación voluntaria D 169/2011
<input type="checkbox"/> Otros:
SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial
USO: Edificios de viviendas
<input type="checkbox"/> CEA DEL PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL EDIFICIO TERMINADO Nº PRY de CEA de proyecto:
<input type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: <= 70kW
<input checked="" type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: > 70kW
<input type="checkbox"/> CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)
Fecha de expedición de certificado: 15/01/2016
Nº de visado/supervisado y aprobado de proyecto:

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO
DOMICILIO
TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: TIPO NUMERACIÓN: NÚMERO/KM: CALIFICADOR: BLOQUE:
PARCELA: R-P3-13 P.P. SECTOR S-RTu6 SIN
PORTAL: LETRA: ESCALERA: PLANTA/PISO: PUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS:
PROVINCIA: ALMERÍA LOCALIDAD: PULPI C. POSTAL: 04684
Referencia catastral edificio/finca: 6044601XG1364S00011
Superficie construida (m ²): 3152,38 Nº total de plantas: 4 Altura total (m): 9,50
Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2019

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: VIÑAMARES S.L.U. SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M TIPO DE IDENTIFICACIÓN: N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS: B03309754
DOMICILIO
TIPO VÍA: AVENIDA NOMBRE VÍA: DE LA LIBERTAD TIPO NUMERACIÓN: NUM NÚMERO/KM: 1 CALIFICADOR: BLOQUE:

Código Seguro de verificación: nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	05/12/2016 11:49:58
ID. FIRMA	10.230.18.61 nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000334780/01/2016	
			
nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j			



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I A


3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)						
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España	PROVINCIA: ALICANTE	LOCALIDAD: TORREVIEJA	C. POSTAL: 03181			
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA						
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL: FERNÁNDEZ FIGARES MORALES, MANUEL					SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	N.I.F./N.I.E.: 44250468F
DOMICILIO A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN						
TIPO VÍA: AVENIDA	NOMBRE VÍA: DE LA LIBERTAD	TIPO NUMERACIÓN: NUM	NÚMERO/KM: 1	CALIFICADOR:	BLOQUE:	
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España	PROVINCIA: ALICANTE	LOCALIDAD: TORREVIEJA	C. POSTAL: 03181			
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO						
EN CAUDAL DE: PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO						
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL					SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	N.I.F./N.I.E.: 01922022G
TITULACIÓN: Arquitecto			OTRA TITULACIÓN:			
COLEGIO: MURCIA					Nº COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CALLE	NOMBRE VÍA: VILLALEAL	TIPO NUMERACIÓN: NUM	NÚMERO/KM: 2	CALIFICADOR:	BLOQUE:	
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España	PROVINCIA: MURCIA	LOCALIDAD: MURCIA	C. POSTAL: 30001			
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.I.F./N.I.E.:
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:		
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

6 VALIDEZ DEL REGISTRO
REGISTRO VÁLIDO HASTA dd/mm/aaaa (máximo diez años desde fecha de expedición del certificado): 15/01/2026

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO	
EDIFICACIÓN:	<input type="checkbox"/> CTE (2006)
	<input type="checkbox"/> NBE-CT-79
	<input checked="" type="checkbox"/> CTE (2013)
	<input type="checkbox"/> Otro
INSTALACIONES TÉCNICAS:	<input type="checkbox"/> RITE (1998)
	<input checked="" type="checkbox"/> RITE (2007)
	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de requisitos medioambientales (según apartado h) del artículo 6 del RD 235/2013)
	<input type="checkbox"/> Otro
OTRAS Ordenanzas municipales: etc	

Código Seguro de verificación: nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	05/12/2016 11:49:58
ID. FIRMA	10.230.18.61 nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j	PAGINA	2 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000334780/01/2016	
 nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j			



DG9732465

08/2016



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I A

B OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora salida fichero XML.: Herramienta Unificada Líder Cálener

Otros programas o documentos reconocidos:

Versión:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m2): 1783,32

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m2): 1783,32

Superficie habitable en régimen de calefacción (m2): 1783,32

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Nº de plantas sobre rasante: 3

Porcentaje acristalado (m2 hueco/m2 superficie envolvente): 10

Transmitancia media (W/m2K):

Suelo: 0,94 Valor por defecto

Cerramientos verticales de la envolvente (Muros): 0,48

Cubierta: 0,44

Hueco: 3,5

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio:

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio:

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: Caldera Estándar

Combustible: Gas natural

Rendimiento estacional medio: 0,90

Potencia térmica nominal total (kW): 290

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): 231,6

Potencia total instalada en iluminación (kW):

Energía Eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

EQUIPOS DE COGENERACIÓN:

Potencia nominal (kW):

Combustible: ...

Rendimiento eléctrico equivalente (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%):

Contribución renovable en Calefacción (%):

Contribución renovable en Refrigeración (%):

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: A4

Catificación de eficiencia energética según emisiones de CO2: C

Catificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: C

Completar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 79090,24 kWh/año

44,35 kWh/año m2 (ratio por superficie)

Código Seguro de verificación: nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	05/12/2016 11:49:58
ID. FIRMA	10.230.18.61 nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos	PRY/000334780/01/2016		

nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)		
Emissiones anuales de dióxido de carbono:	16821,88	kgCO2/año
	8,76	kgCO2/año m2 (ratio por superficie)
Demanda de Calefacción:	14,87	(kWh/m2-año)
Demanda de Refrigeración:	15,29	(kWh/m2-año)
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción:	17,49	(kWh/m2-año)
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración:	14,94	(kWh/m2-año)
Consumo de energía primaria no renovable en ACS:	11,91	(kWh/m2-año)
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación:		(kWh/m2-año) SÓLO CASOS DE EDIFICIOS DESTINADOS A OTROS USOS (NO RESIDENCIALES)
% de energía primaria anual procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual:	76	
Emissiones ACS:	2,52	(kgCO2/m2-año)
Emissiones Iluminación:		(kgCO2/m2-año)
Emissiones Climatización:		(kgCO2/m2-año)
Emissiones Calefacción:	3,70	(kgCO2/m2-año)
Emissiones Refrigeración:	2,53	(kgCO2/m2-año)

11 DATOS DEL PROYECTISTA						
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL					N.I.F./N.I.E.: 01922022G	
COLEGIO: MURCIA					Nº COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CALLE	NOMBRE VÍA: VILLALEAL		TIPO NUMERACIÓN: NUM	NUMERO/KM: 2	CALEFICADOR:	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España		PROVINCIA: MURCIA	LOCALIDAD: MURCIA		C. POSTAL: 30001	
TELÉFONO:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA						
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL					N.I.F./N.I.E.: 01922022G	
COLEGIO: MURCIA					Nº COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CALLE	NOMBRE VÍA: VILLALEAL		TIPO NUMERACIÓN: NUM	NUMERO/KM: 2	CALEFICADOR:	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS: España		PROVINCIA: MURCIA	LOCALIDAD: MURCIA		C. POSTAL: 30001	
TELÉFONO:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SÓLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Mejora 1, ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emissiones de CO2 (kgCO2/m2 año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m2 año):	
<input type="checkbox"/> Mejora 2, ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emissiones de CO2 (kgCO2/m2 año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m2 año):	

Código Seguro de verificación: nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacionciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	05/12/2016 11:49:58
ID. FIRMA	10.230.18.61	nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000334780/01/2016		

nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j



DG9732464



08/2016

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y **NO** dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar en su día en el referido sistema.

15 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar día y procedimiento por el que se presentaron dichos documentos (artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre), que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:

Anexo II. Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos andaluces.

Revocación de la autorización (Anexo II) en formato pdf.

Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).

Modelo de autorización para el funcionario firmada por el solicitante.

Declaración responsable del técnico competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no esté visado por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013).

Señalar lo que proceda:

CEA del proyecto de Edificio en pdf

CEA del edificio terminado en pdf

Archivo digital en formato XML, generado por el programa de certificación

Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa

Fichero comprimido en formato (.zip, .rar...) que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido.

Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles óptimos o rentables de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 235/2013, de 5 de abril.

Justificación de soluciones singulares

Otros documentos

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de Técnico/a competente autorizado/a S/A Anexa/I) **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y **SOLICITA**:

La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andaluz o de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 235/2013, de 5 de abril)

La corrección de datos

La actualización del Certificado inscrito

La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces

La renovación del Certificado inscrito

En MURCIA a 5 de Diciembre de 2016


Fdo: RAFAEL PARDO PREFASI

NIF: 01922022G

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en ficheros automatizados. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos, informari a la ciudadanía de las empresas instaladoras habilitadas en baja tensión y ejerce las facultades de supervisión y control por parte de la Administración.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Albert Einstein, 4, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	05/12/2016 11:49:58
ID. FIRMA	10.230.18.61 nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000334780/01/2016	
 nBwyoCc28/p+3uS8lcFruTJLYdAU3n8j			



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	nBwyoCc28/qHU7q3Qs22QzJLYdAU3n8j	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	nBwyoCc28/ocsUBFQnOa5zJLYdAU3n8j	
Fichero comprimido en formato (*.zip, *.rar, ...) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	nBwyoCc28/pFDXNblfgfMTJLYdAU3n8j	

Puede verificar esta información en: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>



DG9732463

08/2016

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Edificios de viviendas
CONSTRUCCIÓN 2016 CTE (2013)	Dirección	Pa R-p3-13 P.p. Sector S-rtu6 S/N
Referencia/s catastral/es	Municipio	Pulpi
6044601XG1364S0001LJ	C.P.	04684
	C. Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía
kWh / m² / año

Emisiones
kg CO₂ / m² / año



REGISTRO

PRY/000334780/01/2016

15/01/2026

Valido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA

Directiva 2010 / 31 / UE



Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento	
DECENAL DAÑOS		31/2001/08546/0/3615		2	
Delegación			Capital asegurado		
NORDESTE			3.577.794,53 €		
Efecto: 00:00 Horas	Vencimiento: 24:00 Horas	Tasa	Mediador		
22/11/2016	21/11/2026	0,265 %	(55475-00-00) BMN MEDIACION OBSV, S.L.U. Operador de banca-seguros vinculado		
Tomador del seguro			Asegurado		
VIÑAMARES, S.L. Avenida de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE CIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares		
Domicilio de cobro					
El mismo.					
Prima neta		Impuestos		Prima total	
9.481,16 €		583,08 €		10.064,24 €	

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR PARCIAL DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor parcial de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico ATISAE:
- Informe D6_ (ref: MUOCT160002) emitido el 01/12/2016.

Se hace expresamente constar:

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Fase 1A para 83 viviendas correspondientes a los bloques 1, 2A y 2B, con 3 plantas sobre rasante y 1 sótano, con trasteros, garaje y piscina
2. EMPLAZAMIENTO: Parcela R-P3-13, del plan parcial sector S_RTU6, PULPI (ALMERIA).
3. PRINCIPALES INTERVINIENTES:
 - a) Contratista principal: VIÑAMARES, S.L.U.
 - b) Proyectista: INMACULADA GONZALEZ BALIBREA.
RAFAEL PARDO PREFASI.
SEVERINO SANCHEZ SICILIA.
 - c) Dirección facultativa: INMACULADA GONZALEZ BALIBREA (Director de la obra).

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 16 de Diciembre de 2016.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Pág. 1 de 4

08/2016

NOTICIA PUBLICADA



asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3615
Suplemento nº 2

RAFAEL PARDO PREFASI (Director de la obra).
SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la obra).
JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la ejecución de la obra).

d) Estudio geotécnico: IMASALAB

4. TASA DE PRIMA:

Las tasas que se aplican a las garantías contratadas en la presente entrada en cobertura son las siguientes:

- Garantía básica – Daños estructurales	0,265%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Recargo promotor – constructor	Incluida

TASA TOTAL 0,265%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el Artículo 4º Condiciones Generales.

Asimismo, se excluye la Cláusula nº 191 Renuncia a Recurso Contratista Principal, en el ARTÍCULO 5º - CONDICIONES ESPECIALES de las Condiciones Particulares de la póliza.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (3.577.794,53 €).

7. FECHA DE RECEPCIÓN:..... 22 de Noviembre de 2016.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 GARANTÍA BÁSICA – “Daños estructurales”:..... 22 de Noviembre de 2016.

8.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	22 de Noviembre de 2016.
- Revalorización de la suma asegurada.....	22 de Noviembre de 2016.
.....	Índice de Revalorización: 3,5%

- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes.....	Excluida
- Estanquidad de sótanos	Excluida
- Impermeabilización de cubiertas	Excluida
- Impermeabilización de fachadas.....	Excluida
- Impermeabilización de sótanos	Excluida
- Daños causado a los Bienes Preexistentes.....	Excluida
- Instalaciones	Excluida
- Obra secundaria	Excluida
- Renuncia a recurso contra proyectistas	Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra	Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra	Excluida

9. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS:..... 21 de Noviembre de 2026.

9.1 GARANTÍA BÁSICA – “Daños estructurales”:..... 21 de Noviembre de 2026.

asefa, S.A. Seguros y Reaseguradores, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 27.987, Folio: 166, Sección: 8, Ref: N-594399, CIF: A-00171505

9.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 21 de Noviembre de 2026.
- Revalorización de la suma asegurada..... 21 de Noviembre de 2026.
- Índice de Revalorización: 3,5%

10. MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA

De acuerdo con el Artículo 4.2 de las Condiciones Particulares, el Tomador del seguro abonará el recibo de regularización de la prima provisional, en el momento de emitir el presente Suplemento de Entrada en Vigor Parcial de las Garantías.

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El desglose es el siguiente:

	PRIMA NETA	IMPUESTOS	PRIMA TOTAL
Prima definitiva (*)	9.481,16 €	583,08 €	10.064,24 €
Prima abonada (*)	2.844,35 €	184,87 €	3.029,22 €
Prima de regularización (*)	6.636,81 €	398,21 €	7.035,02 €

(*)

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.



ASEFA, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrito en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.487. Folio: 166. Sección: 8. Hoja: K-524794. NIF: A-08171409

DG9732461

08/2016



asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3615
Suplemento nº 2

ANEXO Nº 1 – VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (3.577.794,53 €).

Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):3.182.938,01 €.
- 2.- Otros gastos de la edificación (*):394.856,52 €.

(*) Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.997. Folios: 166. Sección: 8. Hoja: M-504299. NIF: A-04171509

Certificado nº 31/2001/08546/0/3615 Spto. nº2

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

Dña. Susana Fernández Blanco en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y CIF A-08171605, según poder de fecha del 03/04/2008 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 1.201 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VIÑAMARES, S.L. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3615, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

*Nota: Entrada en Cobertura Parcial de la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3615

- a) **Referencia catastral:** Se carece de ella.
- b) **Inscripción registral:** Se carece de ella.
- c) **Descripción:** Fase 1A para 83 viviendas correspondientes a los bloques 1, 2A y 2B con 3 plantas sobre rasante y 1 sótano, trasteros, garajes y piscina.
- d) **Situación:** Parcela R-P3-13 PP Sector S_RTU6, PULPI (ALMERIA).

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) **Garantía obligatoria** INCLUIDO
Garantía básica – Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) Garantías Oportivas:

- b.2.1) Gastos de demolición y desescombro INCLUIDO
- b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes EXCLUIDO
- b.2.3) Impermeabilización de cubiertas EXCLUIDO
- b.2.4) Impermeabilización de fachadas EXCLUIDO
- b.2.5) Impermeabilización de sótanos EXCLUIDO
- b.2.6) Estanqueidad de sótanos EXCLUIDO
- b.2.7) Bienes preexistentes EXCLUIDO
- b.2.8) Renuncia a recurso proyectista EXCLUIDO
- b.2.9) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra EXCLUIDO
- b.2.10) Instalaciones EXCLUIDO
- b.2.11) Obra secundaria EXCLUIDO
- b.2.12) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra EXCLUIDO
- b.2.13) Revalorización de la suma asegurada INCLUIDO

c) **Capital asegurado (*)**: 3.577.794,53 €

(*) Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, Ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

d) **Plazo de vigencia:** El período de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 22/11/2016 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 21/11/2026.

e) Importe y forma de pago de la prima:

- La prima total asciende a la cantidad de DIEZ MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (10.064,24 €).

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).



DG9732460



Certificado nº 31/2001/08546/0/3615 Spto. nº2

08/2016

f) Franquicia convenida: Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

f.1) Garantía obligatoria:
"Garantía básica - Daños estructurales"3.000,00 €

g) Tomador del seguro: VIÑAMARES, S.L.

h) Asegurado: Promotor y los sucesivos adquirientes del edificio o de parte del mismo.

3. Relativas a la entidad aseguradora:

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con CIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led. Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

4. Intervinientes:

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:

- Proyectista: SEVERINO SANCHEZ SICILIA.
RAFAEL PARDO PREFASI.
INMACULADA GONZALEZ BALIBREA.
- Dirección Facultativa: SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la Obra).
RAFAEL PARDO PREFASI(Director de la Obra).
INMACULADA GONZALEZ BALIBREA(Director de la Obra)
JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la Ejecución de la Obra)
- Contratista Principal: VIÑAMARES, S.L.U
- Estudio Geotécnico: IMASALAB
- Organismo de Control Técnico: ATISAE

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 16 de Diciembre de 2016.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Susana Fernández Blanco

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



SEMPER PARUS FIDE
A032152087

FE PÚBLICA NOTARIAL



LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña.
DOY FE: Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 19.1.c. de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de ordenación de la Edificación y legítimo la firma de DOÑA SUSANA FERNÁNDEZ BLANCO, apoderada de la sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocida.
Número indicador: 773
En Barcelona, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis



Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Datos Entrada

N° Entrada: 818
Fecha: 13/03/2017 Hora: 14:56:49
Naturaleza: Escritura Pública
N° Protocolo: 1012 / 2017
Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 1351 Diario: 73
Fecha Presentación: 13/03/2017

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA a día trece de Marzo del año dos mil diecisiete.

() C.S.V. : 20400418F303E8A4

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

() Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

DG9732459

08/2016



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

TALÓN DE CARGO

Barcode area with identification numbers: B03309754, VIÑAMARES S.L.U., and 6002522657783.

(A) SUJETO PASIVO: N.I.F. B03309754, VIÑAMARES S.L.U., Domicilio fiscal en Torrevieja, Alicante.

(B) PRESENTADOR: N.I.F. 07225278N, TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ.

(C) TRANSMITENTE: N.I.F. 07225278N, TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ.

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO: Documento notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR.

Referencia catastral: 59 ALMERIA 58 PULPI 552 LOCALIDAD. Valor declarado: 012900.

(E) LIQUIDACIÓN: Resumen de valores declarados, exenciones, y cálculo de impuestos. Total a ingresar: 0,00.

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO.

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.



La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: http://www.juntadeandalucia.es/agenciaatributariaandalucia

PROYECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales serán incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES"...



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DIA 13 MES 03 AÑO 2017
AJ00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
D1
6002522657783

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL F. NACIMIENTO IND. MINUSV. % PARTIC. Nº SUJ. PAS.
09 B03309754 09 VIÑAMARES S.L.U. 15 09 01 100,00 02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
07 AV 08 DE LA LIBERTAD 178 NU 09 1 188 10 177 11 12 13
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO
189 17 ALICANTE 14 TORREVIEJA 178 14 03180 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SI 166 NO 167 X 02 07225278N 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.
19 20 03 0
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
21 22 250 23 262 24 251 25 26 27
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO
283 30 29 32 31 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIO Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS MUNICIPIO PROVINCIA
14 X 17 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR 14 TORREVIEJA 14 ALICANTE
DOCUMENTO PRIVADO Nº 1012 REG. INSCRIPCIÓN 150 2.017 100 0 AUTORIDAD ORDENANTE 162
15 160 LIBRO REGISTRO 161 FECHA 163 Nº EXPEDIENTE 164 FECHA 164

TIPO BIEN 07 U VALOR ADQUISICIÓN 004 VALOR DECLARADO 05 REFERENCIA CATASTRAL 04
VALOR CATASTRAL 08 REG. INSCRIPCIÓN 09 CUEVAS DE PROVINCIA 09 ALMERIA
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO FUNCA. REGISTRAL 08 012900 MUNICIPIO 08 PULPI LOCALIDAD 082
07 VIA PÚBLICA 04 BERLIN SUELO Nº / KM 01 464

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 02
SUJETO SIN INGRESO 03
NO SUJETO 04 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL
05 ACTA FIN DE OBRA
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 000
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 001
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 06
Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 07
IMPORTE INGRESADO 08
FECHA DE INGRESO 151

BASE IMPONIBLE 09
Reducción 70 % S/ BASE IMPONIBLE 71
BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 198 Hasta 158 TIPO 73 1,50 % 155
Desde 198 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
75 % Bonificación s/cuota 76
Recargo (S/(77-68)) 78 CUOTA LIQUIDA (74 - 76) 77
Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entrada: 232964 Fecha/hora de recepción: 15/03/2017 11:02:32
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002522657783P975199DD
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agenciainbutanadeandalucia>

000898

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad constatar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Alameda nº 19 - 20, 41001 - Sevilla.

08/2016



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN **ALMERIA** OFICINA DE PRESENTACIÓN **EH0404** **CUEVAS DE ALMANZORA**

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

FECHA DEVENDO: 02 DIA 13 MES 03 AÑO 2017

AJ00 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS

6002522657783

B03309754

VIÑAMARES S.L.U.

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F. B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO INC. MINUSV. % PARTIC. Nº SUJ. PAS. 15 89 81 100,00 82 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169

TIPO VÍA: NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA

07 AV DE LA LIBERTAD 176 NU 09 1 188 10 177 11 12 13

COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO

189 17 ALICANTE 16 TORREVEIJA 178 18 03180 14

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SI 166 NO 167 X 02 07225278N 83 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.

16 20 83 0

TIPO VÍA: NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA

21 22 290 23 262 24 251 25 26 27

COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO

263 30 29 252 31 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIO EJERCICIO MUNICIPIO PROVINCIA

14 X 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR 48 TORREVEIJA 49 ALICANTE

DOCUMENTO PRIVADO Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS AUTORIDAD ORDENANTE

15 1012 150 2.017 100 0 162

LIBRO REGISTRO FECHA Nº EXPEDIENTE FECHA

16 180 161 163 164

TIPO BIEN 07 U VALOR DECLARADO REG. INSCRIPCIÓN FINCA REGISTRAL REFERENCIA CATASTRAL

17 89 86 CUEVAS DE 88 012900 89

DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD VÍA PÚBLICA Nº / KM

17 89 88 012900 89 89 ALMERIA 88 PULPI 89 02 90 BERLIN SUELO 91 464

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS 82

SUJETO SIN INGRESO 83

NO SUJETO 84 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL

85 ACTA FIN DE OBRA

NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500

IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501

AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 86

Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 87

IMPORTE INGRESADO 88

FECHA DE INGRESO 151

Reducción 70 % BASE IMPONIBLE 69

S/ BASE IMPONIBLE 71

BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72

Desde 196 Hasta 158 TIPO 73 1,50 % 156

Desde 196 Hasta 197 TIPO 157 % 156

Desde 196 Hasta 195 TIPO 153 % 154

CUOTA = (155 + 156 + 154) 74

75 % Bonificación s/cuota 76

CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77

Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79

TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO

Nº de Registro de Entrada: 232964 Fecha/hora de recepción: 15/03/2017 11:02:32

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

6002522657783P975199DD

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Albarreda nº 16 - 20, 41001 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EHD04 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

FECHA DE INGRESO: D2 DIA 13 MES 03 AÑO 2017
AJ00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
D1
6002522657783

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. 03 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 06 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 09 % PARTIC. 01 100,00 Nº SUJ. PAS. 02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 10 188 BLOQ. 11 177 ESCAL. 12 13 PLTA./PISO 14 15 PTA./LETRA 16
COMPLEMENTO DOMICILIO 17 PROVINCIA 18 ALICANTE MUNICIPIO 19 TORREVIEJA LOCALIDAD 20 178 C. POSTAL 21 03180 TELÉFONO 22 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. 01 166 NO 167 X 02 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 20 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 21 % PARTIC. 22 0 Nº TRANSMIT. 23 0
TIPO VÍA 24 NOMBRE VÍA PÚBLICA 25 TIPO Nº 26 Nº / KM 27 CALIF. NUM. 28 BLOQ. 29 PORTAL 30 ESCAL. 31 PLTA./PISO 32 PTA./LETRA 33
COMPLEMENTO DOMICILIO 34 PROVINCIA 35 MUNICIPIO 36 LOCALIDAD 37 C. POSTAL 38 TELÉFONO 39

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 40 X NOTARIO 41 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR MUNICIPIO 42 TORREVIEJA PROVINCIA 43 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 44 1012 EJERCICIO 45 2.017 BIS 46 0 AUTORIDAD ORDENANTE 47
DOCUMENTO PRIVADO 48 LIBRO REGISTRO 49 160 FECHA 50 161 Nº EXPEDIENTE 51 FECHA 52 164
TIPO BIEN 53 U VALOR ADQUISICIÓN 54 VALOR DECLARADO 55 REFERENCIA CATASTRAL 56
VALOR CATASTRAL 57 RES INSCRIPCIÓN 58 CUEVAS DE PROVINCIA 59 ALMERIA
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 57 FINCA REGISTRAL 58 012900 MUNICIPIO 59 PULPI LOCALIDAD 60 BERLIN SUELO Nº / KM 61 464

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 62 SUJETO SIN INGRESO 63 NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 65
ACTA FIN DE OBRA 66
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 67 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 68
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 69 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 70 IMPORTE INGRESADO 71 FECHA DE INGRESO 72
BASE IMPONIBLE 73 Reducción 74 % S/BASE IMPONIBLE 75
BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 76 Desde 196 Hasta 197 TIPO 73 1,50 % 75 Desde 196 Hasta 199 TIPO 157 % 76 Desde 196 Hasta 199 TIPO 153 % 75
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74 75 % Bonificación s/cuota 76 CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77 Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como de la presentación de esta auto liquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entrada: 232964 Fecha/hora de recepción: 16/03/2017 11:02:32
Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 1012 bis 0 del año 2017 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no he ingresado por eleger el sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002522657783 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 16 de Marzo de 2017 El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002522657783P975199DD
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>

000888

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de carácter relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Abanda nº 18 - 20, 41001 - Sevilla.

DG9732457

08/2016



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN.
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS.

MODELO
C10

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora, CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
04610 CUEVAS ALMAN Almería
Tlf: 950456011 Fax: 950456550

EJEMPLAR PARA EL REGISTRO

<p>Número de documento : C101040510474 Código Territorial : EH0404 Fecha del documento : 16/03/2017</p>	<p>B03309754 VIÑAMARES S.L.U. AV DE LA LIBERTAD 1 03180 TORREVEIJA ALICANTE</p>
<p>Código Seguro de verificación: C101040510474U9576CAA3 (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).</p>	<p>CSV: C101040510474U9576CAA3</p>
<p>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO</p>	
<p>Nº Registro Salida: 41291 Fecha/Hora salida: 16/03/2017 11:02:39</p>	

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2017/ 500171

La Agencia Tributaria de Andalucía, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 1012 bis 0 del año 2.017 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.

- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 1012 bis 0 del año 2.017 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002522657783	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002522657783P975199DD	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

**Comunicación de la realización de la Ins-
cripción**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMAN-
ZORA**

N° Entrada: 818

N° Protocolo: 1012 / 2017

Inscrito el documento arriba referenciado mediante las ins-
cripciones 2ª de la finca PULPI 19781, 1ª de la finca PULPI
21128, 1ª de la finca PULPI 21129, 1ª de la finca PULPI
21130, 1ª de la finca PULPI 21131, 1ª de la finca PULPI
21132, 1ª de la finca PULPI 21133, 1ª de la finca PULPI
21134, 1ª de la finca PULPI 21135, 1ª de la finca PULPI
21136, 1ª de la finca PULPI 21137, 1ª de la finca PULPI
21138, 1ª de la finca PULPI 21139, 1ª de la finca PULPI
21140, 1ª de la finca PULPI 21141, 1ª de la finca PULPI
21142, 1ª de la finca PULPI 21143, 1ª de la finca PULPI
21144, 1ª de la finca PULPI 21145, 1ª de la finca PULPI
21146, 1ª de la finca PULPI 21147, 1ª de la finca PULPI
21148, 1ª de la finca PULPI 21149, 1ª de la finca PULPI
21150, 1ª de la finca PULPI 21151, 1ª de la finca PULPI
21152, 1ª de la finca PULPI 21153, 1ª de la finca PULPI
21154, 1ª de la finca PULPI 21155, 1ª de la finca PULPI
21156, 1ª de la finca PULPI 21157, 1ª de la finca PULPI
21158, 1ª de la finca PULPI 21159, 1ª de la finca PULPI
21160, 1ª de la finca PULPI 21161, 1ª de la finca PULPI
21162, 1ª de la finca PULPI 21163, 1ª de la finca PULPI
21164, 1ª de la finca PULPI 21165, 1ª de la finca PULPI
21166, 1ª de la finca PULPI 21167, 1ª de la finca PULPI
21168, 1ª de la finca PULPI 21169, 1ª de la finca PULPI
21170, 1ª de la finca PULPI 21171, 1ª de la finca PULPI
21172, 1ª de la finca PULPI 21173, 1ª de la finca PULPI
21174, 1ª de la finca PULPI 21175, 1ª de la finca PULPI
21176, 1ª de la finca PULPI 21177, 1ª de la finca PULPI
21178, 1ª de la finca PULPI 21179, 1ª de la finca PULPI
21180, 1ª de la finca PULPI 21181, 1ª de la finca PULPI
21182, 1ª de la finca PULPI 21183, 1ª de la finca PULPI
21184, 1ª de la finca PULPI 21185, 1ª de la finca PULPI
21186, 1ª de la finca PULPI 21187, 1ª de la finca PULPI
21188, 1ª de la finca PULPI 21189, 1ª de la finca PULPI
21190, 1ª de la finca PULPI 21191, 1ª de la finca PULPI
21192, 1ª de la finca PULPI 21193, 1ª de la finca PULPI
21194, 1ª de la finca PULPI 21195, 1ª de la finca PULPI
21196, 1ª de la finca PULPI 21197, 1ª de la finca PULPI
21198, 1ª de la finca PULPI 21199, 1ª de la finca PULPI
21200, 1ª de la finca PULPI 21201, 1ª de la finca PULPI
21202, 1ª de la finca PULPI 21203, 1ª de la finca PULPI
21204, 1ª de la finca PULPI 21205, 1ª de la finca PULPI

DG9732456

08/2016



21206, 1ª de la finca PULPI 21207, 1ª de la finca PULPI
 21208, 1ª de la finca PULPI 21209, 1ª de la finca PULPI
 21210, 1ª de la finca PULPI 21273, 1ª de la finca PULPI
 21276, 1ª de la finca PULPI 21275.

Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad, de la edificación declarada, el depósito, acta más LIBRO EDIFICIO, ha causado el número 2/2017 de su legajo donde ha quedado archivado; y ha hecho constar la TERMINACIÓN DE OBRA por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca 19.781, al folio 15 del Tomo 971, Libro 263 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª, de las fincas 21.128 a 21.210, folios 98 a 180 del tomo 1030 libro 291 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.273, 21.275 y 21.276, al folio 18, 38 y 40 del tomo 1036 libro 295 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Practicadas las notas marginales de afectación fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 28 de marzo de 2017.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2^a Inciso 2D.AD
3^a Ley 8/1989.
HONORARIOS: 1.416,78 euros, SF 576/2017.-
n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente docu-

DG9732455

08/2016



mento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -

Minuta

Factura

El Registrador Titular
INIGO MATEO VILLA
N.I.F 30676525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	576	28/03/2017	CIF: B03309754 AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

Entrada nº 000818/2017
Libro : 73 Asiento : 1351
Borrador 2017/A2 565

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I. V. A. 21 %	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. ASIENTO PRESENTACION TELEMATICA		12,020200	21,00	1	12,020200
3.1.4 50% TERMINACION DE OBRA	1.402.165,50	221,704758	21,00	1	221,704758
3.5 NOTA TERMINACION DE OBRA		9,015200	21,00	86	775,307200
2.1 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICACION ARCHIVO LIBRO EDIFIC		6,010100	21,00	1	6,010100
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	87	261,443700
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 CERTIFICADO DOCUMENTOS ANEXOS JA		6,010100	21,00	2	12,020200

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.

Página 1 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo. RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E nº 265 del 28 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido



C. S. V. : 204004230E1EDB08



DG9732454

08/2017

El Registrador Titular
 INIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)
 Tf: 950458011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	576	28/03/2017	CIF: B03309754
Entrada nº 000818/2017 Libro : 73 Asiento : 1351 Borrador 2017/A2 565			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	1.336,59
I.V.A. 21 % (21,00 %)	280,68
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	200,49
TOTAL	1.416,78

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 28 de Marzo de 2017
 El Registrador Titular

Página 2 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo.
 Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura.



C.S.V. : 204004230E1EDB08

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por INIGO MATEO VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día veintinueve de Marzo del año dos mil diecisiete.



(*) C.S.V. : 204004230E1EDB08

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 204004230E1EDB08

08/2016



DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad competente en cumplimiento de la obligación prevista en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día trece de marzo de dos mil diecisiete he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 13/03, hora 14:56, año 2017, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el día trece de marzo de dos mil diecisiete, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N°1351 del Diario 73. En Torrevieja a trece de marzo de dos mil diecisiete. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día trece de marzo de dos mil diecisiete, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del

impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

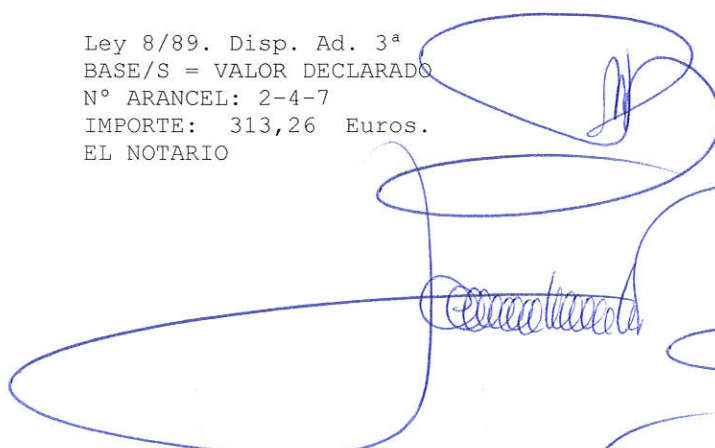
NOTA: El trece de marzo de dos mil diecisiete, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, para la Mercantil otorgante expido copia literal sobre treinta folios de papel timbrado para documentos notariales, serie DG, números 9734694 y los anteriores correlativos, Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA LITERAL del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. A instancia de Mercantil otorgante la expido sobre treinta y tres folios de papel timbrado para documentos notariales, números: el del presente y los siguientes correlativos en serie y numeración. En Torrevieja, a treinta de marzo de dos mil diecisiete, doy fe.-



Ley 8/89. Disp. Ad. 3ª
BASE/S = VALOR DECLARADO
Nº ARANCEL: 2-4-7
IMPORTE: 313,26 Euros.
EL NOTARIO






GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
 Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
 Dirección: CL. SOR PAZ, 23
 04610 CUEVAS ALMAN Almería
 Tif: 950456011 Fax: 950456550

EMPLAR PARA EL INTERESADO

	
<p>Número de documento : C101040510474 Código Territorial : EH0404 Fecha del documento : 16/03/2017</p>	<p>B03309754 VIÑAMARES S.L.U. AV DE LA LIBERTAD 1 03180 TORREVIEJA ALICANTE</p>

<p>Código Seguro de verificación: C101040510474U9576CAA3 (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).</p>	 CSV:C101040510474U9576CAA3
--	--

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
 N° Registro Salida: 41291 Fecha/Hora salida: 16/03/2017 11:02:39

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2017/ 500171

La Agencia Tributaria de Andalucía , una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 1012 bis 0 del año 2.017 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.
- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 1012 bis 0 del año 2.017 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002522657783	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002522657783P975199DD	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

ACTA FINAL DE OBRA PARCIAL.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE.-----

Fecha: El dos de junio de dos mil diecisiete.

02/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305259

EVA

ACTA FINAL DE OBRA PARCIAL.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE.-----

En Torrevieja, mi residencia, a dos de junio de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ** , Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----**C O M P A R E C E** -----

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, administrativa, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad 1, Torrevieja (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q. -----

INTERVIENE en nombre y representación de **la Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torrevieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción

inmobiliaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de mayo de 1.987, ante el Notario de Torrevieja Don Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por a su favor por Don Pablo Serna Lorente en su calidad de Administrador único de la Sociedad por tiempo indefinido en base a las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad en escritura otorgada el día 30 de noviembre de 2010 ante el Notario de Torrevieja, Don Francisco Luis Navarro Alemán, con el número 2156 de protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, mediante escritura otorgada ante mí en fecha nueve de mayo

02/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305258

de dos mil diecisiete bajo el número 2018 de mi protocolo. -----

De copia auténtica de dicha escritura de poder, que he tenido a la vista, la apoderada se halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torre Vieja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, para la presente **Acta de final de obra parcial**, y

-----**E X P O N E**-----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, bajo el número 172 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva del Complejo Inmobiliario denominado "**MAR DE PULPÍ. PUEBLO MEDITERRÁNEO. LAS AZUCENAS**" sito en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, practicándose la división horizontal de los Bloques 1, 2A-2B, 3A-3B y 4, posponiendo para un momento posterior la división horizontal de los bloques 5, 6A-B, 7A-7B, 8A-8B y 9. -----

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

URBANA. PARCELA TRECE.- Se corresponde con la Manzana R-P3-13 del Plan Parcial del S.Rtu 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Pulpí. Finca

02/2017



SEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305257

sita en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARA VIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje de LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, con una superficie de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS metros cuadrados (35306 m2). Linda: Noreste, calle L; Noroeste, calle K; Suroeste, calle L; y Sureste, ELP-11 (según la nota, y hoy calle Berlín). -----

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA: Tomo 971, Libro 263 de Pulpí, Folio 15, Finca 19.781. C.R.U. 04004000443399. ----

II.- Que mediante escritura otorgada ante mí en fecha trece de marzo de dos mil diecisiete bajo el número 1012 de protocolo, se declaró el FIN DE OBRA PARCIAL correspondiente a los Bloques de Viviendas 1 y 2A-2B, setenta y dos plazas de aparcamiento en superficie (aparcamientos exteriores 1 a 72), treinta y cuatro aparcamientos en sótano bajo bloque 2B (números 1 a 34), diez trasteros (seis vinculados a plazas de

aparcamiento: TP-3, TP-4, TP-5, TP-6, TP-7 y TP-14 y cuatro no vinculados o independientes: T-1, T-2, T-3 y T-4), y piscina (en los términos de los certificados que quedaron incorporados a dicha escritura. -----

III.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción: -----

- del bloque de viviendas 3A-3B de cincuenta viviendas, números 84 a 133, -----

- del bloque de viviendas 4, de doce viviendas, números 134 a 145, -----

- de veintinueve plazas de aparcamiento en sótano bajo el bloque 3A (números 35 a 63), y siete trasteros (seis vinculados a plazas de aparcamiento: TP-35, TP-36, TP-41, TP-43, TP-46 y TP-63 y uno no vinculado o independiente: T-5), ---

- de diez plazas de aparcamiento en superficie (aparcamientos exteriores 73 a 82) -----

Todo ello en los términos del certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA PARCIAL** expedido por **Don Severino Sánchez Sicilia**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 495 COAMU y provisto de

02/2017



SEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305256

D.N.I./N.I.F. 22.473.686 H; **Don Rafael Pardo Prefasi**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 600 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 01.922.022 G; y **Doña Inmaculada González Balibrea**, mayor de edad, Arquitecta, con número de colegiado 1.392 COAMU y provista de D.N.I./N.I.F. 48.480.544 V, en su calidad de Arquitectos autores del Proyecto y Directores de la Obra, y suscrito así mismo, por **Don Juan López Díaz**, Colegiado nº 1553 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, debidamente visado, y extendidos en el anverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas firmas considero legítimas por cotejo con otras obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Me exhibe asimismo sendas **LICENCIAS de 1ª Ocupación** expedidas por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha veintiséis de mayo de 2017, una de ellas para

los citados Bloques de viviendas 3A-3B y 4, y la otra para los aparcamientos y trasteros reseñados anteriormente, de las cuales deduzco testimonio que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativos a dichos Bloques de viviendas, debidamente registrados, expedido por los citados Arquitectos. -----

IV.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de **"Condiciones particulares" acreditativos de constitución y vigencia de Seguro, de "VIÑAMARES, S.L.U.", como tomador de seguro y "ASEFA, Seguros y Reaseguros"** como compañía aseguradora, relativos a los citados bloques de viviendas y sótano con trasteros y garajes, cuya finalización se declara en la presente Acta, con fecha de efecto ocho de marzo de 2017 y fecha de vencimiento siete de marzo de 2027, firmadas por la apoderada de la aseguradora Doña Susana Fernández Blanco, cuya firma figura legitimada por el Notario de Barcelona

02/2017



DM0305255

Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

V.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio del citado Conjunto constructivo, que le fue entregado por los Arquitectos Autores y Directores del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entrega de edificio, que me exhibe e incorporo a esta matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. -----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta Notaría, para que pueda llevar a cabo la tramitación de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos al protocolo notarial y

02/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305254

a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torrevieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien

hago las reservas y advertencias legales. -----

Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renunciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debidamente informados de su contenido y que han prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, el del presente y los siguientes correlativos en numeración y el anterior correlativo al del presente, éste para notas y diligencias, todos de la misma clase y serie, yo la Notario, DOY FE. Siguen las firmas de los comparecientes. Signado.

02/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305253

Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. Sellado. -----

-----DOCUMENTOS UNIDOS-----

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN:

Tipo de Obra: 62 viviendas, 7 trasteros, garajes (29 plazas aparcamiento en sótano y 10 plazas en superficie)
(Fase 1-B de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas)

Emplazamiento: Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6

Localidad: San Juan de los Terreros - Pulpi

Las citadas obras realizadas comprenden las siguientes viviendas, plazas de aparcamiento y trasteros:

- Viviendas (62 viviendas):
 - Bloque 3-A y 3-B: Viviendas números 84 a 133 (50 viviendas).
 - Bloque 4: Viviendas números 134 a 145 (12 viviendas).
- Plazas de aparcamiento:
 - Aparcamientos en superficie: 10 plazas (aparcamientos exteriores nº 73 a 82).
 - Aparcamientos en sótano bajo bloque 3-A: 29 plazas (aparcamientos en sótano nº 35 a 63).
- Trasteros (7 unidades):
 - Vinculados a plazas de aparcamiento: 6 trasteros (TP-35, TP-36, TP-41, TP-43, TP-46 y TP-63).
 - No vinculados: 1 trastero (T-5).

LICENCIA DE OBRAS: Fecha: 22/12/2015 - (23/08/2016 piscina) - 15/11/2016 Número: 2015/407522/003-012/00045

PROMOTOR: VIÑAMARES S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES S.L.U.

PROYECTISTAS: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Juan López Díaz
Titulación: Arquitecto Técnico
Coleg. Nº: 1.553 del Colegio de Apareadores y Arquitectos Técnicos de Almería



CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpi, a 8 de marzo de 2017

EL DIRECTOR DE OBRA

Nombre: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea
Titulación: Arquitectos
Coleg. Nº: 495-600-1.392 del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia



CERTIFICO: Que con fecha 8 de marzo de 2017 la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpi, a 8 de marzo de 2017

Deposita documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos (C.T.E. Anejoll. 3.3.a) y Anejo II.3.3.b))

02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305252

o firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407500H) verificable en <https://app.dipalme.org/csv>. CSV: 9PFGI+grHTTqjWqIBd6F2pA== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (Firma) como SECRETARIO en fecha 30/05/2017 - 08:49:00.

R. Salida nº 2032 30/05/2017 - 09:11:33 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 1 de 3. Dest. VIÑAMARES S.L.U.



Itmo. Ayuntamiento
de Pulpi

Ref. RMG/2017/407522/003-201/00007.-

VIÑAMARES SLU
jpinol@tmgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.3.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2017/407522/003-201/00007 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha siete de abril de dos mil diecisiete, suscrita por la mercantil VIÑAMARES, S.L.U. para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “62 viviendas-bloque 3 y 4 (Fase 1B)”, ubicada en Calle Madrid, número 9 (parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6) de San Juan de los Terreros-Pulpi-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-012/00045.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1.- Licencia Municipal de Obras y autorizaciones concedidas.

□ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2015/407522/003-012/00045*) para la construcción de “335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2016, conforme a:

- “Proyecto Básico modificado de 355 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea.
- “Documentación complementaria, con registro de entrada con fecha 6 de octubre de 2016 y 28 de octubre de 2016” redactado por los mismos técnicos.
- Copia de Autorización al comienzo de las obras para la construcción de “62 viviendas, trastero y garajes (Fase 1-B del proyecto básico de 306 viviendas, trasteros, garajes y piscinas) Expte número 2015/407522/003-012/00045, concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2016, conforme a:
 - Proyecto Básico Modificado y de Ejecución de 62 viviendas, trasteros y garajes. (Fase 1-B del Proyecto Básico de 306 viviendas, trasteros, garajes y piscinas), redactado por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dª Inmaculada González Balibrea, visado por el C.O.A. de Almería con fecha 2/06/16 y en lo que modifica y/o complementa en los planos modificados:
 - MOB-01 – Bloque 3 A – Planta sótano
 - COT-01 Bloque 3 A – Cotas planta sótano.
 - CIN-5 Bloque4s 3 y 4 – Seguridad contra incendios
 - CAR—1 Bloque 3 – Carpinterías planta sótano.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

▪ Certificado Final de Obra Parcial de 62 VIVIENDAS, 7 TRASTEROS Y GARAJES (29 plazas de aparcamiento en sótano y 10 plazas en superficie) correspondientes con la FASE 1-B, BLOQUE 3 y 4 del P.B. de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas.

Con fecha 28 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Proyecto fin de obra 62 viviendas, trasteros y garajes, con visado colegial de fecha 20 de abril de 2017.

Con fecha 18 de mayo de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Planos finales: “3A”, “3B” Y “4”.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

Con fecha 8 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Copias de los Boletines de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a Servicios comunes de una comunidad de propietarios, de fecha 31 de marzo de 2017. (BLOQUE 3 A (2), BLOQUE 3 B (2) Y BLOQUE 4 (1)).

R. Salida nº 2032 30/05/2017 - 09:11:33 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 3. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

- Copias de los Boletines de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a 26 viviendas del BLOQUE 3A (de la 84 A 92, de la 101 a 109 y de la 118 a 125), de fecha 25 de enero de 2017.
 - Copias de los Boletines de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a 24 viviendas del BLOQUE 3B (de la 93 a 100, de la 110 a 117 y de la 126 a 133), de fecha 25 de enero de 2017.
 - Copias de los Boletines de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a 12 viviendas del BLOQUE 4 (de la 134 a 145).
 - Certificado de instalación en baja tensión de 62 viviendas Fase 1B, emitida por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Sánchez Martos.
 - Copias de los Boletines de Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para viviendas individuales correspondientes a 26 viviendas del BLOQUE 3A (de la 84 A 92, de la 101 a 109 y de la 118 a 125), de fecha 17 de febrero de 2017 emitido por el instalador Dº Jesús González Fernández.
 - Copias de los Boletines de Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para viviendas individuales correspondientes a 24 viviendas del BLOQUE 3B (93 a 100, 110 a 117 y 126 a 133), de fecha 17 de febrero de 2017 emitido por el instalador Dº Jesús González Fernández.
 - Copias de los Boletines de Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para viviendas individuales correspondientes a 12 viviendas del BLOQUE 4 (134 a 145), de fecha 17 de febrero de 2017 emitido por el instalador Dº Jesús González Fernández
 - Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para instalación zonas comunes – Bloque 3 A – Escalera 1, de fecha 15 de febrero de 2017 emitido por el instalador Dº Jesús González Fernández.
 - Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para instalación zonas comunes – Bloque 3 A – Escalera 2, de fecha 15 de febrero de 2017 emitido por el instalador Dº Jesús González Fernández.
 - Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para instalación zonas comunes – Bloque 3 B – Escalera 1, de fecha 16 de febrero de 2017 emitido por el instalador Dº Jesús González Fernández.
 - Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para instalación zonas comunes – Bloque 3 B – Escalera 2, de fecha 16 de febrero de 2017 emitido por el instalador Dº Jesús González Fernández.
 - Certificados de Instalación Eléctrica de Baja Tensión para instalación zonas comunes – Bloque 4, de fecha 17 de febrero de 2017 emitido por el instalador Dº Jesús González Fernández.
- Con fecha 8 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:
- Certificados de instalación común de gas correspondiente al Bloque 3 A – Escalera 1, de fecha 24 de marzo de 2017, emitida por Tecner Combustión s.l. [84 a 87, 101 a 104 y 118 a 120]
 - Certificados de instalación común de gas correspondiente al Bloque 3 A – Escalera 2, de fecha 24 de marzo de 2017, emitida por Tecner Combustión s.l. [88 a 92, 105 a 109 y 121 a 125]
 - Certificados de instalación común de gas correspondiente al Bloque 3 B – Escalera 1, de fecha 24 de marzo de 2017, emitida por Tecner Combustión s.l. [93 a 96, 110 a 113 y 126 a 129]
 - Certificados de instalación común de gas correspondiente al Bloque 3 B – Escalera 2, de fecha 24 de marzo de 2017, emitida por Tecner Combustión s.l. [97 a 100, 114 a 117 y 130 a 133]
 - Certificados de instalación común de gas correspondiente al Bloque 4, de fecha 24 de marzo de 2017, emitida por Tecner Combustión s.l. [134 a 145]

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos

Con fecha 8 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:

- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1042965 para suministro eléctrico de una urbanización de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas Calle Madrid nº 9 - Parcela R-P3-13 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpi (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 30 de noviembre de 2016.

Con fecha 28 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:

- Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a la parcela R-P3-13, “Residencias Las Azucenas” que comprende: 62 viviendas (Bloques 3 y 4), de fecha 20 de abril de 2017.

[Existe un error en la denominación de las viviendas del bloque 4]

Con fecha 18 de mayo de 2017 se aporta lo siguiente:

- Copia del convenio de recepción provisional de infraestructuras hidráulicas del modificado 2 de la 1ª fase del sector SRtu-6, de las normas subsidiarias del Término municipal de Pulpi, de fecha 18 agosto de 2016.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.

Con fecha 8 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:

- Copia del impreso 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 62 inmuebles urbanos (Bloques 3 y 4) de fecha 29 marzo de 2017.

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica.

02/2017



SEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305251

firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407500H) verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: 9PGI+grHTq/WqIb6d6F2pA== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (Firma) omo SECRETARIO en fecha 30/05/2017 - 08:49:00.

R. Salida nº 2032 30/05/2017 - 09:11:33 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 3 de 3. Dest. VIÑAMARES S.L.U.
▪ Medición de aislamiento al ruido en viviendas "Residencial Azucenas" a 62 viviendas del BLOQUE 3 (A y B) como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz de fecha 14 de marzo de 2017.

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones.

Con fecha 8 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Certificado Parcial Segunda de Fin de Obra de Infraestructura común de Telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones Dº A. Enrique López Ruiz, correspondiente a 62 viviendas (BL 3 A, BL 3-B Y BL-4) en la parcela R-P3-13.

1.8. Otros documentos.

Con fecha 8 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Estudio económico, con visado colegial de fecha 2 de junio de 2016.
▪ Copia de la licencia de obras.
▪ Copia del registro de certificados energéticos andaluces, número de registro 201799900792146, de fecha 14 de marzo de 2017 – Bloque 3 A
▪ Copia del registro de certificados energéticos andaluces, número de registro 201799900792492, de fecha 14 de marzo de 2017 – Bloque 3B
▪ Copia del registro de certificados energéticos andaluces, número de registro 201799900792760, de fecha 14 de marzo de 2017 – Bloque 4
▪ Copia simple de declaración de obra nueva y división horizontal parcial del conjunto residencial denominado "Mar de Pulpi". Pueblo Mediterráneo. Las Azucenas".

Con fecha 28 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Certificado emitido por los directores de obra relativa a que el ámbito de la fase solicitada constituye una unidad técnica y funcional susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, de fecha 8 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de mayo de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Anexo de seguridad y salud – Fase 1B, redactado por el arquitecto técnico D. Juan López Díaz, de fecha "Mayo 2017".
▪ Plano de emplazamiento de fases.
▪ Comunicación para la puesta en servicio de ascensor – Bloque 3 A, Ascensor 1 y 2, Bloque 3 B, Ascensor 1 y 2 y Bloque 4, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 9 de mayo de 2017.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA**:

CONCEDER a VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2017/407522/003-201/00007 para "62 viviendas- Fase 1B- Bloque 3 (de la 84 a la 133) y Bloque 4 (de la 134 a la 145)", ubicada en Calle Madrid, número 9- Parcela R-P3-13- P.P. Sector S-RTu-6- San Juan de los Terreros-Pulpi (Almería), conforme a la documentación técnica detallada anteriormente, teniendo que presentar la documentación necesaria para la recepción de las obras de urbanización de la fase correspondiente".

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.
- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a veintiseis de mayo de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL:
Fdo: José Manuel Barceló Pérez



Ilmo. Ayuntamiento
de Pulpi

Ref. RMG/2017/407522/003-280/00009.-

VIÑAMARES SLU
jpinol@tmgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

3.1.4.- LICENCIA DE UTILIZACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U. EXPEDIENTE NÚMERO 2017/407522/003-280/00009.- Por la Alcaldía se da cuenta de la solicitud con registro de entrada siete de abril de 2017, suscrita por la mercantil Viñamares, SLU por medio de la cual solicita Licencia de Utilización Parcial con expediente número 2017/407522/003-280/00009 para “7 trasteros (TP-46, TR-5, TP-43, TP-41, PT-36, TP-35 y TP-63), 29 aparcamientos en sótano (del 35 al 63) y 10 aparcamientos en superficie, correspondientes a la Fase 1B”, ubicados en la Calle Madrid nº 9 (Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6) de San Juan de los Terreros, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-012/00045.

Para lo que se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

☐ Copia de Licencia Municipal de obras (Expte. 2015/407522/003-012/00045) para la construcción de “335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2016, conforme a:

- “Proyecto Básico modificado de 355 viviendas, trasteros, garajes y piscinas, redactado por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea.

- “Documentación complementaria, con registro de entrada con fecha 6 de octubre de 2016 y 28 de octubre de 2016” redactado por los mismos técnicos.

▪ Copia de Autorización al comienzo de las obras para la construcción de “62 viviendas, trastero y garajes (Fase 1-B del proyecto básico de 306 viviendas, trasteros, garajes y piscinas) Expte. número 2015/407522/003-012/00045) concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2016, conforme a:

- Proyecto Básico Modificado y de Ejecución de 62 viviendas, trasteros y garajes. (Fase 1-B del Proyecto Básico de 306 viviendas, trasteros, garajes y piscinas), redactado por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña Inmaculada González Balibrea, visado por el C.O.A. de Almería con fecha 2/06/16 y en lo que modifica y/o complementa en los planos modificados:

- MOB-01 – Bloque 3 A – Planta sótano
- COT-01 Bloque 3 A – Cotas planta sótano.
- CAR—1 Bloque 3 – Carpinterías planta sótano.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

▪ Certificado Final de Obra del Proyecto de Adaptación de sótano a garaje subterráneo en edificio de viviendas bloque 3.

▪ Certificado Final de Obra Parcial de 62 VIVIENDAS, 7 TRASTEROS Y GARAJES (29 plazas de aparcamiento en sótano y 10 plazas en superficie) correspondientes con la FASE 1-B, BLOQUE 3 y 4 del P.B. de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

Con fecha 7 de abril de 2017, se aporta la siguiente documentación:

▪ Certificación del sistema contra incendios instalado en el sótano adaptado a garaje subterráneo, emitido por D. Jesús González Gómez, con fecha 22 de marzo de 2017.

Con fecha 28 de abril de 2017, se aporta la siguiente documentación:

▪ Certificado de instalación eléctrica de baja tensión, presentado en la Consejería de Empleo, empresa y comercio con fecha 28 de abril de 2017.

02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305250

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407500H) verificable en <https://app.dipalme.org/csv>. CSV: 4Grrm80Vhslb/FxixNp+Sg== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (Firma) en fecha 30/05/2017 - 08:49:00.

R. Salida nº 2033 30/05/2017 - 09:12:16 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 2. Dest. VIÑAMARES S.L.U.
• Comunicación de puesta en funcionamiento de la instalación eléctrica, ante la Delegación Territorial de Económica, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 28 de abril de 2017.

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos.

Con fecha 8 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:

- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1042965 para suministro eléctrico de una urbanización de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas Calle Madrid nº 9 -Parcela R-P3-13 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L.U. con fecha 30 de noviembre de 2016.

Con fecha 28 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:

- Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a la parcela R-P3-13, "Residencias Las Azucenas" que comprende: 62 viviendas (Bloques 3 y 4), de fecha 20 de abril de 2017.

Con fecha 18 de mayo de 2017 se aporta lo siguiente:

- Copia del convenio de recepción provisional de infraestructuras hidráulicas del modificado 2 de la 1ª fase del sector SRtu-6, de las normas subsidiarias del término municipal de Pulpí, de fecha 18 agosto de 2016.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.

- Copia del impreso 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 46 inmuebles urbanos (garajes y trasteros) de fecha 30 de marzo de 2017.

1.6. Otros documentos.

Con fecha 28 de abril de 2017 se aporta lo siguiente:

- Certificado emitido por los directores de obra relativa a que el ámbito de la fase solicitada constituye una unidad técnica y funcional susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, de fecha 8 de marzo de 2017.

Visto el informe de fecha diecinueve de mayo de dos mil diecisiete redactado al efecto por la Unidad Técnica de Urbanismo, así como los documentos obrantes en el expediente.

Tras amplio debate sobre el particular, y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA**:

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES S.L.U. Licencia de Utilización Parcial del expediente número 2017/407522/003-280/00009, para 7 trasteros (TP-46, TR-5, TP-43, TP-41, PT-36, TP-35 y TP-63), 29 aparcamientos en sótano (del 35 al 63) y 10 aparcamientos en superficie, correspondientes a la Fase 1B, ubicados en Calle Madrid número 9, parcela R-P3-13-P.P. Sector S-RTu-6- San Juan de los Terreros - Pulpí-Almería, teniendo que presentar la documentación necesaria para la recepción de las obras de urbanización de la fase correspondiente, y con las siguientes OBSERVACIONES:

La justificación del cumplimiento de las condiciones de la licencia no exime de la obtención de las autorizaciones que fueran necesarias por otros Organismos Públicos en el ámbito de sus competencias. (Normativa técnica sanitaria, de instalaciones, etc.).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a veintiseis de mayo de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL:
Fdo: José Manuel Barceló Pérez



Número registro: 20179900792146
Fecha y hora: 14/03/2017 18:44:23

(Página 1 de 5)

ANEXO I A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
SOLICITUD

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

(Señalar lo que proceda)
Orden de: ... de: ... de: ... (BOJA nº ... de fecha: ...)

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL
- CORRECCIÓN DE DATOS
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO
- BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado:

En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas:

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética. (BOJA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011).

- SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACIÓN (NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN)

1 SECCIÓN PRIMERA
EDIFICIO. GRUPO Nueva construcción <input type="checkbox"/> Supuestos contemplados en el art. 2.b) 1º y 1º de 169/2011 (Reformas de importancia). <input type="checkbox"/> Edificios existentes o partes de edificios (art 2.b) del RD 235/2013) en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler. <input type="checkbox"/> Edificio ocupado por autoridad pública con superficie mayor a 250 m2, frecuentado por el público (art 2.c) del RD235/2013). <input type="checkbox"/> Certificación voluntaria RD 235/2013 <input type="checkbox"/> Certificación voluntaria D 169/2011 <input type="checkbox"/> Otros: SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial USO: Edificios de viviendas <input type="checkbox"/> CEA DEL PROYECTO <input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL EDIFICIO TERMINADO Nº PRY de CEA de proyecto: <input type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: <= 70kW <input checked="" type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: > 70kW <input type="checkbox"/> CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013) Fecha de expedición de certificado: 11/04/2016 Nº de visita/supervisado y aprobado de proyecto:

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO
DOMICILIO TIPO VÍA: PARCELA NOMBRE VÍA: R-P3-13 P.P. SECTOR S-RTv6 TIPO NUMERACIÓN: SIN NÚMERO/KM: CALIFICADOR: 3A BLOQUE: 3A PORTAL: LETRA: ESCALERA: PLANTA/PISO: PUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS: PROVINCIA: ALMERÍA LOCALIDAD: PULPI C. POSTAL: 04684 Referencia catastral edificio/numerie: 6044601XG1364S0001LJ Superficie construida (m2): 2551,38 Nº' total de plantas: 3 Altura total (m): 9,5 Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2017

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: VINAMARES S.L.U. SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M TIPO DE IDENTIFICACIÓN: N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS: B03309754 CIF: DOMICILIO TIPO VÍA: AVENIDA NOMBRE VÍA: DE LA LIBERTAD TIPO NUMERACIÓN: NUM NÚMERO/KM: 1 CALIFICADOR: BLOQUE:

Código Seguro de verificación: fdAUfjByOOMKwNslaXHDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	14/03/2017 18:44:18
ID. FIRMA	10.230.18.61 fdAUfjByOOMKwNslaXHDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358540/01/2017	



fdAUfjByOOMKwNslaXHDJLYdAU3n8j

02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305249



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I A

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)

PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAÍS: España		PROVINCIA: ALICANTE		LOCALIDAD: TORREVEJIA	
C. POSTAL: 03181		TELÉFONO:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL: FERNÁNDEZ FIGARES MORALES, MANUEL				SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	N.I.F./N.I.E.: 44250468F
DOMICILIO A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN:					
TIPO VÍA: AVENIDA	NOMBRE VÍA: DE LA LIBERTAD	TIPO NUMERACIÓN: NUM	NÚMERO/KM: 1	CALIFICADOR:	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAÍS: España		PROVINCIA: ALICANTE		LOCALIDAD: TORREVEJIA	
C. POSTAL: 03181		TELÉFONO:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:					

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO

EN CALIDAD DE:
PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO

APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL				SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	N.I.F./N.I.E.: 01922022G
TITULACIÓN: Arquitecto		OTRA TITULACIÓN:			
COLEGIO: MURCIA		Nº COLEGIADO/A: 600			
DOMICILIO:					
TIPO VÍA: CALLE	NOMBRE VÍA: VILLALEAL	TIPO NUMERACIÓN: NUM	NÚMERO/KM: 2	CALIFICADOR:	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAÍS: España		PROVINCIA: MURCIA		LOCALIDAD: MURCIA	
C. POSTAL: 30001		TELÉFONO:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:					

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.I.F./N.I.E.:
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:		
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

6 VALIDEZ DEL REGISTRO

REGISTRO VALIDO HASTA dd/mm/aaaa (máximo diez años desde fecha de expedición del certificado): 11/04/2026.

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO

EDIFICACIÓN:

CTE (2006)
 NBE-CT-79
 CTE (2013)
 Otro:

INSTALACIONES TÉRMICAS:

RITE (1998)
RITE (2007)
Cumplimiento de requisitos medioambientales (según apartado h) del artículo 6 del RD 235/2013)
Otro:

OTRAS: Opciones múltiples, etc:

Código Seguro de verificación: fdAUfjByOOMKwNxlaxHDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/sistemaoperacional/verificacion/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	14/03/2017 18:44:18
ID. FIRMA	10.230.18.61	fdAUfjByOOMKwNxlaxHDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos			PRY/000358540/01/2017	



fdAUfjByOOMKwNxlaxHDJLYdAU3n8j



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I A

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora salida fichero XML: Herramienta Unificada Líder Calener

Otros programas o documentos reconocidos:

Version:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m²): 1487,22

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m²): 1487,22

Superficie habitable en régimen de calefacción (m²): 1487,22

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Nº de plantas sobre rasante: 3

Porcentaje acristalado (m² hueco/m² superficie envolvente): 7,67

Transmitancia media (W/m²K):

Suelo:	0,58	<input type="checkbox"/>
Cerramientos verticales de la envolvente (Muros):	0,79	<input type="checkbox"/>
Cubierta:	0,44	<input type="checkbox"/>
Hueco:	3,50	<input type="checkbox"/>

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio:

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio:

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: Caldera Estándar.

Combustible: Gas natural

Rendimiento estacional medio: 0,90

Potencia térmica nominal total (kW): 520

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): 214,12

Potencia total instalada en iluminación (kW):

Energía Eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

EQUIPOS DE COGENERACIÓN:

Potencia nominal (kW):

Combustible: ...

Rendimiento eléctrico equivalente (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%):

Contribución renovable en Calefacción (%):

Contribución renovable en Refrigeración (%):

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: A4

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO₂: C

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: C

Cumplimentar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio:	57421,56	kWh/año
	38,61	kWh/año m ² (ratio por superficie)

Código Seguro de verificación: fdAUlFjByOOM/kwNxtaXHDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresas/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	14/03/2017 18:44:18
ID. FIRMA	10.230.18.61	fdAUlFjByOOM/kwNxtaXHDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358540/01/2017		
				
fdAUlFjByOOM/kwNxtaXHDJLYdAU3n8j				

02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305248



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO I A

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)		
Emissiones anuales de dióxido de carbono:	11466,46	kgCO2/año
Demanda de Calefacción:	7,71	kgCO2/año m2 (ratio por superficie)
Demanda de Refrigeración:		(Wh/m2-año)
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción:		(Wh/m2-año)
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración:		(Wh/m2-año)
Consumo de energía primaria no renovable en ACS:		(Wh/m2-año)
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación:		(Wh/m2-año) (SÓLO CASO DE EDIFICIOS DESTINADOS A OTROS USOS (NO RESIDENCIALES))
% de energía primaria anual procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual:	76	
Emisiones ACS:		(kgCO2/m2-año)
Emisiones Iluminación:		(kgCO2/m2-año)
Emisiones Calefacción:		(kgCO2/m2-año)
Emisiones Refrigeración:		(kgCO2/m2-año)

11 DATOS DEL PROYECTISTA						
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL					N.I.F./N.I.E.: 01922022G	
COLEGIO: MURCIA					Nº COLEGADO/A: 600	
DOMICILIO						
TIPO VÍA:	HOMBRE VÍA:		TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CAUFICADOR:	BLOQUE:
CALLE:	VILLALEAL		NUM:	2		
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAIS: España		PROVINCIA: MURCIA		LOCALIDAD: MURCIA		C. POSTAL: 30001
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA						
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL					N.I.F./N.I.E.: 01922022G	
COLEGIO: MURCIA					Nº COLEGADO/A: 600	
DOMICILIO						
TIPO VÍA:	HOMBRE VÍA:		TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CAUFICADOR:	BLOQUE:
CALLE:	VILLALEAL		NUM:	2		
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAIS: España		PROVINCIA: MURCIA		LOCALIDAD: MURCIA		C. POSTAL: 30001
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SÓLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Medida 1: ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emisiones de CO2 (kgCO2/m2-año):	
Energía primaria no renovable (Wh/m2-año):	
<input type="checkbox"/> Medida 2: ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emisiones de CO2 (kgCO2/m2-año):	
Energía primaria no renovable (Wh/m2-año):	

Código Seguro de verificación: fdAUfjByOOM/KwNslaXHDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	14/03/2017 18:44:18
ID. FIRMA	10.230.18.61 fdAUfjByOOM/KwNslaXHDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358540/012017	
 fdAUfjByOOM/KwNslaXHDJLYdAU3n8j			



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que correspondiera si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de ampliación en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

15 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar día y procedimiento por el que se presentaron dichos documentos (artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre), que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:

Anexo II. Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos andaluces.

Revocación de la autorización (Anexo II) en formato pdf.

Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).

Modelo de autorización para el funcionario firmada por el solicitante.

Declaración responsable del técnico competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no esté visado por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013)

Señalar lo que proceda:

CEA del proyecto de Edificio en pdf

CEA del edificio terminado en pdf

Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación

Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa

Fichero comprimido en formato (.zip, .rar...) que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido

Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles óptimos o rentables de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 235/2013, de 5 de abril.

Justificación de soluciones singulares.

Otros documentos

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de Técnico/a competente autorizado/a S/A Anexos II, DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y SOLICITA:

La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andaluz o de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 235/2013, de 5 de abril)

La corrección de datos

La actualización del Certificado inscrito

La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces

La renovación del Certificado inscrito

En MURCIA, a 14 de Marzo de 2017

Fdo: RAFAEL PARDO PREFASI

NIF: 01922022G

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/empresa/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en ficheros automatizados. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos, informar a la ciudadanía de las empresas instaladoras habilitadas en baja tensión y ejercer las facultades de supervisión y control por parte de la Administración.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Albert Einstein, 4, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: fdAUfjByOOM/KwNslaXHDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	14/03/2017 18:44:18
ID. FIRMA	10.230.18.61	fdAUfjByOOM/KwNslaXHDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358540/01/2017		

02/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305247



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	fdAUfjByOPqsfkAqk9kOjJLYdAU3n8j	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	fdAUfjByOMseP4KhKsIFzJLYdAU3n8j	
Fichero comprimido en formato (*.zip, *.rar, ...) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	fdAUfjByONKyPoHilpJpTJLYdAU3n8j	

Puede verificar esta información en: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO

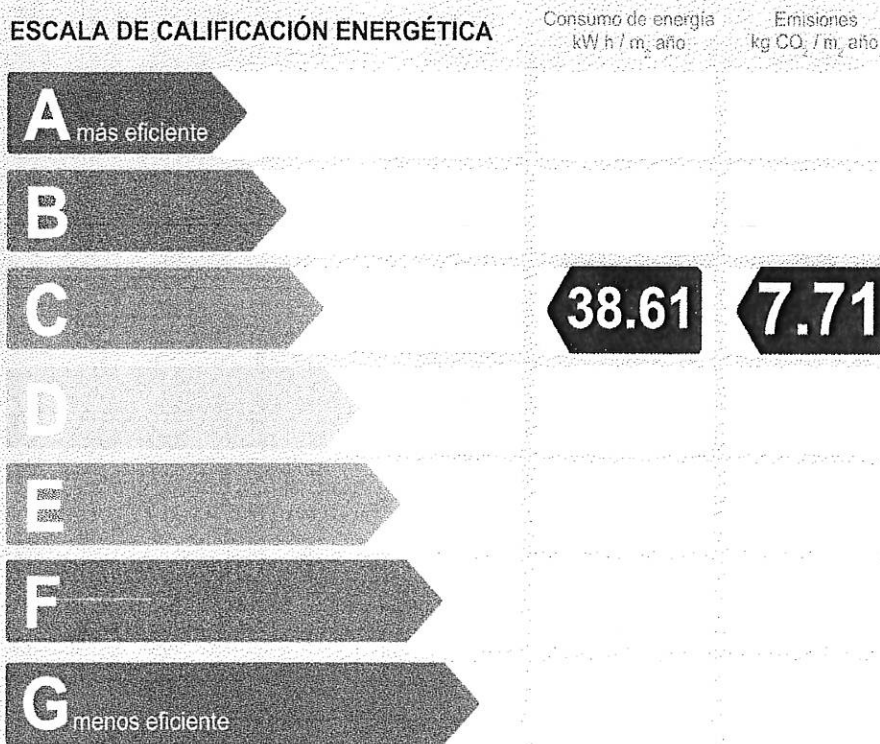
ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normalativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Edificios de viviendas
CONSTRUCCIÓN 2017 CTE (2013)	Dirección	Pa R-p3-13 P.p. Sector S-rtu6 S/N
Referencia/s catastral/es	Municipio	Pulpi
6044601XG1364S0001LJ	C.P.	04684
	C.Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA



REGISTRO

PRY/000358540/01/2017

11/04/2026

Válido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA

Directiva 2010/31/UE



02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305246



Número registro: 201799900792492
Fecha y hora: 14/03/2017 19:07:48

(Página 1 de 5)

ANEXO I A

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

(Señalar lo que proceda)
Orden de: ... de: ... de: ... (BOJA nº: ... de fecha: ...)

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL
- CORRECCIÓN DE DATOS
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO
- BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado:

En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas:

y el número de expediente original: ...
Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
Decreto 159/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética. (BOJA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011).

SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACIÓN (BUENAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN)

1 SECCIÓN PRIMERA
EDIFICIO. GRUPO Nueva construcción
<input type="checkbox"/> Supuestos contemplados en el art. 2.b) 1º el 0169/2011 (Reformas de importancia).
<input type="checkbox"/> Edificios existentes o partes de edificios (art 2.b) del RD 235/2013) en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler.
<input type="checkbox"/> Edificio ocupado por autoridad pública con superficie mayor a 230 m2, frecuentado por el público (art 2.c) del RD235/2013).
<input type="checkbox"/> Certificación voluntaria RD 235/2013
<input type="checkbox"/> Certificación voluntaria D 169/2011
<input type="checkbox"/> Otros:
SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial
USO: Edificios de viviendas
<input type="checkbox"/> CEA DEL PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL EDIFICIO TERMINADO Nº PRY de CEA de proyecto:
<input type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: <= 70kW
<input checked="" type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: > 70kW
<input type="checkbox"/> CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)
Fecha de expedición de certificado: 11/04/2016
Nº de visado/supervisado y aprobado de proyecto:

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO
DOMICILIO
TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: TIPO NUMERACIÓN: NÚMERO/KM: CALIFICADOR: BLOQUE:
PARCELA: R-P3-13 P.P. SECTOR S-RTu6 S/N
PORTAL: LETRA: ESCALERA: PLANTA/PISO: PUERTA: DATOS COMPLEMENTARIOS:
PROVINCIA: LOCALIDAD: C. POSTAL:
ALMERÍA PULPI 04684
Referencia catastral edificio/inmueble: 6044601XG1384500011 J
Superficie construida (m2): 2367,95 Nº total de plantas: 3 Altura total (m): 9,5
Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2017

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: SEXO: TIPO DE IDENTIFICACIÓN: N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:
VIÑANARES S.L.U. <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> CIF: B03309754
DOMICILIO
TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: TIPO NUMERACIÓN: NÚMERO/KM: CALIFICADOR: BLOQUE:
AVENIDA DE LA LIBERTAD NUM 1

Código Seguro de verificación: eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	14/03/2017 19:07:45
ID. FIRMA	10.230.18.61 eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358554/01/2017	

eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I A

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)						
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS:	PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
España	ALICANTE		TORREVIEJA		03181	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA						
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:				SEXO:	N.I.F./N.I.E.:	
FERNÁNDEZ FIGARES MORALES, MANUEL				<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	44250466F	
DOMICILIO A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN						
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:		NUMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
AVENIDA	DE LA LIBERTAD	NUM		1		
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS:	PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
España	ALICANTE		TORREVIEJA		03181	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO						
EN CALIDAD DE:						
PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO						
APELLIDOS Y NOMBRE:				SEXO:	N.I.F./N.I.E.:	
PARDO PREFASI, RAFAEL				<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	01922022G	
TITULACIÓN:			OTRA TITULACIÓN:			
Arquitecto						
COLEGIO:					Nº COLEGIADO/A:	
MURCIA					600	
DOMICILIO						
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:		NUMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
CALLE	VILLALREAL	NUM		2		
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAÍS:	PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
España	MURCIA		MURCIA		30001	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				N.I.F./N.I.E.:		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:						
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

6 VALIDEZ DEL REGISTRO						
REGISTRO VALIDO HASTA dd/mm/aaaa (máximo diez años desde fecha de expedición del certificado): 11/04/2026.						

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO						
EDIFICACIÓN:						
<input type="checkbox"/> CTE (2006) <input type="checkbox"/> NBE-CT-79 <input checked="" type="checkbox"/> CTE (2013) <input type="checkbox"/> Otro						
INSTALACIONES TÉRMICAS:						
<input type="checkbox"/> RITE (1995) <input checked="" type="checkbox"/> RITE (2007) <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de requisitos medioambientales (según apartado h) del artículo 6 del RD 235/2013) <input type="checkbox"/> Otro						
OTRAS Ordenanzas municipales, etc.						

Código Seguro de verificación: eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciaempresa/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	14/03/2017 19:07:45
ID. FIRMA	10.230.18.61	eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j	PAGINA	2 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos			PRY/000358554/01/2017	
eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j				

02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305245



CÓDIGO IDENTIFICATIVO (Página 3 de 5) ANEXO I A

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora salida fichero XML: Herramienta Unificada Lider Cáñener

Otros programas o documentos reconocidos:

Version:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m2): 1390,5

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m2): 1390,5

Superficie habitable en régimen de calefacción (m2): 1390,5

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Nº de plantas sobre rasante: 3

Porcentaje acristalado (m2 hueco/m2 superficie envolvente): 6,9

Transmitancia media (W/m2K):

Suelo:	0,58	Valor por defecto	<input type="checkbox"/>
Ceramentos verticales de la envolvente (Muros):	0,79		<input type="checkbox"/>
Cubierta:	0,44		<input type="checkbox"/>
Hueco:	3,50		<input type="checkbox"/>

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distrito Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio:

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distrito Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio:

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS

Grado de centralización: Distrito Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: Caldera Estándar.

Combustible: Gas natural

Rendimiento estacional medio: 0,90

Potencia térmica nominal total (kW): 480

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): 203,60

Potencia total instalada en iluminación (kW):

Energía eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

EQUIPOS DE COGENERACIÓN:

Potencia nominal (kW):

Combustible: ...

Rendimiento eléctrico equivalente (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%):

Contribución renovable en Calefacción (%):

Contribución renovable en Refrigeración (%):

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: A4

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO2: C

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: C

Cumplimentar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 63128,7 kWh/año

45,40 kWh/año m2 (solo por superficie)

Código Seguro de verificación: eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	14/03/2017 19:07:45
ID. FIRMA	10.230.18.61 eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358554/01/2017	

eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO I A

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)		
Emissiones anuales de dióxido de carbono:	10859,80	kgCO ₂ /año
	7,81	kgCO ₂ /año m ² (trato por superficie)
Demanda de Calefacción:		kWh/m ² año
Demanda de Refrigeración:		kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción:		kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración:		kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en ACS:		kWh/m ² año
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación:		kWh/m ² año
% de energía primaria anual procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual:	76	
Emissiones ACS:		kgCO ₂ /m ² año
Emissiones Iluminación:		kgCO ₂ /m ² año
Emissiones Climatización:		kgCO ₂ /m ² año
Emissiones Calefacción:		kgCO ₂ /m ² año
Emissiones Refrigeración:		kgCO ₂ /m ² año

11 DATOS DEL PROYECTISTA						
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL					N.I.F./N.I.E.: D1922022G	
COLEGIO: MURCIA					Nº COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO						
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:		TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
CALLE:	VILLALEAL		NUM:	2		
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAIS: España		PROVINCIA: MURCIA		LOCALIDAD: MURCIA		C. POSTAL: 30001
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA						
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL					N.I.F./N.I.E.: D1922022G	
COLEGIO: MURCIA					Nº COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO						
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:		TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
CALLE:	VILLALEAL		NUM:	2		
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PAIS: España		PROVINCIA: MURCIA		LOCALIDAD: MURCIA		C. POSTAL: 30001
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SÓLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Medida 1 ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida: Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año): Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	
<input type="checkbox"/> Medida 2 ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida: Emissiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año): Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	

Código Seguro de verificación: eqJkOdNlLx0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	14/03/2017 19:07:45
ID. FIRMA	10.230.18.61 eqJkOdNlLx0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358554/01/2017	
eqJkOdNlLx0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j			

02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DM0305244



1010481

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y **NO** dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

15 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar día y procedimiento por el que se presentaron dichos documentos (artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre), que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:

Anexo II, Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos andaluces.

Revocación de la autorización (Anexo II) en formato pdf.

Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).

Modelo de autorización para el funcionario firmada por el solicitante.

Declaración responsable del técnico competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no este visado por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013).

Señalar lo que proceda:

CEA del proyecto de Edificio en pdf

CEA del edificio terminado en pdf

Archivo digital en formato XML, generado por el programa de certificación

Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa

Fichero comprimido en formato (.zip, .rar...) que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido.

Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles óptimos o rentables de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 235/2013, de 5 de abril.

Justificación de soluciones singulares

Otros documentos

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de Técnico/a competente autorizado/a SIA Anex@/l... DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y SOLICITA:

La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andalucía o de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 235/2013, de 5 de abril)

La corrección de datos

La actualización del Certificado inscrito

La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces

La renovación del Certificado inscrito

En MURCIA, a 14 de Marzo de 2017.

Fdo. RAFAEL PARDO PREFASI.

NIF: 01922022G

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impre/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en ficheros automatizados. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos, informar a la ciudadanía de las empresas instaladoras habilitadas en baja tensión y ejercer las facultades de supervisión y control por parte de la Administración.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Albert Einstein, 4, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	14/03/2017 19:07:45
ID. FIRMA	10.230.18.61 eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358554/01/2017	

eqJkOdNlX0byUhl/CJGrDJLYdAU3n8j



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	eqJkOdNiLx0eVzpZ++0QmTJLYdAU3n8j	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	eqJkOdNiLx1ZkphyGgMOGjJLYdAU3n8j	
Fichero comprimido en formato (*.zip, *.rar, ...) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	eqJkOdNiLx3bg1jHagXK4TJLYdAU3n8j	

Puede verificar esta información en: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>

La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o manifestación incluida la documentación y archivos aportados, supondrá, desde el momento que se conozca y previa audiencia a la persona interesada, la cancelación del número de registro

02/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305243

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Edificios de viviendas
CONSTRUCCIÓN 2017 CTE (2013)	Dirección	Pa R-p3-13 P.p. Sector S-rtu6 S/N
Referencia/s catastral/es	Municipio	Pulpi
6044601XG1364S0001LJ	C.P.	04684
	C. Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía
kWh / m² año

Emisiones
kg CO₂ / m² año



REGISTRO

11/04/2026

PRY/000358554/01/2017

Valido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA



Directiva 2002/91/CE



Número registro: 201799900792760
 Fecha y hora: 14/03/2017 19:24:50

(Página 1 de 5)

ANEXO I A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

(Señalar lo que proceda)
 Orden or: ... de: ... de: ... (BOJA nº: ... de fecha: ...)

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL
- CORRECCIÓN DE DATOS
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO
- BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado:

En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas:

y el número de expediente original:
 Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
 Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética. (BOJA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011).

- SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACIÓN (NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN)

1 SECCIÓN PRIMERA	
EDIFICIO GRUPO: Nueva construcción	
<input type="checkbox"/> Supuestos contenidos en el art. 2 b) 1º del RD 169/2011 (Reformas de importancia). <input type="checkbox"/> Edificios existentes o partes de edificios (art. 2 b) del RD 235/2013) en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler. <input type="checkbox"/> Edificio ocupado por autoridad pública con superficie mayor a 250 m ² , frecuentado por el público (art. 2 c) del RD 235/2013). <input type="checkbox"/> Certificación voluntaria RD 235/2013 <input type="checkbox"/> Certificación voluntaria D 169/2011 <input type="checkbox"/> Otros:	
SUBGRUPO: Edificios destinados a uso residencial	
USO: Edificios de viviendas	
<input type="checkbox"/> CEA DEL PROYECTO <input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL EDIFICIO TERMINADO Nº PRY de CEA de proyecto: <input type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: <= 70kW <input checked="" type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada: > 70kW <input type="checkbox"/> CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)	
Fecha de expedición de certificado: 11/04/2016	
Nº de visita/supervisado y aprobado de proyecto:	

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO						
DOMICILIO:						
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:		TIPO NUMERACIÓN:	NUMERO/KM:	CAUFICADOR:	BLOQUE:
PARCELA:	R-P3-13 P.P. SECTOR S-RTU6		S/N			4
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:	
PROVINCIA:			LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
ALMERÍA			PULPI		04884	
Referencia catastral edificio/inmueble: 6044601XG136450001L7						
Superficie construida (m ²): 1107,18 Nº total de plantas: 3 Altura total (m): 9,5						
Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2017						

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A						
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:			SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:	
VIÑAMARES S.L.U.			<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	CIF	B03309754	
DOMICILIO:						
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:		TIPO NUMERACIÓN:	NUMERO/KM:	CAUFICADOR:	BLOQUE:
AVENIDA	DE LA LIBERTAD		NUM	1		

Código Seguro de verificación: fdAUJfByOOb2j7j0iETJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresaverificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	14/03/2017 19:24:36
ID. FIRMA	10.230.18.61	fdAUJfByOOb2j7j0iETJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358567/01/2017		
 fdAUJfByOOb2j7j0iETJLYdAU3n8j				

02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305242



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I A

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)

PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAÍS: España		PROVINCIA: ALICANTE		LOCALIDAD: TORREVIEJA	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL: FERNÁNDEZ FIGARES MORALES, MANUEL				SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	N.I.F./N.I.E.: 44250466F
DOMICILIO A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN					
TIPO VÍA: AVENIDA	NOMBRE VÍA: DE LA LIBERTAD	TIPO NUMERACIÓN: NUM	NÚMERO/KM: 1	CAIFICADOR:	BLOQUE:
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAÍS: España		PROVINCIA: ALICANTE		LOCALIDAD: TORREVIEJA	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
				C. POSTAL: 03181	

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO

EN CALIDAD DE: PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO

APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL

SEXO: H M

N.I.F./N.I.E.: 01922022G

TITULACIÓN: Arquitecto

OTRA TITULACIÓN:

COLEGIO: MURCIA

Nº COLEGIADO/A: 600

DOMICILIO

TIPO VÍA: CALLE

NOMBRE VÍA: VILLALEAL

TIPO NUMERACIÓN: NUM

NÚMERO/KM: 2

CAIFICADOR:

BLOQUE:

PORTAL:

LETRA:

ESCALERA:

PLANTA/PISO:

PUERTA:

DATOS COMPLEMENTARIOS:

PAÍS: España

PROVINCIA: MURCIA

LOCALIDAD: MURCIA

C. POSTAL: 30001

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

N.I.F./N.I.E.:

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

6 VALIDEZ DEL REGISTRO

REGISTRO VÁLIDO HASTA dd/mm/aaaa (máximo diez años desde fecha de expedición del certificado): 11/04/2026

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO

EDIFICACIÓN:

CTE (2006)

NBE-CE-79

CTE (2013)

Otro:

INSTALACIONES TÉRMICAS:

RITE (1998)

RITE (2007)

Cumplimiento de requisitos medioambientales (según apartado h) del artículo 6 del RD 235/2013)

Otro:

OTRAS: Ordenanzas municipales, etc.

Código Seguro de verificación: fdAUIFjByOOb2jj7j0iETJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.junladeandalucia.es/innovacioncienciayempresas/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	14/03/2017 19:24:36
ID. FIRMA	10.230.18.61	fdAUIFjByOOb2jj7j0iETJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos			PRY/000358567/01/2017	



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I A

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido e/añadido que incorpora salida fichero XML: Herramienta Unificada Lider Cáloner

Otros programas o documentos reconocidos

Version:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES:

Superficie útil habitable (m²): 789,62

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m²): 789,62

Superficie habitable en régimen de calefacción (m²): 789,62

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Nº de plantas sobre rasante: 3

Porcentaje acristalado (m² hueco/m² superficie envolvente): 7,76

Transmitancia media (W/m²K):

Elemento	Valor	Valor por defecto
Suelo:	0,58	<input type="checkbox"/>
Muros:	0,79	<input type="checkbox"/>
Cubierta:	0,44	<input type="checkbox"/>
Hueco:	3,50	<input type="checkbox"/>

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio: ...

Potencia térmica nominal total (kW): ...

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: ...

Combustible: ...

Rendimiento estacional medio: ...

Potencia térmica nominal total (kW): ...

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: Caldera Estándar.

Combustible: Gas natural

Rendimiento estacional medio: 0,90

Potencia térmica nominal total (kW): 240

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): 101,08

Potencia total instalada en iluminación(kW):

Energía eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

EQUIPOS DE COGENERACIÓN:

Potencia nominal (kW):

Combustible: ...

Rendimiento eléctrico equivalente (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS:

Contribución renovable en ACS (%):

Contribución renovable en Calefacción (%):

Contribución renovable en Refrigeración (%):

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: A4

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO₂: C

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: C

Cumplimentar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 31385,10 kWh/año

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 40,78 kWh/año m² (trabajo por superficie)

Código Seguro de verificación: fdAUfjByOOb2jj7j0iETJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	14/03/2017 19:24:36
ID. FIRMA	10.230.18.61	fdAUfjByOOb2jj7j0iETJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358567/01/2017		



fdAUfjByOOb2jj7j0iETJLYdAU3n8j

02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305241



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO I A

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)	
Emisiones anuales de dióxido de carbono:	6226,22 kgCO2/año
	8,09 kgCO2/s60 m2 (ratio por superficie)
Demanda de Calefacción:	(Wh/m2 año)
Demanda de Refrigeración:	(Wh/m2 año)
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción:	(Wh/m2 año)
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración:	(Wh/m2 año)
Consumo de energía primaria no renovable en ACS:	(Wh/m2 año)
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación:	(Wh/m2 año)
% de energía primaria anual procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual:	
Emisiones ACS:	(kgCO2/m2 año)
Emisiones Iluminación:	(kgCO2/m2 año)
Emisiones Climatización:	(kgCO2/m2 año)
Emisiones Calefacción:	(kgCO2/m2 año)
Emisiones Refrigeración:	(kgCO2/m2 año)


11 DATOS DEL PROYECTISTA	
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL	
N.I.F./N.I.E.: 01922022G	
COLEGIO: MURCIA	
Nº COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
CALLE	VILLALREAL
PORTAL:	LETRA:
ESCALERA:	PLANTA/PISO:
PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAÍS:	PROVINCIA:
España	MURCIA
LOCALIDAD:	C. POSTAL:
MURCIA	30001
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	
APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO PREFASI, RAFAEL	
N.I.F./N.I.E.: 01922022G	
COLEGIO: MURCIA	
Nº COLEGIADO/A: 600	
DOMICILIO	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
CALLE	VILLALREAL
PORTAL:	LETRA:
ESCALERA:	PLANTA/PISO:
PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAÍS:	PROVINCIA:
España	MURCIA
LOCALIDAD:	C. POSTAL:
MURCIA	30001
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SÓLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Mejora 1: ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emisiones de CO2 (kgCO2/m2 año):	
Energía primaria no renovable (Wh/m2 año):	
<input type="checkbox"/> Mejora 2: ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emisiones de CO2 (kgCO2/m2 año):	
Energía primaria no renovable (Wh/m2 año):	

Código Seguro de verificación: fdAUlFjByOOb2jj7f0lETJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresaverificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI	FECHA Y HORA	14/03/2017 19:24:36
ID. FIRMA	10.230.18.61	fdAUlFjByOOb2jj7f0lETJLYdAU3n8j	PÁGINA 4 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358567/01/2017	



fdAUlFjByOOb2jj7f0lETJLYdAU3n8j



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 88/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

15 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar día y procedimiento por el que se presentaron dichos documentos (artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre), que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:

Anexo II. Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos andaluces.

Revocación de la autorización (Anexo II) en formato pdf.

Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).

Modelo de autorización para el funcionario firmada por el solicitante.

Declaración responsable del técnico competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no esté visado por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013).

Señalar lo que proceda.

CEA del proyecto de Edificio en pdf

CEA del edificio terminado en pdf

Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación

Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa

Fichero comprimido en formato (.zip, .rar, .j) que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido.

Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles mínimos o rentables de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 235/2013, de 5 de abril.

Justificación de soluciones singulares

Otros documentos

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de Técnico/a competente autorizado/a S/A Anexoll DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y SOLICITA:

La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andaluz e de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 235/2013, de 5 de abril)

La corrección de datos

La actualización del Certificado inscrito

La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces

La renovación del Certificado inscrito

En MURCIA, a 14 de Marzo de 2017.

Fdo. RAFAEL PARDO PREFASI

NIF: 01922022G

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales suministrados mediante la cumplimentación de este documento/imprenta/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en ficheros automatizados. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad el cumplimiento establecido de los mismos, informar a la ciudadanía de las empresas instaladoras habilitadas en baja tensión y ejercer las facultades de supervisión y control que para de la Administración.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Abate Esteban, 4, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: fdAUJfByOOb2j7j0iETJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresas/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL PARDO PREFASI		FECHA Y HORA	14/03/2017 19:24:36
ID, FIRMA	10.230.18.61	fdAUJfByOOb2j7j0iETJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000358567/01/2017		


fdAUJfByOOb2j7j0iETJLYdAU3n8j

02/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305240



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	fdAUIFjByOOduCLQcl9pUjJLYdAU3n8j	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	fdAUIFjByOMm8lpYfQchVjJLYdAU3n8j	
Fichero comprimido en formato (*.zip, *.rar, ...) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	fdAUIFjByOO5O0GMXY8+BjJLYdAU3n8j	

Puede verificar esta información en: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO

ETIQUETA



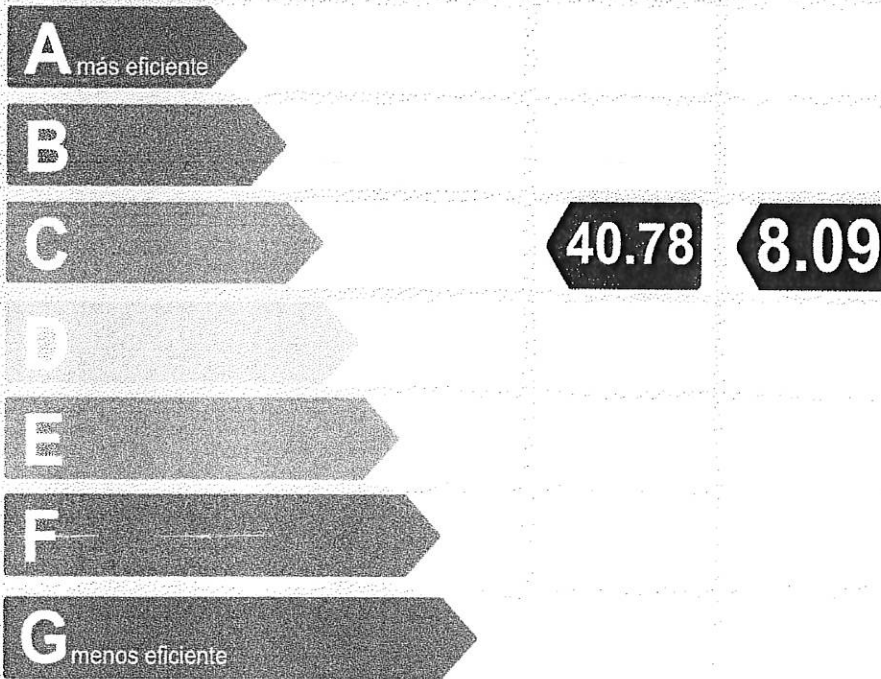
DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Edificios de viviendas
CONSTRUCCIÓN 2017 CTE (2013)	Dirección	Pa R-p3-13 P.p. Sector S-rtu6 S/N
Referencia/s catastral/es	Municipio	Pulpi
6044601XG1364S0001LJ	C.P.	04684
	C. Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía
kWh / m² año

Emisiones
kg CO₂ / m² año



REGISTRO

PRY/000358567/01/2017

11/04/2026

Válido hasta 11/04/2026

ESPAÑA

Directiva 2010/31/UE



02/2017



FISCALIA



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305239

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

CONDICIONES PARTICULARES

Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento	
DECENAL DAÑOS		31/2001/08546/0/3615		4	
Delegación			Capital asegurado		
NORDESTE			3.068.613,77 €		
Efecto: 00:00 Horas	Vencimiento: 24:00 Horas	Tasa	Mediador		
08/03/2017	07/03/2027	0,265 %	(55475-00-00) BMN MEDIACION OBSV, S.L.U. Operador de banca-seguros vinculado		
Tomador del seguro			Asegurado		
VIÑAMARES, S.L. Avenida de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares		
Domicilio de cobro					
El mismo.					
Prima neta		Impuestos		Prima total	
8.131,83 €		500,10 €		8.631,93 €	

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.087. Folio: 16. Dirección: g. Reja: H-504399. NIF: A-08171605

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR PARCIAL DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor parcial de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico ATISAE:
- Informe D6_ (ref: MUOCT160002) emitido el 17/03/2017.

Se hace expresamente constar:

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Fase 1B para 62 viviendas correspondientes a los bloques 3A, 3B y 4, trasteros y garajes, con 3 plantas sobre rasante y 1 sótano, de un total de 299 viviendas.
2. EMPLAZAMIENTO: Parcela R-P3-13, del Plan Parcial Sector S_RTU6, PULPI (ALMERIA).

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 30 de Marzo de 2017.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

3. PRINCIPALES INTERVINIENTES:

- a) Contratista principal: VIÑAMARES, S.L.U.
 b) Proyectista: INMACULADA GONZALEZ BALIBREA
 RAFAEL PARDO PREFASI
 SEVERINO SANCHEZ SICILIA
 c) Dirección facultativa: INMACULADA GONZALEZ BALIBREA (Director de la obra).
 RAFAEL PARDO PREFASI (Director de la obra).
 SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la obra).
 JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la ejecución de la obra).
 d) Estudio geotécnico: IMASALAB

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica – Daños estructurales	0,265%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Recargo promotor – constructor	Incluida
TASA TOTAL	0,265%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el **Artículo 4º** Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (3.068.613,77 €).

7. **FECHA DE RECEPCIÓN:**..... 8 de Marzo de 2017.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 **GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales":**..... 8 de Marzo de 2017.

8.2 **GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:**

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 8 de Marzo de 2017.
- Revalorización de la suma asegurada..... 8 de Marzo de 2017.
- Índice de Revalorización: 3,5%
- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes..... Excluida
- Estanquidad de sótanos Excluida
- Impermeabilización de cubiertas Excluida
- Impermeabilización de fachadas..... Excluida
- Impermeabilización de sótanos Excluida
- Daños causado a los Bienes Preexistentes..... Excluida
- Instalaciones Excluida
- Obra secundaria Excluida
- Renuncia a recurso contra contratista principal..... Excluida
- Renuncia a recurso contra proyectistas Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra Excluida

02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305238

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3615
Suplemento nº 4

9. **FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** 7 de Marzo de 2027.
- 9.1 **GARANTÍA BÁSICA - "Daños estructurales":** 7 de Marzo de 2027.
- 9.2 **GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:**
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 7 de Marzo de 2027.
 - Revalorización de la suma asegurada 7 de Marzo de 2027.
 - Índice de Revalorización: 3,5%

10. **MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA**

De acuerdo con el Artículo 4.2 de las Condiciones Particulares, el Tomador del seguro abonará el recibo de regularización de la prima provisional, en el momento de emitir el presente Suplemento de Entrada en Vigor Parcial de las Garantías.

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El desglose es el siguiente:

	PRIMA NETA	IMPUESTOS	PRIMA TOTAL
Prima definitiva	8.131,83 €	500,10 €	8.631,93 €
Prima abonada	2.439,58 €	158,56 €	2.598,14 €
Prima de regularización	5.692,25 €	341,54 €	6.033,79 €

(*) Prima correspondiente a 62 viviendas, garajes y trasteros.

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.987. Folios: 166. Sección: B. NIF: A-08171605

ANEXO Nº 1 – VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "**VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN** (incluida urbanización)" es de: TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (3.068.613,77 €).

Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):.....2.773.660,71 €
2.- Otros gastos de la edificación (*):.....294.953,06 €

(*) Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.



Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.983. Folios: 186. Sección: 6. Inscripción: M-5262399. NIF: A-28172606

02/2017



DM0305237

Av. de Manoteras, 32
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos: 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es



Certificado nº 31/2001/08546/0/3615 Spto. nº4

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

Dña. Susana Fernández Blanco en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y CIF A-08171605, según poder de fecha del 03/04/2008 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 1.201 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VINAMARES, S.L. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3615, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

*Nota: Entrada en Cobertura Parcial de la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3615

- a) Referencia catastral: Se carece de ella.
- b) Descripción: Fase 1B para 62 viviendas correspondientes a los bloques 3A, 3B y 4, trasteros y garajes, con 3 plantas sobre rasante y 1 sótano, de un total de 299 viviendas.
- c) Situación: Parcela R-P3-13, del Plan Parcial Sector S_RTU6, PULPI (ALMERIA).

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) **Garantía obligatoria** **INCLUIDO**
 Garantía básica - Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) Garantías Opcionales:

- b.2.1) Gastos de demolición y desescombro **INCLUIDO**
- b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes **EXCLUIDO**
- b.2.3) Impermeabilización de cubiertas **EXCLUIDO**
- b.2.4) Impermeabilización de fachadas **EXCLUIDO**
- b.2.5) Impermeabilización de sótanos **EXCLUIDO**
- b.2.6) Estanqueidad de sótanos **EXCLUIDO**
- b.2.7) Bienes preexistentes **EXCLUIDO**
- b.2.8) Renuncia a recurso contratista principal **EXCLUIDO**
- b.2.9) Renuncia a recurso proyectista **EXCLUIDO**
- b.2.10) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra **EXCLUIDO**
- b.2.11) Instalaciones **EXCLUIDO**
- b.2.12) Obra secundaria **EXCLUIDO**
- b.2.13) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra **EXCLUIDO**
- b.2.14) Revalorización de la suma asegurada **INCLUIDO**

c) **Capital asegurado (*)**: 3.068.613,77 €

(*) Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

d) **Plazo de vigencia**: El período de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 08/03/2017 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 07/03/2027.

e) Importe y forma de pago de la prima:

- La prima total asciende a la cantidad de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (8.631,93 €).

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.967. Folio: 106. Sección: B. Inscr. M-504399. NIF: A-08171605



f) **Franquicia convenida:** Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

f.1) **Garantía obligatoria:**
"Garantía básica – Daños estructurales"3.000,00 €

g) **Tomador del seguro:** VIÑAMARES, S.L.

h) **Asegurado:** Promotor y los sucesivos adquirentes del edificio o de parte del mismo.

3. **Relativas a la entidad aseguradora:**

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con CIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

4. **Intervinientes:**

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:

- Proyectista: SEVERINO SANCHEZ SICILIA
RAFAEL PARDO PREFASI
INMACULADA GONZALEZ BALIBREA
- Dirección Facultativa: SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la Obra)
RAFAEL PARDO PREFASI (Director de la Obra)
INMACULADA GONZALEZ BALIBREA (Director de la Obra)
JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la Ejecución de la Obra)
- Contratista Principal: VIÑAMARES, S.L.
- Estudio Geotécnico: IMASALAB
- Organismo de Control Técnico: ATISAE

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 30 de Marzo de 2017.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Susana Fernández Blanco



LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña.

DOY FE: Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 19.1.c. de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de ordenación de la Edificación y legitimo la firma de DOÑA SUSANA FERNÁNDEZ BLANCO, apoderada de la sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocida.

Número indicador: 147

En Barcelona, a TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE



SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



Nihil Prius Fide

FE PÚBLICA NOTARIAL



02/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305236



Comunicación Registral de Asiento de
Presentación

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL
ALMANZORA**

Datos Entrada

Nº Entrada: 1784
Fecha: 05/06/2017 Hora: 15:03:24
Naturaleza: Escritura Pública
Nº Protocolo: 2519 / 2017
Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 2015 Diario: 73
Fecha Presentación: 05/06/2017

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA a día cinco de Junio del año dos mil diecisiete.

() C.S.V. : 20400418B1C2A2E7

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



Agencia Tributaria de Andalucía
**CONSEJERÍA DE HACIENDA
 Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
 Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
 Dirección: CL. SOR PAZ, 23
 04610 CUEVAS ALMAN Almería
 Tlf: 950456011 Fax: 950456550

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN.
 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
 PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
 DOCUMENTADOS.

MODELO
C10

EJEMPLAR PARA EL REGISTRO

Número de documento : C101040529024	B03309754
Código Territorial : EH0404	VIÑAMARES S.L.U.
Fecha del documento : 12/06/2017	AV DE LA LIBERTAD 1
	03180 TORREVIEJA
	ALICANTE

Código Seguro de verificación: C101040529024VCD68D8A3 (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).	
	CSV: C101040529024VCD68D8A3

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 93820 Fecha/Hora salida: 12/06/2017 15:20:21

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2017/ 500393

La Agencia Tributaria de Andalucía, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 2519 bis 0 del año 2.017 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.

- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondientes al citado documento público con número de protocolo 2519 bis 0 del año 2.017 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la exención definitiva del impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002524018504	DN50	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002524018504FB23F7F7Z	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305235



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN. MODELO
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. **C10**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
04610 CUEVAS ALMAN Almería
Tlf: 950456011 Fax: 950456550

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Número de documento : C101040529024 Código Territorial : EH0404 Fecha del documento : 12/06/2017	B03309754 VIÑAMARES S.L.U. AV DE LA LIBERTAD 1 03180 TORREVIEJA ALICANTE

Código Seguro de verificación:C101040529024VCD68D8A3 (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda/).	 CSV:C101040529024VCD68D8A3
---	--------------------------------

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 93820 Fecha/Hora salida: 12/06/2017 15:20:21

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2017/ 500393

La Agencia Tributaria de Andalucía , una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 2519 bis 0 del año 2.017 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.

- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondientes al citado documento público con número de protocolo 2519 bis 0 del año 2.017 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la exención definitiva del impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002524018504	DN50	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002524018504FB23F7F72	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

TALÓN DE CARGO

02 DIA 02 MES 06 AÑO 2017
DN50 04 CONCEPTO OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES
01

B03309754
VIÑAMARES S.L.U.

6002524018504

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F. 09 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 09 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 19 IND. MINUSV. 89 % PARTIC. 81 Nº SUJ. PAS. 82 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169

TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 07 Nº / KM. 08 CALIF. NUM. 10 BLOQ. 10 PORTAL. 11 ESCAL. 12 PLTA./PISO 13 PTA./LETRA 13

COMPLEMENTO DOMICILIO 169 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVIEJA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 19 03180 TELEFONO 14

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO N.I.F. 51 166 NO 167 X 02 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 52 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE

N.I.F. 18 20 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 19 % PARTIC. 23 Nº TRANSMIT. 24 0

TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 23 Nº / KM. 24 CALIF. NUM. 25 BLOQ. 26 PORTAL. 27 ESCAL. 28 PLTA./PISO 29 PTA./LETRA 27

COMPLEMENTO DOMICILIO 263 PROVINCIA 29 MUNICIPIO 29 LOCALIDAD 252 C. POSTAL 31 TELEFONO 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIO Nº 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 18 TORREVIEJA PROVINCIA 19 ALICANTE

Nº PROTOCOLO 150 EJERCICIO 151 BIS 162 AUTORIDAD ORDENANTE 163

DOCUMENTO PRIVADO Nº 2519 LIBRO REGISTRO 160 FECHA 161 Nº EXPEDIENTE 163 FECHA 164

TIPO 57 U VALOR ADQUISICIÓN 58 VALOR DECLARADO 59 REFERENCIA CATASTRAL 55 6341801XG1364S0001AJ

VALOR CATASTRAL 55 REG. INSCRIPCIÓN 56 CUEVAS DE PROVINCIA 58 ALMERIA

DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 57 FINCA REGISTRAL 58 MUNICIPIO 58 PULPI LOCALIDAD 58 SAN JUAN DE TERREROS

VÍA PÚBLICA 59 LISBOA Nº / KM 59 1

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS 62 SUJETO SIN INGRESO 63 01 EXEMCIÓN 64 NO SUJETO 64 FUNDAMENTOS DE LA EXEMCIÓN O BENEFICIO FISCAL 65 FIN DE OBRA 66

NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501

AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 66 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67 IMPORTE INGRESADO 68 FECHA DE INGRESO 151

Reducción 70 % BASE IMPONIBLE 69 S/ BASE IMPONIBLE 71 BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72

Desde 196	Hasta 198	TIPO 73	1,50 %	155
Desde 198	Hasta 199	TIPO 107	%	150
Desde 199	Hasta 199	TIPO 153	%	154

CUOTA = (155 + 156 + 154) 74 Bonificación s/cuota 75 % 76 CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77 Recargo (S/77-68) 78 Intereses de demora (S/77-68) 79

TOTAL A INGRESAR (77 + 76 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO Nº de Registro de Entrada: 513663 Fecha/hora de recepción: 12/06/2017 15:20:18

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002524018504FB23F7F72

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/Alameda nº 18 - 20, 41001 - Sevilla.

02/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305234



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

Barcode area with fields for B03309754, VIÑAMARES S.L.U., and 6002524018504

(A) SUJETO PASIVO. NIF: B03309754, APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VIÑAMARES S.L.U., F. NACIMIENTO: 15/08/88, % PARTICIPACIÓN: 100,00, Nº SUJ. PAS.: 1

(B) PRESENTADOR. NIF: 07225278N, APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE. NIF: 07225278N, APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO. DOCUMENTO PÚBLICO: 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR. MUNICIPIO: TORREVEJA, PROVINCIA: ALICANTE.

(E) LIQUIDACIÓN. TOTAL VALORES DECLARADOS: 62. SUJETO SIN INGRESO: 01. EXENCIÓN: 02. BASE IMPONIBLE: 69. REDUCCIÓN: 70. BASE LIQUIDABLE: 71. CUOTA: 74. TOTAL A INGRESAR: 80.00

(F) PRESENTACIÓN. AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO. Nº de Registro de Entrada: 513663. Fecha/hora de recepción: 12/06/2017 15:20:18. Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía. CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 6002524018504FB23F7F72

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en el Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por el Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 18 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de carácter relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Albarán nº 18 - 20, 41001 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DIA 02 MES 06 AÑO 2017
 DN50 04 CONCEPTO OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES
 B03309754
 VIÑAMARES S.L.U.
 6002524018504

(A) SUJETO PASIVO
 N.I.F. 09 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 08 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 89 % PARTIC. 01 Nº SUJ. PAS. 02 1
 A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
 TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA. PISO 12 PTAL/LETRA 13
 COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVIEJA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 19 03180 TELÉFONO 20

(B) PRESENTADOR
 SUJETO PASIVO N.I.F. 01 166 NO 167 X 02 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
 N.I.F. 18 20 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 21 % PARTIC. 23 Nº TRANSMIT. 24 0
 TIPO VÍA 21 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 262 CALIF. NUM. 24 BLOQ. 251 ESCAL. 26 PLTA. PISO 27 PTAL/LETRA 28
 COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA 29 ALICANTE MUNICIPIO 30 TORREVIEJA LOCALIDAD 31 SAN JUAN DE TERREROS C. POSTAL 32 03180 TELÉFONO 33

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
 DOCUMENTO PÚBLICO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVIEJA PROVINCIA 49 ALICANTE
 Nº PROTOCOLO: 50 2519 EJERCICIO 51 2.017 BIS 52 0 AUTORIDAD ORDENANTE 53
 DOCUMENTO PRIVADO 46 LIBRO REGISTRO 54 FECHA 55 Nº EXPEDIENTE 56 FECHA 57
 TIPO 07 U VALOR ADICIONADO 58 VALOR DECIMADO 59 REFERENCIA CATASTRAL 60 6341801XG1364S0001AJ
 VALOR CATASTRAL 61 REG. INSCRIPCIÓN 62 CUEVAS DE PROVINCIA 63 ALMERIA
 DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 64 FINCA REGISTRAL 65 MUNICIPIO 66 PULPI LOCALIDAD 67 SAN JUAN DE TERREROS
 VÍA PÚBLICA 68 LISBOA Nº / KM 69 1

(E) LIQUIDACIÓN
 TOTAL VALORES DECLARADOS 70 SUJETO SIN INGRESO 71 01 EXENCIÓN NO SUJETO 72 FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 73 FIN DE OBRA
 NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 74 500 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 75 501
 AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 76 02 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 77 67 IMPORTE INGRESADO 78 68 FECHA DE INGRESO 79 151
 BASE IMPONIBLE 80 S/ BASE IMPONIBLE 81 BASE LIQUIDABLE (80 - 81) 82
 Reducción 70 % S/ BASE IMPONIBLE 81
 Hasta 155 TIPO 73 1,50 % 156
 Desde 156 Hasta 197 TIPO 157 % 158
 Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
 CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
 75 % Bonificación s/cuota 76
 CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77
 Recargo (S/ (77-68)) 78 Intereses de demora (S/ (77-68)) 79
 TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO
 Nº de Registro de Entrada: 513663 Fecha/hora de recepción: 12/06/2017 15:20:18
 Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 2519 bis 0 del año 2017 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no ha ingresado por alegar el sujeto pasivo exención del art. 45.1 o 45.2 del T.R. del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según autoliquidación nº 6002524018504 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 12 de Junio de 2017 El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.
 Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
 6002524018504FB23F7F72
 La verificación de la Integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de Julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recepción y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Alburquerque nº 18 - 29. 41001 - Sevilla.



02/2017



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Barcode area with identification numbers: B03309754, VIÑAMARES S.L.U., 6002524018504

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. B03309754
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U.

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO SI NO
N.I.F. 07225278N
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F.
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
% PARTIC. Nº TRANSMIT.

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS
DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO FECHA

TIPO BIEN U
VALOR CATASTRAL
DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
REFERENCIA CATASTRAL
PROVINCIA ALMERIA
MUNICIPIO PULPI
LOCALIDAD SAN JUAN DE TERREROS
VIA PÚBLICA LISBOA

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS
SUJETO SIN INGRESO
NO SUJETO
FIN DE OBRA
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA
IMPORTE INGRESADO
FECHA DE INGRESO
BASE IMPONIBLE
REDUCCIÓN
TIPO
CUOTA = (155 + 156 + 154)
Bonificación s/cuota
CUOTA LIQUIDA (74 - 76)
Intereses de demora (S/(77-68))
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 0,00

SÍ NO
AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entrada: 513663 Fecha/hora de recepción: 12/06/2017 15:20:18
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002524018504FB23F772

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Alameda nº 18 - 20, 41001 - Sevilla.

**Comunicación de la realización de la
Inscripción**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL
ALMANZORA**

Nº Entrada: 1784

Nº Protocolo: 2519 / 2017

Inscrito el documento arriba referenciado mediante las inscripciones 2ª de la finca PULPI 19781, 1ª de la finca PULPI 21211, 1ª de la finca PULPI 21212, 1ª de la finca PULPI 21213, 1ª de la finca PULPI 21214, 1ª de la finca PULPI 21215, 1ª de la finca PULPI 21216, 1ª de la finca PULPI 21217, 1ª de la finca PULPI 21218, 1ª de la finca PULPI 21219, 1ª de la finca PULPI 21220, 1ª de la finca PULPI 21221, 1ª de la finca PULPI 21222, 1ª de la finca PULPI 21223, 1ª de la finca PULPI 21224, 1ª de la finca PULPI 21225, 1ª de la finca PULPI 21226, 1ª de la finca PULPI 21227, 1ª de la finca PULPI 21228, 1ª de la finca PULPI 21229, 1ª de la finca PULPI 21230, 1ª de la finca PULPI 21231, 1ª de la finca PULPI 21232, 1ª de la finca PULPI 21233, 1ª de la finca PULPI 21234, 1ª de la finca PULPI 21235, 1ª de la finca PULPI 21236, 1ª de la finca PULPI 21237, 1ª de la finca PULPI 21238, 1ª de la finca PULPI 21239, 1ª de la finca PULPI 21240, 1ª de la finca PULPI 21241, 1ª de la finca PULPI 21242, 1ª de la finca PULPI 21243, 1ª de la finca PULPI 21244, 1ª de la finca PULPI 21245, 1ª de la finca PULPI 21246, 1ª de la finca PULPI 21247, 1ª de la finca PULPI 21248, 1ª de la finca PULPI 21249, 1ª de la finca PULPI 21250, 1ª de la finca PULPI 21251, 1ª de la finca PULPI 21252, 1ª de la finca PULPI 21253, 1ª de la finca PULPI 21254, 1ª de la finca PULPI 21255, 1ª de la finca PULPI 21256, 1ª de la finca PULPI 21257, 1ª de la finca PULPI 21258, 1ª de la finca PULPI 21259, 1ª de la finca PULPI 21260, 1ª de la finca PULPI 21261, 1ª de la finca PULPI 21262, 1ª de la finca PULPI 21263, 1ª de la finca PULPI 21264, 1ª de la finca PULPI 21265, 1ª de la finca PULPI 21266, 1ª de la finca PULPI 21267, 1ª de la finca PULPI 21268, 1ª de la finca PULPI 21269, 1ª de la finca PULPI 21270, 1ª de la finca PULPI 21271, 1ª de la finca PULPI 21272, 1ª de la finca PULPI 21273, 1ª de la finca PULPI 21276.

02/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305232

Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad, de la edificación declarada, el depósito, acta más LIBRO EDIFICIO, ha causado el número 4/2017 de su legajo donde ha quedado archivado; y ha hecho constar la TERMINACIÓN DE OBRA por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca 19.781, al folio 55 del Tomo 1035, Libro 294 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª, de las fincas 21.211 a 21.272, ambas inclusive, folios 181 a 225 del tomo 1030 libro 291 de Pulpí; y folios 1 a 17 del tomo 1036 libro 295 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 21.273 folio 21 del tomo 1036 libro 295 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 21.276 folio 42 del tomo 1036 libro 295 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Practicadas las notas marginales de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registro y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 4 de julio de 2017.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2ª Inciso 2D.AD
3ª Ley 8/1989.

HONORARIOS: 1.114,72 euros, SF 1292/2017.-
n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -

Minuta



DM0305231

02/2017
Factura

El Registrador Titular
D. NIÑO MATEO VILLA
N.I.F 30876525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)
Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA
A2	1292	05/07/2017	CIF: B03309754

Entrada nº 001784/2017
Libro : 73 Asiento : 2015
Borrador 2017/A2 1278

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I. V. A. 21 %	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMENT		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4. 50% TERMINACION DE OBRA	1.059.777,00	189,177850	21,00	1	189,177850
3.5. NOTA TERMINACION DE OBRA		9,015200	21,00	64	576,972800
3.3.7. AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	65	195,331500
2.1. CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4. CERTIFICACION ARCHIVO LIBRO EDIFIC		6,010100	21,00	1	6,010100
3.5. DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5. NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4. CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4. CERTIFICADO DOCUMENTOS ANEXOS JA		6,010100	21,00	2	12,020200
4.9. CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo. RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que estableció la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

C.S.V. : 204004236648727E

El Registrador Titular
ÍNIGO MATEO VILLA
N.I.F 30676525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VINAMARES SLU
A2	1292	05/07/2017	CIF: B03309754 AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

Entrada nº 001784/2017
Libro : 73 Asiento : 2015
Borrador 2017/A2 1278

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	1.051,62
I.V.A. 21 % (21,00 %)	220,84
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	157,74
TOTAL	1.114,72

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 5 de Julio de 2017
El Registrador Titular

Página 2 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo. RECURSOS : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1989 (B.O.E. nº 285 del 29 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura.



C.S.V. : 204004236648727E

DM0305230

02/2017



Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por IÑIGO MATEO VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día cinco de Julio del año dos mil diecisiete.



(*) C.S.V. : 204004236648727F

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 204004236648727F

DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad competente en cumplimiento de la obligación prevista en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 y a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día cinco de junio de dos mil diecisiete he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 05/06, hora 15:03, año 2017, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el día cinco de junio de dos mil diecisiete, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N°2015 del Diario 73. En Torrevieja a cinco de junio de dos mil diecisiete. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

NOTA: El seis de junio de dos mil diecisiete, para el Registro de la Propiedad expido copia literal sobre veinticuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DH, números 8094936 y los anteriores correlativos, doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día dos de junio de dos mil diecisiete, he realizado la

02/2017



ARANCEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DM0305229

tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El trece de junio de dos mil diecisiete, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día cinco de julio de dos mil diecisiete he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA LITERAL del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. A instancia de la Mercantil otorgante la expido sobre treinta y un folios de papel timbrado para documentos notariales, números: el del presente y los siguientes correlativos en serie y numeración. En Torrevieja, a seis de julio de dos mil diecisiete, doy fe.-

Ley 8/89. Disp. Ad. 3ª
 BASE/S = VALOR DECLARADO
 N° ARANCEL: 2-4-7
 IMPORTE: 447,93 Euros.
 EL NOTARIO

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



0229175307

ES7224458

02/2019



ACTA FINAL DE OBRA PARCIAL.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO TRES MIL CUARENTA.-

En Torrevieja, mi residencia, a veinticinco de junio de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

----- **C O M P A R E C E** -----

Doña María-Inmaculada González Ortega, mayor de edad, vecina de Torrevieja (Alicante), con domicilio en Avenida de la Libertad 1; con D.N.I/N.I.F., número 13.115.900-N. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la **Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torrevieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobili-

liaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de mayo de 1.987, ante el Notario de Torrevieja Don Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por Don Pablo Serna Lorente, Consejero Delegado de la Sociedad, mediante escritura otorgada ante la Notario que fue de Torrevieja doña María Esperanza López Espejo, el 5 de Agosto de 2.003, con el número 3.297 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, inscripción 9ª. De copia auténtica de dicha escritura de poder, que he tenido a la vista, la apoderada se halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para

ES7224457

02/2019



el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torre Vieja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, para la presente **Acta de final de obra parcial**, y --

-----E X P O N E -----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, bajo el número 5000 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva del Complejo Inmobiliario denominado "**MAR DE PULPÍ. PUEBLO MEDITERRÁNEO. JARILLA**", sito en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS. -----

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

URBANA. PARCELA DOCE. UNO.- Se corresponde con la Manzana R-P3-12 (según la nota registral, según manifiestan R-P3-12.1) del Plan Parcial del S.Rtu 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Pulpí. Finca sita en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje de LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, con una superficie de QUINCE MIL DOSCIENTOS SEIS metros VEINTIÚN decímetros cuadrados (15206,21 m²). Linda: Noreste, ELP-14-AJ y PK6; Noroeste, calle P y EQ/EGB-2; Suroeste, límite del sector y resto propiedad de "Viñamares, S.L."; y Sureste, calle K.

02/2019



INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA: Tomo 971, Libro 263 de Pulpí, Follío 13, Finca 19.779. C.R.U. 04004000443375. -----

II.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción de los siguientes elementos constructivos: -----

VEINTICUATRO VIVIENDAS TODAS ELLAS DEL BLOQUE TRES: -----

a) CINCO viviendas numeradas de la NOVENTA Y UNO a la NOVENTA Y CINCO ambas inclusive, **fincas registrales 21858 a 21862, ambas inclusive.** -----

b) CINCO viviendas numeradas de la CIEN a la CIENTO CUATRO ambas inclusive, **fincas registrales 21866 a 21870, ambas inclusive.** -----

c) CINCO viviendas numeradas de la CIENTO NUEVE a la CIENTO TRECE ambas inclusive, **fincas registrales 21874 a 21878, ambas inclusive.** -----

d) TRES viviendas numeradas de la CIENTO DIECIOCHO a la CIENTO VEINTE ambas inclusive, **fincas registrales 21863 a 21865, ambas inclusive.** -----

e) TRES viviendas numeradas de la CIENTO VEINTICINCO a la CIENTO VEINTISIETE ambas inclusive, **fincas registrales 21871 a 21873, ambas inclusive.**

f) TRES viviendas numeradas de la CIENTO TREINTA Y DOS a la CIENTO TREINTA Y CUATRO ambas inclusive, **fincas registrales 21879 a 21881, ambas inclusive.** -----

Todo ello en los términos del Certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA PARCIAL** expedido por **Don Severino Sánchez Sicilia**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 495 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 22.473.686 H; **Don Rafael Pardo Prefasi**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 600 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 01.922.022 G; y **Doña Inmaculada González Balibrea**, mayor de edad, Arquitecta, con número de colegiado 1.392 COAMU y provista de D.N.I./N.I.F. 48.480.544 V, en su calidad de Arquitectos autores del Proyecto y Directores de la Obra, y suscrito así mismo, por **Doña Sandra Álvarez López**, Colegiado nº 1889 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Di-

ES7224455

02/2019



rector de la ejecución Obra, debidamente visado, y extendido en el anverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas firmas considero legítimas por cotejo con otras obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Si bien en dicho Certificado se hace constar que ha finalizado la construcción de la piscina de la zona 2 de la urbanización no se procede en este acto a la declaración del final de obra de la misma por estar pendiente de concesión de Licencia de Utilización por parte del Ayuntamiento de Pulpí, posponiendo dicha declaración para otro momento posterior, al declarar el final de obra de otros componentes del residencial. -----

Me entrega la compareciente **Certificado** expedido por los citados Arquitectos en el que se hace constar que las Coordenadas Georreferenciadas contenidas en el Certificado incluido en la escritura de Obra Nueva y División Horizontal antes reseñada,

no han sufrido variación alguna a fecha cinco de junio de dos mil diecinueve y emisión del Certificado Fin de Obra, el cual incorporo a la presente.

Me exhibe asimismo **LICENCIA de 1ª Ocupación** expedida por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha 28 de mayo de 2019 para las VEINTICUATRO viviendas del citado Bloque de viviendas 3, objeto de la presente, de la cual deduzco testimonio que incorporo. --

Me entrega así mismo **CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativo a dicho Bloque de viviendas, debidamente registrado, expedido por los citados Arquitectos. -----

IV.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de "**Condiciones particulares**" **acreditativos de constitución y vigencia de Seguro, de "VIÑAMARES, S.L.U.", como tomador de seguro y "ASEFA, Seguros y Reaseguros"** como compañía aseguradora, relativos al citado bloque de viviendas y sótano con trasteros y garajes, cuya finalización se declara en la presente Acta, con fecha de efecto dos de abril de

02/2019



2019 y fecha de vencimiento uno de abril de 2029,
firmadas por el apoderado de la aseguradora Don Daniel Agut Verburg, cuya firma figura legitimada por el Notario de Madrid Don Agustín Pérez-Butamante Monasterio en sustitución de su compañero de residencia Don Luis Enrique García Labajo y de los que obtengo testimonio que incorporó. -----

V.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio del citado Conjunto constructivo, que le fue entregado por los Arquitectos Autores y Directores del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. -----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idén-

tico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta **Notaría**, para que pueda llevar a cabo la tramitación de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCIÓN DE DATOS.- De conformidad con lo previsto en la normativa de Protección de Datos, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante,

ES7224453

02/2019



cuyos datos de contacto son: Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, 03181 Torrevieja (Alicante). La finalidad del tratamiento es la de ejercer las funciones propias de la actividad notarial y su facturación. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el interesado y no se solicite su supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. -----

La base legal del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o en su caso la portabilidad de sus da-

tos. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

El dato de contacto del delegado en protección de datos es dpd@aequus.es. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renunciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a la compareciente por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido y que ha prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento

ES7224452

02/2019



se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamen-
te informada de la otorgante y de cuanto consignado
queda en el presente instrumento público, extendido
en siete folios de papel exclusivo para documentos
notariales, el del presente y los siguientes corre-
lativos en numeración de la misma clase y serie, yo
la Notario, DOY FE. Siguen las firmas de los compa-
recientes. Signado. Tatiana Martín Ruiz . Rubrica-
do. Sellado. -----

DOCUMENTOS UNIDOS

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN:

Tipo de Obra: 24 viviendas – Piscina fase 2

(correspondiente a la Fase 2 del Proyecto de 165 viviendas, trasteros, garajes y piscinas)

Emplazamiento: Parcela R-P3-12.1 del Plan Parcial del Sector S-RTu6

Localidad: San Juan de los Terreros - Pulpí

Las citadas obras realizadas comprenden los siguientes elementos:

- Viviendas (24 viviendas):
 - Bloque 3-A: 15 Viviendas: números 91 a 95 / 100 a 104 / 109 a 113
 - Bloque 3-B: 9 Viviendas: números 118 a 120 / 125 a 127 / 132 a 134
- Piscinas: Piscinas de las Fase 2

LICENCIA DE OBRAS: Fecha: 14/11/2017 y modificación de 28/08/2018
Expediente licencia: 2017/407522/003-011/00040

PROMOTOR: VIÑAMARES S.L.U.
CONSTRUCTOR: VIÑAMARES S.L.U.
PROYECTISTAS: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Sandra Álvarez López
Titulación: Arquitecto Técnico
Coleg. Nº: 1.889 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería



CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpí, a 2 de Abril de 2019

ALVAREZ Firmado digitalmente
LOPEZ digitalmente
SANDRA - por ALVAREZ
74730121Q - 74730121Q

EL DIRECTOR DE OBRA

Nombre: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea
Titulación: Arquitectos
Coleg. Nº: 495 – 600 - 1.392 del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia



CERTIFICO: Que con fecha 2 de Abril de 2019 la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpí, a 2 de Abril de 2019.

02/2019



D.Rafael Pardo Prefasi con DNI 01.922.022-G arquitecto colegiado en Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia con el nº600.

D.Severino Sánchez Sicilia con DNI 22.473.686-H arquitecto colegiado en Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia con el nº495.

Dña.Inmaculada González Balibrea con DNI 48.480.544-V arquitecto colegiado en Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia con el nº1392.

Como arquitectos autores del proyecto y directores de la obra denominada "165 viviendas, trasteros, garajes y piscinas", a solicitud de VIÑAMARES S.L.U., con CIF número B-03309754, emite el presente certificado relativo a la parcela de su propiedad, con la siguiente localización:

Situación: Parcela R-P3-12.1, Sector S-RTu6

Localidad: Almería

Municipio: San Juan de los Terreros, Pulpí

Referencia Catastral: 6046304XG1364S0001ZJ

CERTIFICAMOS:

- Que emitimos Certificado de Georreferenciación en el que se incluía "plano descriptivo gráfico de coordenadas" de parcela y edificaciones y piscinas, el 18 de julio de 2018.
- Que hemos emitido Certificados Finales de Obra:
 - "60 viviendas - 20 trasteros - 60 garajes - Piscina Fase 1" (correspondiente a viviendas de Bloques 1 y 2) - Sótano 1 (bajo Bloque 1) - Sótano 2 (bajo Bloque 2) - Piscina Fase 1.
Con fecha 18 de septiembre de 2018.
 - "24 viviendas - 19 trasteros - 48 garajes" (correspondiente a parte de las viviendas de los Bloques 3A y 3B - Sótano 3 (bajo Bloque 3)).
Con fecha 22 de octubre de 2018.
 - "24 viviendas - Piscina Fase 2" (correspondiente al resto de las viviendas de los Bloques 3A y 3B y Piscina de Fase 2).
Con fecha 2 de abril de 2019.
- Que desde la fecha de emisión del Certificado de Georreferenciación, el 18 de julio de 2018, hasta la fecha de hoy 5 de junio de 2019 y tras la emisión de los Certificados Finales de Obra antes descritos, no ha existido variación alguna de los datos de coordenadas contenidos en el Certificado de Georreferenciación, ni de ningún otro extremo de dicho Certificado de Georreferenciación.

Murcia a 5 de junio de 2019



Itmo. Ayuntamiento
de Pulpí

Ref.: RMG/JGL.-

lalvarez@tmgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.4.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2019/407522/003-201/00005 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha veinticuatro de abril de 2019, suscrita por Dña. María Lorena Álvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, S.L.U. para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “**24 VIVIENDAS – BLOQUE 3 [Fase I] [Bloque 3-A(2): 15 Viviendas: números 91 a 95 / 100 a 104/ 109 a 113 y Bloque 3- (2): 9 Viviendas: números 118 a 120 / 125 a 127 / 132 a 134]**”, sitas en la Calle Madrid número 8 (Parcela R-P3-12.1) del Plan Parcial del Sector S-RTu-6- San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2017/407522/003-011/00040.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

□ Copia de Licencia Municipal de obras (Expte. 2017/407522/003-011/00040) para la construcción de “165 viviendas, trasteros, garajes y piscinas distribuidas en cinco bloques” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 28 de agosto de 2018. [Modificación del Proyecto Básico – Licencia de obras aprobada en Junta de Gobierno de fecha 12 de septiembre de 2017].

▪ Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente a “108 viviendas, trasteros y garajes distribuidos en tres bloques y dos piscinas comunitarias) Expte número 2017/407522/003-011/00040) concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2017.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

▪ Certificado Final de Obra, parcial de 24 viviendas – Piscina fase 2, correspondiente a parte de la Fase 2 del Proyecto de 165 viviendas, trasteros, garajes y piscinas, con visado colegial de fecha 9 de abril de 2019.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

▪ Boletines de Instalador de Agua para INSTALACIÓN COMÚN correspondientes al BLOQUE 3 A (2), de fecha 12 de septiembre de 2018, emitido por el instalador autorizado D. José Moreno Plazas – Fontalor S.L.

▪ Boletines de Instalador de Agua para INSTALACIÓN COMÚN correspondientes al BLOQUE 3 B (2), de fecha 12 de septiembre de 2018, emitido por el instalador autorizado D. José Moreno Plazas – Fontalor S.L.

▪ Boletines de Instalador de Agua para USO DOMÉSTICO correspondientes al BLOQUE 3-A (2) [15 Viviendas: números 91 a 95 / 100 a 104/ 109 a 113], de fecha 12 de septiembre de 2018, emitido por el instalador autorizado D. José Moreno Plazas – Fontalor S.L.

▪ Boletines de Instalador de Agua para USO DOMÉSTICO correspondientes al BLOQUE 3-B (2) 9 Viviendas: números 118 a 120 / 125 a 127 / 132 a 134, de fecha 12 de septiembre de 2018, emitido por el instalador autorizado D. José Moreno Plazas – Fontalor S.L.

▪ Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para ZONAS COMUNES correspondientes al Bloque 3 A(2), de fecha 16 de abril de 2019 emitido por el instalador D. Francisco Sánchez Martos –

02/2019



- R. Salida nº 2654 03/06/2019 - 18:17:57 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 4. Dest. VIÑAMARES S.L.U.
- Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para ZONAS COMUNES correspondientes al Bloque 3 B(2), de fecha 16 de abril de 2019 emitido por el instalador D. Francisco Sánchez Martos – INDAELEC S.L.
 - Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para INSTALACION DE ENLACE (LINEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN DEL BLOQUE 3A, de fecha 16 de noviembre de 2018 emitido por el instalador D. Francisco Sánchez Martos – INDAELEC S.L.
 - Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para INSTALACIÓN DE ENLACE (LINEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN DEL BLOQUE 3B, de fecha 16 de noviembre de 2018 emitido por el instalador D. Francisco Sánchez Martos – INDAELEC S.L.
 - Certificados del Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes AL BLOQUE 3A: [15 Viviendas: números 91 a 94 / 100 a 104/ 109 a 113], de fecha 16 de noviembre de 2018 emitido por el instalador D. Francisco Sánchez Martos – INDAELEC S.L.
 - Certificados del Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes AL BLOQUE 3B: [9 Viviendas: números 118 a 120 / 125 a 127 / 132 a 134], de fecha 16 de noviembre de 2018 emitido por el instalador D. Francisco Sánchez Martos – INDAELEC S.L.
 - Comunicación de puesta en funcionamiento de la Instalación eléctrica de baja tensión, de fecha 4 de diciembre de 2018.
 - Certificados de ACOMETIDA INTERIOR DE GAS correspondiente al Bloque 3 A2 y Bloque 3 B2, de fecha 10 de abril de 2019, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.
 - Certificado de INSTALACIÓN COMÚN DE GAS correspondiente al Bloque 3A, de fecha 12 de noviembre de 2018, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.
 - Certificado de INSTALACIÓN COMÚN DE GAS correspondiente al Bloque 3B, de fecha 12 de noviembre de 2018, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.
 - Certificado de instalación eléctrica en baja tensión de los BLOQUES 3A y 3B del proyecto de Instalación eléctrica de baja tensión correspondiente a los Bloques 3A y 3B, situada en la parcela R-P3-12.1 emitida por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Sánchez Martos, con visado colegial de fecha 3 de diciembre de 2018.

1.4. *Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos.*

- Certificado de conformidad de la instalación de gas para acceder a la contratación de suministro para las 24 viviendas (Bloques 3), de fecha 22 de mayo de 2019, emitido por REDEXIS GAS S.A.
- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas correspondientes a la acometida del expediente 1167202 para suministro eléctrico del Bloque 3A, Calle Madrid nº 8 - Parcela R-P3-12 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.
- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas correspondientes a la acometida del expediente 1166254 para suministro eléctrico del Bloque 3B, Calle Madrid nº 8 - Parcela R-P3-12 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.
- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas, de fecha 25 de abril de 2019 correspondiente a la acometida para suministro eléctrico del Bloque 3A, Calle Madrid nº 8 - Parcela R-P3-12 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpí, (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.
- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas, de fecha 25 de abril de 2019 correspondiente a la acometida para suministro eléctrico del Bloque 3B, Calle Madrid nº 8 - Parcela R-P3-12 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.
- *Certificado* de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a “Residencias Las Jarillas”, C/ Madrid nº 8, que comprende: viviendas del Bloque 3 y 2 comunidad), de fecha 5 de diciembre de 2018.

Ayuntamiento de Pulpí (Almería) - Calle de la Constitución, 1 - 04550 Pulpí (Almería) - Teléfono: 950 00 00 00 - Fax: 950 00 00 00 - Correo electrónico: info@ayuntamiento-de-pulpi.es

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.

- Declaración catastral y Justificante de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Expediente catastral 7652352.97/19).

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica.

- Medición de aislamiento al ruido en viviendas “Residencial Las Jarillas” a 24 viviendas del BLOQUE 3, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 18 de abril de 2019.

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones.

- Certificado Parcial Cuarta de Fin de Obra de Infraestructura Común de Telecomunicaciones y protocolo de mediciones y verificación, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones Dº A. Enrique López Ruiz, correspondiente a 24 viviendas (resto de los Bloques 3A y 3B) en la parcela R-P3-12.1, con visado colegial de fecha 18 de marzo de 2019.
- Acuse de recibo – registro electrónico del ministerio de energía, turismo y agenda digital, de fecha 18 de marzo de 2019, con el número 201900050025470.
- Boletín de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicación, emitido por la empresa instaladora INDACOMUNICACIONES S.L., correspondiente a 24 viviendas (Bloques 3A y 3B) en la parcela R-P3-12.1, de fecha 19 de febrero de 2019.

1.8. Otros documentos.

- Certificado de eficiencia energética de edificios correspondiente al Bloque 3 [Bloque 3-A: 15 Viviendas: números 91 a 95 / 100 a 104/ 109 a 113 y Bloque 3-B: 9 Viviendas: números 118 a 120 / 125 a 127 / 132 a 134], con visado colegial de fecha 9 de abril de 2019.
- Certificado emitido por los directores de obra relativa a que el ámbito de las “24 viviendas (Bloque 3 – Fase 2) solicitada constituye una unidad técnica y funcional susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, con visado colegial de fecha 9 de abril de 2019.
- Estudio económico, con visado colegial de fecha 9 de abril de 2019.
- Fotos de los edificios
- Plano 3-COT02: Cotas y superficies planta baja. (fecha “Junio 2018” – versión 4
- Plano 3-COT03: Cotas y superficies planta primera. (fecha “Junio 2018” – versión 4
- Plano 3-COT04: Cotas y superficies planta segunda. (fecha “Junio 2018” – versión 4)
- Plano 3-COT05: Cotas y superficies planta solárium. (fecha “Junio 2018” – versión 4)
- Plano GEN-01: Situación y zonificación. (Fecha: “Junio 2018” – versión 4)
- Plano GEN-04: Emplazamiento, fases y accesibilidad. (Fecha: “Junio 2018” – versión 4)
- Plano GEN-08: Superficies ocupación y justificación urbanística. (Fecha: “Junio 2018” – versión 4)
- Anexo de Seguridad y Salud – Fase II, de fecha 18 de abril de 2018.
- Declaración de obra nueva y división horizontal parcial del conjunto residencial denominado “Mar de Pulpi”. Pueblo Mediterráneo. Jarilla”, de fecha 4 de octubre de 2018.
- Comunicación para la puesta en servicio de ascensores BLOQUE 3A, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 10 de diciembre de 2018.
- Comunicación para la puesta en servicio de ascensores BLOQUE 3B, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 10 de diciembre de 2018.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA:**

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2019/407522/003-201/00005 para “24 viviendas- BLOQUE 3 [FASE 2] [Bloque 3-A(2): 15 Viviendas: números 91 a 95 / 100 a 104/ 109 a 113 y Bloque 3-B(2): 9 Viviendas: números 118 a 120 / 125 a 127 / 132 a 134]”, ubicadas en Calle Madrid, núm. 8- Parcela R-P3-12.1- Plan Parcial Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería.”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

ES7224449

02/2019



R. Salida nº 2654 03/06/2019 - 18:17:57 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 4 de 4. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.
- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO GENERAL:
Fdo: José Manuel Barceló Pérez

El presente documento ha sido firmado digitalmente por el Sr. D. José Manuel Barceló Pérez, Secretario General del Ayuntamiento de Pulpí, en fecha 31/05/2019 a las 12:20:16. El código de verificación es: 030620191817572654. Para más información consulte el portal de transparencia del Ayuntamiento de Pulpí.

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

Nombre del edificio	BLQ.3-A:15viv.91-95/100-104/109-113_BLQ.3-B:9viv.118-120/125-127/132-134		
Dirección	PARCELA RP-P3-12.1, P.P. SECTOR S-Rtu6		
Municipio	Pulpí,	Código Postal	04648
Provincia	Almeria	Comunidad Autónoma	Andalucía
Zona climática	A4	Año construcción	Posterior a 2013
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	CTE HE 2013		
Referencia/s catastrales	6046304XG1364S0001ZJ		

Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:

<input checked="" type="checkbox"/> Edificio de nueva construcción	<input type="checkbox"/> Edificio Existente
<input checked="" type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Unifamiliar <input checked="" type="checkbox"/> Bloque <input checked="" type="checkbox"/> Bloque completo <input type="checkbox"/> Vivienda individual	<input type="checkbox"/> Terciario <input type="checkbox"/> Edificio completo <input type="checkbox"/> Local

DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA RAFAEL PARDO PREFASI SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA	NIF/NIE	48480544V01922022G22473 686H
Razón social	-	NIF	-
Domicilio	VILLALEAL 2 - - - 2 E		
Municipio	Murcia	Código Postal	30001
Provincia	Murcia	Comunidad Autónoma	Murcia
e-mail:	-	Teléfono	-
Titulación habilitante según normativa vigente	-		
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:	HU CTE-HE y CEE Versión 1.0.1564.1124, de fecha 3-mar-2017		

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m ² ·año)		EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO (kgCO ₂ /m ² ·año)	
<13.70 A 13.70-25.9 B 25.90-43.80 C 70.20-144.60 E 144.60-157.60 F =>157.60 G	40.61C	<3.20 A 3.20-5.10 B 5.10-10.50 C 16.40-35.20 E 35.20-38.40 F =>38.40 G	7.87C

El técnico abajo firmante declara responsablemente que ha realizado la certificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha 08/04/2019

Firma del técnico certificador:

- Anexo I. Descripción de las características energéticas del edificio.
- Anexo II. Calificación energética del edificio.
- Anexo III. Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.



ES7224448

02/2019

ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

En este apartado se describen las características energéticas del edificio, envolvente térmica, instalaciones, condiciones de funcionamiento y ocupación y demás datos utilizados para obtener la calificación energética del edificio.

1. SUPERFICIE, IMAGEN Y SITUACIÓN

Superficie habitable (m ²)	1588.38
Imagen del edificio	Plano de situación

2. ENVOLVENTE TÉRMICA

Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie (m ²)	Transmitancia (W/m ² K)	Modo de obtención
FACHADA	Fachada	286.56	0.30	Usuario
FACHADA	Fachada	188.85	0.30	Usuario
FACHADA	Fachada	433.98	0.30	Usuario
FACHADA	Fachada	197.83	0.30	Usuario
CUBIERTA	Cubierta	529.46	0.34	Usuario
SUELOTERRENO	Suelo	529.46	4.00	Usuario
MUROSOTANO	Suelo	154.86	3.59	Usuario
MUROSOTANO	Suelo	68.68	3.59	Usuario
MUROSOTANO	Suelo	154.86	3.59	Usuario
MUROSOTANO	Suelo	68.67	3.59	Usuario

Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie (m ²)	Transmitancia (W/m ² K)	Factor Solar	Modo de obtención transmitancia	Modo de obtención solar
VENTANA	Hueco	36.00	3.44	0.62	Usuario	Usuario
VENTANA	Hueco	10.08	3.44	0.62	Usuario	Usuario
VENTANA	Hueco	14.58	3.44	0.62	Usuario	Usuario
VENTANA	Hueco	1.08	3.44	0.62	Usuario	Usuario
BALCONERA	Hueco	126.00	2.74	0.68	Usuario	Usuario

3. INSTALACIONES TÉRMICAS

Generadores de calefacción

Ref. 19-0001028-002-06495

09/04/19 - Exp. 17-01348-DO

Pág. 3 de 7

6559 RAFAEL PARDÓ PRÉFASI
6558 SEVERINO SANCHEZ SICILIA

IO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
) ESTATUTARIO.

Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal (kW)	Rendimiento Estacional (%)	Tipo de Energía	Modo de obtención
Sistema de sustitución	Sistema de rendimiento estacional constante	-	92.00	GasNatural	PorDefecto
TOTALES		0.00			

Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal (kW)	Rendimiento Estacional (%)	Tipo de Energía	Modo de obtención
Sistema de sustitución	Sistema de rendimiento estacional constante	-	200.00	ElectricidadPeninsular	PorDefecto
TOTALES		0.00			

Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Demanda diaria de ACS a 60° C (litros/día)	60.00
--	-------

Nombre	Tipo	Potencia nominal (kW)	Rendimiento Estacional (%)	Tipo de Energía	Modo de obtención
SIS_EQ1_EQ_Caldera-Conveccional-Defecto	Caldera eléctrica o de combustible	15.00	120.00	GasNatural	Usuario

4. INSTALACIÓN DE ILUMINACION

(No aplicable)

5. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN

(No aplicable)

6. ENERGÍAS RENOVABLES

Térmica

Nombre	Consumo de Energía Final, cubierto en función del servicio asociado (%)			Demanda de ACS cubierta (%)
	Calefacción	Refrigeración	ACS	
Sistema solar térmico	-	-	-	8.00
TOTALES	0.00	0.00	0.00	8.00

Eléctrica

Nombre	Energía eléctrica generada y autoconsumida (kWh/año)
Panel fotovoltaico	0.00
TOTALES	0

09/04/19 - Exp. 17-01348/19 (Ref. 19-0001029-002-06485) Pag. 4 de 7 C3359 RAFAEL PARDO PREFASI C3358 SEVERINO SANCHEZ SICILIA COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA VISADO ESTATUTARIO.



02/2019



ANEXO II CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Zona climática	A4	Uso	Certificación Verificación Nueva
----------------	----	-----	----------------------------------

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES	
	CALEFACCIÓN	ACS
	Emisiones calefacción (kgCO ₂ /m ² año)	Emisiones ACS (kgCO ₂ /m ² año)
	4.10	0.83
	C	A
Emisiones globales (kgCO ₂ /m ² año) ¹	REFRIGERACIÓN	ILUMINACIÓN
	Emisiones refrigeración (kgCO ₂ /m ² año)	Emisiones iluminación (kgCO ₂ /m ² año)
	2.94	-
	B	

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO ₂ /m ² .año	kgCO ₂ /año
Emisiones CO ₂ por consumo eléctrico	2.94	4664.47
Emisiones CO ₂ por combustibles fósiles	4.93	7829.09

2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES	
	CALEFACCIÓN	ACS
	Energía primaria no renovable calefacción (kWh/m ² año)	Energía primaria no renovable ACS (kWh/m ² año)
	19.36	3.92
	D	
Consumo global de energía primaria no renovable (kWh/m ² año) ¹	REFRIGERACIÓN	ILUMINACIÓN
	Energía primaria no renovable refrigeración (kWh/m ² año)	Energía primaria no renovable iluminación (kWh/m ² año)
	17.34	
	C	

3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN	DEMANDA DE REFRIGERACIÓN		
		14.97	17.74
		D	C
		Demanda de calefacción (kWh/m ² año)	Demanda de refrigeración (kWh/m ² año)

Pág. 5 de 7
 09/04/19
 Exp. 17-01348-DO
 6559 RAFAEL PARDO PREFASI
 6558 SEVERINO SANCHEZ SICILIA
 IO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
 ESTATUTARIO.

ANEXO III RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA GLOBAL

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m ² ·año)	EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO (kgCO ₂ /m ² ·año)
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p><13.70 A</p> <p>13.70-25.9 B</p> <p>25.90-38.10 C</p> <p>38.10-50.30 D</p> <p>50.30-62.50 E</p> <p>62.50-74.70 F</p> <p>>=74.70 G</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p><3.20 A</p> <p>3.20-6.40 B</p> <p>6.40-9.60 C</p> <p>9.60-12.80 D</p> <p>12.80-16.00 E</p> <p>16.00-19.20 F</p> <p>>=19.20 G</p> </div> </div>	

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS

DEMANDA DE CALEFACCIÓN (kWh/m ² ·año)	DEMANDA DE REFRIGERACIÓN (kWh/m ² ·año)
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p><3.00 A</p> <p>3.00-7.00 B</p> <p>7.00-11.00 C</p> <p>11.00-15.00 D</p> <p>15.00-19.00 E</p> <p>19.00-23.00 F</p> <p>>=23.00 G</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p><7.80 A</p> <p>7.80-12.60 B</p> <p>12.60-17.40 C</p> <p>17.40-22.20 D</p> <p>22.20-27.00 E</p> <p>27.00-31.80 F</p> <p>>=31.80 G</p> </div> </div>	

ANÁLISIS TÉCNICO

Indicador	Calefacción		Refrigeración		ACS		Iluminación		Total	
	Valor	% respecto al anterior	Valor	% respecto al anterior	Valor	% respecto al anterior	Valor	% respecto al anterior	Valor	% respecto al anterior
Consumo Energía primaria (kWh/m ² ·año)										
Consumo Energía final (kWh/m ² ·año)										
Emisiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² ·año)										
Demanda (kWh/m ² ·año)					[Hatched area]					

Nota: Los indicadores energéticos anteriores están calculados en base a coeficientes estándar de operación y funcionamiento del edificio, por lo que solo son válidos a efectos de su calificación energética. Para el análisis económico de las medidas de ahorro y eficiencia energética, el técnico certificador deberá utilizar las condiciones reales y datos históricos de consumo del edificio.

DESCRIPCIÓN DE MEDIDA DE MEJORA
Características técnicas de la medida (modelo de equipos, materiales, parámetros característicos)
Coste estimado de la medida
Otros datos de interés



ES7224446

02/2019



ANEXO IV PRUEBAS, COMPROBACIONES E INSPECCIONES REALIZADAS POR EL TÉCNICO CERTIFICADOR

Se describen a continuación las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo por el técnico certificador durante el proceso de toma de datos y de calificación de la eficiencia energética del edificio, con la finalidad de establecer la conformidad de la información de partida contenida en el certificado de eficiencia energética.

Fecha de realización de la visita del técnico certificador	26/02/16
--	----------



(Ref. 13-0001039-002-06495)

09/04/19 - Exp. 17-01348-DO

Pág. 7 de 7

6559 RAFAEL PARDO PREFASI
6558 SEVERINO SANCHEZ SICILIA

CO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
) ESTATUTARIO.

CONDICIONES PARTICULARES

Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento
DECENAL DAÑOS		31/2018/49495/0		3
Delegación			Capital asegurado	
MADRID			1.383.098,23 €	
Efecto: 00:00 horas	Vencimiento: 24:00 horas	Tasa	Mediador	
02/04/2019	01/04/2029	0,250 %	(40620-00-00) JOAQUIN PARDO Y RODENAS, S.L. Correduría/Corredor de seguros	
Tomador del seguro			Asegurado	
VIÑAMARES, S.L.U. Avd. de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares	
Domicilio de cobro				
El mismo.				
Prima neta		Impuestos		Prima total
3.457,75 €		212,65 €		3.670,39 €

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR PARCIAL DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor parcial de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico TÜV SÜD IBERIA, S.A.U:
- Informe D6_ (ref: 715813691) emitido el 28/10/2018.

Se hace expresamente constar:

- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** 24 viviendas, bloques 3A2 y 3b2, de un total de 165 viviendas, trasteros, garajes y piscinas con 3 plantas sobre rasante y 1 sótano.
- EMPLAZAMIENTO:** Parcela R-P3-12.1, Urbanización Mar de Pulpi nº 5, PULPÍ (ALMERIA).
- PRINCIPALES INTERVINIENTES:**
 - Contratista principal:** VIÑAMARES, S.L.U.
 - Proyectista:** INMACULADA GONZALEZ BALIBREA.
RAFAEL PARDO PREFASI.
SEVERINO SANCHEZ SICILIA.

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 7 de Mayo de 2019.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.



ES7224445

02/2019



asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2018/49495/0
Suplemento nº 3

- c) Dirección facultativa: INMACULADA GONZALEZ BALIBREA (Director de la obra),
RAFAEL PARDO PREFASI (Director de la obra),
SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la obra),
SANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ (Director de la ejecución de la obra).
- d) Estudio geotécnico: IMASA

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica - Daños estructurales	0,250%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Recargo por promotor-constructor	Incluida
TASA TOTAL	0,250%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el **Artículo 4º** Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el **ANEXO Nº 1** al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los **Artículos 4º y 5º** de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS (1.383.098,23 €)**.

7. FECHA DE RECEPCIÓN: 2 de Abril de 2019.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 GARANTÍA BÁSICA - "Daños estructurales": 2 de Abril de 2019.

8.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	2 de Abril de 2019.
- Revalorización de la suma asegurada	2 de Abril de 2019.
.....	Índice de Revalorización: 3,5%

- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes..... Excluida
- Estanquidad de sótanos..... Excluida
- Impermeabilización de cubiertas
- Impermeabilización de fachadas
- Impermeabilización de sótanos
- Daños causados a los Bienes Preexistentes
- Instalaciones.....
- Obra secundaria.....
- Renuncia a recurso contra contratista principal.....
- Renuncia a recurso contra proyectistas
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra.....

Asefa, S.A., Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.987. Folio: 166. Sección: B. Hoja: M-504399. N.I.F.: A-08171605



9. **FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** 1 de Abril de 2029.
- 9.1 **GARANTÍA BÁSICA - "Daños estructurales":** 1 de Abril de 2029.
- 9.2 **GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:**
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 1 de Abril de 2029.
 - Revalorización de la suma asegurada 1 de Abril de 2029.
 - Índice de Revalorización: 3,5%

10. MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA

De acuerdo con el Artículo 4.2 de las Condiciones Particulares, la prima definitiva se calcula sobre la base del valor total definitivo de la edificación.

Procede la emisión de un recibo de regularización por un importe igual a la diferencia entre la prima definitiva y la prima provisional pagada, según el siguiente desglose:

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

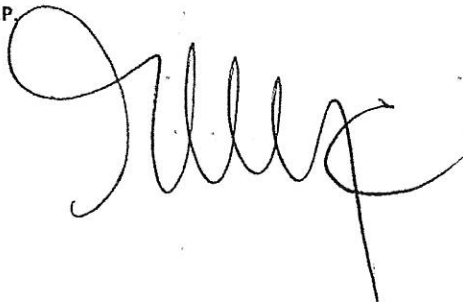
El desglose es el siguiente:

	PRIMA NETA	IMPUESTOS	PRIMA TOTAL
Prima definitiva (*)	3.457,75 €	212,65 €	3.670,39 €
Prima abonada (*)	1.037,32 €	67,42 €	1.104,73 €
Prima de regularización (*)	2.420,43 €	145,23 €	2.565,66 €

(*) Prima correspondiente a 24 viviendas, bloques 3A2 y 3b2, de un total de 165 viviendas.

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.




ES7224444

02/2019



asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2018/49495/0
Suplemento nº 3

ANEXO Nº 1 - VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS (1.383.098,23 €).

Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):1.124.345,02 €
- 2.- Otros gastos de la edificación (*):258.753,21 €

(*). Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.987. Folio: 166. Sección: B. Hoja: M-504399. N.I.F.: A-08177605



Av. de Manoteras, 32
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos: 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Certificado nº 31/2018/49495/0 Spto. nº3

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

D. Daniel Agut Verburg en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 27/12/2017 otorgado ante el notario de Madrid D. Luís Enrique García Labajo, bajo el número 2.543 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad **VIÑAMARES, S.L.U.**, tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2018/49495/0, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

*Nota: Entrada en Cobertura Parcial de la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2018/49495

- a) **Referencia catastral:** 6046304XG1364S0001ZJ
- b) **Inscripción Registral:** Registro de la propiedad nº 1 de Pulpí, Tomo: 971, Libro: 263, Folio: 13, Finca: 19779.
- c) **Descripción:** 24 viviendas, bloques 3A2 y 3b2, de un total de 165 viviendas, trasteros, garajes y piscinas con 3 plantas sobre rasante y 1 sótano.
- d) **Situación:** Parcela R-P3-12.1, Urbanización Mar de Pulpi nº 5, PULPI (ALMERIA).

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) **Garantía obligatoria** **INCLUIDO**
Garantía básica - Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) Garantías Optativas:

- b.2.1) Gastos de demolición y desescombro **INCLUIDO**
- b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes **EXCLUIDO**
- b.2.3) Instalaciones **EXCLUIDO**
- b.2.4) Obra secundaria **EXCLUIDO**
- b.2.5) Impermeabilización cubiertas y fachadas **EXCLUIDO**
- b.2.6) Imp. de cubiertas y fachadas, obra secundaria e instalaciones **EXCLUIDO**
- b.2.7) Habitabilidad **EXCLUIDO**
- b.2.8) Gastos de realojo **EXCLUIDO**
- b.2.9) Pérdida de alquileres **EXCLUIDO**
- b.2.10) Daños causados a los Bienes preexistentes **EXCLUIDO**
- b.2.11) Renuncia a recurso contratista principal **EXCLUIDO**
- b.2.12) Renuncia a recurso proyectista **EXCLUIDO**
- b.2.13) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra **EXCLUIDO**
- b.2.14) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra **EXCLUIDO**
- b.2.15) Revalorización de las sumas aseguradas **INCLUIDO**

c) **Capital asegurado (*)**: 1.363.098,23 €

(*) Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

d) **Plazo de vigencia:**

El período de cobertura para la Garantía básica - Daños estructurales, Gastos de demolición y desescombro, Revalorización es de 10 años, tomando efecto el día **02/04/2019** (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día **01/04/2029**



ES7224443

02/2019



Certificado nº 31/2018/49495/0 Spto. nº3

- e) **Importe y forma de pago de la prima:**
 - La prima total asciende a la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (3.670,39 €).
 - Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.
 Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).
- f) **Franquicia convenida:** Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.
- f.1) **Garantía obligatoria:**
 "Garantía básica - Daños estructurales"3.000,00 €
- g) **Tomador del seguro:** VIÑAMARES, S.L.U.
- h) **Asegurado:** Promotor y los sucesivos adquirentes del edificio o de parte del mismo.



3. Relativas a la entidad aseguradora:

- a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con NIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.
- b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

4. Intervinientes:

- A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:
- Proyectista: SEVERINO SANCHEZ SICILIA.
RAFAEL PARDO PREFASI.
INMACULADA GONZALEZ BALIBREA.
 - Dirección Facultativa: SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la Obra)
RAFAEL PARDO PREFASI(Director de la Obra)
INMACULADA GONZALEZ BALIBREA(Director de la Obra)
SANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ (Director de la Ejecución de la Obra)
 - Contratista Principal: VIÑAMARES, S.L.U.
 - Estudio Geotécnico: IMASA
 - Organismo de Control Técnico: TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 7 de Mayo de 2019.

ASEFA, S.A.
 SEGUROS Y REASEGUROS
 P.P.
 Daniel Agut Verburg





YO, AGUSTIN PEREZ-BUTAMANTE MONASTERIO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, actuando como sustituto por imposibilidad material de mi compañero de colegio y vecindad **LUIS ENRIQUE GARCIA LABAJO**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con residencia en esta Capital. **DOY FE y TESTIMONIO:**

Que considero legitima la firma que antecede de **Don Daniel Agut-Verburg**, Provisto de D.N.I. número 01.178.572-Y, con facultades suficientes para el mismo, en virtud de poder autorizado por el Notario de Madrid. Don Francisco Javier Pérez de Camino Palacios, el día 23 de Junio de 2.005, número 1.709 de protocolo, ha sido legitimada en otros testimonios o instrumentos publicos autorizados por mi compañero de residencia Sr. Garcia Labajo. Cuyos documentos tengo Yo a la vista. En su virtud legitimo la firma y rubrica de dicho señor, por ser analoga a la que aparece estampada en los documentos antes meritados y autorizados por mi sustituido compañero y hago constar que el contenido del presente documento no es contrario a las leyes ni al orden público, efectuandose esta legitimación conforme al articulo 256 del Reglamento Notarial, o sea que la misma solo se refiere a la legitimación de firma y no a su contenido y que se encuentra extendido en dos folios de papel común sobre el que extiende esta diligencia.

Queda incorporado en mi Libro Indicador con el asiento nº 0392

En Madrid, a siete de mayo de dos mil diecinueve.



ES7224442

02/2019



Comunicación Registral de Asiento de Pre-
sentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMAN-
ZORA

Datos Entrada

Nº Entrada: 1799
 Fecha: 25/06/2019 Hora: 17:07:58
 Naturaleza: Escritura Pública
 Nº Protocolo: 3040 / 2019
 Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
 Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 1387 Diario: 76
 Fecha Presentación: 26/06/2019

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día veintiséis de Junio del año dos mil diecinueve.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV () se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.

() C.S.V.: 20400418CE96D077

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA
Y ENERGÍA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA



B03309754

VIÑAMARES S.L.U.

02 DÍA 25 MES 06 AÑO 2019

AJ00 b4 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS

01



6002535801412

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL F. NACIMIENTO IND. MINUSV. % PARTIC. Nº SUJ. PAS.
05 B03309754 06 VIÑAMARES S.L.U. 15 16 17 18 19 20 21 22

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DOMICILIO FISCAL 168 X

OTRO DOMICILIO 169

TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
07 AV 08 DE LA LIBERTAD 176 NU 09 1 188 10 177 11 12 13

COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO
189 17 ALICANTE 18 TORREVIEJA 176 18 03181 14

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SI 166 NO 167 X 02 07225278N 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.
19 20 23 24 0

TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOQ. PORTAL ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
21 22 250 23 262 24 251 25 26 27

COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO
263 30 29 252 31 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIO Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS MUNICIPIO PROVINCIA
47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR 48 TORREVIEJA 49 ALICANTE
Nº EXPEDIENTE FECHA
162 163 164

DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO FECHA
45 160 161 164

TIPO BIEN 07 U VALOR ADQUISICIÓN 004 100,0 VALOR DECLARADO 06 VALOR CATASTRAL 05 REG. INSCRIPCIÓN 08 CUEVAS DE FINCA REGISTRAL 09 019779 REFERENCIA CATASTRAL 55 PROVINCIA 59 ALMERIA MUNICIPIO 58 PULPI LOCALIDAD 52 VIA PÚBLICA 50 MAR DE PULPI, PUEBLO MEDI Nº / KM 51

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS 52
SUJETO SIN INGRESO 53
NO SUJETO 54 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL
55 ACTA FIN DE OBRA
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 56
Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 57
IMPORTE INGRESADO 58
FECHA DE INGRESO 59

Reducción 70 %
BASE IMPONIBLE 69
S/ BASE IMPONIBLE 71
BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Hasta 158 TIPO 73 % 155
Desde 159 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
Bonificación s/cuota 76
CUOTA LIQUIDA (74 - 76) 77
Recargo (S/(77-58)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN

Nº de Registro de Entrada: 883032 Fecha/hora de recepción: 01/07/2019 11:00:16
Este documento ha sido firmado electrónicamente por el presentador y la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002535801412FEC9F1378
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS:
El interesado o su representante manifiesta expresamente que durante la confección de este documento le ha sido facilitada la información en materia de protección de datos de carácter personal en los términos establecidos en los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD).

ES7224441

02/2019






Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA.

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN. MODELO
 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. **C10**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERÍA
 Oficina Liquidadora. CUEVAS DE ALMANZORA
 Dirección: CL. SOR PAZ, 23
 04610 CUEVAS ALMAN Almería
 tlf: 950456011

EJEMPLAR PARA EL REGISTRO

 Número de documento : C101040728576 Código Territorial : EH0404	 B03309754 VIÑAMARES S.L.U. AV DE LA LIBERTAD 1 03181 TORREVIEJA- ALICANTE
---	---

Código Seguro de verificación: C10104072857618E7215D2 (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).	 CSV: C10104072857618E7215D2
--	---

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO Nº Registro Salida: 136892 Fecha/Hora salida: 01/07/2019 11:00:18
--

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2019/ 500519

La Agencia Tributaria de Andalucía, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 3040 bis 0 del año 2.019 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.

- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 3040 bis 0 del año 2.019 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002535801412	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0.00	6002535801412FEC9F1378	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Nº Entrada: 1799

Nº Protocolo: 3040 / 2019

Inscrito el documento arriba referenciado mediante las inscripciones 2ª de la finca PULPI
19779, 1ª de la finca PULPI 21858, 1ª de la finca PULPI 21859, 1ª de la finca PULPI
21860, 1ª de la finca PULPI 21861, 1ª de la finca PULPI 21862, 1ª de la finca PULPI
21863, 1ª de la finca PULPI 21864, 1ª de la finca PULPI 21865, 1ª de la finca PULPI
21866, 1ª de la finca PULPI 21867, 1ª de la finca PULPI 21868, 1ª de la finca PULPI
21869, 1ª de la finca PULPI 21870, 1ª de la finca PULPI 21871, 1ª de la finca PULPI
21872, 1ª de la finca PULPI 21873, 1ª de la finca PULPI 21874, 1ª de la finca PULPI
21875, 1ª de la finca PULPI 21876, 1ª de la finca PULPI 21877, 1ª de la finca PULPI
21878, 1ª de la finca PULPI 21879, 1ª de la finca PULPI 21880, 1ª de la finca PULPI
21881.

02/2019



Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha hecho constar la terminación de obra por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 19.779, al folio 114 del tomo 1052 libro 305 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.858 a 21.881, ambas inclusive, a los folios 5 a 28 del tomo 1053 libro 306 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Notificada a la JUNTA DE ANDALUCIA la realización de la terminación de obra, de conformidad con el art. 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Practicada la nota marginal de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1:039/2.003 de 1 de Agosto; o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Certifico que se ha presentado CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE LA EDIFICACIÓN, con visado estatutario del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, exp. 17-01348-DO, lo que se ha hecho constar por nota al margen de la finca 19.779.

Cuevas del Almanzora, a 9 de Julio de 2019.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2ª Inciso 2D.AD

3ª Ley 8/1989.

HONORARIOS: 1.149,84 € SF 1457/2019

n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CUEVAS DEL ALMANZORA**

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

IÑIGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA ORIENTAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad de parte de la edificación declarada, en Acta otorgada el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve, ante la Notario de Torrevieja, Doña Tatiana Martín Ruiz, número 3.040 de protocolo, habiéndose dejado constancia de ello por nota al margen de la inscripción 2ª de la finca registral 19.779, al folio 114 del tomo 1052 libro 305 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.858 a 21.881, ambas inclusive, a los folios 5 a 28 del tomo 1053 libro 306 de Pulpí.

El depósito, acta más LIBRO DEL EDIFICIO, ha causado el número 18/2019 de su legajo donde ha quedado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRETO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ... "2. Para la autorización e inscripción de escrituras de declaración de obra nueva en construcción, se aportarán la preceptiva licencia urbanística para la ejecución de las obras y el certificado técnico expedido por técnico competente acreditativo de que la descripción de la obra nueva se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la licencia. La terminación de la obra se deberá hacer constar mediante acta notarial que incorporará la preceptiva licencia de ocupación o utilización y la certificación, o en su caso el acta, a que se refiere el apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista en el apartado 1.c).; art. 1.c.- "La constancia de la autenticidad e integridad del Libro del Edificio y su depósito en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble, de conformidad con la normativa notarial y registral correspondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-



ES7224439

02/2019

Cuevas del Almanzora, a 9 de Julio de 2019.-
EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998)

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.*
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*

Factura

El Registrador Titular
INIGO MATEO VILLA
N.I.F 30676525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	1457	09/07/2019	CIF: B03309754 AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

Entrada nº 001799/2019
Libro : 76 Asiento : 1387
Borrador 2019/A2 1478

CONCEPTO	% COBRO	BASE	HONORARIOS	I. V. A. 21 %	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.1. PRESENTACION			6,010100	21,00	1	6,010100
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMEN			12,020200	21,00	1	12,020200
3.1.4 50% TERMINACION OBRA	47,5%	870.720,00	171,217435	21,00	1	171,217435
3.1.4 50% CONSTANCIA FOLIO INDEPENDIENTE	47,5%	1,00	24,040484	21,00	24	576,971616
3.3.7 AFECCION FISCAL			3,005100	21,00	1	3,005100
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL			9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 CONSTANCIA CERTIFICADO EFICIENCIA			9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICO EFICIENCIA ENERGETICA			6,010100	21,00	1	6,010100
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JA			9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JA			6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 CERTIFICADO DOCUMENTOS ANEXOS JA			6,010100	21,00	4	24,040400
4.4 CERTIFICACION ARCHIVO LIBRO EDIFI			6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI	47,5%	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
3.5 CONSTANCIA LIBRO EDIFI FOLIO INDEP			9,015200	21,00	24	216,364800
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO			6,000000	21,00	1	6,000000

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS. La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a dpo@corpme.es. El período de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.





ES7224438

02/2019

El Registrador Titular
 IÑIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)
 Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	1457	09/07/2019	CIF: B03309754
Entrada nº 001799/2019 Libro : 76 Asiento : 1387 Borrador 2019/A2 1478			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	1.084,75
I.V.A. 21 % (21,00 %)	227,80
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	162,71
TOTAL	1.149,84

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 9 de Julio de 2019
 El Registrador Titular

Página 2 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1969 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2010 de 20 de mayo. RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.999 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.



C.S.V. : 20400423162A73E9

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ÍÑIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día nueve de Julio del año dos mil diecinueve.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 20400423162A73E9

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 20400423162A73E9

ES7224437

02/2019



DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad competente en cumplimiento de la obligación prevista en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 y a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 25/06, hora 17:07, año 2019, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, entre los días veinticinco y veintiséis de junio de dos mil diecinueve, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N°1387 del Diario 76. En Torrevieja a veintiséis de junio de dos mil diecinueve. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

NOTA: El veintiséis de junio de dos mil diecinueve, para el Registro de la Propiedad expido copia literal sobre diecisiete folios de papel exclusivo

para documentos notariales, serie ES, números 7226918 y los anteriores correlativos, doy fe. ----

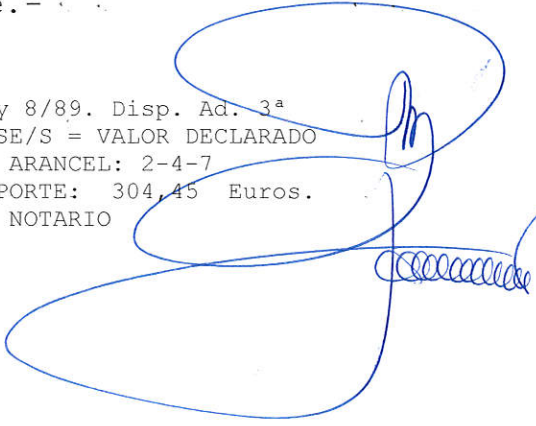
DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El uno de julio de dos mil diecinueve, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día nueve de julio de dos mil diecinueve he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA LITERAL del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. A instancia de la Mercantil la expido sobre veintidós folios de papel timbrado para documentos notariales, números: el del presente y los siguientes correlativos en serie y numeración. En Torrevieja, a diez de julio de dos mil diecinueve, doy fe. -



Ley 8/89. Disp. Ad. 3ª
BASE/S = VALOR DECLARADO
Nº ARANCEL: 2-4-7
IMPORTE: 304,45 Euros.
EL NOTARIO






GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
 Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
 04610 CUEVAS ALMAN Almeria
 Tlf: 950456011

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

 Número de documento : C101040728576 Código Territorial : EH0404	 B03309754 VIÑAMARES S.L.U. AV DE LA LIBERTAD 1 03181 TORREVIEJA ALICANTE
---	--

Código Seguro de verificación:C10104072857618E7215D2 (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).	 CSV:C10104072857618E7215D2
---	--

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO N° Registro Salida: 136892 Fecha/Hora salida: 01/07/2019 11:00:18
--

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2019/ 500519

La Agencia Tributaria de Andalucía , una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 3040 bis 0 del año 2.019 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.
- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 3040 bis 0 del año 2.019 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concpt.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002535801412	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002535801412FEC9F1378	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

ACTA FINAL DE OBRA PARCIAL.-

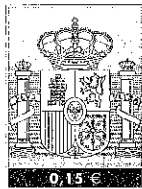
OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUE-
VE. -----

FECHA: trece de Septiembre de dos mil diecisi-
te. -----

DR3258500

06/2017



Tatay

ACTA FINAL DE OBRA PARCIAL.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE. -----

En Torre Vieja, mi residencia, a trece de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----C O M P A R E C E -----

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, administrativa, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad 1, Torre Vieja (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q.

INTERVIENE en nombre y representación de la **Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torre Vieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobiliaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de mayo de 1.987, ante el Notario de Torre Vieja Don

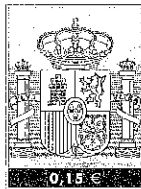
Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por a su favor por Don Pablo Serna Loren-te en su calidad de Administrador único de la So-ciedad por tiempo indefinido en base a las deci-siones adoptadas por el socio único de la Sociedad en escritura otorgada el día 30 de noviembre de 2010 ante el Notario de Torrevieja, Don Francisco Luis Navarro Alemán, con el número 2156 de protoco-lo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, mediante escritura otorgada ante mí en fecha nueve de mayo de dos mil diecisie-te bajo el número 2018 de mi protocolo. -----

De copia auténtica de dicha escritura de po-

DR3258499

06/2017



der, que he tenido a la vista, la apoderada se halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torrevejeja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que repre-

senta. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, para la presente **Acta de final de obra parcial**, y --

-----**E X P O N E**-----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, bajo el número 172 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva del Complejo Inmobiliario denominado "**MAR DE PULPÍ. PUEBLO MEDITERRÁNEO. LAS AZUCENAS**" sito en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, practicándose la división horizontal de los Bloques 1, 2A-2B, 3A-3B y 4, posponiendo para un momento posterior la división horizontal de los bloques 5, 6A-B, 7A-7B, 8A-8B y 9. -----

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

URBANA. PARCELA TRECE.- Se corresponde con la Manzana R-P3-13 del Plan Parcial del S.Rtu 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Pulpí. Finca sita en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje de LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, con una su-



06/2017

perficie de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS metros cuadrados (35306 m2). Linda: Noreste, calle L; Noroeste, calle K; Suroeste, calle L; y Sureste, ELP-11 (según la nota, y hoy calle Berlín). --

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA: Tomo 971, Libro 263 de Pulpí, Follío 15, Finca 19.781. C.R.U. 04004000443399. -----

II.- Que mediante escritura otorgada ante mí en fecha trece de marzo de dos mil diecisiete bajo el número 1012 de protocolo, se declaró el FIN DE OBRA PARCIAL correspondiente a los Bloques de Viviendas 1 y 2A-2B, setenta y dos plazas de aparcamiento en superficie (aparcamientos exteriores 1 a 72), treinta y cuatro aparcamientos en sótano bajo bloque 2B (números 1 a 34), diez trasteros (seis vinculados a plazas de aparcamiento: TP-3, TP-4, TP-5, TP-6, TP-7 y TP-14 y cuatro no vinculados o independientes: T-1, T-2, T-3 y T-4), y piscina (en los términos de los certificados que quedaron incorporados a dicha escritura. -----

III.- Que mediante escritura otorgada ante mí en fecha dos de junio de dos mil diecisiete, bajo el número 2519 de protocolo, se declaró el FIN DE OBRA PARCIAL correspondiente a los Bloques de Viviendas 3A-3B de cincuenta viviendas, números 84 a 133, del bloque de viviendas 4, de doce viviendas, números 134 a 145, de veintinueve plazas de aparcamiento en sótano bajo el bloque 3A (números 35 a 63), y siete trasteros (seis vinculados a plazas de aparcamiento: TP-35, TP-36, TP-41, TP-43, TP-46 y TP-63 y uno no vinculado o independiente: T-5), y de diez plazas de aparcamiento en superficie (aparcamientos exteriores 73 a 82). -----

IV.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción: -----

1: VIVIENDAS: -----

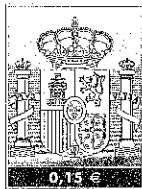
- del bloque de viviendas 5, QUINCE viviendas, números 146 a 160, ambas inclusive -----

- del bloque de viviendas 6A-6B, CINCUENTA Y CINCO viviendas, números 161 a 215, ambas inclusive. -----

2. PLAZAS DE APARCAMIENTO: -----

- de VEINTIUNA plazas de aparcamiento en superficie (aparcamientos exteriores 83 a 93 y 108 a

06/2017



117, todas inclusive) -----

- de CUARENTA plazas de aparcamiento en sótano bajo el bloque 6B (números 64 a 103, ambas inclusive), -----

- de TREINTA plazas de aparcamiento en sótano bajo el bloque 7A (números 104 a 133, ambas inclusive), -----

3. TRASTEROS: -----

- de NUEVE trasteros vinculados a plazas de aparcamiento en sótano bajo Bloque 6B: TP-68, TP-69, TP-70, TP-71, TP-72, TP-73, TP-74, TP-76 y TP-77 -----

- de DIEZ trasteros vinculados a plazas de aparcamiento en sótano bajo Bloque 7A: TP-104, TP-105, TP-109, TP-111, TP-112, TP-113, TP-114, TP-115, TP-116 y TP-117 -----

Todo ello en los términos del Certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA PARCIAL** expedido por Don Severino

Sánchez Sicilia, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 495 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 22.473.686 H; **Don Rafael Pardo Prefasi**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 600 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 01.922.022 G; y **Doña Inmaculada González Balibrea**, mayor de edad, Arquitecta, con número de colegiado 1.392 COAMU y provista de D.N.I./N.I.F. 48.480.544 V, en su calidad de Arquitectos autores del Proyecto y Directores de la Obra, y suscrito así mismo, por **Don Juan López Díaz**, Colegiado nº 1553 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, debidamente visado, y extendidos en el anverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas firmas considero legítimas por cotejo con otras obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Me exhibe asimismo sendas **LICENCIAS de 1ª Ocupación** expedidas por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha seis de septiembre de 2017, una de ellas para setenta viviendas de los citados Bloques de viviendas 5 y 6, y la otra para diecinueve trasteros, se-

DR3258496



06/2017

tenta aparcamientos en sótano, veintiún aparcamiento en superficie, de las cuales deduzco testimonio que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativos a dichos Bloques de viviendas, debidamente registrados, expedido por los citados Arquitectos. -----

IV.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de "Condiciones particulares" acreditativos de constitución y vigencia de Seguro, de "VIÑAMARES, S.L.U.", como tomador de seguro y "ASEFA, Seguros y Reaseguros" como compañía aseguradora, relativos a los citados bloques de viviendas y sótano con trasteros y garajes, cuya finalización se declara en la presente Acta, con fecha de efecto veintiuno de junio de 2017 y fecha de vencimiento veinte de

junio de 2027, firmadas por la apoderada de la aseguradora Doña Susana Fernández Blanco, cuya firma figura legitimada por el Notario de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

V.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

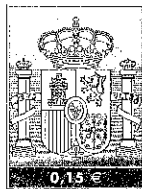
MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio del citado Conjunto constructivo, que le fue entregado por los Arquitectos Autores y Directores del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entrega de edificio, que me exhibe e incorporo a esta matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. ----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta Notaría, para que pueda llevar a cabo la tramita-



06/2017

ción de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorpora-

ción de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

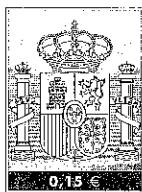
La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torrevieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renun-

DR3258494



06/2017

ciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debidamente informados de su contenido y que han prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, el del presente y los siguientes correlativos en numeración de la misma clase y serie, yo la Notario, DOY FE. Siguen las firmas de los comparecientes. Signado. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. Sellado. -----

DILIGENCIA: Para hacer constar que el día de

hoy, cuatro de octubre de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del
Ilustre Colegio de Valencia, -----

C O M P A R E C E

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad,
de nacionalidad española, administrativa, con domi-
cilio profesional en Avenida de la Libertad 1, To-
rrevieja (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q.

INTERVIENE en nombre y representación de **la**
Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U.", cuyos datos
identificativos e intervención se dan aquí por re-
producidos para evitar innecesarias repeticiones. -

Tiene a mi juicio, según interviene, la capa-
cidad legal necesaria para esta diligencia y **EXPO-**
NE. - -----

Que a efectos aclaratorios de la precedente
escritura de FINAL DE OBRA PARCIAL otorgada ante
mí, el día trece de septiembre de dos mil diecisie-
te, bajo el número 4349 de protocolo, declara la
compareciente que los números de finca registral
que corresponden a los componentes cuya finaliza-
ción se formalizó en la referida escritura son los
siguientes: -----

1: VIVIENDAS: -----

06/2017



- del bloque de viviendas 5, QUINCE viviendas, números 146 a 160, ambas inclusive, **fincas registrales 21457 a 21471, ambas inclusive.** -----

- del bloque de viviendas 6A-6B, CINCUENTA Y CINCO viviendas, números 161 a 215, ambas inclusive, **fincas registrales 21472 a 21526, ambas inclusive.** -----

2. PLAZAS DE APARCAMIENTO:-----

- de VEINTIUNA plazas de aparcamiento en superficie (aparcamientos exteriores 83 a 93 y 108 a 117, todas inclusive), que se integran en las **fincas registrales 21276, 21277, 21278 y 21279.** -----

- de CUARENTA plazas de aparcamiento en sótano bajo el bloque 6B (números 64 a 103, ambas inclusive), que se integran en la **finca registral 21274.** -

- de TREINTA plazas de aparcamiento en sótano bajo el bloque 7A (números 104 a 133, ambas inclusive), que se integran en el mismo número de **finca registral 21274.** -----

3. TRASTEROS:-----

- de NUEVE trasteros vinculados a plazas de aparcamiento en sótano bajo Bloque 6B: TP-68, TP-69, TP-70, TP-71, TP-72, TP-73, TP-74, TP-76 y TP-77 que se integran en el mismo número de **finca registral 21274**. -----

- de DIEZ trasteros vinculados a plazas de aparcamiento en sótano bajo Bloque 7A: TP-104, TP-105, TP-109, TP-111, TP-112, TP-113, TP-114, TP-115, TP-116 y TP-117, que se integran en mismo número de **finca registral 21274**. -----

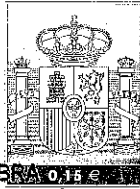
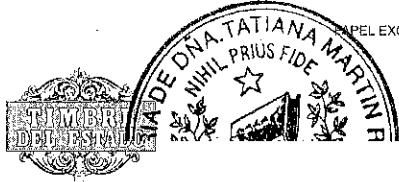
II.- Y expuesto cuanto antecede, OTORGA.-

Que aclara la referida escritura de final de obra parcial otorgada ante mí, en el sentido expresado, dejándola subsistente en todo lo demás. -----

Así lo otorga e compareciente, a quien por su opción leo esta diligencia, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De identificarle y de cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en el último folio de la escritura que ratifica y el del presente, yo el Notario DOY FE.- Sigue la firma de la compareciente. Signado. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. Sellado. -----

----- DOCUMENTOS UNIDOS -----



06/2017

CERTIFICADO FINAL DE OBRA (ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN:

Tipo de Obra: 70 viviendas, 19 trasteros, 91 plazas de aparcamiento (70 plazas en sótano y 21 plazas en superficie) (correspondiente todo ello a la Fase 2-A del Proyecto de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas, con excepción de las viviendas correspondientes al bloque 7-A, del que sólo se certifica el sótano bajo rasante)

Emplazamiento: Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTU6

Localidad: San Juan de los Terreros - Pulpí

Las citadas obras realizadas comprenden las siguientes viviendas, plazas de aparcamiento y trasteros:

- **Viviendas (70 viviendas):**
 - Bloque 5: Viviendas números 146 a 160 (15 viviendas).
 - Bloque 6-A y 6-B: Viviendas números 161 a 215 (55 viviendas).
- **Plazas de aparcamiento:**
 - Aparcamientos en superficie: 21 plazas (aparcamientos exteriores nº 83 a 93 y nº 108 a 117).
 - Aparcamientos en sótano bajo bloque 6-B: 40 plazas (aparcamientos en sótano nº 64 a 103).
 - Aparcamientos en sótano bajo bloque 7-A: 30 plazas (aparcamientos en sótano nº 104 a 133).
- **Trasteros (19 unidades - vinculados a plazas de aparcamiento):**
 - En sótano bajo bloque 6-B: 9 trasteros (TP-6B, TP-69, TP-70, TP-71, TP-72, TP-73, TP-74, TP-76 y TP-77).
 - En sótano bajo bloque 7-A: 10 trasteros (TP-104, TP-105, TP-109, TP-111, TP-112, TP-113, TP-114, TP-115, TP-116 y TP-117).

LICENCIA DE OBRAS: **Fecha:** 22/12/2015 - 15/11/2016 **Número:** 2015/407522/003-012/00045

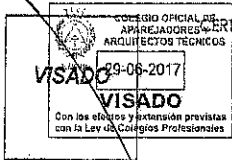
PROMOTOR: VIÑAMARES S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES S.L.U.

PROYECTISTAS: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Juan López Díaz
Titulación: Arquitecto Técnico
Coleg. Nº: 1.553 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería



CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpí, a 21 de junio de 2017

EL DIRECTOR DE OBRA

Nombre: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea
Titulación: Arquitectos
Coleg. Nº: 495-600-1.392 del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia



CERTIFICO: Que con fecha 21 de junio de 2017 la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las Instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpí, a 21 de junio de 2017

Deposita documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos (C.I.E. Anejos I, 3.3.a) y Anejo II.3.3.b))

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/06/2017 - Nº Expediente 2016/1754-17 Pág. 1 de 1

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA VISADO ESTADUTARIO. 27/06/17 - Exp. 16-00174-DO (Ref. 17-000207-001-05245) Pág. 1 de 1

CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ DE EDIFICIOS

DECRETO 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía

Fecha Certificación proyecto: 29 / 07 / 2016

Fecha Certificación edificio terminado: 21 / 06 / 2017

a) Identificación del agente responsable de la Certificación

Proyectista: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Dirección Facultativa: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Técnico Titular competente: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Organismo colaborador:

b) Identificación del edificio:

Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO
Dirección: BLOQUE 6-B - PARCELA R-P3-13. SECTOR S-RTU6. URBANIZACIÓN MAR DE PULPI
Localidad: SAN JUAN DE TERREROS, PULPI
Provincia: ALMERÍA
Autor del proyecto: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Propiedad: VILLAMARES S.L.U.
Referencia catastral: 6044601XG136480001LJ
Año de construcción: 2017 (*) (Con referencia a fecha de finalización de Obra de Construcción Inicial del edificio.)

En el caso que se haya optado por una calificación energética individual para cada una de las viviendas o locales independientes se cumplimentará también la siguiente tabla:

Uso	Escalera/Bloque	Planta	Letra/Puerta	Propiedad

c) Indicación de la Normativa de aplicación:

CTE HE 2013

d) Indicación de la opción elegida, general o simplificada y, en su caso, programa informático de Referencia o Alternativo utilizado para obtener la calificación de eficiencia energética:

- Opción General
- Opción Simplificada
- Indicar referencia al Documento Reconocido empleado: HU CTE-HE Y CBE VERSIÓN 0.9.1433.1016
- Programa de Referencia
- Programa Alternativo

En el caso de Programa Alternativo indicar el nombre.

e) Cumplimiento de la exigencia básicas de aprovechamiento de energías renovables, ahorro y eficiencia energética:

- Cumplimiento del HE0 (Sí / No aplica. Motivo)
- Cumplimiento del HE1 (Sí / No afecta)

En caso de Opción General cumplimentar lo siguiente:

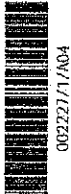
Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en calefacción	47,7	%
Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en refrigeración	98,4	%

- Cumplimiento del HE2 (Sí / No / No afecta)
- Cumplimiento del HE3 (Sí / No / No afecta)

Estancia	Valores VEEI	
GARAJE	2,3	
DISTRIBUIDOR ACCESO VIVIENDAS	3,9	
ESCALERAS	3,9	
VESTÍBULO SÓTANO	3,9	

- Cumplimiento del HE4 (Sí / No / No afecta)
Contribución solar: 76 %
- Cumplimiento del HE5 (Sí / No / No afecta)
Potencia instalada: KWp
- Climatización (Sí / No / No afecta)
Contribución solar: %
- Validez del Plan de Gestión (Sí / No afecta)

(En los casos en los que no afecte se tiene que indicar el supuesto de exclusión al que hace referencia el edificio en cuestión.)



Exp. 16-00171-DO (Ref. J002027-005-08800) 27/06/17 Pg. 1 de 2
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
VISADO ESTADUTARIO.
INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA
RAFAEL PARDO PREFASI
SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA

06/2017



(Página 2 de 2)

ANEXO IV

f) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, lumínico, calidad del aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio.

Adjuntar el informe de calificación generado por el Programa CALENER o información equivalente en el caso de utilizar otros métodos de calificación

g) Calificación de Eficiencia Energética del Edificio:

Calificación Energética Provisional de edificio según proyecto	Calificación Energética Definitiva de edificio terminado
Edificio: BLOQUE 5-B	Edificio: BLOQUE 5-B
Localidad/zona climática: ALMERÍA/B4	Localidad/zona climática: ALMERÍA/B4
Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO	Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO
Consumo de energía: 42,8 kWh/m ² año	Consumo de energía: 42,8 kWh/m ² año
Emissiones: 8,25 kg CO ₂ /m ² año	Emissiones: 8,25 kg CO ₂ /m ² año
Calificación obtenida: C	Calificación obtenida: C

h) Descripción de las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

i) Documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética (solo para los supuestos contenidos en el artículo 2.b)2º del Decreto 169/2011. Adjuntar documento de recomendaciones.

j) Cumplimiento de los requisitos medioambientales exigidos a las instalaciones térmicas

002227/1/A04

Pág. 2 de 2
C/ SAN VICENTE DE CASTELLAZ HALLERIA
6300 SANAGÜEL PARAISO PRELAS
6358 SERVENIO FANCHÉZ SUCIA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Dirección General de Industria, Energía y Minas

CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ DE EDIFICIOS

DECRETO 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía

Fecha Certificación proyecto: 29 / 07 / 2016

Fecha Certificación edificio terminado: 21 / 06 / 2017

a) Identificación del agente responsable de la Certificación

Proyectista INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Dirección Facultativa INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Técnico Titular competente INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Organismo colaborador

b) Identificación del edificio:

Uso del edificio RESIDENCIAL PRIVADO
Dirección BLOQUE 6-A - PARCELA R-P3-13. SECTOR S-RT06. URBANIZACIÓN MAR DE PULPI
Localidad SAN JUAN DE TERREROS, PULPI
Provincia ALMERÍA
Autor del proyecto INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Propiedad VILLANARES S.L.U.
Referencia catastral 6044601XG1364S0001L7
Año de construcción 2017 (*) (Con referencia a fecha de finalización de Obra de Construcción Inicial del edificio.)

En el caso que se haya optado por una calificación energética individual para cada una de las viviendas o locales independientes se cumplimentará también la siguiente tabla:

Uso	Escalera/Bloque	Planta	Letra/Puerta	Propiedad

c) Indicación de la Normativa de aplicación:

CTE HE 2013

d) Indicación de la opción elegida, general o simplificada y, en su caso, programa informático de Referencia o Alternativo utilizado para obtener la calificación de eficiencia energética:

Opción General
 Opción Simplificada
 Indicar referencia al Documento Reconocido empleado HU CTE-HE Y CEE VERSIÓN 0.9.1433.1016
 Programa de Referencia
 Programa Alternativo

En el caso de Programa Alternativo indicar el nombre.

e) Cumplimiento de la exigencia básicas de aprovechamiento de energías renovables, ahorro y eficiencia energética:

- Cumplimiento del HE0 SI / No aplica. Motivo
- Cumplimiento del HE1 SI / No afecta)

En caso de Opción General cumplimentar lo siguiente:

Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en calefacción	53,8	%
Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en refrigeración	92,8	%

- Cumplimiento del HE2 SI / No / No afecta)
- Cumplimiento del HE3 SI / No / No afecta)

Estancia	Valores VEEI	
---	---	---
DISTRIBUIDOR ACCESO VIVIENDAS	3,9	
ESCALERAS	3,9	
VESTIBULO SÓTANO	3,9	

- Cumplimiento del HE4 SI / No / No afecta)
Contribución solar 76 %
- Cumplimiento del HE5 SI / No / No afecta)
Potencia instalada KWp
- Climatización SI / No / No afecta)
Contribución solar %
- Validez del Plan de Gestión SI / No afecta)

(En los casos en los que no afecte se tiene que indicar el supuesto de exclusión al que hace referencia el edificio en cuestión.)



Exp. 16-00171-DO (ver 37-0002027-004-08016)
27/06/17
Pág. 46 2
03660 INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA
03660 RAFAEL PARDO PREFASI
03660 SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
VISADO ESTATUTARIO.



06/2017

ANEXO IV

f) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, lumínico, calidad del aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio.

Adjuntar el informe de calificación generado por el Programa CALENER o información equivalente en el caso de utilizar otros métodos de calificación

g) Calificación de Eficiencia Energética del Edificio:

Calificación Energética Provisional de edificio según proyecto	Calificación Energética Definitiva de edificio terminado
Edificio: BLOQUE 6-A	Edificio: BLOQUE 6-A
Localidad/zona climática: ALMERIA/B4	Localidad/zona climática: ALMERIA/B4
Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO	Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO
Consumo de energía: 43,21 kWh/m2 año	Consumo de energía: 43,21 kWh/m2 año
Emissiones: 8,38 kg CO2/m2 año	Emissiones: 8,38 kg CO2/m2 año
Calificación obtenida: G	Calificación obtenida: G

h) Descripción de las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

i) Documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética (solo para los supuestos contenidos en el artículo 2.b)2º del Decreto 169/2011. Adjuntar documento de recomendaciones.

j) Cumplimiento de los requisitos medioambientales exigidos a las instalaciones térmicas

Ref: 17-000207-004-190902
27/06/17 - Emt. 16-00171-DO
Pag. 2 de 2
689 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA
859 SERVENIO SANCHEZ GARCIA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO.



0022271/A04

CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ DE EDIFICIOS

DECRETO 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía

Fecha Certificación proyecto: 29 / 07 / 2014
Fecha Certificación edificio terminado: 21 / 06 / 2017

a) Identificación del agente responsable de la Certificación

Proyectista: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Dirección facultativa: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Técnico Titular competente: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Organismo colaborador:

b) Identificación del edificio:

Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO
Dirección: BLOQUE 5 - PARCELA R-P3-13. SECTOR S-RFUG. URBANIZACIÓN MAR DE PULPI
Localidad: SAN JUAN DE TERBEROS, PULPI
Provincia: ALMERÍA
Autor del proyecto: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Propiedad: VILLAMPRES S.L.U.
Referencia catastral: 6044601XG1364S0011J
Año de construcción: 2017 (*) (Con referencia a fecha de finalización de Obra de Construcción Inicial del edificio.)

En el caso que se haya optado por una calificación energética individual para cada una de las viviendas o locales independientes se cumplimentará también la siguiente tabla:

Table with 5 columns: Uso, Escalera/Bloque, Planta, Leira/Puerta, Propiedad

c) Indicación de la Normativa de aplicación:

CTE HE 2013

d) Indicación de la opción elegida, general o simplificada y, en su caso, programa informático de Referencia o Alternativo utilizado para obtener la calificación de eficiencia energética:

- Opción General
 Opción Simplificada
 Indicar referencia al Documento Reconocido empleado: NU CTE-HE Y CSE VERSIÓN 0.9.1433.1016
 Programa de Referencia
 Programa Alternativo

En el caso de Programa Alternativo indicar el nombre.

e) Cumplimiento de la exigencia básicas de aprovechamiento de energías renovables, ahorro y eficiencia energética:

- Cumplimiento del HE0 (input checked) Si / No aplica. Motivo
Cumplimiento del HE1 (input checked) Si / No afecta

En caso de Opción General cumplimentar lo siguiente:

Table with 2 columns: Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en calefacción, Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en refrigeración

- Cumplimiento del HE2 (input checked) Si / No / No afecta
Cumplimiento del HE3 (input checked) Si / No / No afecta

Table with 2 columns: Estancia, Valores VEEI

- Cumplimiento del HE4 (input checked) Si / No / No afecta
Contribución solar 76 %
Cumplimiento del HE5 (input type) Si / No / No afecta
Potencia instalada Kw
Climatización (input type) Si / No / No afecta
Contribución solar %
Validad del Plan de Gestión (input type) Si / No afecta

(En los casos en los que no afecte se llena que indicar el supuesto de exclusión al que hace referencia el edificio en cuestión.)



Vertical stamp: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA VISADO ESTATUTARIO. 27/06/17 Exp. 16-00171-PO



DR3258489

06/2017

ANEXO IV

f) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, lumínico, calidad del aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio.

Adjuntar el informe de calificación generado por el Programa CALENER o información equivalente en el caso de utilizar otros métodos de calificación

g) Calificación de Eficiencia Energética del Edificio:

Calificación Energética Provisional de edificio según proyecto	Calificación Energética Definitiva de edificio terminado
Edificio: BLOQUE 5	Edificio: BLOQUE 5
Localidad/zona climática: ALMERIA/B4	Localidad/zona climática: ALMERIA/B4
Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO	Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO
Consumo de energía: 41,84 kWh/m2 año	Consumo de energía: 41,84 kWh/m2 año
Emissiones: 7,99 kg CO2/m2 año	Emissiones: 7,99 kg CO2/m2 año
Calificación obtenida: C	Calificación obtenida: C

h) Descripción de las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

i) Documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética (solo para los supuestos contenidos en el artículo 2.b)2º del Decreto 169/2011. Adjuntar documento de recomendaciones.

j) Cumplimiento de los requisitos medioambientales exigidos a las instalaciones térmicas

002227/1/A04

6590 IRMACULADA GONZALEZ BALIBREA
6599 RAFAEL PARRON PREZASI
6590 SERVENIO SANCHEZ SOTOLA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO.



Av. de Manóteras, 32
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos: 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es



Certificado nº 31/2001/08546/0/3618 Spto. nº1

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

Dña. Susana Fernández Blanco en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manóteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 03/04/2008 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 1.201 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VIÑAMARES S.L. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3618, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

*Nota: Entrada en Cobertura Parcial de la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3618

- a) Referencia catastral: Se carece de ella.
- b) Descripción: Fase 2A-1: 70 viviendas, trasteros, garajes y piscina; Edificios 5, 6A y 6B de un total de Fases 2A y 2B correspondientes a 91 y 99 viviendas respectivamente, distribuidas en 8 bloques. Cada bloque está constituido por 3 plantas sobre rasante y 1 sótano en los bloques 6B, 7A, 7B y 8; sin sótano en el resto.
- c) Situación: Parcela R-P3-13, Sector S-RTu6, Urbanización Mar de Puipi, PULPI (ALMERIA)

2. Relativas al seguro:

a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) Garantía obligatoria INCLUIDO
Garantía básica - Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) Garantías Optativas:

- b.2.1) Gastos de demolición y desescombro INCLUIDO
- b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes EXCLUIDO
- b.2.3) Impermeabilización de cubiertas EXCLUIDO
- b.2.4) Impermeabilización de fachadas EXCLUIDO
- b.2.5) Impermeabilización de sótanos EXCLUIDO
- b.2.6) Estanqueidad de sótanos EXCLUIDO
- b.2.7) Daños causados a los Bienes preexistentes EXCLUIDO
- b.2.8) Renuncia a recurso proyectista EXCLUIDO
- b.2.9) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra EXCLUIDO
- b.2.10) Instalaciones EXCLUIDO
- b.2.11) Obra secundaria EXCLUIDO
- b.2.12) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra EXCLUIDO
- b.2.13) Revalorización de la suma asegurada INCLUIDO

c) Capital asegurado (*): 3.464.563,94 €

(*) Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, Ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

d) Plazo de vigencia: El período de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 21/06/2017 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 20/06/2027.

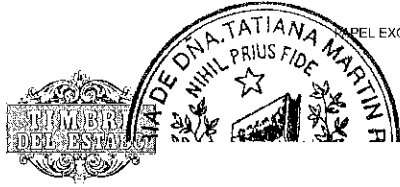
e) Importe y forma de pago de la prima:

- La prima total asciende a la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (9.745,73 €).

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).





DR3258488

06/2017

Certificado nº 31/2001/08546/0/3618 Spto. nº1

f) **Franquicia convenida:** Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

1.1) **Garantía obligatoria:**
"Garantía básica - Daños estructurales" 3.000,00 €

g) **Tomador del seguro:** VIÑAMARES S.L.

h) **Asegurado:** Promotor y los sucesivos adquirentes del edificio o de parte del mismo.

3. Relativas a la entidad aseguradora:

- a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con CIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.
- b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

4. Intervinientes:

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:

- Proyectista: INMACULADA GONZALEZ BALIBREA
RAFAEL PARDO PREFASI
SEVERINO SANCHEZ SICILIA
- Dirección Facultativa: INMACULADA GONZALEZ BALIBREA (Director de la Obra)
RAFAEL PARDO PREFASI (Director de la Obra)
SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la Obra)
JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la Ejecución de la Obra)
- Contratista Principal: VIÑAMARES S.L.
- Estudio Geotécnico: IMASALAB
- Organismo de Control Técnico: ATISAE

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 13 de Julio de 2017.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Susana Fernández Blanco

LEGITIMACION: Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña. Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 19.1.C. de la Ley 18/1999 de 5 de Noviembre, de ordenación de la Edificación y legitimo la firma de Susana Fernández Blanco
Aptorizado de la Sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocida.
Número indicador: 377
En Barcelona, a TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE



Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento
DECENAL DAÑOS		31/2001/0854670/3618		1
Delegación			Capital asegurado	
NORDESTE			3.464.563,94 €	
Efecto: 00:00 Horas	Vencimiento: 24:00 Horas	Tasa	Mediador	
21/06/2017	20/06/2027	0,265 %	(55475-00-00) BMN MEDIACION OBSV, S.L.U. Operador de banca-seguros vinculado	
Tomador del seguro			Asegurado	
VIÑAMARES S.L. Avd. de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares	
Domicilio de cobro				
El mismo.				
Prima neta		Impuestos		Prima total
9.181,09 €		564,63 €		9.745,72 €

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR PARCIAL DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor parcial de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico ATISAE:
- Informe D6_ (ref: MUOCT16002) emitido el 06/07/2017.

Se hace expresamente constar:

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Fase 2A-1: 70 viviendas, trasteros, garajes y piscina; Edificios 5, 6A y 6B de un total de Fases 2A y 2B correspondientes a 91 y 99 viviendas respectivamente, distribuidas en 8 bloques. Cada bloque está constituido por 3 plantas sobre rasante y 1 sótano en los bloques 6B, 7A, 7B y 8, sin sótano en el resto.
2. EMPLAZAMIENTO: Parcela R-P3-13, Sector S-RTu6, Urbanización Mar de Pulpi, PULPI (ALMERIA).

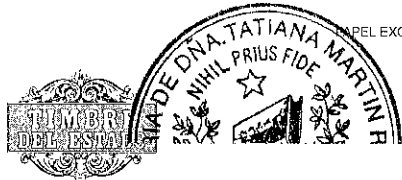
Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 13 de Julio de 2017.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

06/2017



asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3618
Suplemento nº 1

3. PRINCIPALES INTERVINIENTES:

- a) Contratista principal: VIÑAMARES S.L.
- b) Proyectista: SEVERINO SANCHEZ SICILIA
RAFAEL PARDO PREFASI
INMACULADA GONZALEZ BALIBREA.
- c) Dirección facultativa: SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la obra).
RAFAEL PARDO PREFASI (Director de la obra).
INMACULADA GONZALEZ BALIBREA (Director de la obra).
JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la ejecución de la obra).
- d) Estudio geotécnico: IMASALAB

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica - Daños estructurales	0,265%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Recargo por promotor-constructor	Incluida
TASA TOTAL	0,265%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el Artículo 4º Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.464.563,94 €).

7. FECHA DE RECEPCIÓN: 21 de Junio de 2017.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 GARANTÍA BÁSICA - "Daños estructurales": 21 de Junio de 2017.

8.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 21 de Junio de 2017.
- Revalorización de la suma asegurada 21 de Junio de 2017.
Índice de Revalorización: 3,5%
- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes Excluida
- Estancidad de sótanos Excluida
- Impermeabilización de cubiertas Excluida
- Impermeabilización de fachadas Excluida
- Impermeabilización de sótanos Excluida
- Daños causados a los Bienes Preexistentes Excluida
- Instalaciones Excluida
- Obra secundaria Excluida
- Renuncia a recurso contra proyectistas Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra Excluida

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Ref. 27397. C.I.B. 166. Sucursal B. Folio: 81-504899. NIF: A-0877603

9. **FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** 20 de Junio de 2027.
- 9.1 **GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales":** 20 de Junio de 2027.
- 9.2 **GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:**
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 20 de Junio de 2027.
 - Revalorización de la suma asegurada 20 de Junio de 2027.
 - Índice de Revalorización: 3,5%

10. **MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA**

De acuerdo con el Artículo 4.2.2 de las Condiciones Particulares, el Tomador del seguro abonará el recibo de regularización de la prima provisional, en el momento de emitir el presente "Suplemento de entrada en vigor parcial de las garantías".

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

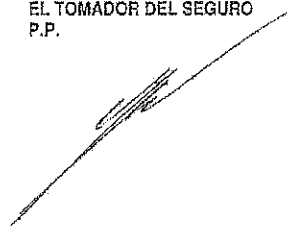
El desglose es el siguiente:

	<u>PRIMA NETA</u>	<u>IMPUESTOS</u>	<u>PRIMA TOTAL</u>
Prima definitiva (*)	9.181,09 €	564,63 €	9.745,72 €
Prima abonada (*)	2.754,33 €	179,02 €	2.933,35 €
Prima de regularización (*)	6.426,76 €	365,61 €	6.812,37 €

(*) Prima correspondiente a 70 viviendas, edificio 5, 6A y 6B de un total de Fases 2A y 2B correspondientes a 91 y 99 viviendas respectivamente.

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

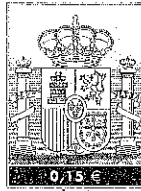
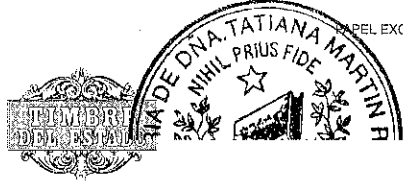
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.



06/2017



asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3618
Suplemento nº 1

ANEXO Nº 1 – VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.464.563,94 €).

Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):.....3.131.552,41 €
- 2.- Otros gastos de la edificación (*):.....333.011,53 €

(*). Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 27.987. Folio: 166. Sección: B. Hoja: M-504999. NIF: A-08171605



Itmo. Ayuntamiento
de Pulpí

Ref: RMQ.-

jpino1@tmgrupomobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día cinco de septiembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.1.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2017/407522/003-201/00012 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha dieciocho de julio de dos mil diecisiete, suscrita por la mercantil VIÑAMARES, S.L.U. para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “70 viviendas-bloque 5 y 6 (Fase 2A)”, ubicada en Calle Madrid, número 9 (parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6) de San Juan de los Terreros-Pulpi-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-012/00045.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

□ Copia de Licencia Municipal de obras (Expte. 2015/407522/003-012/00045) para la construcción de “335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2016, conforme a:

- “Proyecto Básico modificado de 355 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los Arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea.
- “Documentación complementaria, con registro de entrada con fecha 6 de octubre de 2016 y 28 de octubre de 2016” redactado por los mismos técnicos.
- Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente a “92 viviendas, trastero y garajes (Fase 2-A del proyecto básico de 306 viviendas, trasteros, garajes y piscinas) Expte número 2015/407522/003-012/00045) concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de abril de 2017.

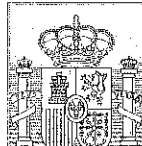
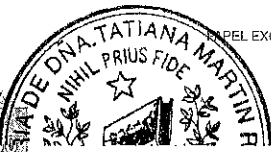
1.2. Acreditación de las obras ejecutadas

• Certificado Final de Obra Parcial de 70 VIVIENDAS, 19 TRASTEROS Y 91 PLAZAS DE APARCAMIENTO (70 plazas de aparcamiento en sótano y 21 plazas en superficie) correspondientes con la FASE 2-A, con excepción de las viviendas correspondientes al bloque 7-A, del que solo se certifica el sótano bajo rasante.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble

Con fecha 19 de julio de 2017 se aporta lo siguiente:

- Copia del Boletín de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a instalación común del BLOQUE 5-A, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el instalador autorizado D. David Peco Molina.
- Copias de los Boletines de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a BLOQUE 5-A (viviendas: de la 146 a 152), de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el instalador autorizado D. David Peco Molina.
- Copia del Boletín de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a instalación común del BLOQUE 5-B, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el instalador autorizado D. David Peco Molina.
- Copias de los Boletines de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a BLOQUE 5-B (viviendas: de la 153 a 160), de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el instalador autorizado D. David Peco Molina.
- Copia del Boletín de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a instalación común del BLOQUE 6-A, de fecha 22 de junio de 2017, emitido por el instalador autorizado D. José Moreno Plazas (FONTALOR S.L.)



06/2017

R. Salida nº 3299 07/09/2017 - 11:51:29 AYUNTAMIENTO DE PULPI, Pág. 2 de 4. Destinatario: VIVIMARES S.L.U.

- Copias de los Boletines de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a BLOQUE 6-A (viviendas: de la 161 a 168, 180 a 187 y 119 a 205), de fecha 16 de junio de 2017, emitido por el instalador autorizado D. José Moreno Plazas (FONTALOR S.L.).
 - Copia del Boletín de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a instalación común del BLOQUE 6-B (escalera 1), de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el instalador autorizado D. David Peco Molina.
 - Copias de los Boletines de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a BLOQUE 6-B (viviendas: de la 169 a 173 Y 188 a 190), de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el instalador autorizado D. David Peco Molina.
 - Certificado de instalación eléctrica en baja tensión de 92 viviendas, Bloques 5, 6A, 6B y 7A, situada en la parcela R-P3-13 emitida por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Sánchez Martos.
 - Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para LÍNEA GENERAL DEL BLOQUE 5, de fecha 7 de julio de 2017 emitido por el instalador D. Jesús González Fernández.
 - Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para INSTALACION DE ENLACE (línea general de alimentación) Escalera 1 del BLOQUE 6-A, de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
 - Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para USOS COMUNES, del BLOQUE 6-A (Escalera 1), de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
 - Copias de los Certificados del Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para viviendas individuales correspondientes a 11 VIVIENDAS DEL BLOQUE 6-A (Escalera 1 - viviendas de la 161 a 164, 180 a 183 y 199 a 201), de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
 - Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para INSTALACION DE ENLACE (línea general de alimentación) Escalera 2 del BLOQUE 6-A, de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
 - Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para USOS COMUNES, del BLOQUE 6-A (Escalera 2), de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
 - Copias de los Certificados del Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para viviendas individuales correspondientes a 12 VIVIENDAS DEL BLOQUE 6-A (escalera 2 - viviendas de la 165 a 168, 184 a 187 y 202 a 205), de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
 - Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para INSTALACION DE ENLACE (línea general de alimentación) Escalera 1 del BLOQUE 6-B, de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
 - Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para USOS COMUNES, del BLOQUE 6-B (Escalera 1), de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
 - Copias de los Certificados del Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para viviendas individuales correspondientes a 15 VIVIENDAS DEL BLOQUE 6-B (escalera 1 - viviendas de la 169 a 173, 188 a 192 y 206 a 210), de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
 - Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para INSTALACION DE ENLACE (línea general de alimentación), escalera 2 del BLOQUE 6-B, de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
 - Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para USOS COMUNES, del BLOQUE 6-B (Escalera 2), de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
 - Copias de los Certificados del Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para viviendas individuales correspondientes a 17 VIVIENDAS DEL BLOQUE 6-B (escalera 2 - viviendas de la 174 a 179, 193 a 198 y 211 a 215), de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
- Con fecha 19 de julio de 2017 se aporta lo siguiente:
- Certificados individuales de gas, correspondiente al BLOQUE 5 (viviendas de la 146 a 155), emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda, con fecha 30 de junio de 2017.
 - Certificados individuales de gas, correspondiente al BLOQUE 6-A (viviendas: de la 161 a 168, 180 a 187 Y 199 a 206), emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda, con fecha 30 de junio de 2017.
 - Certificados individuales de gas, correspondiente al BLOQUE 6-B (viviendas: de la 161 a 168, 180 a 187 Y 199 a 206), emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda, con fecha 30 de junio de 2017.
- Con fecha 25 de agosto de 2017 se aporta lo siguiente:

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P04072001) verificable en https://app.mina.org/csv. CSV: M_41618Resps6-Um2zyz== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (P11111)

R. Salida nº 3299 07/09/2017 - 11:54:29 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 3 de 4. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

• Copias de los Boletines de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a BLOQUE 6-B (viviendas: de la 206 a 215), de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el instalador autorizado D. David Peco Molina.

• Certificado de instalación común de gas correspondiente al Bloque 6-B, de fecha 23 de agosto de 2017, emitida por Tecner Combustión s.l.

• Certificado de instalación común de gas correspondiente al Bloque 5 y 6-A, de fecha 15 de mayo de 2017, emitida por Tecner Combustión s.l.

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos

Con fecha 18 de julio de 2017 se aporta lo siguiente:

• Certificado de conformidad de la instalación de gas, de fecha 13 de julio de 2017, emitido por REDEXIX GAS S.A.

Con fecha 8 de agosto de 2017 se aporta lo siguiente:

• Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1042965 para suministro eléctrico de una urbanización de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas Calle Madrid nº 9 - Parcela R-P3-13 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpi (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 30 de noviembre de 2016.

Con fecha 8 de agosto de 2017 se aporta lo siguiente:

• Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a "Residencias Las Azucenas", C/ Madrid nº 9, que comprende: 70 viviendas (Bloques 5 y 6), de fecha 6 de junio de 2017.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana

Con fecha 7 de agosto de 2017 se aporta lo siguiente:

• Copia del impreso 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 70 inmuebles urbanos (Bloques 5 y 6) registro de entrada de fecha 7 agosto de 2017.

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica

Con fecha 19 de julio de 2017, se aporta la siguiente documentación.

• Medición de aislamiento al ruido en viviendas "Residencial Azucenas" a 70 viviendas del BLOQUES 5, 6A y 6B, como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 23 de junio de 2017.

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones

Con fecha 18 de julio de 2017 se aporta lo siguiente:

• Certificado Parcial Tercera de Fin de Obra de Infraestructura común de Telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a 15 viviendas (Bloque 5) en la parcela R-P3-13, con visado colegial de fecha 21 de junio de 2017 y registrado en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Almería con fecha 27 de junio de 2017.

• Certificado Parcial Cuarta de Fin de Obra de Infraestructura común de Telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a 55 viviendas (Bloques 6-A y 6-B) en la parcela R-P3- 13, con visado colegial de fecha 21 de junio de 2017 y registrado en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Almería con fecha 27 de junio de 2017.

1.8. Otros documentos

Con fecha 19 de julio de 2017 se aporta lo siguiente:

• Estudio económico, con visado colegial de fecha 27 de junio de 2017.

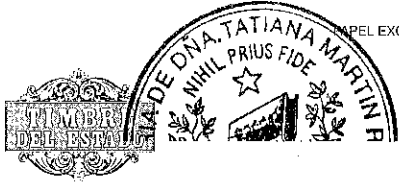
• Copia de la licencia de obras.

• Copia del registro de certificados energéticos andaluces, visado colegial de fecha 27 de junio de 2017 - Bloque 5.

• Copia del registro de certificados energéticos andaluces, visado colegial de fecha 27 de junio de 2017 - Bloque 6-A.

• Copia del registro de certificados energéticos andaluces, visado colegial de fecha 27 de junio de 2017 - Bloque 6-B.

Con fecha 7 de agosto de 2017 se aporta lo siguiente:



06/2017

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407500H) verificable en https://app.dipatime.org/cav. CSV: M_d1e1SRc9j96-Ujn2Zy9m= JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (Firma) fecha 07/09/2017 - 10:13:00

R. Salida nº 3299 07/09/2017 - 11:51:29 AYUNTAMIENTO DE PULPI, Pág. 4 de 4. Destinatario: VIÑAMARES, S.L.U.

- Copia simple de declaración de obra nueva y división horizontal parcial del conjunto residencial denominado "Mar de Pulpí". Pueblo Mediterráneo. Las Azucenas".
 - Plano de emplazamiento de fases.
 - Anexo de seguridad y salud – Fase 2A, redactado por el arquitecto técnico D. Juan López Díaz, de fecha "Julio 2017".
 - Comunicación para la puesta en servicio de ascensor – BLOQUE 5, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 7 de agosto de 2017.
 - Comunicación para la puesta en servicio de ascensor – ASCENSOR IZQUIERDO BLOQUE 6-A, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 7 de agosto de 2017.
 - Comunicación para la puesta en servicio de ascensor – ASCENSOR DERECHO BLOQUE 6-A, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 7 de agosto de 2017.
 - Comunicación para la puesta en servicio de ascensor – ASCENSOR IZQUIERDO BLOQUE 6-B, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 7 de agosto de 2017.
 - Comunicación para la puesta en servicio de ascensor – ASCENSOR DERECHO BLOQUE 6-B, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 7 de agosto de 2017.
- Con fecha 25 de agosto de 2017 se aporta lo siguiente:
- Certificado emitido por los directores de obra relativa a que el ámbito de la fase solicitada constituye una unidad técnica y funcional susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, de fecha 21 de junio de 2017.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA:**

CONCEDER a VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2017/407522/003-201/00012 para "70 viviendas- Fase 2A- Bloque 5 (de la 146 a la 160) y Bloque 6 (de la 161 a la 215)", ubicada en Calle Madrid, número 9- Parcela R-P3-13- P.P. Sector S-RTu-6- San Juan de los Terreros-Pulpí (Almería), conforme a la documentación técnica detallada anteriormente, teniendo que presentar la documentación necesaria para la recepción de las obras de urbanización de la fase correspondiente."

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a seis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL:
Fdo: José Manuel Barceló Pérez



Ilmo. Ayuntamiento
de Pulpí

Ref: RMG-

jpinol@mggrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día cinco de septiembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

3.1.2- LICENCIA DE UTILIZACIÓN - VIÑAMARES, S.L.U. EXPEDIENTE NÚMERO 2017/407522/003-280/00019.- Por la Alcaldía se da cuenta de la solicitud con registro de entrada diez de agosto de 2017, suscrita por la mercantil Viñamares, SLU por medio de la cual solicita Licencia de Utilización Parcial con expediente número 2017/407522/003-280/00019 para "19 trasteros (bajo Bloque 6-B (9): TP-68, TP-69, TP-70, TP-71, TP-72, TP-73, TP-74, TP-75, TP-76 y TP-77/Bajo Bloque 7 (10): TP-104, TP-105, TP-109, TP-111, TP-112, TP-113, TP-114, TP-115, TP-116 Y TP-117; 70 aparcamientos en sótano (bajo bloque 6-B (40) del nº 64 a nº 103 / Bajo el Bloque 7 (30): del nº 104 a nº 133 y 21 Aparcamientos en superficie, aparcamientos exteriores del nº 83 al 93 y nº 108 al 117", correspondientes a la Fase 2A ubicados en la Calle Madrid nº 9 (Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6) de San Juan de los Terreros, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-012/00045.

Para lo que se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas

□ Copia de Licencia Municipal de obras (Expte. 2015/407522/003-012/00045) para la construcción de "335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas" concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2016, conforme a:

- "Proyecto Básico modificado de 355 viviendas, trasteros, garajes y piscinas", redactado por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea.
- "Documentación complementaria, con registro de entrada con fecha 6 de octubre de 2016 y 28 de octubre de 2016" redactado por los mismos técnicos.
- Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente a "92 viviendas, trastero y garajes (Fase 2-A del proyecto básico de 306 viviendas, trasteros, garajes y piscinas) Expte número 2015/407522/003-012/00045) concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de abril de 2017.

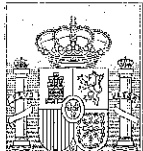
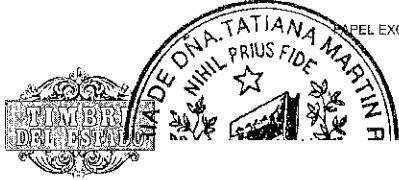
1.2. Acreditación de las obras ejecutadas

▪ Certificado Final de Obra Parcial de 70 VIVIENDAS, 19 TRASTEROS Y 91 PLAZAS DE APARCAMIENTO (70 plazas de aparcamiento en sótano y 21 plazas en superficie) correspondientes con la FASE 2-A, con excepción de las viviendas correspondientes al bloque 7-A, del que solo se certifica el sótano bajo rasante.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble

Con fecha 10 de agosto de 2017, se aporta la siguiente documentación:

- Certificado final de dirección técnica del proyecto de adaptación de sótano a garaje subterráneo de 40 más 26 plazas en edificio de viviendas bloque 6B y bloque 7 sito en Parcela R-P3-13 del Plan Parcial S-Rtu-6 de San Juan de los Terreros.
- Certificado de instalación eléctrica de baja tensión, presentado en la consejería de empleo, empresa y comercio con fecha 24 de julio de 2017. emitido por el instalador autorizado D. Jesús González Fernández.
- Comunicación de puesta en funcionamiento de la instalación eléctrica, ante la Delegación Territorial de Económica, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 24 de julio de 2017.
- Certificación del sistema contra incendios instalado en el sótano adaptado a garaje subterráneo, emitido por D. Jesús González Gómez, con fecha 18 de julio de 2017, y visado colegial de fecha 21 de julio de 2017.



06/2017

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P04076001) verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: wH_2bXulYaDacozMQVca== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (Firma) fecha 07/09/2017 - 10:53:00.

R. Salida nº 3300 07/09/2017 - 11:52:19. AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 3. OBSERVACIONES.

Con fecha 25 de agosto de 2017, se aporta la siguiente documentación:

- Certificado de los directores de obra relativo a la acometida de las bocas de incendios equipadas (BIEs). Incluye: Plano URB-4 "Urbanización Abastecimiento" y Certificado de conformidad de la instalación por parte de la compañía suministradora (GALASA).

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos

Con fecha 25 de septiembre de 2017, se aporta la siguiente documentación.

- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1042965 para suministro eléctrico de una urbanización de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas Calle Madrid nº 9 - Parcela R-P3-13 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 30 de noviembre de 2016.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana

Con fecha 10 de agosto de 2017 se aporta lo siguiente:

- Copia del impreso 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 19 TRASTEROS Y 91 PLAZAS DE APARCAMIENTO (Bloques 5 y 6) registro de entrada de fecha 10 agosto de 2017

1.6. Otros documentos

Con fecha 10 de agosto de 2017 se aporta lo siguiente:

- Copia simple de declaración de obra nueva y división horizontal parcial del conjunto residencial denominado "Mar de Pulpí". Pueblo Mediterráneo. Las Azucenas".
- Anexo de seguridad y salud - Fase 2A, redactado por el arquitecto técnico D. Juan López Díaz, de fecha "Julio 2017".
- Certificado emitido por los directores de obra relativa a que el ámbito de la fase solicitada constituye una unidad técnica y funcional susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, de fecha 21 de junio de 2017.
- Estudio económico, con visado colegial de fecha 27 de junio de 2017.

Visto el informe de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete redactado al efecto por la Unidad Técnica de Urbanismo, así como los documentos obrantes en el expediente.

Tras amplio debate sobre el particular, y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA:**

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES S.L.U. Licencia de Utilización Parcial del expediente número 2017/407522/003-280/00019, para **19 trasteros** (bajo Bloque 6-B (9): TP-68, TP-69, TP-70, TP-71, TP-72, TP-73, TP-74, TP-75, TP-76 y TP-77/Bajo Bloque 7 (10): TP-104, TP-105, TP-109, TP-111, TP-112, TP-113, TP-114, TP-115, TP-116 Y TP-117; **70 aparcamientos en sótano** (bajo bloque 6-B (40) del nº 64 a nº 103 / Bajo el Bloque 7 (30): del nº 104 a nº 133 y **21 Aparcamientos en superficie**, aparcamientos exteriores del nº 83 al 93 y nº 108 al 117", correspondientes a la Fase 2A, ubicados en Calle Madrid número 9, parcela R-P3-13-P.P. Sector S-RTu-6- San Juan de los Terreros - Pulpí-Almería, teniendo que presentar la documentación necesaria para la recepción de las obras de urbanización de la fase correspondiente, y con las siguientes OBSERVACIONES:

La justificación del cumplimiento de las condiciones de la licencia no exime de la obtención de las autorizaciones que fueran necesarias por otros Organismos Públicos en el ámbito de sus competencias. (Normativa técnica sanitaria, de instalaciones, etc.)."

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:
- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

-Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

R. Salida nº 3300 07/09/2017 - 11:52:19 AYUNTAMIENTO DE PULPI, Pág. 3 de 3; Dest. VIÑAMARES S.L.U.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a seis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL:

Fdo: José Manuel Barceló Pérez

06/2017



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DR3258482

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Datos Entrada

Nº Entrada: 2974
Fecha: 13/09/2017 Hora: 14:46:58
Naturaleza: Escritura Pública
Nº Protocolo: 4349 / 2017
Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 668 Diario: 74
Fecha Presentación: 13/09/2017

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA a día trece de Septiembre del año dos mil diecisiete.



(i) C.S.V. : 20400418FA4867CF

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
04810 CUEVAS ALMAN Almería
Tlf: 950456011 Fax: 950456550

Número de documento : C101040555581	B03309754
Código Territorial : EH0404	VINAMARES S.L.U.
Fecha del documento : 14/09/2017	AV DE LA LIBERTAD 1
	03180 TORREVIEJA
	ALICANTE

Código Seguro de verificación:C101040555581CSEA23DFF (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadcaandaluca.es/economia/hacienda/).	
	CSV:C101040555581CSEA23DFF

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 148020 Fecha/Hora salida: 14/09/2017 14:57:16

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2017/ 500742

La Agencia Tributaria de Andalucía , una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 4349 bis 0 del año 2.017 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.

- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondientes al citado documento público con número de protocolo 4349 bis 0 del año 2.017 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la exención definitiva del impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002525328974	DN50	B03309754 VINAMARES S.L.U.	0,00	6002525328974P71EB64FC	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

DR3258481

06/2017



4389

Agencia Tributaria de Andalucía
 CONSEJERÍA DE HACIENDA
 Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
 Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

DECLARACION - LIQUIDACION EN EUROS

600

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACION EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

TALON DE CARGO

02 DIA 13 MES 06 AÑO 2017

DISEÑO 04 CONSULTA OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

6002525326974

B03309754
 VIÑAMARES S.L.U.

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F. 09 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 04 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 05 IND. MINUSV. 06 % PARTIC. 07 Nº SUJ. PAS. 08 100,00 09 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 100 X OTRO DOMICILIO 101

TIPO VÍA 01 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 02 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 03 176 Nº / KM 04 09 CALIF. NUM. 05 188 BLOC. 06 10 PORTAL 07 177 ESCAL. 08 11 PLTA/PISO 09 12 PTAL/LETRA 10 13

COMPLEMENTO DOMICILIO 108 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 16 TORREVIEJA LOCALIDAD 17 C. POSTAL 18 03180 TELÉFONO 19

(B) REPRESENTADOR

SUJETO PASIVO 01 SI 106 NO 107 N.I.F. 02 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) INTERVENIENTE

N.I.F. 01 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 02 % PARTIC. 03 Nº TRANSMIT. 04 0 05 0

TIPO VÍA 01 23 NOMBRE VÍA PÚBLICA 02 COMPLEMENTO DOMICILIO 03 PROVINCIA 04 MUNICIPIO 05 LOCALIDAD 06 C. POSTAL 07 TELÉFONO 08

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO 01 NOTARIO 02 Nº PROTOCOLO 03 1339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR EJERCICIO 04 2.017 BIS 05 1000 Nº 06 4349 FECHA 07 161

DOCUMENTO PRIVADO 01 LIBRO REGISTRO 02 Nº EXPEDIENTE 03 FECHA 04 161

MUNICIPIO 01 TORREVIEJA PROVINCIA 02 ALICANTE

AUTORIDAD ORDENANTE 01 162

TIPO BIEN 01 U VALOR ADQUISICIÓN 02 VALOR DECLARADO 03 0,00 REFERENCIA CATASTRAL 04 6044601XG1364S0001LJ

VALOR CATASTRAL 05 INSCRIPCIÓN 06 CUEVAS DE PROVINCIA 07 ALMERIA

DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 01 FINCA REGISTRAL 02 019781 MUNICIPIO 03 PULPI LOCALIDAD 04 362

VÍA PÚBLICA 05 PARAJE LOS BADIOS Nº / KM 06 6

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS 01 SUJETO SIN INGRESO 02 01 EXENCIÓN 03 NO SUJETO 04 FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 05 FIN DE OBRA 06

NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 01 800 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 02 601

AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 01 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 02 IMPORTE INGRESADO 03 FECHA DE INGRESO 04

BASE IMPONIBLE 01 Reducción 02 % S/ BASE IMPONIBLE 03 BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 04

Desde 196 Hasta 198 TIPO 157 % 156 Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154

CUOTA = (156 + 156 + 154) 01 74 Bonificación s/cuota 02 78 CUOTA LIQUIDA (74 - 78) 03 77 Recargo (S/(77-68)) 04 76 Intereses de demora (S/(77-68)) 05 79

TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 + 68) 01 0,00

(F) AUTORIZACIÓN

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público decretado, así como la de la presentación de este auto liquidación.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO

Nº de Registro de Entrada: 610524 Fecha/hora de recepción: 14/09/2017 14:57:33

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

6002525326974P74EB64FC

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>

000826

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2015. Asimismo, se le informa que la recepción y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a impuestos. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41011 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACION EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACION EN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

02 DIA 13 MES 09 AÑO 2017

DN50 D4 CUEVAS DE ALMANZORA OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

B03309754

VIÑAMARES S.L.U.

6002525328974

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F. B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 95 % PARTIC. 51 Nº SUJ. PAS. 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 166 X OTRO DOMICILIO 168

TIPO VÍA 01 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 Nº / KM 08 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 172 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA./LETRA 13

COMPLEMENTO DOMICILIO 169 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 16 TORREVIEJA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 18 03180 TELÉFONO 14

(B) REPRESENTACION

SUJETO PASIVO N.I.F. 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

(C) TRANSMITENTE

N.I.F. 20 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 21 TIPO VÍA 22 NOMBRE VÍA PÚBLICA 23

COMPLEMENTO DOMICILIO 253 PROVINCIA 24 MUNICIPIO 25 LOCALIDAD 26 C. POSTAL 27 TELÉFONO 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO Nº 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 40 TORREVIEJA PROVINCIA 41 ALICANTE

DOCUMENTO PRIVADO Nº 4349 LIBRO REGISTRO 160 EJERCICIO 150 2.017 BIS 100 0 FECHA 161 Nº EXPEDIENTE 162 FECHA 164

TIPO BIEN 01 U VALOR ADQUISICIÓN 004 VALOR DECLARADO 005 0,00 REFERENCIA CATASTRAL 02 6044601XG1364S0001LJ

VALOR CATASTRAL 03 RES INSCRIPCIÓN 06 CUEVAS DE PROVINCIA 04 ALMERIA

DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 07 FINCA REGISTRAL 08 019781 MUNICIPIO 09 PULPI LOCALIDAD 10 CUEVAS DE ALMANZORA VÍA PÚBLICA 11 PARAJE LOS BADIOS Nº / KM 12 6

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS 04

SUJETO SIN INGRESO 05 01 EXENCIÓN

NO SUJETO 06 FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 07 FIN DE OBRA

NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 08 500

IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 09 501

AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 10

Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 11 07 IMPORTE INGRESADO 12 89 FECHA DE INGRESO 13 151

Reducción 70 %

BASE IMPONIBLE 68

S/ BASE IMPONIBLE 71

BASE LIQUIDABLE (68 - 71) 72

Desde 196 Hasta 197 TIPO 73 1.50 % 132

Desde 198 Hasta 199 TIPO 157 % 136

Desde 199 Hasta 199 TIPO 153 % 154

CUOTA = (155 + 156 + 154) 74

75 % Bonificación s/cuota 76

CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77

Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79

TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 60) 80 0,00

SI 160 NO 161 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de este auto liquidación.

(F) REPRESENTACION

DOCUMENTO PÚBLICO Nº 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.

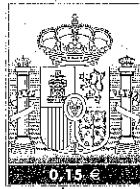
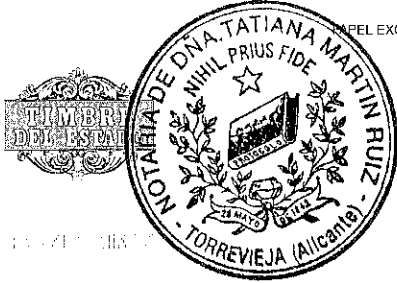
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 6002525328974P71EB64FC

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 21 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos (tanto como finalidades censales) y se envían datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

DR3258480

06/2017



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACION - LIQUIDACION EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACION EHD404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

Barcode area with identification number 603309754 and VIÑAMARES S.L.U. Includes date fields (02 DIA, 13 MES, 09 AÑO, 2017) and document type (OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES).

(A) SUJETO PASIVO: N.I.F. 603309754, VIÑAMARES S.L.U. Domicilio fiscal in Torrevieja, Alicante. Includes fields for type of deed and address details.

(B) PRESENTADOR: N.I.F. 07225278N, TATIANA PILAR MARTIN RUIZ.

(C) TRANSMITENTE: N.I.F. 07225278N, TATIANA PILAR MARTIN RUIZ. Includes fields for type of deed and address details.

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO: DOCUMENTO NOTARIO 9602022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR. Includes fields for document type, protocol number, and date.

VALOR DECLARADO: 0,00. REFERENCIA CATASTRAL: 6044601XG1364S0001L1. Includes fields for value, registration number, and cadastral reference.

(E) LIQUIDACION: Summary of tax calculation. TOTAL VALORES DECLARADOS: 0,00. TOTAL A INGRESAR: 0,00. Includes fields for tax base, reduction, and final amount.

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta auto liquidación.

(F) PRESENTACIÓN: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEÁTICO TRIBUTARIO. Includes fields for registration number and date.

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía. CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 6002525328974P71EB84FC. Includes a verification barcode.

PREVENCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en el Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificado por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recepción y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad preservar y analizar datos de carácter relativos o relativos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiéndose a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pabellón Pizarra, s/n, 11011 - Sevilla

Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Nº Entrada: 2974

Nº Protocolo: 4349 / 2017

Inscrito el documento arriba referenciado mediante las inscripciones 4ª de la finca PULPI
19781, 1ª de la finca PULPI 21457, 1ª de la finca PULPI 21458, 1ª de la finca PULPI
21459, 1ª de la finca PULPI 21460, 1ª de la finca PULPI 21461, 1ª de la finca PULPI
21462, 1ª de la finca PULPI 21463, 1ª de la finca PULPI 21464, 1ª de la finca PULPI
21465, 1ª de la finca PULPI 21466, 1ª de la finca PULPI 21467, 1ª de la finca PULPI
21468, 1ª de la finca PULPI 21469, 1ª de la finca PULPI 21470, 1ª de la finca PULPI
21471, 1ª de la finca PULPI 21472, 1ª de la finca PULPI 21473, 1ª de la finca PULPI
21474, 1ª de la finca PULPI 21475, 1ª de la finca PULPI 21476, 1ª de la finca PULPI
21477, 1ª de la finca PULPI 21478, 1ª de la finca PULPI 21479, 1ª de la finca PULPI
21480, 1ª de la finca PULPI 21481, 1ª de la finca PULPI 21482, 1ª de la finca PULPI
21483, 1ª de la finca PULPI 21484, 1ª de la finca PULPI 21485, 1ª de la finca PULPI
21486, 1ª de la finca PULPI 21487, 1ª de la finca PULPI 21488, 1ª de la finca PULPI
21489, 1ª de la finca PULPI 21490, 1ª de la finca PULPI 21491, 1ª de la finca PULPI
21492, 1ª de la finca PULPI 21493, 1ª de la finca PULPI 21494, 1ª de la finca PULPI
21495, 1ª de la finca PULPI 21496, 1ª de la finca PULPI 21497, 1ª de la finca PULPI
21498, 1ª de la finca PULPI 21499, 1ª de la finca PULPI 21500, 1ª de la finca PULPI
21501, 1ª de la finca PULPI 21502, 1ª de la finca PULPI 21503, 1ª de la finca PULPI
21504, 1ª de la finca PULPI 21505, 1ª de la finca PULPI 21506, 1ª de la finca PULPI
21507, 1ª de la finca PULPI 21508, 1ª de la finca PULPI 21509, 1ª de la finca PULPI
21510, 1ª de la finca PULPI 21511, 1ª de la finca PULPI 21512, 1ª de la finca PULPI
21513, 1ª de la finca PULPI 21514, 1ª de la finca PULPI 21515, 1ª de la finca PULPI
21516, 1ª de la finca PULPI 21517, 1ª de la finca PULPI 21518, 1ª de la finca PULPI
21519, 1ª de la finca PULPI 21520, 1ª de la finca PULPI 21521, 1ª de la finca PULPI
21522, 1ª de la finca PULPI 21523, 1ª de la finca PULPI 21524, 1ª de la finca PULPI
21525, 1ª de la finca PULPI 21526, 1ª de la finca PULPI 21274, 1ª de la finca PULPI
21276, 1ª de la finca PULPI 21277, 1ª de la finca PULPI 21278, 1ª de la finca PULPI
21279.





06/2017

Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha hecho constar la terminación de obra por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca registral 19.781, al folio 67 del tomo 1035, libro 294 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.457 a 21.526, ambas inclusive, a los folios 24 a 93 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 21.274 al folio 28 del tomo 1036 libro 295 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.276 a 21.279, ambas inclusive, a los folios 40, 50, 51 y 53 del tomo 1036 libro 295 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Notificada a la JUNTA DE ANDALUCIA la realización de la terminación de obra, de conformidad con el art. 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Practicada la nota marginal de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 26 de octubre de 2017.-

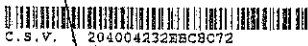
EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2ª Inciso 2D.AD
3ª Ley 8/1989.
HONORARIOS: 1.293,16 € SF 2213/2017
n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- *Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-*
- 2.- *En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

INIGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA ORIENTAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad de la edificación declarada, en Acta otorgada en Torrevieja, el día trece de septiembre de dos mil diecisiete, nº protocolo 4.349, ante la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, habiéndose dejado constancia de ello por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca registral 19.781, al folio 67 del tomo 1035, libro 294 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.457 a 21.526, ambas inclusive, a los folios 24 a 93 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 21.274 al folio 28 del tomo 1036 libro 295 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.276 a 21.279, ambas inclusive, a los folios 40, 50, 51 y 53 del tomo 1036 libro 295 de Pulpí.

El depósito, acta más LIBRO DEL EDIFICIO, ha causado el número 9/2017 de su legajo donde ha quedado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRETO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ... "2. Para la autorización e inscripción de escrituras de declaración de obra nueva en construcción, se aportarán la preceptiva licencia urbanística para la ejecución de las obras y el certificado técnico expedido por técnico competente acreditativo de que la descripción de la obra nueva se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la licencia. La terminación de la obra se deberá hacer constar mediante acta notarial que incorporará la preceptiva licencia de ocupación o utilización y la certificación, o en su caso el acta, a que se refiere el apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista en el apartado 1.c.); art. 1.c.- "La constancia de la autenticidad e integridad del Libro del Edificio y su depósito en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble, de conformidad con la normativa notarial y registral correspondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-

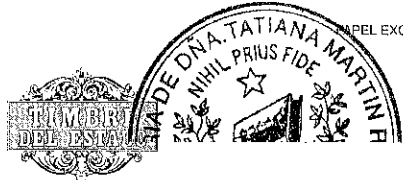
Cuevas del Almanzora, a 26 de octubre de 2017.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998)



C. S. V. : 2040042328BC8C72



DR3258478

06/2017
Factura

El Registrador Titular
 INIGO MATEO VILLA
 N.I.F. 30676525E
 C/ SOR.PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
 Tf. 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VINAMARES SLU.
A2	2213	30/10/2017	CIF: B03309754
Entrada nº 002974/2017 Libro : 74 Asiento : 668 Borrador 2017/A2 2189			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I. V. A. 21 %	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMEN		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% TERMINACION DE OBRA	1.440.000,00	225,299036	21,00	1	225,299036
3.5 NOTA TERMINACION DE OBRA		9,015200	21,00	75	676,140000
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	76	228,387600
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA DE ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 CERTIFICADO DOCUMENTOS ANEXOS JA		6,010100	21,00	2	12,020200
2.1 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICACION DEL ARCHIVO DEL LIBR		6,010100	21,00	1	6,010100
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo. RECURSOS : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 265 del 25 de Noviembre).

C.S.V. : 204004232EBC8C72

El Registrador Titular
INIGO MATEO VILLA
N.I.F 30576525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
TÉ: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	MIÑAMARES SLU
A2	2213	30/10/2017	CIF: B03309754

Entrada nº 002974/2017
Libro : 74 Asiento : 668
Borrador 2017/A2 2189

AVENIDA LA LIBERTAD 1
3181 TORREVIEJA

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	1.219,97
I.V.A. 21 % (21,00 %)	256,19
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	183,00
TOTAL	1.293,16

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 30 de Octubre de 2017
El Registrador Titular

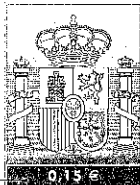
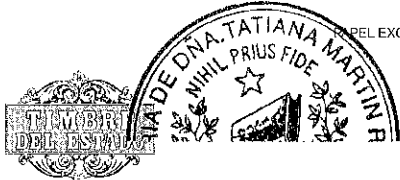
Página 2 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.886 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se tienen en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura.



C. S. V. : 2040042325BC8C72



DR3258477

06/2017

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ÍNIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día treinta de Octubre del año dos mil diecisiete.



(*) C.S.V. : 204004232EBC8C72

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Acta. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1571/08)



C.S.V. : 204004232EBC8C72

DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad competente en cumplimiento de la obligación prevista en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 y a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento

de la orden 22/2013 de 13 de diciembre. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

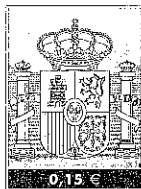
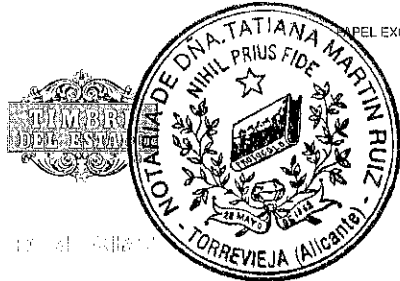
DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día trece de septiembre de dos mil diecisiete he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 13/09, hora 14:46, año 2017, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el día trece de septiembre de dos mil diecisiete, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N°668 del Diario 74. En Torrevieja a trece de septiembre de dos mil diecisiete. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. ---

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana y en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día quince de Septiembre de dos mil diecisiete, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El día catorce de Septiembre de dos mil diecisiete, para el Registro de la propiedad expido copia sobre dieciocho folios de papel timbrado para documentos notariales, serie DP, números 4381421 y los anteriores correlativos, doy fé.- Tatiana Mar-

06/2017



tín Ruiz. Rubricado. Sellado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día treinta de Octubre de dos mil diecisiete he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de CUEVAS DEL ALMANZORA, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. Para la mercantil otorgante, la expido sobre veinticinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DR, números 3258500, los veintitres anteriores correlativos, y el del presente. En Torrevieja, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, doy fe.-

Ley 8/89, Disp. Ad. 3ª
DOCUMENTO SIN CUANTIA
Nº ARANCEL: 1-4-7
IMPORTE: 281,95 Euros.
EL NOTARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



027555984

ACTA FINAL DE OBRA PARCIAL.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO.-

Fecha: El seis de octubre de dos mil diecisie-

te. -----

07/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018635

EVA

ACTA FINAL DE OBRA PARCIAL.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO.-

En Torrevieja, mi residencia, a seis de octubre de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----**C O M P A R E C E**-----

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, administrativa, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad 1, Torrevieja (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q.

INTERVIENE en nombre y representación de **la Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torrevieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobiliaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de mayo de 1.987, ante el Notario de Torrevieja Don Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mer-

cantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por a su favor por Don Pablo Serna Lorente en su calidad de Administrador único de la Sociedad por tiempo indefinido en base a las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad en escritura otorgada el día 30 de noviembre de 2010 ante el Notario de Torrevieja, Don Francisco Luis Navarro Alemán, con el número 2156 de protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, mediante escritura otorgada ante mí en fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete bajo el número 2018 de mi protocolo. -----

De copia auténtica de dicha escritura de poder, que he tenido a la vista, la apoderada se

07/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018634

halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torrevieja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, para la presente **Acta de final de obra parcial**, y --

-----**E X P O N E**-----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, bajo el número 172 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva del Complejo Inmobiliario denominado "**MAR DE PULPÍ. PUEBLO MEDITERRÁNEO. LAS AZUCENAS**" sito en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, practicándose la división horizontal de los Bloques 1, 2A-2B, 3A-3B y 4, posponiendo para un momento posterior la división horizontal de los bloques 5, 6A-B, 7A-7B, 8A-8B y 9. -----

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

URBANA. PARCELA TRECE.- Se corresponde con la Manzana R-P3-13 del Plan Parcial del S.Rtu 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Pulpí. Finca sita en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje de LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, con una superficie de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS

07/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018633

metros cuadrados (35306 m²). Linda: Noreste, calle L; Noroeste, calle K; Suroeste, calle L; y Sureste, ELP-11 (según la nota, y hoy calle Berlín). --

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA: Tomo 971, Libro 263 de Pulpí, Folio 15, Finca 19.781. C.R.U. 04004000443399. -----

II.- Que mediante escritura otorgada ante mí en fecha trece de marzo de dos mil diecisiete bajo el número 1012 de protocolo, se declaró el FIN DE OBRA PARCIAL correspondiente a los Bloques de Viviendas 1 y 2A-2B, setenta y dos plazas de aparcamiento en superficie (aparcamientos exteriores 1 a 72), treinta y cuatro aparcamientos en sótano bajo bloque 2B (números 1 a 34), diez trasteros (seis vinculados a plazas de aparcamiento: TP-3, TP-4, TP-5, TP-6, TP-7 y TP-14 y cuatro no vinculados o independientes: T-1, T-2, T-3 y T-4), y piscina (en los términos de los certificados que quedaron incorporados a dicha escritura. -----

III.- Que mediante escritura otorgada ante mí

en fecha dos de junio de dos mil diecisiete, bajo el número 2519 de protocolo, se declaró el FIN DE OBRA PARCIAL correspondiente a los Bloques de Viviendas 3A-3B de cincuenta viviendas, números 84 a 133, del bloque de viviendas 4, de doce viviendas, números 134 a 145, de veintinueve plazas de aparcamiento en sótano bajo el bloque 3A (números 35 a 63), y siete trasteros (seis vinculados a plazas de aparcamiento: TP-35, TP-36, TP-41, TP-43, TP-46 y TP-63 y uno no vinculado o independiente: T-5), y de diez plazas de aparcamiento en superficie (aparcamientos exteriores 73 a 82). -----

IV.- Que mediante escritura otorgada ante mí en fecha trece de septiembre de dos mil diecisiete, bajo el número 4349 de protocolo, se declaró el FIN DE OBRA PARCIAL correspondiente a los Bloques de Viviendas 5 Y 6, - del bloque de viviendas 5, QUINCE viviendas, números 146 a 160, ambas inclusive y del bloque de viviendas 6A-6B, CINCUENTA Y CINCO viviendas, números 161 a 215, ambas inclusive; de VEINTIUNA plazas de aparcamiento en superficie (aparcamientos exteriores 83 a 93 y 108 a 117, todas inclusive) , de CUARENTA plazas de aparcamiento en sótano bajo el bloque 6B (números 64 a 103, am-

07/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018632

bas inclusive), de TREINTA plazas de aparcamiento en sótano bajo el bloque 7A (números 104 a 133, ambas inclusive), de NUEVE trasteros vinculados a plazas de aparcamiento en sótano bajo Bloque 6B: TP-68, TP-69, TP-70, TP-71, TP-72, TP-73, TP-74, TP-76 y TP-77 y de DIEZ trasteros vinculados a plazas de aparcamiento en sótano bajo Bloque 7A: TP-104, TP-105, TP-109, TP-111, TP-112, TP-113, TP-114, TP-115, TP-116 y TP-117. -----

V.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción de VEINTIUNA VIVIENDAS del bloque de viviendas 7A, números 216 a 222, 228 a 234 y 240 a 246, todas inclusive -----

Todo ello en los términos del Certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA PARCIAL** expedido por **Don Severino Sánchez Sicilia**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 495 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 22.473.686 H; **Don Rafael Pardo Prefa-**

si, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 600 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 01.922.022 G; y **Doña Inmaculada González Balibrea**, mayor de edad, Arquitecta, con número de colegiado 1.392 COAMU y provista de D.N.I./N.I.F. 48.480.544 V, en su calidad de Arquitectos autores del Proyecto y Directores de la Obra, y suscrito así mismo, por **Don Juan López Díaz**, Colegiado nº 1553 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, debidamente visado, y extendidos en el anverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas firmas considero legítimas por cotejo con otras obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Me exhibe asimismo **LICENCIA de 1ª Ocupación** expedida por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha veintisiete de septiembre de 2017, para las veintiuna viviendas del citado Bloque de viviendas 7A, de las cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativo a dicho Bloque de viviendas, debidamente registrado, expedido por los citados

07/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018631

Arquitectos. -----

VI.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de **"Condiciones particulares" acreditativos de constitución y vigencia de Seguro, de "VIÑAMARES, S.L.U.", como tomador de seguro y "ASEFA, Seguros y Reaseguros"** como compañía aseguradora, relativos al citado bloque de viviendas, cuya finalización se declara en la presente Acta, con fecha de efecto diecisiete de julio de 2017 y fecha de vencimiento dieciséis de julio de 2027, firmadas por la apoderada de la aseguradora Doña Susana Fernández Blanco, cuya firma figura legitimada por el Notario de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

V.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del

edificio del citado Conjunto constructivo correspondiente a los Bloques 5, 6 y 7A, que le fue entregado por los Arquitectos Autores y Directores del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entrega de edificio, que me exhibe e incorporo a esta matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. ----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta **Notaría**, para que pueda llevar a cabo la tramitación de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donacio-

07/2017



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018630

nes y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar

la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torrevieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renunciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes

07/2017



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018629

por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debidamente informados de su contenido y que han prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, el del presente y los siguientes correlativos en numeración de la misma clase y serie, yo la Notario, DOY FE. Sigue la firma del compareciente. Signado. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. Sellado. -----

-----DOCUMENTOS UNIDOS -----



Itmo. Ayuntamiento
de Pulpí

Ref.: RMG.-

evgaliana@tmgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día veintiseis de septiembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.3.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2017/407522/003-201/00013 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, suscrita por la mercantil VIÑAMARES, S.L.U. para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “21 viviendas-bloque 7A (Fase 2A)(viviendas de la 216 a 222, 228 a 234 y 240 a 246)”, ubicada en Calle Madrid, número 9 (parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6) de San Juan de los Terreros-Pulpí-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-012/00045.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

□ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2015/407522/003-012/00045*) para la construcción de “335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2016, conforme a:

- “Proyecto Básico modificado de 355 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea.

- “Documentación complementaria, con registro de entrada con fecha 6 de octubre de 2016 y 28 de octubre de 2016” redactado por los mismos técnicos.

▪ Aprobación definitiva del Estudio de Detalle, aprobado con acuerdo del Pleno de fecha 10 de noviembre de 2016.

Con fecha 20 de septiembre de 2017, se aporta la siguiente documentación:

▪ Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente a “92 viviendas, trastero y garajes (Fase 2-A del proyecto básico de 306 viviendas, trasteros, garajes y piscinas) Expte número 2015/407522/003-012/00045) concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de abril de 2017.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

▪ Certificado Final de Obra Parcial de 21 VIVIENDAS (Bloque 7A) correspondientes con la FASE 2-A del Proyecto de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

▪ Copia del Boletín de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a INSTALACIÓN COMÚN del BLOQUE 7- A, de fecha 22 de junio de 2017, emitido por el instalador autorizado D. JOSE MORENO PLAZAS – FONTALOR S.L.

▪ Copias de los Boletines de Instalador de Agua para USO DOMÉSTICO correspondientes al BLOQUE 7-A (viviendas: de la 216 a 222, de la 228 a la 234 y de la 240 a la 246), de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el instalador autorizado D. David Peco Molina.

▪ Certificado de instalación eléctrica en baja tensión de 92 viviendas, Bloques 5, 6A, 6B y 7A, situada en la parcela R-P3-13 emitida por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Sánchez Martos, con visado colegial de fecha 30 de junio de 2017.

▪ Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para LÍNEA GENERAL DEL BLOQUE 7-A, de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.

▪ Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para USOS COMUNES, del BLOQUE 7-A, de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.



07/2017

R. Salida nº 3652 04/10/2017 - 08:38:01 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 3. Dest. VINAMARES S.L.U.

▪ Certificados del Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 21 VIVIENDAS DEL BLOQUE 7-A (viviendas de la 216 a 222, 228 a 234 y 240 a 246), de fecha 23 de junio de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.

▪ Certificados de INSTALACIONES INDIVIDUALES DE GAS, correspondiente al BLOQUE 7-A (viviendas de la 216 a 222, 228 a 234 y 240 a 246), emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda – Tecner combustión s.l., con fecha 30 de junio de 2017.

▪ Certificado de INSTALACIÓN COMÚN DE GAS correspondiente al Bloque 7-A, de fecha 23 de agosto de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.

fecha

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos.

▪ Certificado de conformidad de la instalación de gas, de fecha 28 de julio de 2017, emitido por REDEXIX GAS S.A.

tes, se

▪ Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1042965 para suministro eléctrico de una urbanización de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas Calle Madrid nº 9 - Parcela R-P3-13 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpi (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 30 de noviembre de 2016.

número
228 a
nero 9-
e a la
esaria

Con fecha 26 de agosto de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a “Residencias Las Azucenas” , C/ Madrid nº 9 , que comprende: 21 viviendas y una acometida de la comunidad (Bloques 7-A), de fecha 25 de agosto de 2017.

cción:
te a la

nciosa-
cha de

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.

Copia del impreso 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 21 inmuebles urbanos (Bloque 7) registro de entrada de fecha 25 agosto de 2017.

contra
curso

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica.

Con fecha 25 de julio de 2017, se aporta la siguiente documentación.

▪ Medición de aislamiento al ruido en viviendas “Residencial Azucenas” a 21 viviendas del BLOQUE 7A, como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 25 de julio de 2017.

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones.

Con fecha 25 de agosto de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Certificado Parcial Quinta de Fin de Obra de Infraestructura Común de Telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a 21 viviendas (Bloque 7A) en la parcela R-P3-13, con visado colegial de fecha 26 de julio de 2017.

Con fecha 19 de septiembre de 2017 se aporta copia del documento junto al acuso de recibo electrónico del ministerio de energía, turismo y agenda digital, de fecha 4 de agosto de 2017, con el número 201700050061361.

1.8. Otros documentos

▪ Copia simple de declaración de obra nueva y división horizontal parcial del conjunto residencial denominado “Mar de Pulpi”. Pueblo Mediterráneo. Las Azucenas”.

▪ Plano de emplazamiento de fases.

▪ Comunicación para la puesta en servicio de ascensor – BLOQUE 7A, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 7 de agosto de 2017.

▪ Certificado emitido por los directores de obra relativa a que el ámbito de la fase solicitada constituye una unidad técnica y funcional susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, de fecha 17 de julio de 2017.

Con fecha 26 de agosto de 2017, se aporta la siguiente documentación.

▪ Estudio económico, con visado colegial de fecha 1 de agosto de 2017.

▪ Copia del registro de certificados energéticos andaluces, visado colegial de fecha 1 de agosto de 2017 – Bloque 7-A.

▪ Anexo de Seguridad y Salud – Fase 2-A de fecha “Julio 2017”.

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407500H) verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: LaiGUjyJGaD0ISYWG5kQA== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (Firma) actuando como SECRETARIO en fecha 03/10/2017 - 12:10:00

CERTIFICADO FINAL DE OBRA

(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN:

Tipo de Obra: 21 viviendas (correspondientes al Bloque 7-A de la Fase 2-A del Proyecto de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas)

Emplazamiento: Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6

Localidad: San Juan de los Terreros - Pulpí

Las citadas obras realizadas comprenden las siguientes viviendas:

- Viviendas (21 viviendas):
- Bloque 7-A: Viviendas números 216 a 222, 228 a 234 y 240 a 246.

LICENCIA DE OBRAS: Fecha: 22/12/2015 - 15/11/2016 Número: 2015/407522/003-012/00045

PROMOTOR: VIÑAMARES S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES S.L.U.

PROYECTISTAS: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Juan López Díaz
Titulación: Arquitecto Técnico
Coleg. Nº: 1.553 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería

VISADO

CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpí, a 17 de julio de 2017.



Nombre: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea
Titulación: Arquitectos
Coleg. Nº: 495-600-1.392 del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia

VISADO

CERTIFICO: Que con fecha 17 de julio de 2017 la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpí, a 17 de julio de 2017.

Deposita documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos (C.T.E. Anejoll. 3.3.a) y Anejol II.3.3.b))

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 04/08/2017 - Nº Expediente 2016/1754-31 Pág. 1 de 1



01/08/17 - Exp. 16-00171-DO (Ref. 17-0002423-001-06908)

Pág. 1 de 1

6560 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA
6569 RAFAEL PARDO PREFASI
6568 SERVERIO SANCHEZ SICILIA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
VISADO ESTATUTARIO.



07/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018627

(Página 1 de 2)

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Dirección General de Industria, Energía y Minas

CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ DE EDIFICIOS

DECRETO 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía

Fecha Certificación proyecto: 29 / 07 / 2016
Fecha Certificación edificio terminado: 21 / 06 / 2017

a) Identificación del agente responsable de la Certificación

Proyectista: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Dirección Facultativa: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Técnico Titular competente: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Organismo colaborador:

b) Identificación del edificio:

Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO
Dirección: BLOQUE 7-A - PARCELA R-P3-13. SECTOR S-RTu6. URBANIZACIÓN MAR DE PULPI
Localidad: SAN JUAN DE TERREROS, PULPI
Provincia: ALMERÍA
Autor del proyecto: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Propiedad: VILLAMARES S.L.U.
Referencia catastral: 6044601XG1364S0001LJ

Año de construcción: 2017 (*) (Con referencia a fecha de finalización de Obra de Construcción Inicial del edificio.)

En el caso que se haya optado por una calificación energética individual para cada una de las viviendas o locales independientes se cumplimentará también la siguiente tabla:

Uso	Escalera/Bloque	Planta	Letra/Puerta	Propiedad

c) Indicación de la Normativa de aplicación:

CTE HE 2013

d) Indicación de la opción elegida, general o simplificada y, en su caso, programa informático de Referencia o Alternativo utilizado para obtener la calificación de eficiencia energética:

- Opción General
- Opción Simplificada
- Indicar referencia al Documento Reconocido empleado: HU CTE-HE Y CEE VERSIÓN 0.9.1433.1016
- Programa de Referencia
- Programa Alternativo

En el caso de Programa Alternativo indicar el nombre.

e) Cumplimiento de la exigencia básicas de aprovechamiento de energías renovables, ahorro y eficiencia energética:

• Cumplimiento del HE0 (Sí / No aplica. Motivo)

• Cumplimiento del HE1 (Sí / No afecta)

En caso de Opción General cumplimentar lo siguiente:

Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en calefacción	36,5	%
Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en refrigeración	79,6	%

• Cumplimiento del HE2 (Sí / No / No afecta)

• Cumplimiento del HE3 (Sí / No / No afecta)

Estancia	Valores VEEI	
GARAJE	2,3	
DISTRIBUIDOR ACCESO VIVIENDAS	3,9	
ESCALERAS	3,9	
VESTÍBULO SÓTANO	3,9	

• Cumplimiento del HE4 (Sí / No / No afecta)

Contribución solar: 76 %

• Cumplimiento del HE5 (Sí / No / No afecta)

Potencia instalada: KWp

• Climatización (Sí / No / No afecta)

Contribución solar: %

• Validez del Plan de Gestión (Sí / No afecta)

(En los casos en los que no afecte se tiene que indicar el supuesto de exclusión al que hace referencia el edificio en cuestión.)



0022271/A04

01/08/17 - Exp. 16-00171-DO (Ref. 07-0002423-003-07995)

Pág. 1 de 2

65560 INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA
65569 RAFAEL PARDO PREFASI
65536 SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO.





f) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, lumínico, calidad del aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio.

[Empty box for description of energy characteristics]

Adjuntar el informe de calificación generado por el Programa CALENER o información equivalente en el caso de utilizar otros métodos de calificación

g) Calificación de Eficiencia Energética del Edificio:

Calificación Energética Provisional de edificio según proyecto	Calificación Energética Definitiva de edificio terminado
 <p>Edificio: BLOQUE 7-A Localidad/zona climática: ALMERÍA/B4 Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO Consumo de energía: 45,06 kWh/m2 año Emisiones: 8,88 kg CO2/m2 año Calificación obtenida: C</p>	 <p>Edificio: BLOQUE 7-A Localidad/zona climática: ALMERÍA/B4 Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO Consumo de energía: 45,06 kWh/m2 año Emisiones: 8,88 kg CO2/m2 año Calificación obtenida: C</p>

h) Descripción de las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

[Empty box for description of tests and inspections]

i) Documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética (solo para los supuestos contenidos en el artículo 2.b)2º del Decreto 169/2011. Adjuntar documento de recomendaciones.

[Empty box for energy efficiency recommendations]

j) Cumplimiento de los requisitos medioambientales exigidos a las instalaciones térmicas

[Empty box for environmental requirements compliance]

002227/1/A04

Pág. 2 de 2
6560 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA
6559 RAFAEL PARDO PRÉFASI
6558 SERVERIO SANCHEZ SIGLIA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
VISADO ESTATUTARIO.



07/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018626

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

CONDICIONES PARTICULARES

Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento
DECENAL DAÑOS		31/2001/08546/0/3618		2
Delegación			Capital asegurado	
NORDESTE			1.039.369,18 €	
Efecto: 00:00 Horas	Vencimiento: 24:00 Horas	Tasa	Mediador	
17/07/2017	16/07/2027	0,265 %	(55475-00-00) BMN MEDIACION OBSV, S.L.U. Operador de banca-seguros vinculado	
Tomador del seguro			Asegurado	
VIÑAMARES, S.L. Avd. de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares	
Domicilio de cobro				
El mismo.				
Prima neta		Impuestos		Prima total
2.754,33 €		169,39 €		2.923,72 €

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.987. Folio: 186. Sección: 8. Hoja: M-504399. NIF: A-0817605

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR PARCIAL DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor parcial de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico ATISAE:
- Informe D6_ (ref: MUOCT16002) emitido el 09/08/2017.

Se hace expresamente constar:

- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** Fase 2A-2: 21 viviendas, trasteros, garajes y piscina; Edificio 7A de un total de Fases 2A y 2B correspondientes a 91 y 99 viviendas respectivamente, distribuidas en 8 bloques. Cada bloque está constituido por 3 plantas sobre rasante y 1 sótano en los bloques 6B, 7A, 7B y 8, sin sótano en el resto.
- EMPLAZAMIENTO:** Parcela R-P3-13, Sector S-RTu6, Urbanización Mar de Pulpi, PULPI (ALMERIA).

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 21 de Agosto de 2017.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

3. PRINCIPALES INTERVINIENTES:

- a) Contratista principal: VIÑAMARES, S.L.
 b) Proyectista: SEVERINO SANCHEZ SICILIA
 RAFAEL PARDO PREFASI
 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA.
 c) Dirección facultativa: SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la obra).
 RAFAEL PARDO PREFASI (Director de la obra).
 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA (Director de la obra).
 JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la ejecución de la obra).
 d) Estudio geotécnico: IMASALAB.

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica – Daños estructurales	0,265%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Recargo por promotor-constructor	Incluida
TASA TOTAL	0,265%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el Artículo 4º Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (1.039.369,18 €).

7. FECHA DE RECEPCIÓN:..... 17 de Julio de 2017.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales":..... 17 de Julio de 2017.

8.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 17 de Julio de 2017.
- Revalorización de la suma asegurada..... 17 de Julio de 2017.
- Índice de Revalorización: 3,5%

- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes..... Excluida
- Estanquidad de sótanos Excluida
- Impermeabilización de cubiertas Excluida
- Impermeabilización de fachadas..... Excluida
- Impermeabilización de sótanos Excluida
- Daños causados a los Bienes Preexistentes..... Excluida
- Instalaciones Excluida
- Obra secundaria Excluida
- Renuncia a recurso contra proyectistas Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra Excluida

07/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018625

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3618
Suplemento nº 2

9. **FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** 16 de Julio de 2027.
- 9.1 **GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales":**..... 16 de Julio de 2027.
- 9.2 **GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:**
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 16 de Julio de 2027.
 - Revalorización de la suma asegurada 16 de Julio de 2027.
 - Índice de Revalorización: 3,5%

10. **MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA**

De acuerdo con el Artículo 4.2.2 de las Condiciones Particulares, el Tomador del seguro abonará el recibo de regularización de la prima provisional, en el momento de emitir el presente "Suplemento de entrada en vigor parcial de las garantías".

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El desglose es el siguiente:

	PRIMA NETA	IMPUESTOS	PRIMA TOTAL
Prima definitiva (*)	2.754,33 €	169,39 €	2.923,72 €
Prima abonada (*)	826,30 €	50,82 €	877,12 €
Prima de regularización (*)	1.928,03 €	115,68 €	2.043,71 €

(*) Prima correspondiente a 21 viviendas. Fase 2A-2, Edificio 7A de un total de Fases 2A y 2B correspondientes a 91 y 99 viviendas respectivamente.

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.987, Sección: 8. Hoja: M-504399. NIF: A-08171605

ANEXO Nº 1 – VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (1.039.369,18 €).

Según el siguiente desglose:

- | | |
|--|--------------|
| 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):..... | 939.465,72 € |
| 2.- Otros gastos de la edificación (*): | 99.903,46 € |

(*) Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

07/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018624

Av. de Manoteras, 32
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos: 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es



Certificado nº 31/2001/08546/0/3618 Spto. nº2

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

Dña. Susana Fernández Blanco en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 03/04/2008 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 1.201 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VIÑAMARES, S.L. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3618, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c., y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

*Nota: Entrada en Cobertura Parcial de la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3618

- a) Referencia catastral: Se carece de ella.
- b) Inscripción Registral: Se carece de ella.
- c) Descripción: Fase 2A-2: 21 viviendas, trasteros, garajes y piscina; Edificio 7A de un total de Fases 2A y 2B correspondientes a 91 y 99 viviendas respectivamente, distribuidas en 8 bloques. Cada bloque está constituido por 3 plantas sobre rasante y 1 sótano en los bloques 6B, 7A, 7B y 8, sin sótano en el resto.
- d) Situación: Parcela R-P3-13, Sector S-RTu6, Urbanización Mar de Pulpi, PULPI (ALMERIA).

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c., y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) **Garantía obligatoria** INCLUIDO
 Garantía básica - Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) Garantías Optativas:

- b.2.1) Gastos de demolición y desescombro INCLUIDO
- b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes EXCLUIDO
- b.2.3) Impermeabilización de cubiertas EXCLUIDO
- b.2.4) Impermeabilización de fachadas EXCLUIDO
- b.2.5) Impermeabilización de sótanos EXCLUIDO
- b.2.6) Estanqueidad de sótanos EXCLUIDO
- b.2.7) Daños causados a los Bienes preexistentes EXCLUIDO
- b.2.8) Renuncia a recurso proyectista EXCLUIDO
- b.2.9) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra EXCLUIDO
- b.2.10) Instalaciones EXCLUIDO
- b.2.11) Obra secundaria EXCLUIDO
- b.2.12) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra EXCLUIDO
- b.2.13) Revalorización de la suma asegurada INCLUIDO

c) **Capital asegurado (*)**: 1.039.369,18 €

(*) Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

d) **Plazo de vigencia**: El periodo de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 17/07/2017 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 16/07/2027.

e) Importe y forma de pago de la prima:

- La prima total asciende a la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (2.923,71 €).

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra. Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor parcial de la Garantía (fecha de recepción de la obra).

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 27.997, Folio: 166, Sección: B, Hoja: M-504359, NIF: A-08171605



f) Franquicia convenida: Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

f.1) Garantía obligatoria:
"Garantía básica – Daños estructurales"3.000,00 €

g) Tomador del seguro: VIÑAMARES, S.L.

h) Asegurado: Promotor y los sucesivos adquirientes del edificio o de parte del mismo.

3. Relativas a la entidad aseguradora:

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con NIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

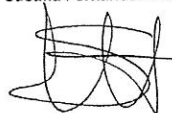
4. Intervinientes:

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:


- Proyectista: INMACULADA GONZALEZ BALIBREA.
RAFAEL PARDO PREFASI.
SEVERINO SANCHEZ SICILIA.
- Dirección Facultativa: INMACULADA GONZALEZ BALIBREA (Director de la Obra).
RAFAEL PARDO PREFASI (Director de la Obra).
SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la Obra).
JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la Ejecución de la Obra).
- Contratista Principal: VIÑAMARES, S.L.
- Estudio Geotécnico: IMASALAB.
- Organismo de Control Técnico: ATISAE

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 21 de Agosto de 2017.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Susana Fernández Blanco



LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,
DOY FE.- Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 19.1.C. de la Ley 30/1999 de 5 de Noviembre, de ordenación de la Edificación y legitimo la firma de SUSANA FERNANDEZ BLANCO
Apoicador de la Sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocida.
Número indicador: 482
En Barcelona, a VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE



07/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018623



Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Datos Entrada

Nº Entrada: 3259
Fecha: 06/10/2017 Hora: 14:41:16
Naturaleza: Escritura Pública
Nº Protocolo: 4804 / 2017
Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 858 Diario: 74
Fecha Presentación: 06/10/2017

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA a día seis de Octubre del año dos mil diecisiete.

() C.S.V. : 2040041889832112

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

() Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

TALÓN DE CARGO

02 DIA 06 MES 10 AÑO 2017
DNSO 04 CONCEPTO OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES
01
6002525745185

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. 05 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 06 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 INO. MINUSV. 09 % PARTIC. 01 100,00 Nº SUJ. PAS. 02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 NU Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA./LETRA 13
COMPLEMENTO DOMICILIO 169 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVIEJA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 03181 TELÉFONO 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO 01 166 NO 167 X N.I.F. 02 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 20 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 % PARTIC. 03 Nº TRANSMIT. 04 0
TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 262 CALIF. NUM. 24 BLOQ. 251 PORTAL 25 ESCAL. 26 PLTA./PISO 27 PTA./LETRA 27
COMPLEMENTO DOMICILIO 263 PROVINCIA 30 MUNICIPIO 29 LOCALIDAD 252 C. POSTAL 31 TELÉFONO 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 45 X NOTARIO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVIEJA PROVINCIA 49 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 50 4804 EJERCICIO 150 2.017 BIS 100 D AUTORIZACIÓN 162
DOCUMENTO PRIVADO 46 LIBRO REGISTRO 160 FECHA 161 Nº EXPEDIENTE 163 FECHA 164

TIPO BIEN 07 U VALOR ADQUISICIÓN 004 VALOR DECLARADO 06 REFERENCIA CATASTRAL 55 6044601XG1364S0001LJ
VALOR CATASTRAL 05 REG. INSCRIPCIÓN 08 CUEVAS DE PROVINCIA 56 ALMERIA
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 07 FINCA REGISTRAL 08 019781 MUNICIPIO 58 PULPI LOCALIDAD 59 VIA PÚBLICA 60 MAR DE PULPI Nº / KM 51

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 02 SUJETO SIN INGRESO 03 01 EXENCIÓN NO SUJETO 04 FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 05 ACTA FIN DE OBRA 06
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 000 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 001
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 06 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 07 IMPORTE INGRESADO 08 FECHA DE INGRESO 09
Reducción 70 % BASE IMPONIBLE 69 S/ BASE IMPONIBLE 71 BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 156 Hasta 158 TIPO 73 1,50 % 155
Desde 156 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
75 % Bonificación s/cuota 76
CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77
Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 66) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEFÓNICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entrada 908758 Fecha/hora de recepción: 16/10/2017 15:26:35
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002525745185S0551714
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

07/2017



DS0018622



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

Barcode area with fields for date (02 DIA, 06 MES, 10 AÑO 2017), concept (OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES), and a secondary barcode (6002525745185).

(A) SUJETO PASIVO. Fields for N.I.F. (B03309754), name (VIÑAMARES S.L.U.), birth date (15/08/89), and address (DE LA LIBERTAD, TORREVIEJA, ALICANTE).

(B) PRESENTADOR. Fields for subject status (SI/NO), N.I.F. (07225278N), and name (TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ).

(C) TRANSMITENTE. Fields for N.I.F. (19), name (20), and address (21, 22, 23, 24, 25, 26, 27).

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO. Fields for document type (PUBLICO), notary (9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR), and address (TORREVIEJA, ALICANTE).

Fields for well description (TIPO BIEN, VALOR CATASTRAL, DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO) and cadastral reference (6044601XG1364S0001LJ).

(E) LIQUIDACIÓN. Tax calculation table with columns for base imponible, base liquidable, and various taxes (Reducción, Recargo, etc.).

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN. Includes registration details (CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA), date (16/10/2017 15:26:35), and a verification barcode (600252574518505551714).

000888

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al Sicheo "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de carácter relativos a tributos. Si la desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Barcode: B03309754
VIÑAMARES S.L.U.

FECHA DE INGRESO: 02 DÍA 06 MES 10 AÑO 2017

DN50 04 CONCEPTO OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Barcode: 6002525745185

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F. B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINJSV B9 % PARTIC. B1 100,00 Nº SUJ. PAS. B2 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169

TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº. 176 Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA/PISO 12 TELÉFONO 13

COMPLEMENTO DOMICILIO 189 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 16 TORREVIEJA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 18 03181 TELÉFONO 14

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO N.I.F. NO. 166 X 52 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE

N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. B3 Nº TRANSMIT. B4 0

TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº. 250 Nº / KM 23 262 CALIF. NUM. 24 251 PORTAL 25 ESCAL. 26 PLTA/PISO 27 TELÉFONO 28

COMPLEMENTO DOMICILIO 29 PROVINCIA 30 MUNICIPIO 31 LOCALIDAD 32 C. POSTAL 33 TELÉFONO 34

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO 45 X NOTARIO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVIEJA PROVINCIA 49 ALICANTE

DOCUMENTO PRIVADO 46 LIBRO REGISTRO 54 4804 EJERCICIO 150 2.017 BIS 100 0 AUTORIDAD ORDENANTE 162

TIPO BIEN 57 U VALOR ADICCIÓN 504 VALOR DECLARADO 52 REFERENCIA CATASTRAL 53 6044601XG1364S0001LJ

VALOR CATASTRAL 55 REG. INSCRIPCIÓN 58 CUEVAS DE MUNICIPIO 58 PULPI PROVINCIA 59 ALMERIA

DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 57 FINCA REGISTRAL 58 019781 LOCALIDAD 59 VIA PÚBLICA 60 MAR DE PULPI Nº / KM 61

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS 62

SUJETO SIN INGRESO 63 01 EXENCIÓN Reducción 70 % BASE IMPONIBLE 68 S/BASE IMPONIBLE 71

NO SUJETO 64 FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72

65 ACTA FIN DE OBRA Desde 196 Hasta 158 TIPO 73 1,50 % 153

NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500 Desde 197 Hasta 197 TIPO 157 % 156

IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501 Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154

AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 66 CUOTA = (155 + 156 + 154) 74

Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67 75 % Bonificación s/cuota 76

IMPORTE INGRESADO 68 CUOTA LIQUIDA (74 - 76) 77

FECHA DE INGRESO 651 Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79

TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO

Nº de Registro de Entrada: 908758 Fecha/hora de recepción: 16/10/2017 15:26:35

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 6002525745185S05561714

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agenciaatributariaeandalucia>

000898

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública te informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

07/2017



IMPORTE EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018621



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Barcode area with identification number B03309754 and VIÑAMARES S.L.U. Includes a date field for 06/10/2017 and a barcode with number 6002525745185.

(A) SUJETO PASIVO. Fields for N.I.F. (B03309754), APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (VIÑAMARES S.L.U.), F. NACIMIENTO, IND. MINUSV, % PARTIC. (100,00), and Nº SUJ. PAS. (1).

(B) PRESENTADOR. Fields for SUJETO PASIVO, N.I.F. (07225278N), and APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (TATIANA PILAR MARTIN RUIZ).

(C) TRANSMITENTE. Fields for N.I.F., APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and % PARTIC. (0).

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN. OPERACIÓN O ACTO. Includes fields for DOCUMENTO PÚBLICO (NOTARIO 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR), DOCUMENTO PRIVADO (LIBRO REGISTRO), TIPO BIEN (U), VALOR DECLARADO, VALOR CATASTRAL, DESCRIP. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO, REFERENCIA CATASTRAL (6044601XG1364S0001LJ), PROVINCIA (ALMERIA), MUNICIPIO (PULPI), LOCALIDAD (MAR DE PULPI).

(E) LIQUIDACIÓN. Summary table of tax calculation including TOTAL VALORES DECLARADOS, SUJETO SIN INGRESO, NO SUJETO, ACTA FIN DE OBRA, NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL, IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL, AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA, BASE IMPONIBLE, Reducción (70%), BASE LIQUIDABLE, CUOTA = (155 + 156 + 154), Bonificación s/cuota, CUOTA LÍQUIDA (74 - 76), Intereses de demora (S/(77-68)), and TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) = 0,00.

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN. Includes 'CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO', Nº de Registro de Entrada (905753), Fecha/hora de recepción (16/10/2017 15:26:35), and a barcode with number 600252574518505551714.

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

Comunicación de la realización de la Ins-
cripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMAN-
ZORA

N° Entrada: 3259

N° Protocolo: 4804 / 2017

Inscrito el documento arriba referenciado mediante las ins-
cripciones 4ª de la finca PULPI 19781, 1ª de la finca PULPI
21527, 1ª de la finca PULPI 21528, 1ª de la finca PULPI
21529, 1ª de la finca PULPI 21530, 1ª de la finca PULPI
21531, 1ª de la finca PULPI 21532, 1ª de la finca PULPI
21533, 1ª de la finca PULPI 21539, 1ª de la finca PULPI
21540, 1ª de la finca PULPI 21541, 1ª de la finca PULPI
21542, 1ª de la finca PULPI 21543, 1ª de la finca PULPI
21544, 1ª de la finca PULPI 21545, 1ª de la finca PULPI
21551, 1ª de la finca PULPI 21552, 1ª de la finca PULPI
21553, 1ª de la finca PULPI 21554, 1ª de la finca PULPI
21555, 1ª de la finca PULPI 21556, 1ª de la finca PULPI
21557.

07/2017



IMPORTE DEL DOCUMENTO: 0,15 €



IMPORTE EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018620

Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha hecho constar la terminación de obra por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca registral 19.781, al folio 182 del tomo 1040, libro 298 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.527 a 21.533, ambas inclusive, a los folios 94 a 100 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 21.539 a 21.545, ambas inclusive, a los folios 106 a 112 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.551 a 21.557, ambas inclusive, a los folios 118 a 124 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Notificada a la JUNTA DE ANDALUCIA la realización de la terminación de obra, de conformidad con el art. 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Practicada la nota marginal de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por

el Impuesto correspondiente.

Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 10 de noviembre de 2017.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2^a Inciso 2D.AD
3^a Ley 8/1989.

HONORARIOS: 491,03 € SF 2338/2017
n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

07/2017



SEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018619

DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

IÑIGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA ORIENTAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad de la edificación declarada, en Acta otorgada en Torrevieja, el día seis de octubre de dos mil diecisiete, nº protocolo 4.804, ante la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, habiéndose dejado constancia de ello por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca registral 19.781, al folio 182 del tomo 1040, libro 298 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.527 a 21.533, ambas inclusive, a los folios 94 a 100 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 21.539 a 21.545, ambas inclusive, a los folios 106 a 112 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.551 a 21.557, ambas inclusive, a los folios 118 a 124 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí.

El depósito, acta más LIBRO DEL EDIFICIO, ha causado el número 12/2017 de su legajo donde ha quedado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRETO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ... "2. Para la autorización e inscripción de escrituras de declaración de obra nueva en construcción, se aportarán la preceptiva licencia urbanística para la ejecución de las obras y el certificado técnico expedido por técnico competente acreditativo de que la descripción de la obra nueva se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la licencia. La terminación de la obra se deberá hacer constar mediante acta notarial que incorporará la preceptiva licencia de ocupación o utilización y la certificación, o en su caso el acta, a que se refiere el apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista en el apartado 1.c).; art. 1.c.- "La constancia de la autenticidad e integridad del Libro del Edificio y su depósito en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble, de conformidad con la normativa notarial y registral correspondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-

Cuevas del Almanzora, a 10 de noviembre de 2017.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998)

07/2017



REGISTRO



SEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018618

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

MINUTA

Factura

El Registrador Titular
 IÑIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
 Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	2338	20/11/2017	CIF: B03309754
Entrada nº 003259/2017 Libro : 74 Asiento : 858 Borrador 2017/A2 2314			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A. 21 %	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMEN		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% TERMINACION DE OBRA	405.000,00	117,663460	21,00	1	117,663460
3.5 NOTA MARGINAL TERMINACION OBRA		9,015200	21,00	21	189,319200
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	22	66,112200
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 CERTIFICADO DOCUMENTOS ANEXOS		6,010100	21,00	2	12,020200
2.1 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICACION DEL ARCHIVO DEL LIBR		6,010100	21,00	1	6,010100
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.

Página 1 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS. La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).


 C.S.V. : 20400423693E3848

07/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018617

El Registrador Titular
 IÑIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)
 Tf. 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	2338	20/11/2017	CIF: B03309754
Entrada nº 003259/2017 Libro : 74 Asiento : 858 Borrador 2017/A2 2314			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVEJA

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	463,24
I.V.A. 21 % (21,00 %)	97,28
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	69,49
TOTAL	491,03

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 20 de Noviembre de 2017
 El Registrador Titular

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo RECURSOS : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 26 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llaven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura



Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ÍÑIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día veinte de Noviembre del año dos mil diecisiete.



(*) C.S.V. : 20400423693F3848

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano o organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 20400423693F3848

07/2017



SEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DS0018616

DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad competente en cumplimiento de la obligación prevista en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 y a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día seis de octubre de dos mil diecisiete he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 06/10, hora 14:41, año 2017, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el día seis de octubre de dos mil diecisiete, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N°858 del Diario 74. En Torrevieja a seis de octubre de dos mil diecisiete. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

NOTA: El dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, para el Registro de la Propiedad la expido copia literal sobre quince folios de papel timbrado para documentos notariales, serie DR, números 3248452, los anteriores correlativos y otro folio más para Notas e Inscripciones de los Colegios Notariales de España, serie TW, número 0457637, debidamente reintegrado. doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día seis de octubre de dos mil diecisiete, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA LITERAL del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. A instancia de la Mercantil otorgante la expido sobre veinte folios de papel timbrado para documentos notariales, números: el del presente y los siguientes correlativos en serie y numeración. En Torrevieja, a veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, doy fe.-

Ley 8/89. Disp. Ad. 3ª
BASE/S = VALOR DECLARADO
Nº ARANCEL: 2-4-7
IMPORTE: 231,94 Euros.
EL NOTARIO



LORENA



DV8055464



ACTA FINAL DE OBRA PARCIAL.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO DOSCIENTOS DIEZ.-

En Torre Vieja, mi residencia, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----C O M P A R E C E -----

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, administrativa, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad 1, Torre Vieja (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q. -----

INTERVIENE en nombre y representación de **la Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torre Vieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobiliaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de mayo de 1.987, ante el Notario de Torre Vieja

Don Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por a su favor por Don Pablo Serna Lorente en su calidad de Administrador único de la Sociedad por tiempo indefinido en base a las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad en escritura otorgada el día 30 de noviembre de 2010 ante el Notario de Torrevieja, Don Francisco Luis Navarro Alemán, con el número 2156 de protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, mediante escritura otorgada ante mí en fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete bajo el número 2018 de mi protocolo. -----

DV8055463



De copia auténtica de dicha escritura de poder, que he tenido a la vista, la apoderada se halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torrevieja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia

de la capacidad jurídica de la Entidad que
representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo,
para la presente **Acta de final de obra parcial**, y

----- **E X P O N E** -----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día
dieciséis de enero de dos mil diecisiete, bajo el
número 172 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES,
S.L.U.**", declaró la Obra Nueva del Complejo
Inmobiliario denominado "**MAR DE PULPÍ. PUEBLO
MEDITERRÁNEO. LAS AZUCENAS**" sito en el término
municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector
RTu-6 del P.G.O.U., paraje LOS BALDÍOS y de la LOMA
DE BONILLOS, practicándose la división horizontal
de los Bloques 1, 2A-2B, 3A-3B y 4, posponiendo
para un momento posterior la división horizontal de
los bloques 5, 6A-B, 7A-7B, 8A-8B y 9. -----

La finca sobre la que se ha llevado a cabo
dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

URBANA. PARCELA TRECE.- Se corresponde con la
Manzana R-P3-13 del Plan Parcial del S.Rtu 6 del
Plan General de Ordenación Urbana de Pulpí. Finca
sita en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN
DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje de

DV8055462



LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, con una superficie de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS metros cuadrados (35306 m2). Linda: Noreste, calle L; Noroeste, calle K; Suroeste, calle L; y Sureste, ELP-11 (según la nota, y hoy calle Berlín).

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA: Tomo 971, Libro 263 de Pulpí, Folio 15, Finca 19.781. C.R.U. 04004000443399. ----

II.- Que dicha División Horizontal de los Bloques 5, 6A-B, 7A-7B, 8A-8B y 9 se llevó a cabo mediante escritura otorgada ante mí en fecha veinte de julio de dos mil diecisiete bajo el número 3460 de protocolo. ----

III.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción de: ----

1: VIVIENDAS: ----

a) del bloque de viviendas 7B, QUINCE viviendas: ----

- las números DOSCIENTOS VENTITRES A

DOSCIENTOS VEINTISIETE (223 a 227), ambas inclusive, **fincas registrales 21534 a 21538, ambas inclusive.** -----

- las números DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO A DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (235 a 239), ambas inclusive, **fincas registrales 21546 a 21550, ambas inclusive.** -----

- las números DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE A DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (247 a 251), ambas inclusive, **fincas registrales 21558 a 21562, ambas inclusive.** -----

b) del bloque de viviendas 9, VEINTICUATRO viviendas, números 312 a 335, ambas inclusive, fincas registrales 21623 a 21646, ambas inclusive.

2. PLAZAS DE APARCAMIENTO: -----

- de QUINCE plazas de aparcamiento en sótano bajo el bloque 7B (números 134 a 148, ambas inclusive), que se integran en la **finca registral 21274.** -----

- de SETENTA Y CINCO plazas de aparcamiento en sótano bajo el bloque 8 (números 149 a 223, ambas inclusive), que se integran en el mismo número de **finca registral 21274.** -----

3. TRASTEROS: -----

DV8055461



- de NUEVE trasteros en sótano bajo Bloque 7B: de las que siete son trasteros vinculados a plazas de aparcamiento TP-134 y TP 135 y TP 142 a TP 146 ambas inclusive; y dos son trasteros independientes, T6 y T7, que se integran todos ellos en el mismo número de **finca registral 21274**.

- de VEINTITRÉS trasteros en sótano bajo Bloque 8: de las que diecisiete son trasteros vinculados a plazas de aparcamiento TP-154 a TP 161, ambas inclusive, TP 163 y 164, TP170, TP175, TP 177 a TP180 ambos inclusive, y TP189; y seis son trasteros independientes, T8 a T13, ambos inclusive, que se integran todos ellos en el mismo número de **finca registral 21274**. -----

Todo ello en los términos del Certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA PARCIAL** expedido por **Don Severino Sánchez Sicilia**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 495 COAMU y provisto de

D.N.I./N.I.F. 22.473.686 H; **Don Rafael Pardo Prefasi**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 600 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 01.922.022 G; y **Doña Inmaculada González Balibrea**, mayor de edad, Arquitecta, con número de colegiado 1.392 COAMU y provista de D.N.I./N.I.F. 48.480.544 V, en su calidad de Arquitectos autores del Proyecto y Directores de la Obra, y suscrito así mismo, por **Don Juan López Díaz**, Colegiado nº 1553 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, debidamente visado, y extendidos en el anverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas firmas considero legítimas por cotejo con otras obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Me exhibe asimismo sendas **LICENCIAS de 1ª Ocupación** expedidas por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha seis de septiembre de 2017, una de ellas para las veinticuatro viviendas del citado Bloque de viviendas 9, para las quince viviendas del citado Bloque de viviendas 7B, y **LICENCIA DE UTILIZACION** para los treinta y dos trasteros y noventa plazas

DV8055460



de aparcamiento en sótano bajo los bloques 7B y 8, objeto de la presente, de las cuales deduzco testimonio que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativos a dichos Bloques de viviendas, debidamente registrados, expedido por los citados Arquitectos. -----

IV.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos de "**Condiciones particulares**" **acreditativos de constitución y vigencia de Seguro, de "VIÑAMARES, S.L.U.", como tomador de seguro y "ASEFA, Seguros y Reaseguros"** como compañía aseguradora, relativos a los citados bloques de viviendas y sótano con trasteros y garajes, cuya finalización se declara en la presente Acta, con fecha de efecto siete de noviembre de 2017 y fecha de vencimiento seis de

noviembre de 2027, firmadas por el apoderada de la aseguradora Don Marcos Martínez Cruz, cuya firma figura legitimada por el Notario de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

V.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio del citado Conjunto constructivo, que le fue entregado por los Arquitectos Autores y Directores del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entrega de edificio, que me exhibe e incorporo a esta matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. -----

Yo Notario acepto el depósito que queda formalizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta

DV8055459



Notaría, para que pueda llevar a cabo la tramitación de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía municipal), autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de

Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torrevieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

DV8055458



Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renunciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debidamente informados de su contenido y que han prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, el del presente y los siguientes correlativos en numeración de la misma clase y serie, yo la

Notario, DOY FE. Siguen las firmas de los
comparecientes. Signado. Tatiana Martín Ruiz .
Rubricado. Sellado. -----

----- DOCUMENTOS UNIDOS -----

DV8055457

08/2017



CERTIFICADO FINAL DE OBRA

(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN:

Tipo de Obra: 39 viviendas, 32 trasteros, 90 plazas de aparcamiento en sótano. (correspondiente todo ello a parte de la Fase 2-B del Proyecto de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas)

Emplazamiento: Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6

Localidad: San Juan de los Terreros - Pulpí

Las citadas obras realizadas comprenden las siguientes viviendas, plazas de aparcamiento y trasteros:

- Viviendas (39 viviendas):
- Bloque 7-B: Viviendas números 223 a 227 / 235 a 239 / 247 a 251 (15 viviendas).
- Bloque 9: Viviendas números 312 a 335 (24 viviendas).
- Plazas de aparcamiento (90 unidades):
- Aparcamientos en sótano bajo bloque 7-B: 15 plazas (aparcamientos en sótano nº 134 a 148).
- Aparcamientos en sótano bajo bloque 8: 75 plazas (aparcamientos en sótano nº 149 a 223).
- Trasteros (32 unidades):
- En sótano bajo bloque 7-B: 9 trasteros (APT: 134 a 135, 142 a 146 / T6 a T7).
- En sótano bajo bloque 8: 23 trasteros (APT: 154 a 161, 163 a 164, 170, 175, 177 a 180, 189 / T8 a T13).

LICENCIA DE OBRAS: Fecha: 22/12/2015 - 15/11/2016 Número: 2015/407522/003-012/00045

PROMOTOR: VIÑAMARES S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES S.L.U.

PROYECTISTAS: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Juan López Díaz
Titulación: Arquitecto Técnico
Coleg. Nº: 1.553 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería



CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpí, a 7 de noviembre de 2017

[Handwritten signature]

EL DIRECTOR DE OBRA

Nombre: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea
Titulación: Arquitectos
Coleg. Nº: 495 - 600 - 1.392 del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia



CERTIFICO: Que con fecha 07 de noviembre de 2017 la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpí, a 7 de noviembre de 2017

[Handwritten signatures]

Deposita documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos (C.T.E. Anejoll. 3.3.a) y Anejo II.3.3.b))

13/11/17 - Exp. 16-00171-DO (Ref. 17-0003260-001-02821) Pág. 1 de 1 6560 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA 6559 RAFAEL PARDO PREFASI 6558 SEVERINO SANCHEZ SICILIA COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA VISADO ESTATUTARIO.

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 15/11/2017 - NºExpediente 2017/21-21 Pág. 1 de 1





Itmo. Ayuntamiento
de Pulpi

Ref.: RMG.-

lalvarez@tmgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Extraordinaria el día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.3.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2017/407522/003-201/00019 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, suscrita por Dña. María Lorena Alvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, SLU para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “veinticuatro viviendas- Bloque 9(viviendas de la 312 a 335)- Fase 2B)”, ubicadas en Calle Madrid, número 9, Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpi-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-012/00045.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

Con fecha 20 de noviembre de 2017, se aporta la siguiente documentación:

□ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2015/407522/003-012/00045*) para la construcción de “335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2016, conforme a:

- “Proyecto Básico modificado de 355 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea.

- “Documentación complementaria, con registro de entrada con fecha 6 de octubre de 2016 y 28 de octubre de 2016” redactado por los mismos técnicos.

*Aprobación definitiva del Estudio de Detalle, aprobado con acuerdo del Pleno de fecha 10 de noviembre de 2016.

*Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente a “99 viviendas, trasteros y garajes (Fase 2B del proyecto básico de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas) Expte número 2015/407522/003-012/00045) concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2017.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas

▪ Certificado Final de Obra Parcial de 24 VIVIENDAS (Bloque 9 - viviendas de la 312 a 335) correspondientes con la FASE 2B del Proyecto de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas (*Visado por el C.O.A. de Almería de fecha 13/11/17 y por el C.O.A.A.T. de Almería de fecha 15/11/17*).

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

▪ Certificado parcial de instalación eléctrica en baja tensión de los BLOQUES 8B Y 9 del proyecto de Instalación eléctrica de baja tensión de 99 viviendas, Bloques 7B, 8A, 8B y 9, situada en la parcela R-P3-13 emitida por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Sánchez Martos, con visado colegial de fecha 17 de noviembre de 2017.

▪ Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para INSTALACION DE ENLACE (LINEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN) del BLOQUE 9 – Escalera 1, de fecha 16 de noviembre de 2017 emitido por el instalador D. Jesús González Fernández.

▪ Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para INSTALACION DE ENLACE (LINEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN) del BLOQUE 9 – Escalera 2, de fecha 16 de noviembre de 2017 emitido por el instalador D. Jesús González Fernández.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:



DV8055456

08/2017

R. Salida nº 74 11/01/2018 - 08:58:17 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 4. Dest. VINAMARES S.L.U.

▪ Copia del Boletín de Instalador de Agua para uso doméstico correspondiente a INSTALACIÓN COMÚN del BLOQUE 9 – Escalera 1, de fecha 15 de noviembre de 2017, emitido por el instalador autorizado D. DAVID PECO MOLINA.

▪ Copia del Boletín de Instalador de Agua para uso doméstico correspondiente a INSTALACIÓN COMÚN del BLOQUE 9 – Escalera 2, de fecha 15 de noviembre de 2017, emitido por el instalador autorizado D. DAVID PECO MOLINA.

▪ Boletines de Instalador de Agua para USO DOMÉSTICO correspondientes al BLOQUE 9 (viviendas: de la 312 a 335, de fecha 15 de noviembre de 2017, emitido por el instalador autorizado D. David Peco Molina.

▪ Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para USOS COMUNES, del BLOQUE 9 – Escalera 2, de fecha 6 de noviembre de 2017 emitido por el instalador D. Jesús González Fernández.

▪ Certificados del Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 12 VIVIENDAS DEL BLOQUE 9 – Escalera 2 (viviendas de la 316 a 319, 324 a 327 y 332 a 335), de fecha 6 de noviembre de 2017 emitido por el instalador D. Jesús González Fernández.

▪ Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para USOS COMUNES, del BLOQUE 9 – Escalera 1, de fecha 6 y 7 de noviembre de 2017, emitido por el instalador D. Jesús González Fernández.

▪ Certificados del Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 12 VIVIENDAS DEL BLOQUE 9 – Escalera 1 (viviendas de la 312 a 315, 320 a 323 y 328 a 331), de fecha 6 y 7 de noviembre de 2017, emitido por el instalador D. Jesús González Fernández.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Certificados de INSTALACIONES INDIVIDUALES DE GAS, correspondiente al BLOQUE 9 – Escalera 1 -(Viviendas de la 312 a 315, 320 a 323 y 328 a 331), emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda – TECCNER, COMBUSTION S.L., con fecha 8 de noviembre de 2017.

▪ Certificados de INSTALACIONES INDIVIDUALES DE GAS, correspondiente al BLOQUE 9 – Escalera 2 -(Viviendas de la 316 a 319, 324 a 327 y 332 a 335), emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda – TECCNER, COMBUSTION S.L., con fecha 8 de noviembre de 2017.

▪ Certificado de INSTALACIÓN COMÚN DE GAS correspondiente al Bloque 9 - Escalera 1, de fecha 8 de noviembre de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.

▪ Certificado de ACOMETIDA INTERIOR DE GAS correspondiente al Bloque 9 – Escalera 2, de fecha 8 de noviembre de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.

▪ Certificado de INSTALACIÓN COMÚN DE GAS correspondiente al Bloque 9 - Escalera 2, de fecha 8 de noviembre de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.

▪ Certificado de ACOMETIDA INTERIOR DE GAS correspondiente al Bloque 9 – Escalera 1, de fecha 8 de noviembre de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos.

▪ Certificado de conformidad de la instalación de gas, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por REDEXIX GAS S.A.

▪ Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1042965 para suministro eléctrico de una urbanización de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas Calle Madrid nº 9 - Parcela R-P3-13 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpi (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 30 de noviembre de 2016.

Con fecha 18 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a "Residencias Las Azucenas" , C/ Madrid nº 9, que comprende: 24 viviendas y comunidad (Bloques 9) , de fecha 14 de diciembre de 2017.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.

R. Salida nº 74 11/01/2018 - 08:58:17 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 3 de 4. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

Copia del impreso 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 24 inmuebles urbanos (Bloque 9) registro de entrada de fecha 27 de noviembre de 2017 (*Registro de entrada en ventanilla única, Ayuntamiento de Torreveja, de fecha 22 de noviembre de 2017*).

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

- Medición de aislamiento al ruido en viviendas “Residencial Azucenas” a 24 viviendas del BLOQUE 9, como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 14 de noviembre de 2017 (*Visado por el C.O.I.T.T. de fecha 15/11/17*).

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

- Certificado Parcial Sexta de Fin de Obra de Infraestructura Común de Telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a 24 viviendas (Bloque 9) en la parcela R-P3-13, con visado colegial de fecha 28 de noviembre de 2017.
- Boletín de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicación, de fecha 13 de noviembre de 2017.
- Protocolo de mediciones y verificación de situación de la infraestructura común de telecomunicaciones, con visado colegial de fecha 28 de noviembre de 2017.
- Se aporta acuse de recibo – registro electrónico del ministerio de energía, turismo y agenda digital, de fecha 28 de noviembre de 2017, con el número 201700050090642.

1.8. Otros documentos

- Comunicación para la puesta en servicio de ascensor – BLOQUE 9 – Escalera A, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 20 de noviembre de 2017.
- Comunicación para la puesta en servicio de ascensor – BLOQUE 9 – Escalera B, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 20 de noviembre de 2017.
- Certificado emitido por los directores de obra relativa a que el ámbito de la fase solicitada constituye una unidad técnica y funcional susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, de fecha 7 de noviembre de 2017.
- Estudio económico, con visado colegial de fecha 13 de noviembre de 2017.
- Registros de certificados energéticos andaluces, con visado colegial de fecha 13 de noviembre de 2017 – Bloque 9.
- Fotos del edificio
- Anexo de Seguridad y Salud – Fase 2B- Bloque 7-B y 9, de fecha “Noviembre 2017”.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

- Plano de emplazamiento de fases.
- Copia simple de declaración de obra nueva y división horizontal parcial del conjunto residencial denominado “Mar de Pulpi”. Pueblo Mediterráneo. Las Azucenas”.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA:**

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2017/407522/003-201/00019 para “*veinticuatro viviendas- Bloque 9- Fase 2B (viviendas de la 312 a la 335)*”, ubicadas en Calle Madrid, número 9, Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería.”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.



DV8055455

08/2017

R. Salida nº 74 11/01/2018 - 08:58:17 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 4 de 4. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

-Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a dos de enero de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL:
Fdo: José Manuel Barceló Pérez

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407500H) verificable en <https://app.dipalme.org/csv>. CSV: V_GqrZQySLcJwjiD1ovSCw== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (Firmado)
actuando como SECRETARIO en fecha 10/01/2018 - 14:14:00



Itmo. Ayuntamiento
de Pulpí

Ref: RMG.-

lalvarez@tmerupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Extraordinaria el día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.4.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2017/407522/003-201/00018 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, suscrita por Dña. María Lorena Alvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, SLU para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “*quince viviendas- Bloque 7B(viviendas de la 223 a 227, 235 a 239 y 247 a 251)- Fase 2B*”, ubicadas en Calle Madrid, número 9, Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros-Pulpí-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-012/00045.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

Con fecha 20 de diciembre de 2017, se aporta la siguiente documentación:

□ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2015/407522/003-012/00045*) para la construcción de “335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2016, conforme a:

- “Proyecto Básico modificado de 355 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña Inmaculada González Balibrea.
- “Documentación complementaria, con registro de entrada con fecha 6 de octubre de 2016 y 28 de octubre de 2016” redactado por los mismos técnicos.
- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle, aprobado con acuerdo del Pleno de fecha 10 de noviembre de 2016.
- Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente a “99 viviendas, trasteros y garajes (Fase 2B del proyecto básico de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas) Expte número 2015/407522/003-012/00045) concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2017.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

▪ Certificado Final de Obra Parcial de 15 VIVIENDAS (Bloque 7B - viviendas de la 223 a 227, 235 a 239 y 247 a 251) correspondientes con la FASE 2B del Proyecto de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas.

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

- Boletines de Instalador de Agua para USO DOMÉSTICO correspondientes al BLOQUE 7B (viviendas: de la 223 a 227, de la 235 a la 239 y de la 247 a la 251), de fecha 16 de junio de 2017, emitido por el instalador autorizado D. José Moreno Plazas – FONTALOR S.L.
- Certificado parcial de instalación eléctrica en baja tensión de los BLOQUES 8B Y 9 del proyecto de Instalación eléctrica de baja tensión de 99 viviendas, Bloques 7B, 8A, 8B y 9, situada en la parcela R-P3-13 emitida por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Sánchez Martos, con visado colegial de fecha 17 de noviembre de 2017.
- Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para INSTALACION DE ENLACE (LINEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN DEL BLOQUE 7-B, de fecha 16 de noviembre de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.
- Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para USOS COMUNES, del BLOQUE 7-B, de fecha 16 de noviembre de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.



DV8055454

08/2017

R. Salida nº 75 11/01/2018 - 08:59:28 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 3. Dest. VINAMARES S.L.U.

- Certificados del Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 15 VIVIENDAS DEL BLOQUE 7B (viviendas de la 223 a 227, 235 a 239 y 247 a 251), de fecha 16 de noviembre de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba.

- Certificados de INSTALACIONES INDIVIDUALES DE GAS, correspondiente al BLOQUE 7B (viviendas de la 223 a 227, 235 a 239 y 247 a 251), emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda – Tecner combustión s.l., con fecha 8 de noviembre de 2017.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

- Certificado de INSTALACIÓN COMÚN DE GAS correspondiente al Bloque 7B, de fecha 8 de noviembre de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.

- Certificado de ACOMETIDA INTERIOR DE GAS correspondiente al Bloque 7B, de fecha 8 de noviembre de 2017, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.

Con fecha 20 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

- Copia del Boletín de Instalador de Agua para uso doméstico correspondientes a INSTALACIÓN COMÚN del BLOQUE 7-B, de fecha 22 de junio de 2017, emitido por el instalador autorizado D. JOSE MORENO PLAZAS – FONTALOR S.L.

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos.

- Certificado de conformidad de la instalación de gas, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por REDEXIX GAS S.A.

- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1042965 para suministro eléctrico de una urbanización de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas Calle Madrid nº 9 -Parcela R-P3-13 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpi (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 30 de noviembre de 2016.

Con fecha 18 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

- Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a “Residencias Las Azucenas”, C/ Madrid nº 9 , que comprende: 15 viviendas y 1 comunidad (Bloques 7-B), de fecha 14 de diciembre de 2017.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.

Copia del impreso 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 15 inmuebles urbanos (Bloque 7B) registro de entrada de fecha 27 de noviembre de 2017 (Registro de entrada en ventanilla única, Ayuntamiento de Torreveja, de fecha 22 de noviembre de 2017).

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

- Medición de aislamiento al ruido en viviendas “Residencial Azucenas” a 15 viviendas del BLOQUE 7B, como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 25 de noviembre de 2017

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

- Certificado Parcial Séptima de Fin de Obra de Infraestructura Común de Telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a 15 viviendas (Bloque 7B) en la parcela R-P3-13, con visado colegial de fecha 1 de diciembre de 2017.

- Boletín de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicación, de fecha 25 de noviembre de 2017.

- Protocolo de mediciones y verificación de situación de la infraestructura común de telecomunicaciones, con visado colegial de fecha 1 de diciembre de 2017.

R. Salida nº 75 11/01/2018 - 08:59:28 AYUNTAMIENTO DE PULPÍ. Pág. 3 de 3. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

▪ Se aporta acuse de recibo – registro electrónico del ministerio de energía, turismo y agenda digital, de fecha 1 de diciembre de 2017, con el número 201700050092319.

1.8. Otros documentos

▪ Comunicación para la puesta en servicio de ascensor – BLOQUE 7A, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 7 de agosto de 2017.

▪ Certificado emitido por los directores de obra relativa a que el ámbito de la fase solicitada constituye una unidad técnica y funcional susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, de fecha 7 de noviembre de 2017.

▪ Estudio económico, con visado colegial de fecha 13 de noviembre de 2017.

▪ Copia del registro de certificados energéticos andaluces, de fecha 13 de noviembre de 2017 – Bloque 7-B.

▪ Inscripción en el registro del certificado energético andaluz, de fecha 22 de noviembre de 2017 (número registro: 201799904116984)

▪ Fotos del edificio.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

▪ Plano de emplazamiento de fases.

▪ Anexo de Seguridad y Salud – Fase 2B- Bloque 7-B y 9, de fecha “Noviembre 2017”.

▪ Anexo de Seguridad y Salud – Fase 7B de fecha “Noviembre 2017”.

▪ Copia simple de declaración de obra nueva y división horizontal parcial del conjunto residencial denominado “Mar de Pulpí”. Pueblo Mediterráneo. Las Azucenas”.

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA:**

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2017/407522/003-201/00018 para “*quince viviendas- Bloque 7B- Fase 2B (viviendas de la 223 a 227, 235 a 239 y 247 a 251)*”, ubicadas en Calle Madrid, número 9, Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería.”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

-Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a dos de enero de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL:

Fdo: José Manuel Barceló Pérez



DV8055453

08/2017

R. Salida nº 76 11/01/2018 - 09:00:00 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 3. Dest. **VIÑAMARES S.L.U.**
 1.4. *Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos.*

Con fecha 20 de diciembre de 2017 se aporta lo siguiente:

- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1042965 para suministro eléctrico de una urbanización de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas Calle Madrid nº 9 -Parcela R-P3-13 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpi (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 30 de noviembre de 2016.

1.5. *Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.*

- Copia del impreso 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 122 inmuebles urbanos (plazas de aparcamiento y trasteros), registro de entrada de fecha 5 de diciembre de 2017(Registro en el Ayuntamiento de Torreveja con fecha 4 de diciembre de 2017).

1.6. *Otros documentos.*

- Certificado emitido por los directores de obra relativa a que el ámbito de la fase solicitada constituye una unidad técnica y funcional susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, de fecha 7 de noviembre de 2017.

- Plano de emplazamiento de fases.
- Estudio económico, con visado colegial de fecha 13 de noviembre de 2017.
- Plano COT-1 –Bloque 8 – Cotas planta sótano
- Fotografías
- Plano de situación

Visto el informe de fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete redactado al efecto por la Unidad Técnica de Urbanismo, así como los documentos obrantes en el expediente.

Tras amplio debate sobre el particular, y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA:**

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES S.L.U. Licencia de Utilización Parcial del expediente número 2017/407522/003-280/00025, en la Fase 2B, ubicada en Calle Madrid número 9, parcela R-P3-13-P.P. Sector S-RTu-6- San Juan de los Terreros – Pulpi-Almería para:

-32 trasteros:

En sótano Bajo bloque 7B- 9 trasteros (Apt. 134 a 135, 142 a 146/T6 a T7).

En sótano Bajo Bloque 8- 23 trasteros (Apt. 154 a 161, 163 a 164, 170, 175, 177 a 180, 189 /T8 a T13).

-90 plazas de aparcamientos en sótano:

En sótano Bajo bloque 7B- 15 plazas (del 134 al 148).

En sótano Bajo Bloque 8- 75 plazas (del 149 al 223).

Y con las siguientes OBSERVACIONES:

La justificación del cumplimiento de las condiciones de la licencia no exime de la obtención de las autorizaciones que fueran necesarias por otros Organismos Públicos en el ámbito de sus competencias. (Normativa técnico sanitaria, de instalaciones, etc.)."

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.



Ilmo. Ayuntamiento
de Pulpi

Ref.: RMG.-

lavarez@tmgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Extraordinaria el día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.5- LICENCIA DE UTILIZACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U. EXPEDIENTE NÚMERO 2017/407522/003-280/00025.- Por la Alcaldía se da cuenta de la solicitud con registro de entrada cinco de diciembre de 2017, suscrita por la mercantil Viñamares, SLU por medio de la cual solicita Licencia de Utilización Parcial con expediente número 2017/407522/003-280/00025 para “*treinta y dos trasteros y noventa plazas de aparcamiento en sótano*”, correspondiente a la Fase 2B, ubicada en la Calle Madrid nº 9 (Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu-6) de San Juan de los Terreros, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-012/00045.

Para lo que se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

Con fecha 20 de diciembre de 2017 se aporta la siguiente documentación:

□ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2015/407522/003-012/00045*) para la construcción de “335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2016, conforme a:

- “Proyecto Básico modificado de 355 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea.

- “Documentación complementaria, con registro de entrada con fecha 6 de octubre de 2016 y 28 de octubre de 2016” redactado por los mismos técnicos.

▪ Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente a “99 viviendas, trasteros y garajes (Fase 2B del proyecto básico de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas) Expte número 2015/407522/003-012/00045) concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2017.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

▪ Certificado Final de Obra Parcial de 39 VIVIENDAS (Bloques 7B y 9), 32 TRASTEROS Y 90 PLAZAS DE APARCAMIENTO EN SÓTANO correspondientes con la FASE 2B del Proyecto de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas (*Visado por el C.O.A. de Almería de fecha 13/11/17 y por el C.O.A.A.T. de Almería de fecha 15/11/17*)

Con fecha 22 de diciembre de 2017 se aporta la siguiente documentación:

▪ Certificado Final de Obra del Proyecto de Adaptación de sótano a garaje subterráneo en edificio de viviendas bloque 7B (23 plazas) y 8 (75 plazas). (*Visado colegial de fecha 21 de diciembre de 2017*).

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

▪ Certificación del sistema contra incendios instalado en el sótano adaptado a garaje subterráneo, emitido por D. Jesús González Gómez, con visado colegial de fecha 29 de noviembre de 2017.

▪ Certificado de instalación eléctrica de baja tensión, presentado en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio con fecha 5 de diciembre de 2017. (Nº de registro de instalación: RBT/AL/040861)

▪ Comunicación de puesta en funcionamiento de la instalación eléctrica, ante la Delegación Territorial de Económica, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 5 de diciembre de 2017.

▪ Ficha Técnica descriptiva de instalaciones eléctricas de baja tensión, registro de fecha 5 de diciembre de 2017 y justificante de presentación de documentación.



DV8055452

08/2017

R. Salida nº 76 11/01/2018 - 09:00:00 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 3 de 3. Dest. VINAMARES S.L.U.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.
El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a dos de enero de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL:
Fdo: José Manuel Barceló Pérez

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407500H) verificable en <https://app.dipalme.org/csv>. CSV: 5JKd41Icl_ixXlapXGHuw== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (Firma)

CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ DE EDIFICIOS

DECRETO 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía

Fecha Certificación proyecto: 25 / 10 / 2016
Fecha Certificación edificio terminado: 07 / 11 / 2017

a) Identificación del agente responsable de la Certificación

Proyectista INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Dirección Facultativa INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Técnico Titular competente INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Organismo colaborador

b) Identificación del edificio:

Uso del edificio RESIDENCIAL PRIVADO
Dirección PARCELA R-P3-13. SECTOR S-RTu6. URBANIZACIÓN MAR DE PULPI
Localidad SAN JUAN DE TERREROS, PULPI
Provincia ALMERÍA
Autor del proyecto INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Propiedad VIÑAMARES S.L.U.
Referencia catastral 6044601XG1364S0001LJ
Año de construcción 2017 (*) (Con referencia a fecha de finalización de Obra de Construcción Inicial del edificio.)

En el caso que se haya optado por una calificación energética individual para cada una de las viviendas o locales independientes se cumplimentará también la siguiente tabla:

Uso	Escalera/Bloque	Planta	Letra/Puerta	Propiedad

c) Indicación de la Normativa de aplicación:

CTE HE 2013

d) Indicación de la opción elegida, general o simplificada y, en su caso, programa informático de Referencia o Alternativo utilizado para obtener la calificación de eficiencia energética:

- Opción General
- Opción Simplificada
- Indicar referencia al Documento Reconocido empleado HU CTE-HE Y CEE VERSIÓN 0.9.1433.1016
- Programa de Referencia
- Programa Alternativo

En el caso de Programa Alternativo indicar el nombre.

e) Cumplimiento de la exigencia básicas de aprovechamiento de energías renovables, ahorro y eficiencia energética:

- Cumplimiento del HE0 (Si / No aplica. Motivo)
- Cumplimiento del HE1 (Si / No afecta)

En caso de Opción General cumplimentar lo siguiente:

Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en calefacción	11,78	%
Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en refrigeración	12,55	%

- Cumplimiento del HE2 (Si / No / No afecta)
- Cumplimiento del HE3 (Si / No / No afecta)

Estancia	Valores VFFI
GARAJE	2,3
DISTRIBUIDOR ACCESO VIVIENDAS	3,9
ESCALERAS	3,9
VESTÍBULO SÓTANO	3,9

- Cumplimiento del HE4 (Si / No / No afecta)

Contribución solar 76,3 %

- Cumplimiento del HE5 (Si / No / No afecta)

Potencia instalada KWp

- Climatización (Si / No / No afecta)

Contribución solar %

- Validez del Plan de Gestión (Si / No afecta)

(En los casos en los que no afecte se tiene que indicar el supuesto de exclusión al que hace referencia el edificio en cuestión.)



002221/Z/A04

13/11/17 - Exp. 16-00171-DO (Rég. 17-0003280-002-00593)
Pág. 1 de 2
016560 INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA
016559 RAFAEL PARDO PREFASI
0550 SEVERINO SANCHEZ SICILIA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
VISADO ESTATUTARIO.



DV8055451

08/2017

(Página 2 de 2)

ANEXO IV

f) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, lumínico, calidad del aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio.

[Empty box for description of energy characteristics]

Adjuntar el informe de calificación generado por el Programa CALENER o información equivalente en el caso de utilizar otros métodos de calificación

g) Calificación de Eficiencia Energética del Edificio:

Calificación Energética Provisional de edificio según proyecto	Calificación Energética Definitiva de edificio terminado
Edificio: BLOQUE 7B Localidad/zona climática: ALMERÍA / B4 Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO Consumo de energía: 42,23 kWh/m2 año Emisiones: 8,42 kg CO2/m2 año Calificación obtenida: C	Edificio: BLOQUE 7B Localidad/zona climática: ALMERÍA / B4 Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO Consumo de energía: 42,23 kWh/m2 año Emisiones: 8,42 kg CO2/m2 año Calificación obtenida: C

h) Descripción de las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

[Empty box for description of tests and inspections]

i) Documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética (solo para los supuestos contenidos en el artículo 2.b)2º del Decreto 169/2011. Adjuntar documento de recomendaciones.

[Empty box for energy efficiency recommendations]

j) Cumplimiento de los requisitos medioambientales exigidos a las instalaciones térmicas

[Empty box for environmental requirements compliance]

17-0003280-002-0899 (Ref. 17-0003280-002-0899) 13/11/17 - Exp. 16-00171-DO Pág. 2 de 2 6560 INMACULADA GONZALEZ BALBUENA 6559 RAFAEL PARDO PREFASI 6530 SERVENO SANCHEZ SICILIA COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA -VISADO-ESTATUTARIO.

002221/2/N04

CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ DE EDIFICIOS

DECRETO 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía

Fecha Certificación proyecto: 25 / 10 / 2016
Fecha Certificación edificio terminado: 07 / 11 / 2017

a) Identificación del agente responsable de la Certificación

Proyectista INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Dirección Facultativa INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Técnico Titular competente INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Organismo colaborador

b) Identificación del edificio:

Uso del edificio RESIDENCIAL PRIVADO
Dirección PARCELA R-P3-13. SECTOR S-RTu6. URBANIZACIÓN MAR DE PULPI
Localidad SAN JUAN DE TERREROS, PULPI
Provincia ALMERÍA
Autor del proyecto INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Propiedad VIÑAMARES S.L.U.
Referencia catastral 6044601XG1364S0001LJ
Año de construcción 2017 (*) (Con referencia a fecha de finalización de Obra de Construcción Inicial del edificio.)

En el caso que se haya optado por una calificación energética individual para cada una de las viviendas o locales independientes se cumplimentará también la siguiente tabla:

Uso	Escalera/Bloque	Planta	Letra/Puerta	Propiedad

c) Indicación de la Normativa de aplicación:

CTE HE 2013

d) Indicación de la opción elegida, general o simplificada y, en su caso, programa informático de Referencia o Alternativo utilizado para obtener la calificación de eficiencia energética:

- Opción General
- Opción Simplificada
- Indicar referencia al Documento Reconocido empleado: HU CTE-HE Y CEE VERSIÓN 0.9.1433.1016
- Programa de Referencia
- Programa Alternativo

En el caso de Programa Alternativo indicar el nombre.

e) Cumplimiento de la exigencia básicas de aprovechamiento de energías renovables, ahorro y eficiencia energética:

- Cumplimiento del HE0 (Sí / No aplica. Motivo
- Cumplimiento del HE1 (Sí / No afecta)

En caso de Opción General cumplimentar lo siguiente:

Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en calefacción	11,78	%
Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en refrigeración	12,55	%

- Cumplimiento del HE2 (Sí / No / No afecta)
- Cumplimiento del HE3 (Sí / No / No afecta)

Estancia	Valores VEEI	
GARAJE	2,3	
DISTRIBUIDOR ACCESO VIVIENDAS	3,9	
ESCALERAS	3,9	
VESTÍBULO SÓTANO	3,9	

- Cumplimiento del HE4 (Sí / No / No afecta)

Contribución solar 76,3 %

- Cumplimiento del HE5 (Sí / No / No afecta)

Potencia instalada KWp

- Climatización (Sí / No / No afecta)

Contribución solar %

- Validez del Plan de Gestión (Sí / No afecta)

(En los casos en los que no afecta se tiene que indicar el supuesto de exclusión al que hace referencia el edificio en cuestión.)



13/11/17 - Exp. 16-00171-DO (M. 17-0003280-002-00993)
6550 INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA
6559 RAFAEL PARDO PREFASI
6558 SEVERINO SANCHEZ SICILIA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VISADO ESTADUTARIO.





DV8055450

08/2017

(Página 2 de 2)

ANEXO IV

f) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, iluminación, calidad del aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio.

Empty box for description of energy characteristics.

Adjuntar el informe de calificación generado por el Programa CALENER o información equivalente en el caso de utilizar otros métodos de calificación

g) Calificación de Eficiencia Energética del Edificio:

Calificación Energética Provisional de edificio según proyecto	Calificación Energética Definitiva de edificio terminado
Edificio: BLOQUE 7B	Edificio: BLOQUE 7B
Localidad/zona climática: ALMERÍA / B4	Localidad/zona climática: ALMERÍA / B4
Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO	Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO
Consumo de energía: 42,23 kWh/m2 año	Consumo de energía: 42,23 kWh/m2 año
Emissiones: 8,42 kg CO2/m2 año	Emissiones: 8,42 kg CO2/m2 año
Calificación obtenida: C	Calificación obtenida: C

h) Descripción de las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

Empty box for description of tests and inspections.

i) Documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética (solo para los supuestos contenidos en el artículo 2.b)2º del Decreto 169/2011. Adjuntar documento de recomendaciones.

Empty box for energy efficiency recommendations.

j) Cumplimiento de los requisitos medioambientales exigidos a las instalaciones térmicas

Empty box for environmental requirements compliance.

13/11/17 - Exp. 16-00171-DO (Ref. 17-0003280-002-009) Pág. 2 de 2
6560 INMACULADA GONZALEZ BALBERG
AVDA. DE ALFARO Y REFAJI
0858 SERVICIO SANCHEZ SICILIA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO.

0022272/A04



Número registro: 201799900511926
Fecha y hora: 17/02/2017 10:16:28

(Página 1 de 5)

ANEXO I A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Nº REGISTRO FECHA Y HORA

SOLICITUD

REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES

Orden de ... de ... de ... de fecha ... de ...

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ (CEA) O DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO EXISTENTE (CEE) INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 235/2013, DE 5 DE ABRIL
- CORRECCIÓN DE DATOS
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO
- BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO

En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado

En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas:

... y el número de expediente original ...
Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de fomento de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética. (BOJA nº 112 de fecha 9 de junio de 2011).

- SECCIÓN PRIMERA. EDIFICACIÓN (NUEVAS VERSIONES DE PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN)

1 SECCIÓN PRIMERA	
EDIFICIO GRUPO	<input type="checkbox"/> Nueva construcción
	<input type="checkbox"/> Supuestos contenidos en el art. 2.b) 1º del D169/2011 (Reformas de importancia).
	<input type="checkbox"/> Edificios existentes o partes de edificios (art 2.b) del RD 235/2013) en los siguientes supuestos: venta y/o alquiler.
	<input type="checkbox"/> Edificio ocupado por autoridad pública con superficie mayor a 250 m2, financiado por el público (art 2.c) del RD235/2013).
	<input type="checkbox"/> Certificación voluntaria RD 235/2013
	<input type="checkbox"/> Certificación voluntaria D 169/2011
	<input type="checkbox"/> Otros:
SUBGRUPO:	<input checked="" type="checkbox"/> Edificios destinados a uso residencial
USO:	<input type="checkbox"/> Edificios de viviendas
	<input type="checkbox"/> CEA DEL PROYECTO
	<input checked="" type="checkbox"/> CEA DEL EDIFICIO TERMINADO Nº PRY de CEA de proyecto:
	<input checked="" type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada <= 70kW
	<input type="checkbox"/> Potencia térmica nominal instalada > 70kW
	<input type="checkbox"/> CEE DE EDIFICIO EXISTENTE (RD 235/2013)
Fecha de expedición de certificado:	17/02/2017
Nº de visitas/supervisado y aprobado de proyecto:

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO					
DOMICILIO					
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
CALLE	LISBOA	NUM	2		9
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:	PLANTA/FISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PROVINCIA:	LOCALIDAD:	C. POSTAL:			
ALMERÍA	PULPI	04684			
Referencia catastral edificio/finca: 6341801XG1364S					
Superficie construida (m2): 277,93					
Nº total de plantas: 2					
Albura total (m): 7					
Año de construcción (con referencia a fecha de finalización de obra de construcción inicial del edificio): 2017					

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A					
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL					
VIÑAMARES S.L.U.		SEXO:	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	N.I.F./N.I.E./PASAPORTE/OTROS:	
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	CIF	B03309754	
DOMICILIO					
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	TIPO NUMERACIÓN:	NÚMERO/KM:	CALIFICADOR:	BLOQUE:
AVENIDA	LIBERTAD	NUM	1		

Código Seguro de verificación: M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN AMORES ROMERO	FECHA Y HORA	17/02/2017 10:15:47
ID. FIRMA	10.230.18.61 M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5
Número de inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000352100/01/2017	

M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j



DV8055449

08/2017



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I A

3 DATOS DEL PROMOTOR/A O PROPIETARIO/A (Continuación)					
PORTAL	LETRA	ESCALERA	PLANTA/PISO	PUERTA	DATOS COMPLEMENTARIOS
PAIS España		PROVINCIA ALICANTE		LOCALIDAD TORREVIEJA	
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL DE LA REPRESENTANTE LEGAL MANUEL FERNANDEZ FIGARES MORALES					
SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M N.I.F./N.I.E. 44250466F					
DOMICILIO A EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN					
TIPO VIA: AVENIDA		NOMBRE VIA: LIBERTAD		TIPO NUMERACION NUM 1	
PORTAL		LETRA		ESCALERA	
PLANTA/PISO		PUERTA		DATOS COMPLEMENTARIOS	
PAIS España		PROVINCIA ALICANTE		LOCALIDAD TORREVIEJA	
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
				C. POSTAL 03180	

4 DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO					
EN CALIDAD DE PROYECTISTA FIRMANTE DEL CERTIFICADO					
APELLIDOS Y NOMBRE					
AMORES ROMERO, JUAN					
SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M N.I.F./N.I.E. 22512810L					
TITULACIÓN Arquitecto					
OTRA TITULACIÓN					
COLEGIO ALMERIA					
Nº COLEGIADO/A 6260					
DOMICILIO					
TIPO VIA: RONDA		NOMBRE VIA: ERA DE LUCIO		TIPO NUMERACION: NUM 1	
PORTAL		LETRA		ESCALERA	
PLANTA/PISO		PUERTA		DATOS COMPLEMENTARIOS	
PAIS España		PROVINCIA ALICANTE		LOCALIDAD GUARDAMAR DEL SEGURA	
TELEFONO 965724312		FAX		CORREO ELECTRÓNICO estudio@amoresromero.com	
				C. POSTAL 03140	

5 DATOS DEL ORGANISMO COLABORADOR (EN CASO DE INTERVENIR)					
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
N.I.F./N.I.E.					
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO					
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRÓNICO	

6 VALIDEZ DEL REGISTRO	
REGISTRO VÁLIDO HASTA día/mes/año (máximo diez años desde fecha de expedición del certificado): 17/02/2027	

7 NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO	
EDIFICACIÓN:	
<input type="checkbox"/> CTE (2006)	
<input type="checkbox"/> NBE-DB-79	
<input checked="" type="checkbox"/> CTE (2013)	
<input type="checkbox"/> Otro	
INSTALACIONES TÉRMICAS:	
<input type="checkbox"/> RITE (1996)	
<input checked="" type="checkbox"/> RITE (2007)	
<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de requisitos medioambientales (según apartado h) del artículo 6 del RD 235/2013)	
<input type="checkbox"/> Otro	
OTRAS: Ordenanzas municipales, etc.	

Código Seguro de verificación: M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN AMORES ROMERO	FECHA Y HORA	17/02/2017 10:15:47
ID_FIRMA	10.230.18.61 M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000352100/01/2017	
M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j			



CODIGO IDENTIFICATIVO

8 OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Documento reconocido utilizado que incorpora validación XML: CE3X

Otros programas o documentos reconocidos:

Version:

9 CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

GENERALES

Superficie útil habitable (m²): 1906.12

Superficie habitable en régimen de refrigeración (m²): 1906.12

Superficie habitable en régimen de calefacción (m²): 1906.12

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Nº de plantas sobre rasante: 2

Porcentaje acristalado (m² huecos/m² superficie envolvente): 12.82

Transparencia media (W/m²):

Suelo	0.67	Valor por defecto	<input type="checkbox"/>
Elementos verticales de la envolvente (Muros)	0.59		<input type="checkbox"/>
Cubierta	0.51		<input type="checkbox"/>
Hueco	3.08		<input type="checkbox"/>

INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACCIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: Otro

Combustible: Otro

Rendimiento estacional medio: 150

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: Otro

Combustible: Otro

Rendimiento estacional medio: 150

Potencia térmica nominal total (kW):

INSTALACIONES TÉRMICAS: ACS

Grado de centralización: Distribuido Centralizado Equipos individuales

Equipo principal: Otro

Combustible: Electricidad

Rendimiento estacional medio: 0.95

Potencia térmica nominal total (kW): 0.70

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Potencia eléctrica total instalada (kW): 70

Potencia total instalada en iluminación (kW):

Energía eléctrica producida con Energías Renovables (kWh/año):

EQUIPOS DE COGENERACIÓN

Potencia nominal (kW):

Combustible:

Rendimiento eléctrico equivalente (%):

Recuperación de energía (kWh/año):

OTROS DATOS

Contribución renovable en ACS (%):

Contribución renovable en Calefacción (%):

Contribución renovable en Refrigeración (%):

Potencia fotovoltaica instalada (kWp):

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Zona climática según CTE: A4

Calificación de eficiencia energética según emisiones de CO₂: C

Calificación de eficiencia energética según consumo de energía primaria no renovable: C

Cumplimentar los siguientes datos energéticos:

Consumo de energía primaria no renovable anual del edificio: 31240.30 kWh/año

16.39 kWh/año m² (dato por superficie)

Código Seguro de verificación: M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciaempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN AMORES ROMERO		FECHA Y HORA	17/02/2017 10:15:47
ID. FIRMA	10.230.18.61	M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000352100/01/2017		



M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j



DV8055448

08/2017



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO I A

10 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA (Continuación)		
Emisiones anuales de dióxido de carbono	12742,31	kgCO ₂ /año
Demanda de Calefacción	6,70	kgCO ₂ /año m ² (valor por superficie)
Demanda de Refrigeración	11,4	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en Calefacción	21,00	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en Refrigeración	8,95	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en ACS	16,39	(kWh/m ² año)
Consumo de energía primaria no renovable en Iluminación	14,12	(kWh/m ² año)
% de energía primaria total procedente de fuentes renovables respecto a la energía primaria total anual	70	
Emisiones ACS		(kgCO ₂ /m ² año)
Emisiones Iluminación		(kgCO ₂ /m ² año)
Emisiones Climatización		(kgCO ₂ /m ² año)
Emisiones Calefacción		(kgCO ₂ /m ² año)
Emisiones Refrigeración		(kgCO ₂ /m ² año)

11 DATOS DEL PROYECTISTA		
APellidos y Nombre: AMORES ROMERO, JUAN		N.I.F./N.I.E. 22512810L
COLEGIO: ALMERIA		Nº COLEGIO/A 6260
DOMICILIO		
TIPO VÍA: RONDA	NOMBRE VÍA: ERA DE LUCIO	TIPO NUMERACIÓN: NUM
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:
PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAIS: España	PROVINCIA: ALICANTE	LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA
TELEFONO: 965724312	FAX:	CORREO ELECTRONICO: estudio@amoresromero.com

12 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA		
APellidos y Nombre: AMORES ROMERO, JUAN		N.I.F./N.I.E. 22512810L
COLEGIO: ALMERIA		Nº COLEGIO/A 6260
DOMICILIO		
TIPO VÍA: RONDA	NOMBRE VÍA: ERA DE LUCIO	TIPO NUMERACIÓN: NUM
PORTAL:	LETRA:	ESCALERA:
PLANTA/PISO:	PUERTA:	DATOS COMPLEMENTARIOS:
PAIS: España	PROVINCIA: ALICANTE	LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA
TELEFONO: 965724312	FAX:	CORREO ELECTRONICO: estudio@amoresromero.com

13 RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (SÓLO PARA EDIFICIOS EXISTENTES)	
<input type="checkbox"/> Mejora 1: ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emisiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	
<input type="checkbox"/> Mejora 2: ...	Descripción de la medida:
Calificación de eficiencia energética obtenida:	
Emisiones de CO ₂ (kgCO ₂ /m ² año):	
Energía primaria no renovable (kWh/m ² año):	

Código Seguro de verificación: M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN AMORES ROMERO	FECHA Y HORA	17/02/2017 10:15:47
ID_FIRMA	10.230.18.61	M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjJLYdAU3n8j	PÁGINA 4 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000352100/01/2017	

M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjJLYdAU3n8j



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I A

14 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y **NO** dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

15 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento o bien incluir día y procedimiento por el que se presentaron dichos documentos (artículo 94 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre), que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:

Anexo II. Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos analíticos.

Revocación de la autorización (Anexo II) en formato pdf.

Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).

Modelo de autorización para el funcionamiento firmado por el solicitante.

Declaración responsable del técnico competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no este usado por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013).

Señalar lo que proceda:

CEA del proyecto de Edificio en pdf.

CEA del edificio terminado en pdf.

Archivo digital en formato XML, generado por el programa de certificación.

Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF, generado por el programa.

Fichero comprimido en formato (.zip, ".rar...") que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido.

Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles térmicos o resultantes de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del RD 235/2013, de 5 de abril.

Justificación de soluciones singulares.

Otros documentos.

16 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante en calidad de **Técnico/a competente autorizado SIA Anexoll** **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y **SOLICITA**:

La inscripción en el Registro del Certificado Energético Andaluz o de los certificados de eficiencia energética de edificio existente (RD 235/2013, de 5 de abril).

La corrección de datos.

La actualización del Certificado existente.

La baja en el Registro de Certificados Energéticos Analíticos.

La renovación del Certificado existente.

En ALMERIA a 17 de Febrero de 2017.

Fdo: JUAN AMORES ROMERO

NIF: 22512810L

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales cedidos mediante la cumplimentación de este documento (nombre/empresa/dirección) que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en sistemas automatizados. Asimismo, se le informa que el acceso y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad el tratamiento estadístico de los mismos, así como a la resolución de los expedientes de reclamación en materia de empleo y ejercer las facultades de supervisión y control por parte de la Administración.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minería, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Avda. Albert Einstein, 4, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Código Seguro de verificación: M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN AMORES ROMERO		FECHA Y HORA	17/02/2017 10:15:47
ID. FIRMA	10.230.18.61	M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5
Número de Inscripción Registro Andaluz de Certificados Energéticos		PRY/000352100/01/2017		

M/1m8IX8hK13Kx4p+FadnjLYdAU3n8j

DV8055447



08/2017



Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Anexos Entregados

Nombre	Identificador de transacción del documento en @firma	Identificador de compulsa del documento en Sell@
Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación	M/1m8IX8hKJk1jzhwml9MTJLYdAU3n8j	
Certificado de eficiencia energética firmado por el técnico en formato PDF generado por el programa	M/1m8IX8hKK9K+RUGOm2hDJLYdAU3n8j	
Fichero comprimido en formato (*.zip, *.rar, ...) con todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido	M/1m8IX8hKJ6plZSUwtkJJLYdAU3n8j	

Puede verificar esta información en: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>

La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o manifestación incluida la documentación y archivos aportados, supondrá, desde el momento que se conozca y previa audiencia a la persona interesada, la cancelación del número de registro

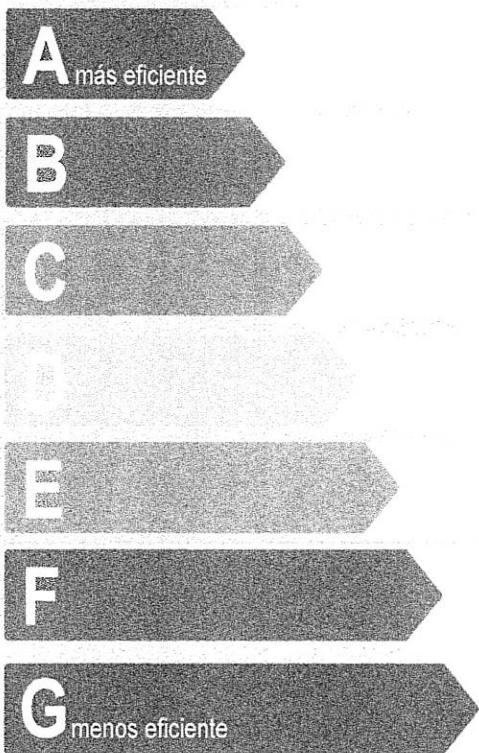
CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normalativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Edificios de viviendas
CONSTRUCCIÓN 2017 CTE (2013)	Dirección	CI Lisboa 2
Referencia/s catastral/es	Municipio	Pulpi
6341801XG1364S	C.P.	04684
	C.Autónoma	Andalucía

ESCALA DE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA



Consumo de energía
kWh / m₂ año

Emisiones
kg CO₂ / m₂ año

16.39

6.70

REGISTRO

PRY/000352100/01/2017

17/02/2027

Válido hasta dd/mm/aaaa

ESPAÑA



Directiva 2010/31/UE



DV8055446

08/2017

Bip-4, Cq3 70

Asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

CONDICIONES PARTICULARES

Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento
DECENAL DAÑOS		31/2001/08546/0/3618		3
Delegación			Capital asegurado	
NORDESTE			1.930.257,06 €	
Efecto: 00:00 Horas	Vencimiento: 24:00 Horas	Tasa	Mediador	
07/11/2017	06/11/2027	0,265 %	(55475-00-00) BMN MEDIACION OBSV, S.L.U. Operador de banca-seguros vinculado	
Tomador del seguro			Asegurado	
VIÑAMARES S.L. Avd. de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares	
Domicilio de cobro				
El mismo.				
Prima neta		Impuestos		Prima total
5.115,18 €		314,58 €		5.429,76 €

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR PARCIAL DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor parcial de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico ATISAE:
- Informe D6_ (ref: MUOCT16002) emitido el 17/11/2017.

Se hace expresamente constar:

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Fase 2B-1. 39 viviendas, trasteros, garajes y piscina. Edificios 7B y 9 de un total de Fases 2A y 2B correspondientes a 91 y 99 viviendas respectivamente, distribuidas en 8 bloques. Cada bloque está constituido por 3 plantas sobre rasante y 1 sótano en los bloques 6B, 7A, 7B y 8, sin sótano en el resto.
2. EMPLAZAMIENTO: Parcela R-P3-13, Sector S-RTu6, Urb. Mar de Pulpi, PULPI (ALMERIA).

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 30 de Noviembre de 2017.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Pág. 1 de 4

3. PRINCIPALES INTERVINIENTES:

- a) Contratista principal: VIÑAMARES, S.L.
 b) Proyectista: SEVERINO SANCHEZ SICILIA.
 RAFAEL PARDO PREFASI.
 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA.
 c) Dirección facultativa: SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la obra).
 RAFAEL PARDO PREFASI (Director de la obra).
 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA (Director de la obra).
 JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la ejecución de la obra).
 d) Estudio geotécnico: IMASALAB.

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica – Daños estructurales	0,265%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Recargo por promotor-constructor	Incluida
TASA TOTAL	0,265%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el **Artículo 4º** Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CENTIMOS (1.930.257,06 €).

7. FECHA DE RECEPCIÓN:..... 7 de Noviembre de 2017.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales":..... 7 de Noviembre de 2017.

8.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 7 de Noviembre de 2017.
- Revalorización de la suma asegurada 7 de Noviembre de 2017.
- Índice de Revalorización: 3,5%.
- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes..... Excluida
- Estanquidad de sótanos Excluida
- Impermeabilización de cubiertas Excluida
- Impermeabilización de fachadas..... Excluida
- Impermeabilización de sótanos Excluida
- Daños causados a los Bienes Preexistentes..... Excluida
- Instalaciones Excluida
- Obra secundaria Excluida
- Renuncia a recurso contra proyectistas Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra Excluida



DV8055445

08/2017

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3618
Suplemento nº 3

9. **FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** 6 de Noviembre de 2027.
- 9.1 **GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales":** 6 de Noviembre de 2027.
- 9.2 **GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:**
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 6 de Noviembre de 2027.
 - Revalorización de la suma asegurada 6 de Noviembre de 2027.
 - Índice de Revalorización: 3,5%.

10. **MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA**

De acuerdo con el Artículo 4.2.2 de las Condiciones Particulares, el Tomador del seguro abonará el recibo de regularización de la prima provisional, en el momento de emitir el presente "Suplemento de entrada en vigor parcial de las garantías".

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El desglose es el siguiente:

	PRIMA NETA	IMPUESTOS	PRIMA TOTAL
Prima definitiva (*)	5.115,18 €	314,58 €	5.429,76 €
Prima abonada (*)	1.534,55 €	99,74 €	1.634,29 €
Prima de regularización (*)	3.580,63 €	214,84 €	3.795,47 €

(*) Prima correspondiente a 39 viviendas. Fase 2B-1, Edificio 7B y 9 de un total de Fases 2A y 2B correspondientes a 91 y 99 viviendas respectivamente.

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

ANEXO Nº 1 – VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CENTIMOS (1.930.257,06 €).


Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):.....1.744.722,06 €.
2.- Otros gastos de la edificación (*):185.535,00 €.

(*) Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.





08/2017



DV8055444

Av. de Manoteras, 32
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos: 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Certificado nº 31/2001/08546/0/3618 Spto. nº3

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

D. Marcos Martínez Cruz en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 23/12/2003 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 3.207 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad VIÑAMARES S.L. tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3618, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

*Nota: Entrada en Cobertura Parcial de la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3618

- a) Referencia catastral: Se carece de ella.
- b) Inscripción registral: Se carece de ella.
- c) Descripción: Fase 2B-1. 39 viviendas, trasteros, garajes y piscina. Edificios 7B y 9 de un total de Fases 2A y 2B correspondientes a 91 y 99 viviendas respectivamente, distribuidas en 8 bloques. Cada bloque está constituido por 3 plantas sobre rasante y 1 sótano en los bloques 6B, 7A, 7B y 8, sin sótano en el resto.
- d) Situación: Parcela R-P3-13, Sector S-RTu6, Urb. Mar de Pulpi, PULPI (ALMERIA).

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) Garantía obligatoria INCLUIDO
Garantía básica - Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) Garantías Optativas:

- | | |
|--|----------|
| b.2.1) Gastos de demolición y desescombro | INCLUIDO |
| b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes | EXCLUIDO |
| b.2.3) Impermeabilización de cubiertas | EXCLUIDO |
| b.2.4) Impermeabilización de fachadas | EXCLUIDO |
| b.2.5) Impermeabilización de sótanos | EXCLUIDO |
| b.2.6) Estanqueidad de sótanos | EXCLUIDO |
| b.2.7) Daños causados a los Bienes preexistentes | EXCLUIDO |
| b.2.8) Renuncia a recurso proyectista | EXCLUIDO |
| b.2.9) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra | EXCLUIDO |
| b.2.10) Instalaciones | EXCLUIDO |
| b.2.11) Obra secundaria | EXCLUIDO |
| b.2.12) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra | EXCLUIDO |
| b.2.13) Revalorización de la suma asegurada | INCLUIDO |

c) Capital asegurado (*): 1.930.257,06 €

(*): Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, Ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

- d) Plazo de vigencia: El período de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 07/11/2017 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 06/11/2027.

e) Importe y forma de pago de la prima:

- La prima total asciende a la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (5.429,76 €).

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.
Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor de la Garantía (fecha de recepción de la obra).



f) **Franquicia convenida:** Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

f.1) **Garantía obligatoria:**
"Garantía básica – Daños estructurales"3.000,00 €

g) **Tomador del seguro:** VIÑAMARES S.L.

h) **Asegurado:** Promotor y los sucesivos adquirientes del edificio o de parte del mismo.

3. Relativas a la entidad aseguradora:

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con NIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

4. Intervinientes:

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:

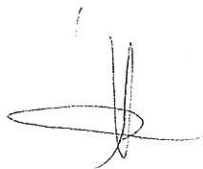
- **Proyectista:** INMACULADA GONZALEZ BALIBREA.
RAFAEL PARDO PREFASI.
SEVERINO SANCHEZ SICILIA.
- **Dirección Facultativa:** INMACULADA GONZALEZ BALIBREA (Director de la Obra).
RAFAEL PARDO PREFASI (Director de la Obra).
SEVERINO SANCHEZ SICILIA (Director de la Obra).
JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la Ejecución de la Obra).
- **Contratista Principal:** VIÑAMARES, S.L.
- **Estudio Geotécnico:** IMASALAB.
- **Organismo de Control Técnico:** ATISAE.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 30 de Noviembre de 2017.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Marcos Martínez Cruz



LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña.
DOY FE.- Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 19.1.C. de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, de ordenación de la Edificación y legitimo la firma de MARCOS MARTÍNEZ CRUZ
Apoderado de la Sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocida.
Número indicador: 724
En Barcelona, a 30 de NOVIEMBRE de 2017 a las diez y siete



DV8055443

TIMBRE
DEL ESTADO

Comunicación Registral de Asiento de
Presentación

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL
ALMANZORA**

Datos Entrada

Nº Entrada: 224
 Fecha: 18/01/2018 Hora: 14:53:01
 Naturaleza: Escritura Pública
 Nº Protocolo: 210 / 2018
 Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
 Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 1654 Diario: 74
 Fecha Presentación: 18/01/2018

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA a día dieciocho de Enero del año dos mil dieciocho.

(*) C.S.V. : 20400418C160597E

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN. MODELO
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS. **C10**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
04610 CUEVAS ALMAN Almería
Tif: 950456011 Fax: 950456550

Número de documento : C101040590107	B03309754
Código Territorial : EH0404	VIÑAMARES S.L.U.
Fecha del documento : 08/02/2018	AV DE LA LIBERTAD 1
	03181 TORREVIEJA
	ALICANTE

Código Seguro de verificación:C101040590107VB3964A7B (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).	
	CSV:C101040590107VB3964A7B

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 25000 Fecha/Hora salida: 08/02/2018 11:06:04

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2018/ 500124

La Agencia Tributaria de Andalucía , una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 210 bis 0 del año 2.018 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.

- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 210 bis 0 del año 2.018 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concpt.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002527508555	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002527508555SB8EA3385	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

DV8055442



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

MODELO 600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

TALÓN DE CARGO

02 DIA 18 MES 01 AÑO 2018
AJ00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
01
B03309754
VIÑAMARES S.L.U.
6002527508555

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 09 % PARTIC. 100,00 Nº SUJ. PAS. 02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOC. PORTAL ESCAL. PLTA / PISO PTA / LETRA
07 AV 08 DE LA LIBERTAD 176 NU 09 1 188 10 177 11 12 13
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO
169 17 ALICANTE 16 TORREVIEJA 176 18 03181 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO N.I.F. 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TATIANA PILAR MARTIN RUIZ
SI 166 NO 167 X 02
(C) TRANSMITENTE
N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.
19 20 83 0
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / KM CALIF. NUM. BLOC. PORTAL ESCAL. PLTA / PISO PTA / LETRA
21 22 250 23 262 24 251 25 26 27
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELÉFONO
263 30 29 252 31 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIO Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS Nº 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO TORREVIEJA PROVINCIA ALICANTE
DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO Nº 210 VALOR 2.018 FECHA 100 0 Nº EXPEDIENTE FECHA
160 161 164
TIPO BIEN 07 U % ADQUISICIÓN 004 VALOR DECLARADO 06 REG. INSCRIPCIÓN 08 CUEVAS DE REFERENCIA CATASTRAL 05 6044601XG1364S0001LJ PROVINCIA ALMERIA MUNICIPIO PULPI LOCALIDAD 052 VÍA PÚBLICA 04 PARCIAL SECTRO S TU6 Nº / KM 01

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 02
SUJETO SIN INGRESO 03
NO SUJETO 04 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL
05 FIN DE OBRA
NÚM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 000 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 001
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 06
Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 07 IMPORTE INGRESADO 08 FECHA DE INGRESO 051
Reducción 70 % BASE IMPONIBLE 69 S/ BASE IMPONIBLE 71 BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 196 Hasta 158 TIPO 73 % 155
Desde 198 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
75 % Bonificación s/ cuota 76
CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77
Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 780 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO TELEMATICO AGUILLAR Nº de Registro de Entrada: 134694 Fecha/hora de recepción: 08/12/2018 11:06:02
Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 210 bis 0 del año 2018 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no ha ingresado por allegar el sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002527508555 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 08 de Febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508555SB8EA3385
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia>

00089

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

02 DIA 18 MES 01 AÑO 2018
AJ00 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
VIÑAMARES S.L.U.
6002527508555

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. 03 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 19 IND. MINUSV. 99 % PARTIC. 91 100,00 Nº SUJ. PAS. 82 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 188 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA AV NOMBRE VÍA PÚBLICA DE LA LIBERTAD TIPO Nº 178 Nº / KM 04 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA./LETRA 13
COMPLEMENTO DOMICILIO 189 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 16 TORREVEJIA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 98 03181 TELÉFONO 14

(B) REPRESENTACIÓN
SUJETO PASIVO SI 166 NO 167 X N.I.F. 03 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 33 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. 83 Nº TRANSMIT. 84 0
TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 CALIF. NUM. 262 BLOQ. 24 PORTAL 251 ESCAL. 25 PLTA./PISO 26 PTA./LETRA 27
COMPLEMENTO DOMICILIO 283 PROVINCIA 20 MUNICIPIO 29 LOCALIDAD 252 C. POSTAL 31 TELÉFONO 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVEJIA PROVINCIA 49 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 43 X EJERCICIO 150 2.018 BIS 100 0 AUTORIDAD ORDENANTE 162
DOCUMENTO PRIVADO 45 LIBRO REGISTRO 160 FECHA 161 Nº EXPEDIENTE 163 FECHA 164

TIPO BIEN 87 U VALOR ADQUISICIÓN 804 VALOR DECLARADO 85 REG. INSCRIPCIÓN 86 CUEVAS DE DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 87 FINCA REGISTRAL 88 019781 REFERENCIA CATASTRAL 89 6044601XG1364S0001LJ PROVINCIA 89 ALMERIA MUNICIPIO 86 PULPI LOCALIDAD 852 VÍA PÚBLICA 80 PARCIAL SECTRO S TU6 Nº / KM 81

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 52 SUJETO SIN INGRESO 83 NO SUJETO 84 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 85 FIN DE OBRA
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 900 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 901 AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 96 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67 IMPORTE INGRESADO 68 FECHA DE INGRESO 151
Reducción 70 % BASE IMPONIBLE 69 S/ BASE IMPONIBLE 71 BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 196 Hasta 156 TIPO 73 % 158 Desde 198 Hasta 199 TIPO 157 % 156 Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74 Bonificación s/cuota 76 CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77 Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79 TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 66) 80 0,00

SI 78 NO 79 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO DEL FISCALITO TRIBUTARIO Nº de Registro de Entrada: 134694 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:02
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 6002527508555SB8EA3385
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>

000880

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

DV8055441



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

MODELO
600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN **ALMERIA** OFICINA DE PRESENTACIÓN **EH0404** **CUEVAS DE ALMANZORA**

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

DIA 18 MES 01 AÑO 2018
 AJ00 b4 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
 B03309754
 VIÑAMARES S.L.U.
 6002527508555

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F. **65 B03309754** APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **VIÑAMARES S.L.U.** F. NACIMIENTO **15** IND. MINUSV. **89** % PARTIC. **81 100,00** Nº SUJ. PAS. **82 1**

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169

TIPO VÍA **07 AV** NOMBRE VÍA PÚBLICA **DE LA LIBERTAD** TIPO Nº **176 NU** Nº / KM **09 1** CALIF. NUM. **188** BLOQ. **10** PORTAL **177** ESCAL. **11** PLTA./PISO **12** PTA./LETRA **13**

COMPLEMENTO DOMICILIO **168** PROVINCIA **17 ALICANTE** MUNICIPIO **16 TORREVIEJA** LOCALIDAD **176** C. POSTAL **18 03181** TELÉFONO **14**

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO SI NO **167 X** N.I.F. **82 07225278N** APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **83 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ**

(C) TRANSMITENTE

N.I.F. **18** APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **20** % PARTIC. **83** Nº TRANSMIT. **84 0**

TIPO VÍA **21** NOMBRE VÍA PÚBLICA **22** TIPO Nº **250** Nº / KM **23** CALIF. NUM. **262** BLOQ. **24** PORTAL **251** ESCAL. **25** PLTA./PISO **26** PTA./LETRA **27**

COMPLEMENTO DOMICILIO **263** PROVINCIA **29** MUNICIPIO **29** LOCALIDAD **252** C. POSTAL **31** TELÉFONO **28**

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACION O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO 47 X NOTARIO **47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR** MUNICIPIO **48 TORREVIEJA** PROVINCIA **49 ALICANTE**

Nº PROTOCOLO **50 210** EJERCICIO **150 2.018** BIS **100 0** AUTORIDAD ORDENANTE **162**

DOCUMENTO PRIVADO 48 LIBRO REGISTRO **160** FECHA **161** Nº EXPEDIENTE **163** FECHA **164**

TIPO BIEN **07 U** VALOR CATASTRAL **85** VALOR DECLARADO **86** REG. INSCRIPCIÓN **87** FINCA REGISTRAL **88 019781** REFERENCIA CATASTRAL **89 6044601XG1364S0001LJ** PROVINCIA **89 ALMERIA** MUNICIPIO **88 PULPI** LOCALIDAD **852** VÍA PÚBLICA **80 PARCIAL** SECTRO **S TU6** Nº / KM **81**

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS **82**

SUJETO SIN INGRESO 83 NO SUJETO 84 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL **85 FIN DE OBRA**

NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL **800** IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL **801**

AUT. COMPLEMENTARIA, RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 86

Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN **67** IMPORTE INGRESADO **68** FECHA DE INGRESO **151**

Reducción **70** % BASE IMPONIBLE **69** S/ BASE IMPONIBLE **71** BASE LIQUIDABLE (69 - 71) **72**

Desde **196** Hasta **158** TIPO **73** % **155**
 Desde **198** Hasta **197** TIPO **157** % **156**
 Desde **199** Hasta **199** TIPO **153** % **154**

CUOTA = (155 + 156 + 154) **74** Bonificación s/cuota **76** CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) **77** Recargo (S/(77-68)) **78** Intereses de demora (S/(77-68)) **79**

TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) **80** **0,00**

SI 763 NO 761 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO
 Nº de Registro de Entrada: **134694** Fecha/hora de recepción: **08/02/2018 11:05:02**

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
60025275085558BEA3385

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
600
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

02 DIA 18 MES 01 AÑO 2018
AJ00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
01
6002527508555

(A) SUJETO PASIVO
N.I.F. 05 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 06 VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 03 % PARTIC. 01 100,00 Nº SUJ. PAS. 02 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 166 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 08 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA./LETRA 13
COMPLEMENTO DOMICILIO 189 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 16 TORREVEJEA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 18 03181 TELÉFONO 14

(B) PRESENTADOR
SUJETO PASIVO SI 166 NO 167 X N.I.F. 03 2725278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE
N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. 03 Nº TRANSMIT. 04 0
TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 2 CALIF. NUM. 262 BLOQ. 24 PORTAL 251 ESCAL. 25 PLTA./PISO 26 PTA./LETRA 27
COMPLEMENTO DOMICILIO 263 PROVINCIA 20 ALICANTE MUNICIPIO 29 LOCALIDAD 252 C. POSTAL 31 TELÉFONO 28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO
DOCUMENTO PÚBLICO 49 X NOTARIO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVEJEA PROVINCIA 49 ALICANTE
Nº PROTOCOLO 50 210 EJERCICIO 150 2.018 BIS 100 0 AUTORIDAD ORDENANTE 162
DOCUMENTO PRIVADO 45 LIBRO REGISTRO 160 FECHA 161 Nº EXPEDIENTE 163 FECHA 164
TIPO BIEN 57 U VALOR ADQUISICIÓN 504 VALOR DECLARADO 55 REFERENCIA CATASTRAL 56 6044601XG1364S0001LJ
VALOR CATASTRAL 58 INSCRIPCIÓN 56 CUEVAS DE PROVINCIA 59 ALMERIA
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 57 FINCA REGISTRAL 58 019781 MUNICIPIO 58 PULPI LOCALIDAD 552 VÍA PÚBLICA 60 PARCIAL SECTRO S TU6 Nº / KM 51

(E) LIQUIDACIÓN
TOTAL VALORES DECLARADOS 52
SUJETO SIN INGRESO 63 NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 65 FIN DE OBRA
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500 IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 66 Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67 IMPORTE INGRESADO 68 FECHA DE INGRESO 161
BASE IMPONIBLE 69 Reducción: 70 % S/ BASE IMPONIBLE 71
BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72
Desde 196 Hasta 158 TIPO 73 % 155
Desde 196 Hasta 197 TIPO 157 % 156
Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154
CUOTA = (155 + 156 + 154) 74
75 % Bonificación s/cuota 76
CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77
Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 760 NO 761 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entrada: 134694 Fecha/hora de recepción: 08/02/2018 11:06:02
Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 210 bis 0 del año 2016 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no ha ingresado por elegir al sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002527508555 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 08 de Febrero de 2018. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
6002527508555SB8EA3385
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia>

000888

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" reglado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2005, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2016. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.

DV8055440



**Comunicación de la realización de la
Inscripción**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL
ALMANZORA**

Nº Entrada: 224
Nº Protocolo: 210 / 2018

Inscrito el documento arriba referenciado mediante las inscripciones 4ª de la finca PULPI 19781, 1ª de la finca PULPI 21534, 1ª de la finca PULPI 21535, 1ª de la finca PULPI 21538, 1ª de la finca PULPI 21546, 1ª de la finca PULPI 21550, 1ª de la finca PULPI 21558, 1ª de la finca PULPI 21559, 1ª de la finca PULPI 21560, 1ª de la finca PULPI 21561, 1ª de la finca PULPI 21562, 1ª de la finca PULPI 21623, 1ª de la finca PULPI 21624, 1ª de la finca PULPI 21625, 1ª de la finca PULPI 21626, 1ª de la finca PULPI 21627, 1ª de la finca PULPI 21628, 1ª de la finca PULPI 21629, 1ª de la finca PULPI 21630, 1ª de la finca PULPI 21631, 1ª de la finca PULPI 21632, 1ª de la finca PULPI 21633, 1ª de la finca PULPI 21634, 1ª de la finca PULPI 21635, 1ª de la finca PULPI 21636, 1ª de la finca PULPI 21637, 1ª de la finca PULPI 21638, 1ª de la finca PULPI 21639, 1ª de la finca PULPI 21640, 1ª de la finca PULPI 21641, 1ª de la finca PULPI 21642, 1ª de la finca PULPI 21643, 1ª de la finca PULPI 21644, 1ª de la finca PULPI 21645, 1ª de la finca PULPI 21646, 1ª de la finca PULPI 21274.

Texto Nota Despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento Hipotecario, ha hecho constar la terminación de obra por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca registral 19.781, al folio 184 del tomo 1040, libro 298 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.534 a 21.538, ambas inclusive, a los folios 101 a 105 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 21.546 a 21.550, ambas inclusive, a los folios 113 a 117 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.558 a 21.562, ambas inclusive, a los folios 125 a 129 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.623 a 21.646, ambas inclusive, a los folios 190 a 213 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 21.274 al folio 34 del tomo 1036 libro 295 de Pulpí, que queda bajo la salvaguardia de los Tribunales, y produciendo los efectos propios de tales asientos, mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley.

Notificada a la JUNTA DE ANDALUCIA la realización de la terminación de obra, de conformidad con el art. 65.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Practicadas las notas marginales de afección fiscal durante cinco años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, pueda girarse por el Impuesto correspondiente.

DV8055439



Contra esta calificación se podrá solicitar la intervención de Registrador Sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.039/2.003 de 1 de Agosto, o interponer recurso gubernativo, en el plazo de un mes ante este Registro para ante la Dirección General de los Registro y del Notariado.

Cuevas del Almanzora, a 13 de febrero de 2018.-

EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

BASE: Declarada XXXX Fiscal M 2-2^a Inciso 2D.AD
3^a Ley 8/1989.

HONORARIOS: 789,45 € SF 276/2018
n. Arancel 1, 3, 3.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.-

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo

ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

INÍGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA ORIENTAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad de la edificación declarada, en Acta otorgada en Torrevieja, el día dieciocho de enero de dos mil dieciocho, número de protocolo 210, ante la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, habiéndose dejado constancia de ello por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca registral 19.781, al folio 184 del tomo 1040, libro 298 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.534 a 21.538, ambas inclusive, a los folios 101 a 105 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.546 a 21.550, ambas inclusive, a los folios 113 a 117 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.558 a 21.562, ambas inclusive, a los folios 125 a 129 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.623 a 21.646, ambas inclusive, a los folios 190 a 213 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; y por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 21.274 al folio 34 del

DV8055438



tomo 1036 libro 295 de Pulpí.

El depósito, acta más LIBRO DEL EDIFICIO, ha causado el número 6/2018 de su legajo donde ha quedado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRETO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ... "2. Para la autorización e inscripción de escrituras de declaración de obra nueva en construcción, se aportarán la preceptiva licencia urbanística para la ejecución de las obras y el certificado técnico expedido por técnico competente acreditativo de que la descripción de la obra nueva se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la licencia. La terminación de la obra se deberá hacer constar mediante acta notarial que incorporará la preceptiva licencia de ocupación o utilización y la certificación, o en su caso el acta, a que se refiere el apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista en el apartado 1.c).; art. 1.c.- "La constancia de la autenticidad e integridad del Libro del Edificio y su depósito en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble, de conformidad con la normativa notarial y registral correspondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-

Cuevas del Almanzora, a 13 de febrero de 2018.-
EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1.998)

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Minuta

DV8055437



Factura

El Registrador Titular
 IÑIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
 Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	376	13/02/2018	CIF: B03309754
Entrada nº 000224/2018 Libro : 74 Asiento : 1654 Borrador 2018/A2 371			AVENIDA LA LIBERTAD 1 3181 TORREVIEJA

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A. 21%	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMEN		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% TERMINACION DE OBRA	771.400,00	161,782035	21,00	1	161,782035
3.5 NOTA MARGINAL TERMINACION OBRA		9,015200	21,00	40	360,608000
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	40	120,204000
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 CERTIFICADO DOCUMENTOS ANEXOS NOTI		6,010100	21,00	4	24,040400
2.1 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDI (1)	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICACION DEL ARCHIVO DEL LIBR		6,010100	21,00	1	6,010100
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

(1) Reducción según R.D. 8/2010 de 20 de mayo de 2010.

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1999 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo. Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo. RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.999 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

C.S.V. : 2040042372D6D783

El Registrador Titular
INIGO MATEO VILLA
N.I.F 30676525E
C/ SOR PAZ Nº 23
04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VIÑAMARES SLU
A2	376	13/02/2018	CIF: B03309754

Entrada nº 000224/2018
Libro : 74 Asiento : 1654
Borrador 2018/A2 371

AVENIDA LA LIBERTAD 1
3181 TORREVIEJA

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	744,76
I.V.A. 21 % (21,00 %)	156,40
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	111,71
TOTAL	789,45

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 13 de Febrero de 2018
El Registrador Titular

Página 2 de 2

La presente minuta ha sido redactada conforme al Real Decreto 1612/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad y conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 30 de marzo Aplicada la Reducción del 5% al número 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo. RECURSOS : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 5ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura.



C. S. V. : 2040042372D6D783

DV8055436



Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ÍÑIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día trece de Febrero del año dos mil dieciocho.



DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

NOTA: El mismo día de su otorgamiento, para la Mercantil otorgante expido copia literal sobre veintiún folios de papel timbrado para documentos notariales, serie DU, números 1599786 y los anteriores correlativos, y otro folio más para Notas e Inscripciones de los Colegios Notariales de España, serie TS, número 2369087, debidamente reintegrado, DOY FE. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día dieciocho de enero de dos mil dieciocho he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 18/01, hora 14:53, año 2018, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el día dieciocho de enero de dos mil dieciocho, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N°1654 del Diario

74. En Torrevieja a dieciocho de enero de dos mil dieciocho. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado.

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día ocho de febrero de dos mil dieciocho, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El ocho de febrero de dos mil dieciocho, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día trece de febrero de dos mil dieciocho he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de CUEVAS DE ALMANZORA, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA LITERAL del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. A instancia de la Mercantil otorgante la expido sobre veintinueve folios de papel timbrado para documentos notariales, números: el del presente y los siguientes correlativos en serie y numeración. En Torrevieja, a catorce de febrero de dos mil dieciocho, doy fe.-

Ley 8/89. Disp. Ad. 3ª
BASE/S = VALOR DECLARADO
Nº ARANCEL: 2-4-7
IMPORTE: 332,77 Euros.
EL NOTARIO



0231704340

11/2017



DX7396056

ACTA FINAL DE OBRA PARCIAL.-

OTORGADA POR "VIÑAMARES, S.L.U.".-

NUMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES.-----

En Torrevieja, mi residencia, a diez de abril de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **TATIANA MARTIN RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

-----**C O M P A R E C E**-----

Doña Estefanía Antón Vázquez, mayor de edad, de nacionalidad española, administrativa, con domicilio profesional en Avenida de la Libertad 1, Torrevieja (Alicante); con D.N.I/N.I.F. 29.005.178-Q.

INTERVIENE en nombre y representación de **la Sociedad mercantil "VIÑAMARES, S.L.U."**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en 03181 Torrevieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1. Dedicada a la promoción inmobiliaria. Constituida por escritura otorgada el 22 de

mayo de 1.987, ante el Notario de Torrevieja Don Jacinto Marín Noarbe. Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 952 general, Libro 396 de la sección 2ª, Folio 62, Hoja 13.106 e inscripción 1ª. C.I.F.: B-03309754. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente, por escritura otorgada el 28 de febrero de 1.992, ante la Notaría de Torrevieja Doña María Jesús Lacruz Pérez, con el número 399 de Protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1,403 general, Folio 22, Hoja A-11.527 e inscripción 1ª.

Deriva esta representación del apoderamiento conferido por a su favor por Don Pablo Serna Lorente en su calidad de Administrador único de la Sociedad por tiempo indefinido en base a las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad en escritura otorgada el día 30 de noviembre de 2010 ante el Notario de Torrevieja, Don Francisco Luis Navarro Alemán, con el número 2156 de protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2.455, Folio 194, sección 8ª, Hoja número A-11.533, mediante escritura otorgada ante mí en fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete bajo el número 2018 de mi protocolo. -----

DX7396055



11/7/2017

De copia auténtica de dicha escritura de poder, que he tenido a la vista, la apoderada se halla facultada para otorgar actas notariales de finalización de obra, suficientes a mi juicio para el presente otorgamiento. -----

Asegura la representante: Que no ha variado la personalidad jurídica de la Entidad representada, que asegura en vigor el citado apoderamiento y que no se han modificado los datos de identificación de la persona jurídica representada y muy especialmente su objeto y domicilio sociales. -----

Yo Notario, hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 Abril manifestando que la misma consta en Acta otorgada por el notario de Torrevieja Don Miguel Ángel Robles Perea, el día once de julio de 2016 con el número 2539 de su protocolo. -----

Me asevera la vigencia y virtualidad de su poder, facultades representativas y la persistencia

de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

La juzgo con capacidad e interés legítimo, para la presente **Acta de final de obra parcial**, y --

-----**E X P O N E**-----

I.- Que en escritura otorgada ante mí, el día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, bajo el número 172 de protocolo, la mercantil "**VIÑAMARES, S.L.U.**", declaró la Obra Nueva del Complejo Inmobiliario denominado "**MAR DE PULPÍ. PUEBLO MEDITERRÁNEO. LAS AZUCENAS**" sito en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, practicándose la división horizontal de los Bloques 1, 2A-2B, 3A-3B y 4, posponiendo para un momento posterior la división horizontal de los bloques 5, 6A-B, 7A-7B, 8A-8B y 9. -----

La finca sobre la que se ha llevado a cabo dicha Obra Nueva es la siguiente: -----

URBANA. PARCELA TRECE.- Se corresponde con la Manzana R-P3-13 del Plan Parcial del S.Rtu 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Pulpí. Finca sita en el término municipal de PULPÍ, DIPUTACIÓN DE JARAVIA, Sector RTu-6 del P.G.O.U., paraje de

DX7396054



11/2017

LOS BALDÍOS y de la LOMA DE BONILLOS, con una superficie de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS metros cuadrados (35306 m2). Linda: Noreste, calle L; Noroeste, calle K; Suroeste, calle L; y Sures- te, ELP-11 (según la nota, y hoy calle Berlín). --

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de CUE- VAS DE ALMANZORA: Tomo 971, Libro 263 de Pulpí, Fo- lio 15, Finca 19.781. C.R.U. 04004000443399. -----

II.- Que dicha División Horizontal de los Bloques 5, 6A-B, 7A-7B, 8A-8B y 9 se llevó a cabo mediante escritura otorgada ante mí en fecha vein- te de julio de dos mil diecisiete bajo el número 3460 de protocolo. -----

III.- Final de obra.- Que ha finalizado la construcción de **TREINTA VIVIENDAS del bloque de vi- viendas 8A:** -----

- las números DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS A DOSCIENTOS SESENTA Y UNA (252 a 261), ambas inclu- sive, **fincas registrales 21563 a 21572, ambas in- clusive.** -----

- las números DOSCIENTOS SETENTA Y DOS A DOSCIENTOS OCHENTA Y UNA (272 a 281), ambas inclusive, **fincas registrales 21583 a 21592, ambas inclusive.**

- las números DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS A TRESCIENTAS UNO (292 a 301), ambas inclusive, **fincas registrales 21603 a 21612, ambas inclusive.** -----

Todo ello en los términos del Certificado que se incorpora con arreglo al proyecto para el que se obtuvo la licencia, lo que acredita con **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA PARCIAL** expedido por **Don Severino Sánchez Sicilia**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 495 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 22.473.686 H; **Don Rafael Pardo Prefasi**, mayor de edad, Arquitecto, con número de colegiado 600 COAMU y provisto de D.N.I./N.I.F. 01.922.022 G; y **Doña Inmaculada González Balibrea**, mayor de edad, Arquitecta, con número de colegiado 1.392 COAMU y provista de D.N.I./N.I.F. 48.480.544 V, en su calidad de Arquitectos autores del Proyecto y Directores de la Obra, y suscrito así mismo, por **Don Juan López Díaz**, Colegiado nº 1553 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, en su calidad de Arquitecto Técnico Director de la ejecución Obra, debidamente visado, y exten-

11/2017



didos en el anverso de un solo folio de papel común suscrito por los referidos profesionales, cuyas firmas considero legítimas por cotejo con otras obrantes en mi protocolo, del cual deduzco testimonio que incorporo. -----

Me exhibe asimismo sendas **LICENCIA de 1ª Ocupación** expedida por el Ayuntamiento de Pulpí en fecha veintiocho de marzo de 2018, para las treinta viviendas del citado Bloque de viviendas 8A, objeto de la presente, de las cuales deduzco testimonio que incorporo. -----

Me entrega así mismo **CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA** relativo a dicho Bloque de viviendas, debidamente registrado, expedido por los citados Arquitectos. -----

IV.- Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 19 de la Ley 8/2007, de 27 de mayo, del suelo, la señora compareciente me exhibe documentos

de "Condiciones particulares" acreditativos de constitución y vigencia de Seguro, de "VIÑAMARES, S.L.U.", como tomador de seguro y "ASEFA, Seguros y Reaseguros" como compañía aseguradora, relativos al citado bloque de viviendas, cuya finalización se declara en la presente Acta, con fecha de efecto 6 de febrero de 2018 y fecha de vencimiento cinco de febrero de 2028, firmadas por la apoderada de la aseguradora Doña Susana Fernández Blanco, cuya firma figura legitimada por el Notario de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez y de los que obtengo testimonio que incorporo. -----

V.- ACTA DE DEPOSITO DE LIBRO DEL EDIFICIO:

MANIFIESTA que obra en su poder el libro del edificio del citado Conjunto constructivo, que le fue entregado por los Arquitectos Autores y Directores del Proyecto de Obras. -----

Me exhibe un CD, donde se encuentra gravado en soporte informático el aludido libro del edificio, tal y como se relaciona en el certificado de entrega de edificio, que me exhibe e incorporo a esta matriz, expedido por el citado Director de la Obra, uno de los cuales lo **DEPOSITA** en esta Notaría. ----

Yo Notario acepto el depósito que queda forma-

11/2017



lizado como antecede. -----

Manifiesta la compareciente que acompañara a la primera copia que de esta se expida un CD idéntico al reseñado para su acreditación en el Registro de la Propiedad." -----

VI: GESTION: La compareciente autoriza a esta **Notaría**, para que pueda llevar a cabo la tramitación de la presente escritura, ante la Agencia Tributaria, la Comunidad Autónoma Andaluza, o cualesquiera Oficinas Liquidadoras de los Distritos Hipotecarios, y cualesquiera otros organismos públicos, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada de los documentos correspondientes. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones ca-

tastrales se deriven del documento. -----

PROTECCION DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. -----

La responsable del fichero es la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, cuyo domicilio a estos efectos es calle Ramón Gallud, número 79, 1º, de Torrevieja (Alicante). Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del fichero a la dirección indicada, acompañada de su D.N.I. u otro documento oficial de Identificación, especificando el derecho que desea ejercitar. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-



DX7396051

11/2017

Así lo dice y otorga la compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Y leída por mí a la compareciente este instrumento íntegramente por su opción, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, después de renunciar a su derecho que le advierto tiene para hacerlo por sí o persona que designe, manifiesta haber quedado debidamente informada de su contenido al que presta su libre consentimiento, la encuentra conforme y firma conmigo. -----

De haber identificado a los comparecientes por su documentación exhibida y reseñada en la comparecencia, de que manifiestan haber quedado debidamente informados de su contenido y que han prestado libremente su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, el del presente y

los siguientes correlativos en numeración de la
misma clase y serie, yo la Notario, DOY FE. Siguen
las firmas de los comparecientes. Signado. Tatiana
Martín Ruiz . Rubricado. Sellado. -----

----- DOCUMENTOS UNIDOS -----



DX7396050

11/2017



CERTIFICADO FINAL DE OBRA 0,15 €
(ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SIN LOS VISADOS RESPECTIVOS)

EDIFICACIÓN:

Tipo de Obra: 30 viviendas
(correspondientes a parte de la Fase 2-B del Proyecto de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas)

Emplazamiento: Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6

Localidad: San Juan de los Terreros - Pulpi

Las citadas obras realizadas comprenden las siguientes viviendas, plazas de aparcamiento y trasteros:

- **Viviendas (30 viviendas):**
- Bloque B-A: Viviendas números 252 a 261 / 272 a 281 / 292 a 301 (30 viviendas).

LICENCIA DE OBRAS: **Fecha:** 22/12/2015 - 15/11/2016 **Número:** 2015/407522/003-012/00045

PROMOTOR: VIÑAMARES S.L.U.

CONSTRUCTOR: VIÑAMARES S.L.U.

PROYECTISTAS: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea

EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Nombre: Juan López Díaz
Titulación: Arquitecto Técnico
Coleg. Nº: 1.553 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería



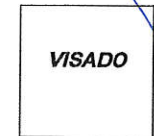
CERTIFICO: Que la ejecución material de la obra reseñada ha sido realizada bajo mi dirección, habiendo controlado cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de lo edificado de acuerdo con el Proyecto, la documentación técnica que lo desarrolla y las normas de la buena construcción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpi, a 6 de febrero de 2018



EL DIRECTOR DE OBRA
con visados con la Ley de Colegios Profesionales

Nombre: Severino Sánchez Sicilia - Rafael Pardo Prefasi - Inmaculada González Balibrea
Titulación: Arquitectos
Coleg. Nº: 495 - 600 - 1.392 del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia



CERTIFICO: Que con fecha 06 de febrero de 2018 la edificación reseñada ha quedado terminada bajo mi dirección de conformidad con el proyecto objeto de licencia y la documentación técnica que lo complementa, hallándose dispuesta para su adecuada utilización con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Pulpi, a 6 de febrero de 2018

Deposita documentación complementaria en los Colegios Profesionales respectivos [C.T.E. Anejoll. 3.3.a) y Anejo II.3.3.b)]

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 14/02/2018 - Nº Expediente 2017/21-49 - Pág. 1 de 1

12/02/18 - Exp. 16-00171-DO (Ref. 16-0000231-005-04979)
Pág. 1 de 1
6560 INMACULADA GONZALEZ BALIBREA
6559 RAFAEL PARDO PREFASI
6558 SEVERINO SANCHEZ SICILIA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO.



Itmo. Ayuntamiento
de Pulpi

Ref.: RMG-

lalvarez@tmgrupoinmobiliario.com

La Junta de Gobierno Local celebró Sesión Ordinaria el día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.1.3.- LICENCIA DE OCUPACIÓN – VIÑAMARES, S.L.U.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente número 2018/407522/003-201/00004 relativo a la solicitud con registro de entrada de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, suscrita por Dña. María Lorena Álvarez Martín, en representación de la mercantil VIÑAMARES, SLU para la obtención de Licencia de Ocupación parcial para “*Treinta viviendas- Bloque 8A (Fase 2-B) (viviendas de la 252 a 261, 272 a 281 y 292 a 301)*”, ubicadas en Calle Madrid, número 9 (Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpi-Almería, bajo la Licencia Municipal de Obras expediente número 2015/407522/003-012/00045.

Para el trámite de la Licencia de Ocupación, se aporta la siguiente documentación:

1.1. Licencia municipal de obras y autorizaciones concedidas.

□ Copia de Licencia Municipal de obras (*Expte. 2015/407522/003-012/00045*) para la construcción de “335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas” concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2016, conforme a:

- “Proyecto Básico modificado de 355 viviendas, trasteros, garajes y piscinas”, redactado por los arquitectos D. Severino Sánchez Sicilia, D. Rafael Pardo Prefasi y Dña. Inmaculada González Balibrea.

- “Documentación complementaria, con registro de entrada con fecha 6 de octubre de 2016 y 28 de octubre de 2016” redactado por los mismos técnicos.

▪ Aprobación definitiva del Estudio de Detalle, aprobado con acuerdo del Pleno de fecha 10 de noviembre de 2016.

▪ Copia de Autorización al comienzo de las obras correspondiente a “99 viviendas, trasteros y garajes (Fase 2B del proyecto básico de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas) Expte número 2015/407522/003-012/00045) concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2017.

1.2. Acreditación de las obras ejecutadas.

▪ Certificado Final de Obra Parcial de 30 VIVIENDAS (Bloque 8A - viviendas de la 252 a 261, 272 a 281 y 292 a 301) correspondientes con la FASE 2B del Proyecto de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas (*Visado por el C.O.A. de Almería de fecha 12/02/18 y por el C.O.A.A.T. de Almería de fecha 14/02/18*).

1.3. Documentación justificativa de las instalaciones ejecutadas en el inmueble.

▪ Boletines de Instalador de Agua para USO DOMÉSTICO correspondientes al BLOQUE 8A (viviendas: de la 252 a 261, de la 272 a la 281 y de la 292 a la 301), de fecha 16 de agosto de 2017, emitido por el instalador autorizado D. José Moreno Plazas.

▪ Boletines de Instalación de Agua para uso doméstico correspondientes a INSTALACIÓN COMÚN del BLOQUE 8A, de fecha 16 de agosto de 2017, emitido por el instalador autorizado D. José Moreno Plazas.

▪ Certificado parcial de instalación eléctrica en baja tensión de los BLOQUES 7B y 8A del proyecto de Instalación eléctrica de baja tensión de 99 viviendas, Bloques 7B, 8A, 8B y 9, situada en la parcela R-P3-13 emitida por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Sánchez Martos, con visado colegial de fecha 20 de noviembre de 2017.

▪ Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para INSTALACION DE ENLACE (LINEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN DEL BLOQUE 8-A - Escalera 1, de fecha 16 de noviembre de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba – INMESUR LEVANTE S.L.

▪ Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión para INSTALACION DE ENLACE (LINEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN DEL BLOQUE 8-A - Escalera 2, de fecha 16 de noviembre de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba – INMESUR LEVANTE S.L.

▪ Certificados del Instalador de instalación eléctrica de baja tensión para VIVIENDAS INDIVIDUALES correspondientes a 30 VIVIENDAS DEL BLOQUE 8A (servicios comunes y viviendas de la 252 a 261, de la 272 a la

11/2017



Modelo EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DX7396049

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE PULPI (P0407500H) verificable en <https://app.dipatime.org/csv>. CSV: 9fvaZgVAnyAoLINEeGISZrw== JOSE MANUEL BARCELO PEREZ (Firma) actuando como SECRETARIO en fecha 03/04/2018 - 09:42:00.

R. Salida nº 1254 03/04/2018 - 10:13:17 AYUNTAMIENTO DE PULPI. Pág. 2 de 3. Dest. VIÑAMARES S.L.U. 281 y de la 292 a la 301), de fecha 16 de noviembre de 2017 emitido por el instalador D. Juan Antonio Miñarro Torralba – INMESUR LEVANTE S.L.

- Certificado de INSTALACIÓN COMÚN DE GAS correspondiente al Bloque 8A - Escalera 1, de fecha 8 de enero de 2018, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.
- Certificado de INSTALACIÓN COMÚN DE GAS correspondiente al Bloque 8A - Escalera 2, de fecha 8 de enero de 2018, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.
- Certificado de ACOMETIDA INTERIOR DE GAS correspondiente al Bloque 8A – Escalera 1, de fecha 8 de enero de 2018, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.
- Certificado de ACOMETIDA INTERIOR DE GAS correspondiente al Bloque 8A – Escalera 2, de fecha 8 de enero de 2018, emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda - Tecner Combustión s.l.
- Certificados de INSTALACIONES INDIVIDUALES DE GAS, correspondiente al BLOQUE 8A (viviendas de la 252 a 261, 272 a 281 y 292 a 301), emitido por el instalador autorizado D. Felipe Cánovas Poveda – Tecner combustión s.l., con fecha 8 de enero de 2018.

1.4. Certificación de las empresas suministradoras de servicios públicos.

- Certificado de conformidad de la instalación de gas (Bloque 8A), de fecha 16 de febrero de 2018, emitido por REDEXIX GAS S.A.
- Escrito de conformidad de las instalaciones eléctricas de extensión correspondientes a la acometida del expediente 1042965 para suministro eléctrico de una urbanización de 335 viviendas, trasteros, garajes y piscinas Calle Madrid nº 9 - Parcela R-P3-13 del Sector S-RTu-6 de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería) (no incluye instalaciones de enlace ni las particulares, privativas del cliente, sino exclusivamente la instalación de extensión), emitido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. con fecha 30 de noviembre de 2016.
- Certificado de conformidad de la instalación de suministro de agua emitido por la empresa Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A (GALASA), relativo a "Residencias Las Azucenas", C/ Madrid nº 9, que comprende: 30 viviendas y 2 comunidad (Bloques 8A), de fecha 20 de febrero de 2018.

1.5. Acreditación de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana.

Copia del impreso 902N de la correspondiente alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 30 inmuebles urbanos (Bloque 8A) registro de entrada de fecha 21 de febrero de 2018 (*Registro de entrada en ventanilla única, Ayuntamiento de Torrevieja, de fecha 19 de febrero de 2018*).

1.6. Justificación del Reglamento contra la contaminación Acústica.

- Medición de aislamiento al ruido en viviendas "Residencial Azucenas" a 30 viviendas del BLOQUE 8A, como comprobación del cumplimiento de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, suscrito por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Antonio Enrique López Ruiz, de fecha 13 de febrero de 2018 (*Visado por el C.O.I.T.T. de fecha 13/02/18*).

1.7. Certificación de la instalación de telecomunicaciones.

- Certificado Parcial Novena de Fin de Obra de Infraestructura Común de Telecomunicaciones, emitido por el ingeniero de Telecomunicaciones D. A. Enrique López Ruiz, correspondiente a 30 viviendas (Bloque 8A) en la parcela R-P3-13, con visado colegial de fecha 13 de febrero de 2018.
- Boletín de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicación, de fecha 12 de febrero de 2018.

Con fecha 7 de marzo de 2018 se aporta la siguiente documentación:

- Protocolo de mediciones y verificación de situación de la infraestructura común de telecomunicaciones, con visado colegial de fecha 9 de enero de 2018.
- Acuse de recibo – registro electrónico del ministerio de energía, turismo y agenda digital, de fecha 15 de enero de 2018, con el número 20180005003915.

1.8. Otros documentos.

- Comunicación para la puesta en servicio de ascensores (escaleras A1 y A2) – BLOQUE 8A, a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de fecha 7 de febrero de 2018.
- Certificado emitido por los directores de obra relativa a que el ámbito de la fase 8A solicitada constituye una unidad técnica y funcional susceptible de ser utilizada de forma independiente del resto de fases aún no terminadas, de fecha 6 de febrero de 2018.
- Estudio económico, con visado colegial de fecha 12 de febrero de 2018.
- Certificado energético andaluz de edificios, Bloque 8-A, visado colegial de fecha 12 de febrero de 2018.
- Fotos del edificio
- Planos de cotas: "COT 1", "COT 2", "COT 3" Y "COT 4"
- Plano de situación/zonificación
- Plano de emplazamiento
- Plano georeferenciado
- Plano de emplazamiento de fases.
- Comunicación final de coordinación durante la ejecución de la obra.

R. Salida nº 1254 03/04/2018 - 10:13:17 AYUNTAMIENTO DE PULPI Pág. 3 de 3. Dest. VIÑAMARES S.L.U.

- Declaración de obra nueva y división horizontal parcial del conjunto residencial denominado "Mar de Pulpí". Pueblo Mediterráneo. Las Azucenas".

A la vista de los documentos obrantes en el expediente, así como el informe técnico de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho, redactado al efecto por la unidad técnica de urbanismo.

Tras amplio debate sobre el particular y con el voto favorable de todos los asistentes, se **ACUERDA**:

CONCEDER a la mercantil VIÑAMARES, S.L.U., Licencia de Ocupación Parcial expediente número 2018/407522/003-201/00004 para "*Treinta viviendas: Bloque 8A- Fase 2B (Viviendas de la 252 a 261, 272 a 281 y 292 a 301*", ubicadas en Calle Madrid, número 9, Parcela R-P3-13 del Plan Parcial del Sector S-RTu6- San Juan de los Terreros- Pulpí-Almería."

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse a su elección:

- Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución y ante el mismo órgano que ha dictado la misma.

- Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa con sede en Almería, y en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Si opta por presentar Recurso de Reposición el plazo para resolver el mismo es de un mes y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de que podrá presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

El mencionado recurso no paraliza la ejecutividad de esta Resolución.

En Pulpí, a veintiocho de marzo de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL:

Fdo: José Manuel Barceló Pérez



DX7396048

11/2017

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Direccion General de Industria, Energia y Minas

ANEXO IV

CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ DE EDIFICIOS

DECRETO 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energias Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energetica en Andalucia

Fecha Certificación proyecto: 25 / 10 / 2016
Fecha Certificación edificio terminado: 06 / 02 / 2018

a) Identificación del agente responsable de la Certificación

Proyectista INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Dirección Facultativa INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Técnico Titular competente INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Organismo colaborador

b) Identificación del edificio:

Uso del edificio RESIDENCIAL PRIVADO
Dirección PARCELA R-P3-12.1 SECTOR S-RTU6. URBANIZACION MAR DE PULPI
Localidad SAN JUAN DE TERRERCS, PULPI
Provincia ALMERÍA
Autor del proyecto INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA, RAFAEL PARDO PREFASI, SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA
Propiedad VINAMARES S.L.U.
Referencia catastral 6046304XG1364S00012J
Año de construcción PROYECTO (*) (Con referencia a fecha de finalización de Obra de Construcción Inicial del edificio.)
En el caso que se haya optado por una calificación energetica individual para cada una de las viviendas o locales independientes se cumplimenta también la siguiente tabla:

Table with 5 columns: Uso, Escalera/Bloque, Planta, Letra/Puerta, Propiedad

c) Indicación de la Normativa de aplicación:

CTE HE 2013

d) Indicación de la opción elegida, general o simplificada y, en su caso, programa informático de Referencia o Alternativo utilizado para obtener la calificación de eficiencia energética:

- Options for energy efficiency certification: Opción General (checked), Opción Simplificada, etc.

En el caso de Programa Alternativo indicar el nombre.

e) Cumplimiento de la exigencia básicas de aprovechamiento de energias renovables, ahorro y eficiencia energetica:

- Compliance with HE0, HE1, HE2, HE3 requirements.

Table showing percentage of demand for heating and refrigeration.

Table showing compliance with HE3 and HE4 requirements, including VEEI values for different rooms.

- Compliance with HE4, HE5, and climate control requirements.

(En los casos en los que no afecta se tiene que indicar el supuesto de exclusión al que hace referencia el edificio en cuestión.)

Firmado digitalmente por: PARDO PREFASI RAFAEL - 019220226

Firmado digitalmente por: SANCHEZ SICILIA SEVERINO - 27473686H

Firmado digitalmente por: GONZALEZ BALIBREA INMACULADA

Vertical stamp: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA VISADO ESTATUTARIO. 12/02/18 - Exp. 16-00171-DO

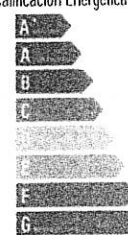



f) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, luminoso, calidad del aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio

[Empty box for description of energy characteristics]

Adjuntar el informe de calificación generado por el Programa CALENER o información equivalente en el caso de utilizar otros métodos de calificación

g) Calificación de Eficiencia Energética del Edificio:

Calificación Energética Provisional de edificio según proyecto	Calificación Energética Definitiva de edificio terminado
 <p>Edificio: BLOQUE 8A Localidad/zona climática: ALMERÍA / B3 Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO Consumo de energía: 44,26 kWh/m2 año Emisiones: 8,78 kg CO2/m2 año Calificación obtenida: C</p>	 <p>Edificio: BLOQUE 8A Localidad/zona climática: ALMERÍA / B3 Uso del edificio: RESIDENCIAL PRIVADO Consumo de energía: 44,26 kWh/m2 año Emisiones: 8,78 kg CO2/m2 año Calificación obtenida: C</p>

h) Descripción de las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

[Empty box for description of tests and inspections]

i) Documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética (solo para los supuestos contenidos en el artículo 2.b)2º del Decreto 169/2011. Adjuntar documento de recomendaciones.

[Empty box for energy efficiency recommendations]

j) Cumplimiento de los requisitos medioambientales exigidos a las instalaciones térmicas

[Empty box for environmental requirements compliance]

002227/2/A04

12/02/18 - Exp. 16-000171-DO (Ref. 18-0000231-001-00993)
 Pág. 2 de 2
 6560 INMACULADA GONZALEZ BALIBRE
 6559 RAFAEL PARDO PREFABE
 6558 SEVERINO SANCHEZ SICILIA
 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
 VISADO ESTADUTARIO.





11/2017

Pulpí 4 8A

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

CONDICIONES PARTICULARES

Modalidad de seguro		Nº de póliza		Suplemento
DECENAL DAÑOS		31/2001/08546/0/3618		5
Delegación			Capital asegurado	
NORDESTE			1.484.813,12 €	
Efecto: 00:00 Horas	Vencimiento: 24:00 Horas	Tasa	Mediador	
06/02/2018	05/02/2028	0,265 %	(55475-00-00) BMN MEDIACION OBSV, S.L.U. Operador de banca-seguros vinculado	
Tomador del seguro			Asegurado	
VIÑAMARES, S.L. Avd. de la Libertad nº1 03999 TORREVIEJA ALICANTE NIF: B03309754			Ver Condiciones Particulares	
Domicilio de cobro				
El mismo.				
Prima neta		Impuestos		Prima total
3.934,75 €		241,99 €		4.176,74 €

SUPLEMENTO DE ENTRADA EN VIGOR PARCIAL DE LAS GARANTÍAS

Por el presente suplemento y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3 de las Condiciones Generales, se formaliza la entrada en vigor parcial de la póliza arriba indicada, tras recibir del Tomador del seguro los siguientes documentos:

- La declaración del valor total definitivo de la edificación.
- El acta de recepción.
- El informe final de los trabajos emitido por el Organismo de Control Técnico ATISAE:
- Informe D6_ (ref: MUOCT16002) emitido el 15/02/2018.

Se hace expresamente constar:

- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** Fase 2B-3: 30 viviendas, trasteros, garajes y piscina; Edificio 8A de un total de Fases 2A y 2B correspondientes a 91 y 99 viviendas respectivamente, distribuidas en 8 bloques. Cada bloque está constituido por 3 plantas sobre rasante y 1 sótano en los bloques 6B, 7A, 7B y 8, sin sótano en el resto.
- EMPLAZAMIENTO:** Parc. R-P3-13, Sector S-RTu6, Urb. Mar de Pulpí, PULPÍ (ALMERIA).

Hecho y Firmado por Duplicado en Madrid, a 21 de Febrero de 2018.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO 38.037.300 EUROS
INSCRITA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON EL Nº: C-715

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

Asefa, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

3. PRINCIPALES INTERVINIENTES:

- a) Contratista principal: VIÑAMARES, S.L.
 b) Proyectista: SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA.
 RAFAEL PARDO PREFASI.
 INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA.
 c) Dirección facultativa: SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA.
 RAFAEL PARDO PREFASI.
 INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA (Director de la obra).
 JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la ejecución de la obra).
 d) Estudio geotécnico: IMASALAB.

4. TASA DE PRIMA:

Para la duración de las garantías de esta póliza, las tasas que se aplican son las siguientes:

- Garantía básica – Daños estructurales	0,265%
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales)	Incluida
- Revalorización de la suma asegurada	Incluida
- Recargo por promotor-constructor	Incluida
TASA TOTAL	0,265%

La tasa total resultante se aplicará sobre el valor definitivo de la edificación que se indica en el Artículo 4º Condiciones Generales.

5. VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el ANEXO Nº 1 al presente suplemento.

6. SUMA ASEGURADA

El límite de garantía agotable para la duración de diez años, y en base a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de las Condiciones Generales de la póliza es definitivamente de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON DOCE CENTIMOS (1.484.813,12 €).

7. FECHA DE RECEPCIÓN:..... 6 de Febrero de 2018.

8. FECHA DE EFECTO DE LAS GARANTÍAS:

8.1 GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales":..... 6 de Febrero de 2018.

8.2 GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 6 de Febrero de 2018.
- Revalorización de la suma asegurada..... 6 de Febrero de 2018.
- Índice de Revalorización: 3,5%
- Resistencia mecánica y estabilidad de las fachadas no portantes..... Excluida
- Estanquidad de sótanos Excluida
- Impermeabilización de cubiertas Excluida
- Impermeabilización de fachadas..... Excluida
- Impermeabilización de sótanos Excluida
- Instalaciones Excluida
- Obra secundaria Excluida
- Renuncia a recurso contra proyectistas Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la obra Excluida
- Renuncia a recurso contra dirección facultativa: Director de la ejecución de la obra Excluida



DX7396046

11/2017

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador SMA

Póliza nº 31/2001/08546/0/3618
Suplemento nº 5

9. **FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** 5 de Febrero de 2028.
- 9.1 **GARANTÍA BÁSICA – "Daños estructurales":** 5 de Febrero de 2028.
- 9.2 **GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:**
- Gastos de demolición y desescombro (Daños estructurales) 5 de Febrero de 2028.
 - Revalorización de la suma asegurada 5 de Febrero de 2028.
 - Índice de Revalorización: 3,5%

10. **MODALIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA**

De acuerdo con el Artículo 4.2. de las Condiciones Particulares, el Tomador del seguro abonará el recibo de regularización de la prima provisional, en el momento de emitir el presente "Suplemento de entrada en vigor parcial de las garantías".

Por mutuo acuerdo entre las partes, se hace expresamente constar que no se establece en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra.

El desglose es el siguiente:

	PRIMA NETA	IMPUESTOS	PRIMA TOTAL
Prima definitiva (*)	3.934,75 €	241,99 €	4.176,74 €
Prima abonada (*)	1.180,41 €	76,73 €	1.257,14 €
Prima de regularización (*)	2.754,34 €	165,26 €	2.919,60 €

(*) Prima correspondiente a 30 viviendas. Fase 2B-3, Edificio 8A de un total de Fases 2A y 2B correspondiente a 91 y 99 viviendas respectivamente.

El presente suplemento toma todos sus efectos siempre y cuando la totalidad de la prima esté abonada. En caso contrario, tendrán lugar al día siguiente en que dicha prima haya sido abonada.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.

ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscripción en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.987. Folio: 166. Sección: 8. Hoja: M-504939. NIF: A-08171605

ANEXO Nº 1 - VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN

El Tomador del seguro declara, en base a lo indicado en el Artículo 4º de las Condiciones Generales de la póliza, que el "VALOR TOTAL DEFINITIVO DE LA EDIFICACIÓN (incluida urbanización)" es de: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON DOCE CENTIMOS (1.484.813,12 €).

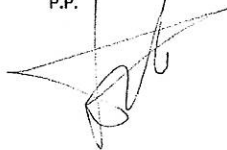
Según el siguiente desglose:

- 1.- Total Ejecución Material (incluida urbanización):1.342.093,89 €
2.- Otros gastos de la edificación (*):142.719,23 €

(*) Incluye los siguientes conceptos: Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA de la construcción; así como los Honorarios de Proyecto, Honorarios de Dirección Facultativa, Honorarios Organismo de Control Técnico, otros honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc.), IVA de Honorarios, Tasas y Licencias, y en general, cualquier otro gasto que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Tomador del Seguro y el Asegurador conocen y aceptan expresamente el contenido de este Anexo.

EL TOMADOR DEL SEGURO
P.P.



ASEFA, S.A.
Seguros y Reaseguros
P.P.





DX7396045

11/2017

Av. de Manoteras, 32
Edificio A - 28050 Madrid
Teléfonos: 91 781 22 23
91 781 22 00 Fax: 91 781 22 22
www.asefa.es

asefa seguros
Una empresa del Grupo Asegurador **SMA**

Certificado nº 31/2001/08546/0/3618 Spto. nº5

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA DE SEGURO

Dña. Susana Fernández Blanco en nombre y representación de ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros, con domicilio en Madrid, Avda. de Manoteras, nº 32 y NIF A-08171605, según poder de fecha del 03/04/2008 otorgado ante el notario de Madrid D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, bajo el número 1.201 de orden de su protocolo:

CERTIFICA:

Que la entidad **VIÑAMARES, S.L.** tiene concertada la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3618, que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro; y del cual se particularizan y expresan las siguientes circunstancias:

1. Relativas a la identificación y descripción de la edificación:

*Nota: Entrada en Cobertura Parcial de la póliza de Seguro Decenal de Daños nº 31/2001/08546/0/3618

- a) **Referencia catastral:** Se carece de ella.
- b) **Inscripción Registral:** Se carece de ella.
- c) **Descripción:** Fase 2B-3: 30 viviendas, trasteros, garajes y piscina; Edificio 8A de un total de Fases 2A y 2B correspondientes a 91 y 99 viviendas respectivamente, distribuidas en 8 bloques. Cada bloque está constituido por 3 plantas sobre rasante y 1 sótano en los bloques 6B, 7A, 7B y 8, sin sótano en el resto.
- d) **Situación:** Parc. R-P3-13, Sector S-RTu6, Urb. Mar de Pulpi, PULPI (ALMERIA).

2. Relativas al seguro:

- a) Seguro de daños con carácter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c, y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre.

- b) Extracto de Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y límites establecidos en la citada póliza.

b.1) **Garantía obligatoria** **INCLUIDO**
Garantía básica – Daños estructurales (según lo establecido en el Art. 19.1.c. de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación).

b.2) **Garantías Optativas:**

- b.2.1) Gastos de demolición y desescombros **INCLUIDO**
- b.2.2) Resistencia mecánica y estabilidad de fachadas no portantes **EXCLUIDO**
- b.2.3) Impermeabilización de cubiertas **EXCLUIDO**
- b.2.4) Impermeabilización de fachadas **EXCLUIDO**
- b.2.5) Impermeabilización de sótanos **EXCLUIDO**
- b.2.6) Estanqueidad de sótanos **EXCLUIDO**
- b.2.7) Daños causados a los Bienes preexistentes **EXCLUIDO**
- b.2.8) Renuncia a recurso proyectista **EXCLUIDO**
- b.2.9) Renuncia a recurso D.F.: Director de la obra **EXCLUIDO**
- b.2.10) Instalaciones **EXCLUIDO**
- b.2.11) Obra secundaria **EXCLUIDO**
- b.2.12) Renuncia recurso D.F.: Dir. Ejecu. Obra **EXCLUIDO**
- b.2.13) Revalorización de la suma asegurada **INCLUIDO**

c) **Capital asegurado (*):** 1.484.813,12 €

(*): Incluye los conceptos de: Presupuesto de Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gastos Generales, IVA, Honorarios Proyecto y Dirección Facultativa, Otros honorarios Técnicos (control, ingeniería, geotécnico,...), Licencias y Tasas e IVA.

d) **Plazo de vigencia:** El período de garantía es de 10 años, tomando efecto el día 06/02/2018 (fecha del acta de recepción de la obra) hasta el día 05/02/2028.

e) **Importe y forma de pago de la prima:**

- La prima total asciende a la cantidad de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (4.176,74 €).

- Se hace expresamente constar que por mutuo acuerdo entre el Tomador y el Asegurador, no se ha establecido en el pago de la prima un fraccionamiento posterior a la recepción de la obra. Dicha prima ha sido pagada con anterioridad a la entrada en vigor parcial de la Garantía (fecha de recepción de la obra).

Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 27.987. Folio: 166. Sección: B. Mgtr. M-504959. NIF: A-08171605

f) **Franquicia convenida:** Quedan establecidas las franquicias a continuación indicadas, a deducir del importe de cada siniestro indemnizable.

f.1) **Garantía obligatoria:**
"Garantía básica – Daños estructurales"3.000,00 €

g) **Tomador del seguro:** VIÑAMARES, S.L.

h) **Asegurado:** Promotor y los sucesivos adquirentes del edificio o de parte del mismo.

3. **Relativas a la entidad aseguradora:**

a) ASEFA S.A., Seguros y Reaseguros con NIF: A-08171605, constituida por tiempo indefinido, con fecha 27 de abril de 1951, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sabadell D. Jesús Led Lajusticia, bajo el núm. 630 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo: 27.987; Folio: 166; Sección: 8; Hoja: M-504399 con fecha 27 de julio de 2010.

b) La entidad ASEFA S.A. Seguros y Reaseguros, figura inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave C-715, estando autorizada para operar en los ramos número 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 según clasificación establecida en Anexo A) de la Ley Orgánica 20/2015, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

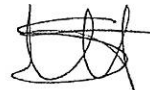
4. **Intervinientes:**

A título informativo, se indican a continuación los principales intervinientes en la construcción:


- Proyectista: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA.
RAFAEL PARDO PREFASI.
SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA.
- Dirección Facultativa: INMACULADA GONZÁLEZ BALIBREA (Director de la Obra).
RAFAEL PARDO PREFASI (Director de la Obra).
SEVERINO SÁNCHEZ SICILIA (Director de la Obra).
JUAN LÓPEZ DÍAZ (Director de la Ejecución de la Obra).
- Contratista Principal: VIÑAMARES, S.L.
- Estudio Geotécnico: IMASALAB.
- Organismo de Control Técnico: ATISAE.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 21 de Febrero de 2018.

ASEFA, S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
P.P.
Susana Fernández Blanco



LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ-ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, DOY FE.- Que el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el art. 19.1.C. de la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, de ordenación de la Edificación y legitimo la firma de SUSANA FERNANDEZ BLANCO, Apoderado de la Sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", por serme conocida.
Número indicador: 269
En Barcelona, a VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.



DX7396044

11/2017



Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

Datos Entrada

Nº Entrada: 1469
 Fecha: 10/04/2018 Hora: 14:58:05
 Naturaleza: Escritura Pública
 Nº Protocolo: 1633 / 2018
 Notario: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
 Presentante: TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

Datos Presentación

Asiento: 92 Diario: 75
 Fecha Presentación: 10/04/2018

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día diez de Abril del año dos mil dieciocho.



() C.S.V. : 204004187BC44A6F

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

Presentación telemática del modelo 600 de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: LOTE: T00000002704403
 CLASE DOC: NOTARIAL
 RUE: TP-EH0322-2018-3728 NOTARIO: MARTIN RUIZ TATIANA PILAR
 FECHA PRESENTACIÓN: 12/04/2018 PROTOCOLO: 1340 - 2018 - 0
 FECHA DEVENGO: 23/03/2018 TIPO DOC.NOT.: Protocolo Ordinario
 PRESENTADOR: 07225278N MARTIN RUIZ TATIANA PILAR

DILIGENCIA:

El documento arriba indicado se devuelve al interesado, a los efectos de lo previsto en el artículo 54.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en el artículo 107 del Real Decreto 828/1995, de 29 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento del citado Impuesto, resultando de las autoliquidaciones presentadas telemáticamente, cuyos números se indican, cuota a ingresar y habiéndose efectuado los ingresos y, en su caso, los otorgamientos de compensaciones / aplazamientos/fraccionamientos que, igualmente, se indican. No existe obligación de aportar la copia del documento notarial de conformidad con la Orden 10/2015, de 27 de mayo, de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, por la que se suprime la obligación de aportar determinada documentación complementaria junto con la presentación de la autoliquidación por los impuestos sobre transmisiones y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones.

El document amunt indicat es torna a la persona interessada, als efectes del que preveu l'article 54.1 del Reial Decret Legislatiu 1/1993 de 24 de setembre, pel qual s'aprova el Text Refós de l'Impost sobre Transmissions Patrimonials i Actes Jurídics Documentats i l'article 107 del Reial Decret 828/1995, de 29 de maig, pel qual s'aprova el Reglament de l'Impost mencionat. De les autoliquidacions presentades telemàticament, els números de les quals s'indiquen, resulta quota a ingressar. S'han efectuat els ingressos i, si és el cas, els atorgaments de compensacions / ajornaments/fraccionaments que, igualment, s'indiquen. No hi ha obligació d'aportar la còpia del document notarial, de conformitat amb l'Orde 10/2015, de 27 de maig, de la Conselleria d'Hisenda i Administració Pública, per la qual se suprimeix l'obligació d'aportar determinada documentació complementària juntament amb la presentació de l'autoliquidació pels impostos sobre transmissions i actes jurídics documentats i sobre successions i donacions.

SUJETOS PASIVOS

48558778M MENARGUEZ SARABIA JOSE ROBERTO

AUTOLIQ.		CUOTA		IMPORTE			
SUJETAS	ID. MOD.	NRC	TRIB.	ING.	F.INGR.	CONCEPTO TRIBUTARIO	
600/5/806587846	0001	6005806587846C815E6C22	4.200,00	4.200,00	12/04/2018	0001	TRANS. PATRIMONIALES

NÚMERO DE CONTROL

D56AAD8DAFE9D698



11/2017

iv/at Institut Valencià d'Administració Tributària

RELACIÓ DE SUBJECTES PASSIUS I TRANSMETENTS	0,15 €	ANNEX ANEXO
RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS Y TRANSMITENTES		600

CODI TERRITORIAL / COD. TERRITORIAL	EH0322
ORGAN GESTOR / ÓRGANO GESTOR	O.L. TORREVIEJA

NÚMERO DE DOCUMENT ÚNIC / NÚMERO DE DOCUMENTO ÚNICO	6005806587846
---	---------------

RELACIÓ DE SUBJECTES PASSIUS / RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS (FULLA/HOJA 1)

2	205 NIF	206 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
204 COEF. PART	207 C.-PL.-AVJ/CL.-PL.-AV	208 NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	209 NÚM.	210 LLETRA / LETRA	211 ESC.	212 PIS/PISO	213 PTA.
COEF. PART	214 TELÈFON / TELÉFONO	215 FAX	216 MUNICIPI / MUNICIPIO	217 PROVÍNCIA / PROVINCIA		218 CP	
%							
3	220 NIF	221 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
219 COEF. PART	222 C.-PL.-AVJ/CL.-PL.-AV	223 NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	224 NÚM.	225 LLETRA / LETRA	226 ESC.	227 PIS/PISO	228 PTA.
COEF. PART	229 TELÈFON / TELÉFONO	230 FAX	231 MUNICIPI / MUNICIPIO	232 PROVÍNCIA / PROVINCIA		233 CP	
%							
4	235 NIF	236 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
234 COEF. PART	237 C.-PL.-AVJ/CL.-PL.-AV	238 NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	239 NÚM.	240 LLETRA / LETRA	241 ESC.	242 PIS/PISO	243 PTA.
COEF. PART	244 TELÈFON / TELÉFONO	245 FAX	246 MUNICIPI / MUNICIPIO	247 PROVÍNCIA / PROVINCIA		248 CP	
%							
5	250 NIF	251 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
250 COEF. PART	252 C.-PL.-AVJ/CL.-PL.-AV	253 NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	254 NÚM.	255 LLETRA / LETRA	256 ESC.	257 PIS/PISO	258 PTA.
COEF. PART	259 TELÈFON / TELÉFONO	260 FAX	261 MUNICIPI / MUNICIPIO	262 PROVÍNCIA / PROVINCIA		263 CP	
%							

RELACIÓ DE TRANSMETENTS / RELACIÓN DE TRANSMITENTES (FULLA/HOJA 1)

2	305 NIF	306 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
303 COEF. PART	307 C.-PL.-AVJ/CL.-PL.-AV	308 NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	309 NÚM.	310 LLETRA / LETRA	311 ESC.	312 PIS/PISO	313 PTA.
COEF. PART	314 TELÈFON / TELÉFONO	315 FAX	316 MUNICIPI / MUNICIPIO	317 PROVÍNCIA / PROVINCIA		318 CP	
50,00 %							
3	320 NIF	321 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
319 COEF. PART	322 C.-PL.-AVJ/CL.-PL.-AV	323 NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	324 NÚM.	325 LLETRA / LETRA	326 ESC.	327 PIS/PISO	328 PTA.
COEF. PART	329 TELÈFON / TELÉFONO	330 FAX	331 MUNICIPI / MUNICIPIO	332 PROVÍNCIA / PROVINCIA		333 CP	
%							
4	335 NIF	336 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
334 COEF. PART	337 C.-PL.-AVJ/CL.-PL.-AV	338 NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	339 NÚM.	340 LLETRA / LETRA	341 ESC.	342 PIS/PISO	343 PTA.
COEF. PART	344 TELÈFON / TELÉFONO	345 FAX	346 MUNICIPI / MUNICIPIO	347 PROVÍNCIA / PROVINCIA		348 CP	
%							
5	350 NIF	351 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
349 COEF. PART	352 C.-PL.-AVJ/CL.-PL.-AV	353 NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	354 NÚM.	355 LLETRA / LETRA	356 ESC.	357 PIS/PISO	358 PTA.
COEF. PART	359 TELÈFON / TELÉFONO	360 FAX	361 MUNICIPI / MUNICIPIO	362 PROVÍNCIA / PROVINCIA		363 CP	
%							
FIRMA	SUBJECTE PASSIU O PRESENTADOR / SUJETO PASIVO O PRESENTADOR						
FIRMA	FIRMAT / FIRMADO						



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

02 DIA 10 MES 04 AÑO 2018

AJ00 ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS

01

6002528503212

B03309754
VIÑAMARES S.L.U.

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F. 09 B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U. F. NACIMIENTO 15 IND. MINUSV. 99 % PARTIC. 91 Nº SUJ. PAS. 52 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169

TIPO VÍA 07 AV NOMBRE VÍA PÚBLICA 06 DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 188 BLOQ. 10 PORTAL 177 ESCAL. 11 PLTA./PISO 12 PTA. LETRA 13

COMPLEMENTO DOMICILIO 189 PROVINCIA 17 ALICANTE MUNICIPIO 18 TORREVEJIA LOCALIDAD 178 C. POSTAL 18 03181 TELÉFONO 14

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO N.I.F. 32 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 33 TATIANA PILAR MARTIN RUIZ

SI 165 NO 167 X

(C) TRANSMITENTE

N.I.F. 19 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 20 % PARTIC. 83 Nº TRANSMIT. 84 0

TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 CALIF. NUM. 262 BLOQ. 24 PORTAL 251 ESCAL. 26 PLTA./PISO 27 PTA. LETRA 28

COMPLEMENTO DOMICILIO 29 PROVINCIA 30 MUNICIPIO 31 LOCALIDAD 32 C. POSTAL 33 TELÉFONO 34

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO 49 X NOTARIO 47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO 48 TORREVEJIA PROVINCIA 49 ALICANTE

Nº PROTOCOLO 50 1633 EJERCICIO 150 2.018 BIS 100 0 AUTORIDAD ORDEMANTE 162

DOCUMENTO PRIVADO 46 LIBRO REGISTRO 180 FECHA 151 Nº EXPEDIENTE 163 FECHA 164

TIPO BIEN 57 U Nº ADQUISICIÓN 504 VALOR DECLARADO 56

VALOR CATASTRAL 58 REG. INSCRIPCIÓN 59 CUEVAS DE PROVINCIA 59 ALMERIA

DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 57 FINCA REGISTRAL 58 019781 MUNICIPIO 58 PULPI LOCALIDAD 59 VIA PÚBLICA 60 MAR DE PULPI Nº / KM 61

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS 52

SUJETO SIN INGRESO 63

NO SUJETO 64 X FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL 65 ACTA FIN DE OBRA

NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 500

IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL 501

AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA 66

Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN 67

IMPORTE INGRESADO 68

FECHA DE INGRESO 151

Reducción 70 %

BASE IMPONIBLE 69

S/ BASE IMPONIBLE 71

BASE LIQUIDABLE (69 - 71) 72

Hasta 156 TIPO 73 % 155

Desde 195 Hasta 197 TIPO 157 % 156

Desde 198 Hasta 199 TIPO 153 % 154

CUOTA = (155 + 156 + 154) 74

75 % Bonificación s/cuota 76

CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) 77

Recargo (S/(77-68)) 78 Intereses de demora (S/(77-68)) 79

TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 0,00

SI 79 NO 781 AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REGISTRO TELEMATICO Y NOTIFICACIONES

Nº de Registro de Entrada: 354386 Fecha/hora de recepción: 12/04/2018 13:47:31

Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 1633 bis 0 del año 2018 del fedatario público 031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no ha ingresado por alegar el sujeto pasivo no sujeción en autoliquidación nº 6002528503212 en CUEVAS DEL ALMANZORA a 12 de Abril de 2018 El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CUEVAS DEL ALMANZORA para la comprobación de la autoliquidación y asume los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

6002528503212G83D9E09F

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariaeandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de carácter relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



DX7396042

11/2017

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN	ALMERIA	OFICINA DE PRESENTACIÓN	EH0404	CUEVAS DE ALMANZORA
------------------------	---------	-------------------------	--------	---------------------

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

B03309754		VIÑAMARES S.L.U.	
22 DIA 10 MES 04 AÑO 2018		A.J00 24	
01		CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS	
6002528503212		6002528503212	

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
09 B03309754	09 VIÑAMARES S.L.U.		
F. NACIMIENTO	IND. MINUSV.	% PARTIC.	Nº SUJ. PAS.
19	09	01 100,00	02 1
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		DOMICILIO FISCAL	
168 X		169	
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM
07 AV	08 DE LA LIBERTAD	178 NU	09 1
COMPLEMENTO DOMICILIO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD
189	17 ALICANTE	16 TORREVIEJA	178
C. POSTAL	TELÉFONO		
08 03181	14		

SUJETO PASIVO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
SI 166	NO 167 X	02 07225278N	03 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ
N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
02	03		
% PARTIC.	Nº TRANSMIT.		
03	04 0		
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM
01	02	250	23
COMPLEMENTO DOMICILIO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD
263	24	25	252
C. POSTAL	TELÉFONO		
01	26		

DOCUMENTO NOTARIO		MUNICIPIO		PROVINCIA	
47	9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR	48	TORREVIEJA	49	ALICANTE
Nº PROTOCOLO	EJERCICIO	SIS	AUTORIDAD ORDENANTE		
50 1633	51 2.018	100 0	162		
DOCUMENTO PRIVADO	LIBRO REGISTRO	FECHA	Nº EXPEDIENTE		
165	160	161	163		
TIPO BIEN	% ADQUISICIÓN	VALOR DECLARADO	REFERENCIA CATASTRAL		
07 U	004	06	59		
VALOR CATASTRAL	REG INSCRIPCIÓN	FINCA REGISTRAL	PROVINCIA		
08	06 CUEVAS DE	08 019781	59 ALMERIA		
DESCRIPC. DEL BIEN OPERAC. O ACTO	FINCA REGISTRAL		MUNICIPIO		
52	08 019781		58 PULPI		
		LOCALIDAD		VIA PÚBLICA	
		152		00 MAR DE PULPI	
				Nº / KM 01	

TOTAL VALORES DECLARADOS		BASE IMPONIBLE		69	
SUJETO SIN INGRESO		SI / BASE IMPONIBLE		71	
NO SUJETO		BASE LIQUIDABLE (69 - 71)		72	
03 ACTA FIN DE OBRA		Desde 196		TIPO 73 % 156	
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL		Hasta 198		TIPO 157 % 158	
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL		Desde 198		Hasta 199	
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA		CUOTA = (155 + 156 + 154)		74	
Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN		Bonificación s/cuota		76	
IMPORTE INGRESADO		CUOTA LIQUIDA (74 - 76)		77	
FECHA DE INGRESO		Recargo (S/(77-68))		78	
SI 790		Intereses de demora (S/(77-68))		79	
NO 781		TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68)		80 0,00	

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.	
Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.	
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:	
6002528503212G83D9E09F	
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia	

ATENCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales se han incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 6 de noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

1633
600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

TALÓN DE CARGO

02 DIA 10 MES 04 AÑO 2018

AJ00 04 CONCEPTO ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS

21 04

B03309754
VIÑAMARES S.L.U.

6002528503212

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F. NACIMIENTO	IND. MINUSV.	% PARTIC.	Nº SUJ. PAS.
05 B03309754	06 VIÑAMARES S.L.U.	15	03	01 100,00	02 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DOMICILIO FISCAL OTRO DOMICILIO

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
07 AV	08 DE LA LIBERTAD	176 NU	09 1	188	10	177	11	12	13

COMPLEMENTO DOMICILIO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO
185	17 ALICANTE	18 TORREVIEJA	178	18 03181	14

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	167 X 02 07225278N	18 TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

(C) TRANSMITENTE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% PARTIC.	Nº TRANSMIT.
19	20	83	03 0

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
21	22	250	23	262	24	251	25	26	27

COMPLEMENTO DOMICILIO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO
28	29	25	252	31	28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO	NOTARIO	MUNICIPIO	PROVINCIA
45 X	47 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR	48 TORREVIEJA	49 ALICANTE

DOCUMENTO PRIVADO	Nº PROTOCOLO	EJERCICIO	BIS	AUTORIDAD ORDENANTE
50	51 1633	150 2.018	100 0	52

LIBRO REGISTRO	FECHA	Nº EXPEDIENTE	FECHA
56	160	161	164

TIPO BIEN	% ADQUISICIÓN	VALOR DECLARADO	REFERENCIA CATASTRAL
57 U	60	65	65

VALOR CATASTRAL	REG. INSCRIPCIÓN	FINCA REGISTRAL	PROVINCIA
58	66 CUEVAS DE	69 019781	69 ALMERIA

DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	VÍA PÚBLICA
57	68 PULPI	69	69 MAR DE PULPI

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS	62	BASE IMPONIBLE	69
SUJETO SIN INGRESO	63	Reducción	70 %
NO SUJETO	64 X	FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL	SI BASE IMPONIBLE
65 ACTA FIN DE OBRA			71
NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	600	BASE LIQUIDABLE (69 - 71)	72
IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	601	Desde <input type="checkbox"/> Hasta <input type="checkbox"/>	TIPO <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/>
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA	66	Desde <input type="checkbox"/> Hasta <input type="checkbox"/>	TIPO <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/>
Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN	67	Desde <input type="checkbox"/> Hasta <input type="checkbox"/>	TIPO <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/>
IMPORTE INGRESADO	68	CUOTA = (155 + 156 + 154)	74
FECHA DE INGRESO	151	Bonificación s/cuota	75 %
		CUOTA LÍQUIDA (74 - 75)	77
		Recargo (SI/(77-68))	78
		Intereses de demora (SI/(77-68))	79
		TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68)	80 0,00

SI NO AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - REGISTRO DE LA MATRÍCULA DE BIENES

Nº de Registro de Entrada: 354386 Fecha/hora de recepción: 12/04/2018 13:47:31

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

6002528503212G3D9E09F

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de Noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n, 41071 - Sevilla.



DX7396041

11/2017

Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS
600

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA OFICINA DE PRESENTACIÓN EH0404 CUEVAS DE ALMANZORA

CARTA DE PAGO

Barcode: B03309754 VIÑAMARES S.L.U.
AJ00 04 10 04 2018
ACTOS JCOS.DOC. NO SUJETOS
Barcode: 6002528503212

N.I.F. B03309754 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIÑAMARES S.L.U.
F. NACIMIENTO 15 09 81 % PARTIC. 100,00 Nº SUJ. PAS. 02 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL 168 X OTRO DOMICILIO 169
TIPO VÍA AV NOMBRE VÍA PÚBLICA DE LA LIBERTAD TIPO Nº 176 Nº / KM 09 1 CALIF. NUM. 188 BLOO. PORTAL. ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA ALICANTE MUNICIPIO TORREVIEJA LOCALIDAD LOCALIDAD C. POSTAL 03181 TELÉFONO 14

SUJETO PASIVO SI 166 NO 167 X N.I.F. 07225278N APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TATIANA PILAR MARTÍN RUIZ

N.I.F. 20 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTIC. Nº TRANSMIT.
TIPO VÍA 21 NOMBRE VÍA PÚBLICA 22 TIPO Nº 250 Nº / KM 23 CALIF. NUM. 262 BLOO. PORTAL. ESCAL. PLTA./PISO PTA./LETRA
COMPLEMENTO DOMICILIO 263 PROVINCIA 26 MUNICIPIO 27 LOCALIDAD 28 C. POSTAL 29 TELÉFONO 30

DOCUMENTO PÚBLICO NOTARIO Nº 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR MUNICIPIO TORREVIEJA PROVINCIA ALICANTE
Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS Nº 1633 150 2.018 100 0
DOCUMENTO PRIVADO LIBRO REGISTRO FECHA Nº EXPEDIENTE FECHA
160 161 163 164

TIPO BIEN 07 U VALOR DECLARADO 50 VALOR CATASTRAL 85 REG. INSCRIPCIÓN 86 CUEVAS DE DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO 57 FINCA REGISTRAL 88 019781 REFERENCIA CATASTRAL 55 PROVINCIA ALMERIA MUNICIPIO PULPI LOCALIDAD 52 VÍA PÚBLICA 50 MAR DE PULPI Nº / KM 51

Table with columns for tax values and calculations. Includes rows for 'TOTAL VALORES DECLARADOS', 'SUJETO SIN INGRESO', 'REDUCCIÓN', 'BASE IMPONIBLE', 'BASE LIQUIDABLE', 'CUOTA', 'RECARGO', and 'TOTAL A INGRESAR'.

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
Barcode: 6002528503212G83D9E09F
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria deandalucia>

NOTIFICACIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales y a sus incorporados para su tratamiento al fichero "DECLARACIONES" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008, modificada por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 14 de noviembre de 2010. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar y analizar datos de clientes relativos a tributos, 1049901 y posición previstos por la Ley, obligando escsto a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Pablo Picasso s/n 41071 - Sevilla



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN. MODELO
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS. **C10**

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
04610 CUEVAS ALMAN Almería
Tlf: 950456011 Fax: 950456550

EXPEDIENTE PARA EL REGISTRO

Número de documento : C101040604913 Código Territorial : EH0404	B03309754 VIÑAMARES S.L.U. AV DE LA LIBERTAD I 03181 TORREVIEJA ALICANTE

Código Seguro de verificación: C101040604913W5361F039 (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).	
	CSV: C101040604913W5361F039

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 64626 Fecha/Hora salida: 12/04/2018 13:47:34

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2018/ 500310

La Agencia Tributaria de Andalucía, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 1633 bis 0 del año 2.018 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.
- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 1633 bis 0 del año 2.018 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ,TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002528503212	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U	0,00	6002528503212G83D9E09F	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

DX7396040

11/2017



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN. MODELO
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. C10

GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
Oficina Liquidadora.CUEVAS DE ALMANZORA
Dirección: CL. SOR PAZ, 23
04610 CUEVAS ALMAN Almería
Tlf: 950456011 Fax: 950456550

 Número de documento : C101040604913 Código Territorial : EH0404	 B03309754 VIÑAMARES S.L.U. AV DE LA LIBERTAD I 03181 TORREVIEJA ALICANTE
--	--

Código Seguro de verificación: C101040604913W5361F039 (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/).	 CSV: C101040604913W5361F039
--	---------------------------------

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº Registro Salida: 64626 Fecha/Hora salida: 12/04/2018 13:47:34

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH0404-2018/ 500310

La Agencia Tributaria de Andalucía, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 1633 bis 0 del año 2.018 del fedatario público 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.
- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 1633 bis 0 del año 2.018 del notario 9502022-031339014-MARTIN RUIZ, TATIANA PILAR, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002528503212	AJ00	B03309754 VIÑAMARES S.L.U.	0,00	6002528503212G83D9E09F	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

N° Entrada: 1469

N° Protocolo: 1633 / 2018

Inscrito el documento arriba referenciado mediante las inscripciones 1ª de la finca PULPI
21563, 1ª de la finca PULPI 21564, 1ª de la finca PULPI 21565, 1ª de la finca PULPI
21566, 1ª de la finca PULPI 21567, 1ª de la finca PULPI 21568, 1ª de la finca PULPI
21569, 1ª de la finca PULPI 21570, 1ª de la finca PULPI 21571, 1ª de la finca PULPI
21572, 1ª de la finca PULPI 21583, 1ª de la finca PULPI 21584, 1ª de la finca PULPI
21585, 1ª de la finca PULPI 21586, 1ª de la finca PULPI 21587, 1ª de la finca PULPI
21588, 1ª de la finca PULPI 21589, 1ª de la finca PULPI 21590, 1ª de la finca PULPI
21591, 1ª de la finca PULPI 21592, 1ª de la finca PULPI 21603, 1ª de la finca PULPI
21604, 1ª de la finca PULPI 21605, 1ª de la finca PULPI 21606, 1ª de la finca PULPI
21607, 1ª de la finca PULPI 21608, 1ª de la finca PULPI 21609, 1ª de la finca PULPI
21610, 1ª de la finca PULPI 21611, 1ª de la finca PULPI 21612, 4ª de la finca PULPI
19781.



DX7396039

11/2017

ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. -

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

Calle Sor Paz, 23, Local Bajo
04610-Cuevas del Almanzora -Almería
Tfno: 950 45 60 11
Fax: 950 45 83 95

CERTIFICACION DE DEPOSITO LIBRO EDIFICIO

IÑIGO MATEO VILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO HIPOTECARIO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA ORIENTAL.

CERTIFICA: Que con fecha de hoy se ha procedido al depósito de una copia del libro del edificio en la oficina de este Registro de la Propiedad de parte de la edificación declarada, en Acta otorgada en Torreveja, el día diez de abril de dos mil dieciocho, número de protocolo 1.633, ante la Notario Doña Tatiana Martín Ruiz, habiéndose dejado constancia de ello por nota al margen de la inscripción 4ª de la finca registral 19.781, de la finca 19.781, al folio 187 del tomo 1040, libro 298 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.563 a 21.572, ambas inclusive, a los folios 130 a 139 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 21.583 a 21.592, ambas inclusive, a los folios 150 a 159 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí; por nota al margen de la inscripción 1ª de las fincas 21.603 a 21.612, ambas inclusive, a los folios 170 a 179 del tomo 1037 libro 296 de Pulpí.

El depósito, acta más LIBRO DEL EDIFICIO, ha causado el número 20/2018 de su legajo donde ha quedado archivado, en virtud al artículo 27 del DECRETO 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que entró en vigor el día 7 de mayo de 2010, en el que se dispone: ... "2. Para la autorización e inscripción de escrituras de declaración de obra nueva en construcción, se aportarán la preceptiva licencia urbanística para la ejecución de las obras y el certificado técnico expedido por técnico competente acreditativo de que la descripción de la obra nueva se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la licencia. La terminación de la obra se deberá hacer constar mediante acta notarial que incorporará la preceptiva licencia de ocupación o utilización y la certificación, o en su caso el acta, a que se refiere el apartado 1.b), debiendo depositarse en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble el Libro del Edificio en la forma prevista en el apartado 1.c); art. 1.c.- "La constancia de la autenticidad e integridad del Libro del Edificio y su depósito en el Registro de la Propiedad en cuya circunscripción radique el inmueble, de conformidad con la normativa notarial y registral correspondiente"; y artículos 2 y 7 de la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación.-

Cuevas del Almanzora, a 7 de mayo de 2018.-
EL REGISTRADOR, firma electrónica.-

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente



Factura

El Registrador Titular
 IÑIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
 Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	MINAMARES SLU
A2	1063	07/05/2018	CIF: B03309754

Entrada nº 001469/2018
 Libro : 75 Asiento : 92
 Borrador 2018/A2 1035

AVENIDA LA LIBERTAD 1
 3181 TORREVIEJA

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I. V. A. 21 %	CANTIDAD	TOTAL HONORARIOS
1.4. CERTIFS PRESENT TELEMATICA DOCUMEN		12,020200	21,00	1	12,020200
1.1. PRESENTACION		6,010100	21,00	1	6,010100
3.1.4 50% MODIFIC DERECHOS	650.000,00	150,249035	21,00	1	150,249035
3.5 NOTA MARGINAL TERMINACION OBRA		9,015200	21,00	30	270,456000
3.3.7 AFECCION FISCAL		3,005100	21,00	31	93,158100
3.5 NOTA MARGINAL COMUNICACION JUNTA		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICACION JUNTA ANDALUCIA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.4 CERTIFICADO DOCUMENTOS ANEXOS NOTI		6,010100	21,00	4	24,040400
3.1.4 CONSTANCIA REGISTRAL LIBRO EDIFICI	1,00	24,040484	21,00	1	24,040484
4.4 CERTIFICACION DEL ARCHIVO DEL LIBR		6,010100	21,00	1	6,010100
3.5 DEPOSITO POLIZA SEGURO DECENAL		9,015200	21,00	1	9,015200
3.5 DEPOSITO CERTIFICADO EFICIENCIA EN		9,015200	21,00	1	9,015200
4.4 CERTIFICO EFICIENCIA ENERGETICA		6,010100	21,00	1	6,010100
4.9 CERTIFICADO INSCRIPCION DOCUMENTO		6,000000	21,00	1	6,000000

DX7396038



11/2017

El Registrador Titular
 INIGO MATEO VILLA
 N.I.F 30676525E
 C/ SOR PAZ Nº 23
 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA(ALMERIA)
 Tf: 950456011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CUEVAS DEL ALMANZORA

SERIE	NUM FACTURA	FECHA	VINAMARES SLU
A2	1063	07/05/2018	CIF: B03309754

Entrada nº 001469/2018
 Libro : 75 Asiento : 92
 Borrador 2018/A2 1035

AVENIDA LA LIBERTAD 1
 3181 TORREVIEJA

VALOR : Declarado

BASE IMPONIBLE	631,05
I.V.A. 21 % (21,00 %)	132,52
SUPLIDOS	0,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	94,66
TOTAL	668,91

En CUEVAS DEL ALMANZORA, a 7 de Mayo de 2018
 El Registrador Titular

Página 2 de 2

La presente minuta ha sido elaborada conforme al Real Decreto 1812/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Peritos de la Propiedad y, en consecuencia, a lo dispuesto en la Ley 2/1994 de 20 de marzo, y la Redacción del 5º del número 2 del artículo 2 del arancel conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo. RECURSOS. La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de noviembre).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se hace constar que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se lleven en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de esta factura.

C.S.V. : 2040042367A8A5P9

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por IÑIGO MATEO Y VILLA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE CUEVAS DE ALMANZORA a día siete de Mayo del año dos mil dieciocho.



(*) C.S.V. : 2040042367ABA5F9

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmadas electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano u entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45h del RD 1671/09)



C.S.V. : 2040042367ABA5F9

DX7396037

11/2017



DILIGENCIA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad competente en cumplimiento de la obligación prevista en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día diez de abril de dos mil dieciocho he recibido comunicación telemática del Registro de la Propiedad competente, acusando recibo del envío telemático de la presente escritura y que testimonio a continuación: fecha 10/04, hora 14:58, año 2018, número 0. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, notario autorizante, para hacer constar que, el día diez de abril de dos mil dieciocho, he recibido Comunicación Registral de Asiento de Presentación por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 de conformidad con la cual se ha practicado el Asiento N° 92 del Diario 75. En Torrevieja a diez de abril de dos mil dieciocho. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz . Rubricado. -----

NOTA: El día diez de Abril de dos mil dieciocho, para el registro de la propiedad, expido copia sobre trece folios de papel timbrado para documentos notariales, serie DX, números 1085178 y los anteriores correlativos, doy fe.- Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el mismo día de su otorgamiento, remito copia electrónica de la presente vía telemática, a

la consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana y en cumplimiento de la orden 22/2013 de 13 de diciembre, que el día doce de Abril de dos mil dieciocho, he realizado la tramitación telemática del pago y presentación del impuesto de TP/AJD, habiendo recibido el mismo día justificante telemático de pago y liquidación del impuesto, que incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

NOTA: El doce de Abril de dos mil dieciocho, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad, para su inscripción. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

DILIGENCIA: La pongo yo, el Notario, para hacer constar que el día siete de Mayo de dos mil dieciocho he recibido por vía telemática del Registro de la Propiedad de CUEVAS DE LA ALMANZORA, la comunicación de la realización de la inscripción, nota de despacho, nota simple y minuta, las cuales incorporo a la presente. Doy fe. Tatiana Martín Ruiz. Rubricado. -----

ES COPIA del original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde la anoto. Para la Mercantil otorgante, la expido sobre veinte folios de papel exclusivo para documentos notariales, números: el del presente y los siguientes correlativos en serie y numeración. En Torrevieja, a ocho de mayo de dos mil dieciocho, doy fe.-

Ley 8/89. Disp. Ad. 3ª
DOCUMENTO SIN CUANTIA
Nº ARANCEL: 1-4-7
IMPORTE: 229,14 Euros.
EL NOTARIO



The image shows a handwritten signature in blue ink, which is scribbled over several circular notary seals. The seals are also in blue ink. One seal is from the 'CONSEJO GENERAL NOTARIADO ESPAÑOL' (General Council of the Spanish Notary Public) and features the text 'FE PÚBLICA NOTARIAL', 'NOTARIADO EUROPA', and 'NIL PRIUS FIDE'. Below this seal is the identification number '0231706856'. Another seal is partially visible, containing the name 'TATIANA MARTIN RUIZ' and the word 'Valencia'.